Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

VOLUMEN V

47
TER
EDICIÓN
ESPECIAL

LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CCCXCIX

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

VOLUMEN V

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	**123,815,525**
000 Secretaría General de Gobierno	**74,803,227**
712 Conducción entre los poderes y Entidades Federativas con el Poder Ejecutivo del Estado	18,410,395
A1 Relación de comisiones, representaciones, gestiones y requerimientos realizados.	2,865,190
A2 Iniciativas de Ley, Decretos y Acuerdos Gubernamentales validados.	1,412,369
A3 Inspección de visitas generales y especiales realizadas	2,211,003
A4 Documentos públicos legalizados autenticados a nivel Nacional	1,643,860
A5 Documentos públicos legalizados y apostillados autenticados para el Extranjero.	798,657
A6 Documentos históricos organizados	9,479,317
714 Construcción de la Cultura de Paz en el Estado de Jalisco	2,141,368
A1 Acciones realizadas para el fortalecimiento institucional de las dependencias sectorizadas a la Subsecretaría de Derechos Humanos	1,019,044
A2 Atenciones brindadas hacia organismos de derechos humanos	1,122,324
716 Política antidiscriminatoria en el estado de Jalisco	266,034
A1 Elementos del Mecanismo Estatal de Defensoría de Casos de Discriminación desarrollados	232,494
A2 Herramientas de promoción del derecho a la igualdad y no discriminación desarrolladas	1,897
A3 Políticas de prevención de la discriminación hacia grupos prioritarios desarrolladas	1,529
A4 Estadística sobre el fenómeno de la discriminación en el estado de Jalisco desarrollada	30,115
731 Programa Por la Prevención de las Juventudes: Ruta 12	2,500,000
A1 Apoyos económicos entregados a Organismos de la Sociedad Civil que son beneficiadas por el Programa	2,500,000
732 Programa Por la Inclusión de Personas con Discapacidad	3,005,203
A1 Apoyos económicos entregados a Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiadas por el Programa	3,000,000
A2 Asesorías y acompañamientos otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en el Programa	5,203
949 Articulación de la política integral y transversal de Derechos Humanos	35,890,904

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A1 Acciones de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado realizadas	25,251,628
A2 Políticas públicas para el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado realizadas	8,859,958
A3 Intervenciones realizadas para la protección y garantía de los Derechos Humanos de la población jalisciense	1,779,318
961 Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad	3,670,795
A1 Servicios de gestión brindados sobre inclusión, accesibilidad y desarrollo integral para Personas con Discapacidad	1,747,257
A2 Vinculaciones estratégicas realizadas con diferentes instancias en beneficio de las personas con discapacidad	1,923,539
962 Atención a Grupos Prioritarios	8,918,526
A1 Acciones para el fortalecimiento de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito y solicitantes de refugio realizadas	1,016,660
A2 Acciones para el fortalecimiento de los derechos humanos de jalisciense en el extranjero y sus comunidades de origen realizadas	1,977,011
A3 Acciones de inclusión a la población de la diversidad Sexual y de Género desarrolladas	1,155,719
A4 Acciones de prevención social de las violencias implementadas para el desarrollo de las juventudes jalisciense	851,999
A5 Apoyos entregados a juventudes jalisciense para la promoción y garantía de sus derechos humanos	3,140,841
A7 Acciones desarrolladas para la educación en Derechos Humanos de la población de la diversidad sexual	355,795
A8 Ruta 12. Programa implementado para la prevención de las juventudes	420,502
172 Comisión Estatal Indígena	**8,209,798**
963 Desarrollo integral e intercultural de los pueblos y comunidades indígenas	8,209,798
A1 Acciones de coordinación institucional realizadas en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas en el estado	7,361,868
A5 Políticas implementadas para el fortalecimiento de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas de las zonas rurales	271,130
A6 Políticas implementadas para el fortalecimiento de los derechos humanos de la población indígena urbana.	129,800

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A7 Apoyos otorgados a personas indígenas	447,000
173 Fideicomiso Atención a Jaliscienses en el Extranjero	**3,800,000**
964 Atención a Jaliscienses en el Extranjero	3,800,000
A1 Asesoría realizada en trámites y procesos legales binacionales y de documentos de identidad para jaliscienses en los Estados Unidos	3,800,000
805 Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	**37,002,500**
733 Modelo Integral de Atención a Víctimas	37,002,500
A1 Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral de víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos	31,719,587
A2 Víctimas atendidas en materia de delitos y de violaciones a derechos humanos.	5,282,913
04 Secretaría de Educación	**492,698,916**
000 Secretaría de Educación	**22,925,034**
111 Impartición de la Educación Preescolar	4,560,000
A4 Apoyos económicos otorgados a los beneficiarios del Programa de Alternativas para la Educación Preescolar.	4,560,000
132 Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	800,000
A4 Estrategias para el fortalecimiento de la articulación de los niveles básicos y con media superior, aplicadas para mejorar la calidad educativa	800,000
135 Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante	4,966,820
A1 Atención educativa otorgada para niñas y niños en situación de migración	4,966,720
A2 Atención fortalecida a la diversidad cultural y lingüística de la población en situación de migración	100
649 Impartición de la Educación Media Superior y la Capacitación para el Trabajo	4,730,200
A1 Capacitación realizada para fortalecer el perfil profesional del personal directivo, docente y de apoyo	4,500,000
A2 Cursos de capacitación otorgados a través de los centros de capacitación para el trabajo oficiales	230,200
808 Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal	7,868,014
A4 Evaluaciones estatales y nacionales realizadas para la mejora de la calidad de la educación básica y media superior.	7,868,014
010 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	**227,841,484**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
149 Oferta de bachillerato tecnológico con calidad y pertinencia en Jalisco	227,841,484
A1 Acciones concretadas de evaluación educativa e institucional	304,500
A5 Atención implementada a la demanda, cobertura y calidad	227,536,984
013 Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)	**70,608,778**
151 Formación y Capacitación para el Trabajo	70,608,778
A1 Formación realizada para desempeñar una actividad productiva	70,608,778
014 Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	**171,323,621**
152 Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos	154,308,207
A1 Alfabetización concluida de jóvenes y adultos.	52,294,635
A2 Jóvenes y adultos con Nivel Primaria concluido.	38,128,276
A3 Jóvenes y adultos con Nivel Secundaria concluido	63,885,295
153 Operación para la Educación de Jóvenes y Adultos	17,015,413
A1 Reportes de avances del Órgano Interno de Control, elaborados	8,507,707
A2 Bienes, apoyos y servicios entregados para el desarrollo de las actividades institucionales de los centros de trabajo docentes y administrativos	8,507,707
05 Secretaría de Salud Jalisco	**9,113,518,629**
016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	**8,845,259,885**
182 Prevención y atención primaria en salud con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad	5,187,109,259
A1 Servicios de prevención y detección oportuna de salud materna, sexual y reproductiva otorgados, que favorecen la reducción de la muerte materna en mujeres sin seguridad social.	265,647,700
A3 Acciones de certidumbre, estabilidad y promoción laboral realizadas para dignificar, impulsar y revalorar el trabajo de los profesionales de la salud para transformar el sistema de salud y la atención médica.	4,784,602,218
A4 Servicios de promoción, prevención y atención brindados con la finalidad de mantener y mejorar el estado de salud	126,732,741
A6 Acciones de rectoría de salud pública realizadas, para la prevención y atención de enfermedades.	10,126,600
183 Acciones de prevención y atención ante la epidemia COVID-19 y sus secuelas	274,000,000
A1 Acciones de prevención y abordaje oportuno realizadas para mitigar las secuelas de la epidemia de COVID-19	100,000,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A2 Acciones de reforzamiento del capital humano especializado realizadas, para mitigar las consecuencias de la epidemia COVID-19	174,000,000
190 Prestación Gratuita y Universal de Servicios de Salud	3,384,150,626
A3 Acciones para garantizar la gratuidad y universalidad de los servicios de salud realizadas para lograr así la protección en salud.	2,737,473
A4 Servicios de salud, medicamentos y demás insumos otorgados para las personas sin seguridad social.	3,381,413,152
018 Instituto Jalisciense de Cancerología	**149,658,494**
800 Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias	2,520,301
A1 Enseñanza, Capacitación, Investigación y Desarrollo Institucional otorgada a profesionales de la Salud.	2,520,301
801 Atención Integral y Especializada a toda la población que presenten neoplasias	147,138,193
A1 Atención especializada para el diagnostico de Neoplasias	24,897,090
A2 Tratamiento integral y especializado otorgado al paciente con neoplasias	110,297,375
A3 Rehabilitación otorgada a pacientes con neoplasias	6,943,727
A6 Reconstruccion mamaria realizada, para mejorar la calidad de vida de los pacientes con cancer de mama	5,000,000
019 Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos	**5,949,498**
164 Fortalecimiento de la cultura integral de trasplante de órganos y tejidos	5,949,498
A1 Apoyo otorgado a hospitales en las detecciones de potenciales donadores en el proceso de la procuración de órganos y tejidos.	5,615,198
A4 Asesorías otorgadas a hospitales y personas involucradas en el proceso de donación procuración trasplante y Coordinar actividades de la Unidad de Transparencia	217,500
A6 Fortalecimiento de la cultura de la Donación a travéz de actividades publicitarias de fomento y difusión	116,800
022 Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco	**13,500**
191 Atención del conflicto médico paciente	13,500
A2 Eventos realizados de la cultura de la mediación y conciliación para la resolución del conflicto médico - paciente	13,500
149 Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco	**62,118,242**
155 Operación de los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA)	15,516,917

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A1 Centros de Atención operando para la Prevención de Adicciones.	15,197,957
A2 Centros de atención primaria en adicciones acreditados en el sistema de SI-CALIDAD	318,960
637 Prevención en el uso y abuso de sustancias adictivas	46,601,325
A1 Investigaciones desarrolladas en Materia de Adicciones	11,261,964
A2 acciones de capacitación otorgada a personas sobre adicciones de forma presencial y virtual	4,803,173
A4 Programa de prevención de adicciones ejecutado para disminuir conductas de riesgo fomentando habilidades protectoras	30,536,187
150 Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes	**23,344,870**
172 Atención prehospitalaria especializada	23,344,870
A1 Atención médica de urgencias otorgada oportunamente.	23,178,690
A2 Información en materia de atención médica de urgencias, difundida a los jaliscienses.	166,180
151 Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH)	**13,749,791**
178 Prevención y control del Virus de la Inmunodeficiencia Humana	13,749,791
A2 Acciones de prevención realizadas del VIH y las ITS y promoción de la salud responsable.	13,749,791
153 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Instituto Jalisciense de Salud Mental)	**5,185,800**
167 Promoción, prevención y Atención oportuna de los trastornos mentales en la población jalisciense.	5,185,800
A4 Capacitación otorgada en salud mental	2,317,650
A5 Eventos realizados de promoción y prevención en salud mental.	2,868,150
154 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Instituto Jalisciense de Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos)	**8,238,550**
189 Atención medica con calidad a pacientes con dolor crónico o fase terminal, en el Estado de Jalisco.	8,238,550
A1 Consulta externa otorgada a paciente con dolor de difícil control y paliativos.	7,727,350
A2 Atención de cuidados paliativos domiciliarios otorgada a paciente con imposibilidad de realizar traslado a la Institución.	511,200
06 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	**549,542,763**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
000 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	**549,542,763**
756 Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos	526,842,763
A1 Infraestructura para ampliar la cobertura de conectividad en la entidad y disminuir la brecha digital.	502,192,083
A5 Infraestructura y equipamiento construido para el desarrollo de comunidades indígenas	24,650,680
960 Coinversión Social para Apoyo a Migrantes	22,700,000
A1 Proyectos apoyados para la coinversión con migrantes jaliscienses y sus comunidades	22,700,000
09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**100**
190 Fideicomiso de cobertura de precios de maíz	**100**
980 Programa de comercialización de granos	100
A1 Apoyos otorgados para proteger los ingresos de los productores de maíz	100
10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**14,848,217**
156 Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	**14,848,217**
322 Normatividad, Seguridad y Justicia Ambiental	14,848,217
A1 Denuncias populares atendidas en tiempo y forma	14,848,217
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**758,508,834**
000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**335,862,121**
335 Jalisco Revive Tu Hogar, apoyo a la vivienda	23,781,538
A4 Apoyo en especie entregado a la población con carencia de calidad y espacios en la vivienda, a través del Programa Jalisco, Revive Tu Hogar, apoyo a la vivienda.	23,781,538
339 Jalisco Te Reconoce, apoyo a personas mayores	95,940,965
A1 Apoyos en Especie entregados a adultos mayores de 65 años o más, a través del Programa Jalisco Te Reconoce, apoyo a personas mayores	76,989,663
A2 Servicios otorgados a adultos mayores de 65 años o más, a través del Programa Jalisco Te Reconoce, apoyo a personas mayores	18,951,302
340 Jalisco Incluyente	25,804,400
A1 Apoyos económicos entregados a personas con discapacidad permanente en grado moderado o severo que requieren de un cuidador o monitor de tiempo completo, mediante el Programa "Jalisco Incluyente" en la modalidad Apoyo Monetario.	20,388,312

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A2 Aparatos funcionales entregados a personas con discapacidad, mediante el Programa Jalisco Incluyente en la modalidad Apoyos en especie.	4,900,000
A3 Presupuesto destinado para difusión y/o evaluación del Programa Jalisco Incluyente.	516,088
344 Mi Pasaje para Adultos Mayores	100,841,488
A1 Subsidios (Boletos/Tarjeta) entregados a las y los adultos mayores de 65 años o más, mediante el Programa Mi Pasaje para Adultos Mayores	96,809,828
A2 Presupuesto destinado para la operación, difusión y/o evaluación del Programa Mi Pasaje para Adultos Mayores.	4,031,660
347 Jalisco Por la Nutrición	43,553,703
A1 Apoyos económicos otorgados a actores sociales e instituciones de asistencia social mediante el Programa "Jalisco por la Nutrición" en la modalidad de Comedores Comunitarios	38,597,618
A2 Apoyos económicos otorgados a actores sociales e instituciones de asistencia social mediante el Programa "Jalisco por la Nutrición" en la modalidad de Bancos de Alimentos	4,956,085
348 Mi Pasaje para Personas con Discapacidad	9,326,608
A1 Subsidios (Boletos/Tarjeta) entregados a las personas con discapacidad, mediante el Programa Mi Pasaje para Personas con Discapacidad	8,954,744
A2 Presupuesto destinado para la operación, difusión y/o evaluación del Programa Mi Pasaje para Personas con Discapacidad	371,864
351 Fortalecimiento institucional en la Operación de Acciones y Programas Sociales	36,613,420
A1 Apoyos monetarios otorgados mediante convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil para la atención de grupos prioritarios.	36,613,420
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	**371,146,712**
341 Seguridad Comunitaria	15,200,675
A1 Apoyos sociales a mujeres y hombres que viven en condiciones de muy alta y alta marginación del Estado de Jalisco, otorgados	15,200,675
357 Seguridad Alimentaria	213,787,870
A2 Apoyos alimentarios otorgados mediante el programa de Asistencia Social a personas de atención prioritaria.	213,787,870
358 Seguridad Social	142,158,167
A1 Apoyos asistenciales a beneficiarios de grupos prioritarios, entregados	119,026,032

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A2 Servicios y acciones de atención integral a beneficiarios de grupos prioritarios, otorgados	20,882,340
A4 Acciones de fortalecimiento para beneficiarios y personal operativo de instituciones y municipios, realizadas	2,249,795
175 Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN)	**50,000,000**
971 Atención a los efectos derivados por los percances de fenómenos naturales	50,000,000
A2 Artículos de menaje otorgados a la población del estado de Jalisco afectada por fenómenos naturales	25,000,000
A3 Apoyos económicos otorgados a la población del estado de Jalisco afectada por fenómenos naturales	25,000,000
192 Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS)	**1,500,000**
350 Apoyo a personas lesionadas por las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara	1,500,000
A1 Apoyos económicos entregados a las personas que forman parte del Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS)	750,000
A2 Servicios de salud entregados a las personas que forman parte del Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS)	750,000
12 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	**73,690,545**
000 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	**13,858,633**
392 Educación Superior Innovadora con Calidad, Pertinencia y Amplia Cobertura	5,995,241
A3 Procesos instrumentados y mejorados del área de incorporación y servicios escolares	5,995,241
393 Programa de Becas y Estímulos para fortalecimiento al Talento en el Sistema de Educación Superior	7,863,392
A1 Becas y Estímulos para el Desarrollo de Talento en Educación Superior entregadas a las y los jóvenes sobresalientes del Estado Jalisco	2,343,066
A2 Programa de fortalecimiento de habilidades docentes, lingüísticas y disciplinares desarrollado para profesionistas de la Educación Superior del Estado.	5,520,326
050 Universidad Tecnológica de Jalisco	**30,739,505**
395 Educación Superior Tecnológica en las Regiones (UTJ)	30,739,505

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A2 Competencias desarrolladas en estudiantes de educación superior tecnológica bajo el modelo de triple hélice.	30,739,505
210 Plataforma Abierta para la Innovación y Desarrollo de Jalisco	**29,092,406**
386 Desarrollo de Talento	24,077,056
A1 Actividades formativas realizadas para formar talento y conectar personas y/o comunidades (académicas, de investigación, de innovación, de emprendimiento, creativas y sociales) de Jalisco.	23,452,056
A2 Manual operativo desarrollado que establezca los mecanismos de vinculación y promoción para que las y los usuarios puedan obtener todos los beneficios que la Plataforma tiene para ofrecer.	625,000
387 Consolidación Tecnológica	5,015,350
A1 Espacios tecnológicos físicos y virtuales implementados, que respondan a las necesidades de las y los usuarios de PLAi para el desarrollo de habilidades académicas, de investigación, de innovación, de emprendimiento, creativas y sociales de Jalisco	2,108,350
A2 Herramientas tecnológicas y de comunicaciones implementadas para el apoyo a la operatividad y eficiencia de los procesos de PLAi	2,907,000
13 Secretaría de Cultura	**62,004,512**
000 Secretaría de Cultura	**500,000**
440 Programa Cultura para la Paz	500,000
A3 Proyectos realizados en municipios con alta incidencia delictiva	500,000
069 Instituto Cultural Cabañas	**23,842,912**
428 Programa de conservación, desarrollo de contenido y divulgación del Instituto Cultural Cabañas	23,842,912
A1 Programación realizada en el Instituto Cultural Cabañas para contribuir a las diversas manifestaciones culturales	23,718,384
A2 Programación realizada en el Instituto Cultural Cabañas para la promoción de contenido educativo, la perspectiva de género y ejes transversales	124,529
071 Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	**37,661,600**
436 Radio y Televisión Jalisciense	37,661,600
A2 Contenidos culturales e informativos de radio y televisión programados, producidos y transmitidos.	37,661,600
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**222,712,206**
000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**222,712,206**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
421 Programa de Vinculación Laboral	3,500,000
A1 Apoyos económicos otorgados mediante Programa de Vinculación Laboral	3,000,000
A2 Apoyos otorgados a centros de capacitación mediante Subprograma Capacitación para el Trabajo	500,000
422 Programa de Crecimiento Laboral	5,000,000
A1 Apoyos económicos otorgados a personas desempleadas o sub empleadas mediante el Subprograma de Capacitación	500,000
A2 Apoyos económicos otorgados a personas desempleadas o sub empleadas mediante el Subprograma de Fomento al Autoempleo	4,500,000
423 Programa Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad Jalisco Retribuye	40,000,000
A1 Apoyos económicos otorgados mediante el Programa Empleo Temporal	39,500,000
A2 Ejecución del gasto operación asignado al programa social	500,000
424 Programa Apoyo al Empleo	6,000,000
A1 Personas atendidas mediante el Programa de Apoyo al Empleo	5,500,000
A2 Personas colocadas en un empleo mediante el programa Abriendo Espacios	500,000
460 Desarrollo y planeación de mejores prácticas laborales	3,851,687
A1 Acciones implementadas para fomentar la justicia laboral a los jornaleros agrícolas.	3,851,687
467 Impartición de Justicia Laboral en el Estado	143,147,357
A1 Juicios laborales resueltos vía jurisdiccional y/o conciliatoria.	143,147,357
468 Procuración de Justicia Laboral y Conciliación Laboral Administrativa en el Estado	8,370,346
A3 Asesorías brindadas en materia laboral para procurar justicia en el Estado.	3,787,761
A4 Citas conciliatorias brindadas en materia laboral como método de prevención y resolución de conflictos laborales	4,582,585
469 Programa de Apoyo para el fortalecimiento del Empleo en el Estado	7,119,657
A2 Personas desempleadas o subempleadas apoyadas económicamente mediante programas sociales	7,119,657
470 Resolución de asuntos de competencia laboral	1,003,300
A3 Solicitudes atendidas de transparencia para garantizar el acceso a la información	1,003,300

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
471 Fomentar el Cumplimiento de la Normatividad Laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo	4,719,859
A1 Inspección a fuentes de trabajo realizadas para que cumplan con las normas y prestaciones en materia laboral.	4,719,859
16 Fiscalía Estatal	**94,767,558**
000 Fiscalía Estatal	**94,767,558**
520 Representación Jurídica en la Procuración de Justicia	337,050
A4 Programas operativos de salvaguarda, planeados, ejecutados y evaluados, tendientes a evitar situaciones de riesgo	337,050
545 Atención Integral a Víctimas del Delito	26,154,826
A2 Atención inmediata otorgada a quejas de los organismos protectores de Derechos Humanos	15,137,878
A3 Solicitudes ciudadanas atendidas por personal de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos	663,729
A5 Personas víctimas de delitos canalizadas a dependencias especializadas	10,227,319
A8 Terapia psicológica brindada a personas víctimas de un delito	125,900
550 Estrategias de Inteligencia para la Investigación, Integración y Persecución de los Delitos	6,393,336
A2 Justicia pronta y expedita realizada para garantizar la reparación del daño a víctimas del delito mediante investigaciones exhaustivas	5,006,661
A3 Promoción de mecanismos alternativos de solución de controversias y terminación anticipada del proceso, aplicados en asuntos resueltos	1,386,675
551 Justicia Restaurativa en Favor de la Víctima	231,250
A4 Difusión promovida en métodos alternos y solución de conflictos	231,250
559 Fortalecimiento de la Fiscalía Regional en la Procuración de Justicia	16,090
A1 Respeto brindado a los derechos de las víctimas del delito con personal capacitado y sensibilizado en derechos humanos	90
A3 Personal capacitado para sensibilizarlo en materia de derechos humanos para promover el respeto a las personas víctimas del delito	16,000
565 Fortalecer el Modelo Estratégico de Persecución Penal	950,065
A4 Medidas de protección dictadas en favor de las víctimas	451,778
A6 Mando y conducción atendidos del Ministerio Público al primer respondiente de las víctimas	107,313

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A8 Operativos ejecutados como actos de investigación y acciones para combatir los delitos	295,000
A9 Víctimas atendidas en situación de crisis por extorsión telefónica	95,975
571 Fortalecer la Atención Temprana y la Investigación Especializada de Delitos de la Fiscalía Estatal	10,121,778
A1 Medidas de protección otorgadas por el ministerio público a las víctimas del delito	10,121,778
952 Fortalecer el Estado de Derecho y salvaguardar la Integridad Social en la Entidad	48,227,590
A1 Registro de personas detenidas realizado por la Policía de Investigación de manera inmediata en base de datos nacional	45
A3 Custodia y traslado efectuados a Centros de Reinserción Social y nosocomios	45
A4 Personas relacionadas con un hecho delictivo detenidas en flagrancia y/o por orden del Ministerio Público	48,227,500
957 Fortalecimiento de la Procuración de Justicia con la elaboración de Productos Inteligentes.	2,335,573
A1 Productos de Prevención de Delito entregados a la Dirección de la Fiscalía y otras a solicitud de polígonos.	966,026
A7 Diagnósticos criminológicos entregados a la Policía Investigadora para la detección de factores criminógenos	1,369,547
17 Procuraduría Social	**58,638,602**
000 Procuraduría Social	**58,638,602**
585 Acércate Te Ayudamos en tu Escuela	131,164
A2 Asesorías Jurídicas realizadas en escuelas	131,164
586 Avisos Notariales	18,448
A1 Avisos Notariales digitalizados para agilizar los trámites	18,448
587 Te Respaldamos	1,864,764
A1 Asesoría y asistencia Jurídica otorgada a través del programa Te Respaldamos	1,864,764
591 Apoyo jurídico gratuito y de calidad para la tranquilidad jurídica de los jaliscienses.	19,289,805
A3 Informes socioeconómicos, valoraciones socioeconómicas y localizaciones realizadas por trabajo social en beneficio de los usuarios	7,052,647

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A5 Sesiones de mediaciones y conciliaciones realizadas en materia civil, mercantil y familiar	1,474,964
A6 Asesorías jurídicas realizadas en beneficio de la sociedad	6,067,254
A9 Patrocinio de juicios nuevos brindados a favor de la ciudadanía en materia civil, mercantil y laboral burocrático	4,694,940
592 Defensa humana y eficiente a todos los Jaliscienses	32,923,688
A1 Juicios Patrocinados en Segunda Instancia y Amparo	5,393,480
A2 Juicios Patrocinados en Materia Penal para Adultos	27,530,208
595 Vigilancia y cumplimiento de los derechos patrimoniales y personales de los Jaliscienses.	4,410,733
A1 Observaciones realizadas en visitas a Organismos de Asistencia Social, Cárceles Registro Civiles y Registros Publicos	648,958
A3 Visitas de inspección general y especial realizadas a oficialías del Registro Civil y Registro Públicodel estado de Jalisco	3,761,776
18 Contraloría del Estado	**3,569,125**
000 Contraloría del Estado	**3,569,125**
603 Control Preventivo, Transparencia y Fiscalización de los Recursos Públicos	3,569,125
A1 Programas y convenios implementados para la participación y vigilancia ciudadana y vinculación institucional bajo los principios de los derechos humanos y perspectiva de género.	3,569,125
20 Tribunal de Arbitraje y Escalafón	**43,151,989**
000 Tribunal de Arbitraje y Escalafón	**43,151,989**
642 Impartición de Justicia Laboral de los Servidores Públicos y Entidades Públicas del Estado y Municipios	43,151,989
A1 Demandas laborales resueltas que garantizan el goce efectivo de los derechos humanos.	40,520,026
A2 Certeza jurídica otorgada a los convenios, renuncias y ratificaciones fuera de juicio que garantiza el goce efectivo de los derechos humanos.	1,313,065
A3 Juicios colectivos resueltos y nuevos sindicatos solicitados que garantizan el goce efectivo de los derechos humanos.	1,318,898
23 Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	**7,371,788,547**
000 Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	**7,371,788,547**
726 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	1,810,786,821

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A1 Transferencias de Recursos del FORTASEG realizadas en tiempo y forma a los Municipios beneficiados del Estado.	1,810,786,821
727 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	5,561,001,726
A1 Transferencias de Recursos del FORTAMUN realizadas en tiempo y forma a los Municipios beneficiados del Estado.	5,561,001,726
25 Poder Judicial	**519,454,835**
142 Supremo Tribunal de Justicia	**519,454,835**
664 Proyectos prioritarios del Supremo Tribunal de Justicia	519,454,835
A1 Proyectos prioritarios desarrollados, encaminados a fortalecer la impartición de justicia en el Estado.	519,454,835
26 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**114,950,530**
000 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**114,950,530**
623 Fortalecimiento institucional para los derechos humanos	25,362,102
A4 Procesos de mejora implementados para el fortalecimiento interno y la mejora del servicio	19,811,011
A5 Sistema institucional de archivo implementado para la coordinación de los procesos de gestión documental	5,248,915
A6 Acciones realizadas para la transparencia y rendición de cuentas	302,176
624 Gobernanza de los Derechos Humanos	19,758,014
A2 Mecanismos de coordinación implementados para la toma de decisiones intergubernamentales con enfoque de derechos humanos.	13,581,246
A3 Acciones de coordinación y vinculación estratégica realizadas con Instituciones y sociedad civil para promover los Derechos Humanos.	6,176,768
625 Cultura de los Derechos Humanos	9,151,876
A2 Materiales para el conocimiento de los derechos humanos divulgados en el sector público, privado y personas de la sociedad civil	3,672,987
A3 Difusión de los derechos humanos realizada en medios de comunicación y redes sociales	5,478,889
626 Defensa de los Derechos Humanos	60,678,538
A1 Supervisión realizada a los derechos humanos en los servicios brindados por instituciones públicas y privadas del estado.	21,544,526
A2 Atención brindada a las personas víctimas de violaciones de Derechos Humanos	13,872,044

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A3 Defensa de derechos humanos otorgada en la emisión de resoluciones y acuerdos	15,020,140
A4 Mecanismo estatal de prevención de la Tortura aplicado con un enfoque diferencial y especializado bajo los estándares internacionales y la documentación de posibles actos de tortura o de tratos crueles, inhumanos o degradantes	10,241,828
27 Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	**38,748,873**
000 Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	**38,748,873**
632 Administración de Recursos IEPC	37,388,063
A2 Cultura cívico democrática, procesos electorales y participación ciudadana difundidas, promovidas y fomentadas.	37,388,063
803 Mecanismos de Participación Social	1,360,810
A1 Procesos solicitados en materia de participación ciudadana.	1,360,810
29 Universidad de Guadalajara	**12,654,130,935**
000 Universidad de Guadalajara	**12,654,130,935**
680 Servicios de Educación Media Superior y Superior	12,654,130,935
A1 Estudiantes de educación media superior y superior atendidos garantizando el acceso a la educación en condiciones de igualdad.	6,378,349,633
A2 Calidad de la educación de pregrado mejorada asegurando el desarrollo integral de todas las facultades del ser humano y la evolución continua de los procesos de enseñanza - aprendizaje.	3,041,722,324
A3 Capacidades para la investigación fortalecidas para coadyuvar en la satisfacción de los derechos humanos económicos, sociales y culturales.	2,433,377,840
A4 Transferencia del conocimiento impulsada para coadyuvar en la satisfacción de los derechos humanos económicos, sociales y culturales.	800,681,138
31 Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	**61,016,000**
000 Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	**61,016,000**
617 Impartición de justicia electoral a la ciudadanía e investigación y capacitación en la materia	61,016,000
A1 Resoluciones emitidas que tutelan la legalidad de los actos de autoridades electorales, agrupaciones y partidos políticos.	61,016,000
37 Secretaría de Seguridad	**1,806,880,384**
000 Secretaría de Seguridad	**1,806,880,384**
501 Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad	34,906,611

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A1 Capacitación otorgada al personal en programas de formación y evaluación policial	34,906,611
510 Profesionalización de personal operativo del interior del Estado	7,801,010
A1 Capacitaciones impartidas en la Academia de la Secretaría de Seguridad	7,788,890
A2 Certificados Únicos Policiales expedidos a elementos Operativos de la Secretaría de Seguridad	12,120
530 Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	1,149,848,851
A2 Estrategias implementadas para el aseguramiento de Armas de Fuego	456,064
A9 Recorridos de vigilancia y patrullaje general realizados como acción preventiva en la incidencia delictiva.	1,149,392,787
531 Reinserción de los Adultos y Adolescentes a la Sociedad	585,867,773
A6 Programas de Reinserción Social implementados para las personas internas.	585,867,773
532 Centros Penitenciarios Mayores	6,963,538
A1 A1-Acciones implementadas para salvaguardar las garantías y los derechos humanos de la población recluida.	6,963,538
536 Atención Integral a Preliberados y Liberados	19,403,750
A1 Visitas realizadas para supervisión y seguimiento	90,000
A2 Visitas de supervisión y seguimiento realizadas a personas preliberadas y liberadas.	2,641,777
A4 Servicios integrales para personas preliberadas y liberadas, y sus familiares realizadas.	9,779,681
A6 Evaluaciones de riesgos procesales a imputados e investigados realizadas.	198,000
A7 Visitas de supervisión de medidas cautelares y situación de la suspensión condicional del proceso realizadas	6,694,291
537 Custodia y Vigilancia Penitenciaria	2,088,851
A8 Seguridad en cárceles municipales en diversos ámbitos proporcionada.	838,851
A9 Seguridad en las audiencias en los recintos judiciales brindada	1,250,000
42 Coordinación General Estratégica de Seguridad	**3,611,642**
167 Consejo Estatal de Seguridad Pública	**1,878,360**
746 Centro Estatal de evaluación y Control de Confianza	1,878,360
A1 Elementos de seguridad pública evaluados en materia de control y confianza para brindar un servicio confiable a los ciudadanos	1,878,360

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
168 Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia	**1,733,281**
589 Desarrollo de Ejercicios Consultivos de Procuración de Justicia	1,733,281
A3 Atención brindada a las denuncias anónimas presentadas por los ciudadanos	1,733,281
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**23,039,462**
000 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**15,539,462**
890 Fortalecimiento institucional de la política social.	15,539,462
A1 Política de desarrollo social articulada con el contexto local y nacional.	15,539,462
012 Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco)	**7,500,000**
106 Actividades físicas que contribuyan al bienestar de la ciudadanía.	5,000,000
A3 RETO, Reactivación de todas y todos, eventos organizados para promover la activación física e integración social	5,000,000
109 Proyectos deportivos que promueven la profesionalización del deporte municipal a beneficio de los jaliscienses.	2,500,000
A1 Acciones de organización para la operación de centros de iniciación deportiva en municipios.	2,500,000
44 Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	**1,716,099**
000 Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	**1,716,099**
859 Administración en la gestión de la Política de Desarrollo Económico	1,716,099
A3 Asesoría Jurídica brindada a las Dependencias sectorizadas al Gabinete Económico	1,716,099
48 Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales	**6,943,816**
000 Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales	**6,943,816**
588 Investigar y Perseguir los Delitos Electorales de Orden Estatal	6,943,816
A1 Carpetas de investigación en materia de delitos electorales recibidas.	6,894,145
A2 Ciudadanos y servidores públicos capacitados en materia de delitos electorales	24,836
A3 Actividades de vinculación, difusión y divulgación en materia de delitos electorales implementadas.	24,836

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
Total	**34,213,748,644**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Igualdad de Género

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	**8,983,006**
000 Secretaría General de Gobierno	**8,983,006**
015 Modernización del Registro Civil	3,711,397
B3 Acciones realizadas en apoyo a las personas de grupos LGBTTTQIA+	3,711,397
019 Atención y seguimiento a los recursos financieros, humanos, informáticos, servicios generales, publicaciones oficiales y productos gráficos	5,271,609
B3 Servidores públicos capacitados y especializados para contribuir a elevar su nivel de profesionalismo	5,271,609
03 Secretaría de la Hacienda Pública	**4,500**
000 Secretaría de la Hacienda Pública	**4,500**
987 Fortalecimiento de la Hacienda Municipal	4,500
B7 Administración del Modelo de Equidad de Género, implementada bajo la certificación en la Norma 025 de igualdad laboral y no discriminación	4,500
04 Secretaría de Educación	**150,710,483**
000 Secretaría de Educación	**100,000**
137 Actualización y Capacitación Continua de Profesionales de la educación	100,000
B3 Capacitación ofrecida a directivos y docentes para fomentar en los alumnos una formación cívica y ética desde la educación básica	100,000
009 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	**150,610,483**
146 Gestión de Administración de Recursos	80,101,754
B1 Reportes realizados dentro del Programa Anual de Trabajo en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco	160,075
B2 Docentes Financiados con presupuesto Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	79,941,679
148 Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	70,508,729
B1 Acciones realizadas para el fortalecimiento de la vinculación del Colegio con instituciones públicas, privadas y sociales	160,075
B2 Alumnos que han concluido la totalidad de un Programa de Estudios de PTB	70,348,654
05 Secretaría de Salud Jalisco	**105,949,450**
153 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Instituto Jalisciense de Salud Mental)	**105,949,450**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Igualdad de Género

UP / UR / PP / COMP	Importe
167 Promoción, prevención y Atención oportuna de los trastornos mentales en la población jalisciense.	105,949,450
B1 Consultas integrales de especialidad otorgadas a pacientes ambulatorios.	29,883,650
B2 Egresos hospitalarios realizados de pacientes con trastornos mentales agudos y crónicos.	76,065,800
08 Secretaría de Turismo	**504,111**
000 Secretaría de Turismo	**504,111**
253 Conducción de la Política Turística Estatal	504,111
B4 Acciones realizadas para impulsar temas relacionados con la inclusión, la igualdad de género y no discriminación	504,111
09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**10,000,000**
190 Fideicomiso de cobertura de precios de maíz	**10,000,000**
980 Programa de comercialización de granos	10,000,000
B1 Apoyos otorgados a productores(as) para las coberturas de precios del maíz	10,000,000
10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**1,849,142**
000 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**1,849,142**
328 Gestión Ambiental en el Estado de Jalisco	1,849,142
B4 Acciones realizadas para la prevención y atención de la desigualdad de género, en materia de Medio Ambiente	1,849,142
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**120,533,840**
000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**120,533,840**
349 Mi Pasaje para Mujeres	38,400,000
B1 Subsidios (Boletos/Tarjeta) entregados a mujeres con rezago social, mediante el Programa	38,400,000
913 Mujeres Líderes del Hogar	82,133,840
B1 Apoyos económicos entregados a hogares monoparentales con dependientes económicos menores de edad a través del Programa "Mujeres Líderes del Hogar"	82,133,840
12 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	**98,970,660**
050 Universidad Tecnológica de Jalisco	**65,288,622**
395 Educación Superior Tecnológica en las Regiones (UTJ)	65,288,622
B1 Matrícula de Alumnos de nuevo ingreso realizada.	65,288,622
058 Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	**3,530,513**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Igualdad de Género

UP / UR / PP / COMP	Importe
406 Educación Superior Tecnológica en las Regiones (UTZMG)	3,530,513
B1 Personal capacitado en materia de igualdad y perspectiva de género	45,000
B2 Matrícula de Alumnos de nuevo ingreso realizada.	3,485,513
063 Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	**30,151,526**
420 Educación Superior Tecnológica en la Región Centro (UPZMG)	30,151,526
B2 Matrícula atendida en los diferentes programas educativos	12,125,910
B3 Atención otorgada a estudiantes con educación superior tecnológica de calidad.	18,025,616
16 Fiscalía Estatal	**6,676,211**
000 Fiscalía Estatal	**6,676,211**
559 Fortalecimiento de la Fiscalía Regional en la Procuración de Justicia	16,000
B7 Personal empoderado en igualdad de género, capacitados para conducir la investigación con perspectiva de género	16,000
955 Fortalecimiento en la Investigación y Persecución de Delitos contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes	6,660,211
B7 Carpetas de investigación judicializadas por el delito de trata de personas	4,944,351
B8 Mando y conducción del ministerio público otorgado al primer respondiente por el delito de trata de personas	1,715,770
B9 Audiencias desahogadas por el área de Litigación y Seguimiento	90
17 Procuraduría Social	**2,000**
000 Procuraduría Social	**2,000**
592 Defensa humana y eficiente a todos los Jaliscienses	2,000
B5 Juicios patrocinados en el Centro de Justicia para la Mujer	1,000
B6 Atenciones generadas en juicio en el Centro de Justicia para la Mujer	1,000
26 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**29,608,338**
000 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**29,608,338**
623 Fortalecimiento institucional para los derechos humanos	2,104,006
B7 Acciones implementadas para la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos de las mujeres	2,104,006
625 Cultura de los Derechos Humanos	2,030,766
B1 Capacitación impartida en Derechos Humanos a través de actividades formativas	2,030,766
626 Defensa de los Derechos Humanos	25,473,566

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Igualdad de Género

UP / UR / PP / COMP	Importe
B1 Monitoreo realizado a los municipios para que implementen políticas públicas sobre igualdad de entre mujeres y hombres y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	25,473,566
37 Secretaría de Seguridad	**120,470**
000 Secretaría de Seguridad	**120,470**
490 Profesionalización de los Servidores Públicos	120,470
B2 Evaluaciones de Control de Confianza Aplicadas a Servidoras y Servidores Públicos	120,470
39 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	**275,402,131**
000 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	**275,402,131**
835 Empresarias de Alto Impacto	70,357,077
B1 Gastos generados para la operación del programa Empresarias de Alto Impacto	2,812,139
B2 Apoyos económicos entregados a través del programa público Empresarias de Alto Impacto a mujeres empleadoras	67,544,938
838 Mecanismos de vinculación estatal, nacional e internacional	3,534,106
B1 Proyectos implementados ante organismos de cooperación nacional e internacional para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y la no violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.	1,228,282
B2 Convenios de colaboración y memorándums de entendimiento celebrados con organismos nacionales e internacionales.	693,401
B3 Acuerdos firmados con OSCs e instituciones académicas para promover y fortalecer la igualdad de género.	806,212
B4 Gestiones realizadas con empresas para la promoción de la Igualdad de Genero a través de la estrategia "Pactemos".	806,212
839 Fortalecimiento territorial y municipal	2,949,416
B1 Instancias Municipales de las Mujeres, capacitadas y apoyadas para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de las violencias.	1,115,634
B2 Convenios y/o acuerdos firmados con las Administración Pública Municipal para la conformación de la Red de Mujeres Líderes por la Igualdad en Delegaciones, Comunidades, Gerencias Distritales y colonias	1,833,782
840 Fortalecimiento de recursos humanos, financieros, materiales e informáticos	9,586,052

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Igualdad de Género

UP / UR / PP / COMP	Importe
B1 Informes elaborados sobre el ejercicio de los recursos financieros según el marco normativo, para el adecuado ejercicio de los recursos estatales y federales.	3,178,807
B2 Informes elaborados sobre el ejercicio del recurso humano de acuerdo a la normatividad vigente.	1,364,241
B3 Informes elaborados sobre el manejo de los recursos materiales e informáticos de acuerdo a la normalidad vigente.	5,043,004
948 Fortalecimiento Institucional del Mecanismo de Adelanto para las Mujeres	16,979,129
B1 Programas públicos de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres evaluados y/o monitoreados	10,041,589
B3 Atenciones jurídicas, psicológicas, bolsa de trabajo y empoderamiento mujeres a través del Centro de Reunión y Atención para las Mujeres (CREA)	4,843,718
B6 Acciones implementadas para la armonización del marco jurídico en materia de derechos humanos de las mujeres.	2,093,822
965 Fuerza Mujeres	140,449,375
B1 Apoyos entregados a través del programa público "Fuerza Mujer" para fortalecer la economía de las mujeres	133,449,375
B5 Gestiones realizadas por la Dirección responsable para la operación del Programa	7,000,000
967 Incorporación de la transversalización de las Perspectiva de Genero	7,072,502
B1 Acciones emprendidas para las Transversalización de la Perspectiva de Género en el Estado de Jalisco.	3,598,312
B2 Mecanismos implementados a través del programa federal Programa de Fortalecimiento a las Transversalización de la Perspectiva de Género	4,250
B3 Acciones implementadas para la institucionalización de las Perspectiva de Género en la APE y APM.	3,469,940
968 Asociaciones por la Igualdad	24,474,474
B2 Gestiones realizadas por la Dirección responsable para la operación del Programa	1,027,316
B4 Apoyos entregados a Organizaciones de la Sociedad Civil para promover la Igualdad de Género en el Estado a través del programa Asociaciones por la Igualdad	23,447,158
42 Coordinación General Estratégica de Seguridad	**411,743,385**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Igualdad de Género

UP / UR / PP / COMP	Importe
168 Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia	**1,063,122**
589 Desarrollo de Ejercicios Consultivos de Procuración de Justicia	1,063,122
B2 Reconocimientos otorgados a la función policial en acciones sobresalientes de seguridad ciudadana	1,063,122
605 Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco (C5)	**410,680,263**
927 C5 Análisis, Videovigilancia y Participación Ciudadana	410,680,263
B1 Servicios de radiocomunicación, videovigilancia y sistema de emergencias 911 (CAD SIDEEM) validados como disponibles	263,869,189
B2 Gestiones administrativas, financieras y jurídicas legales realizadas para el cumplimiento de las atribuciones del Centro	60,668,201
B6 Servicios atendidos en las diversas líneas telefónicas de apoyo a la ciudadanía	33,207,637
B7 Servicios realizados en atención a instituciones de seguridad pública, protección civil y bomberos, servicios médicos y a los hombres y mujeres que así lo requieran	41,380,718
B8 Análisis Estadísticos y/o geoespaciales de incidentes reportados a los servicios 9-1-1, denuncia anónima 089 o LOCATEL	11,554,518
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**8,000,000**
012 Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco)	**8,000,000**
106 Actividades físicas que contribuyan al bienestar de la ciudadanía.	8,000,000
B6 Evento de la COPA Jalisco realizado a nivel estatal.	8,000,000
48 Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales	**49,671**
000 Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales	**49,671**
588 Investigar y Perseguir los Delitos Electorales de Orden Estatal	49,671
B1 Personas pertenecientes a sectores vulnerables fortalecidas y capacitadas para el ejercicio libre y pacífico del voto	24,836
B2 Mujeres empoderadas y capacitadas para prevenir y erradicar la violencia política de género	24,836

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Igualdad de Género

UP / UR / PP / COMP	Importe
Total	**1,229,107,398**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
01 Despacho del Gobernador	**6,831,786**
000 Despacho del Gobernador	**6,831,786**
636 Atención Integral del Despacho del C. Gobernador	6,831,786
C1 Ciudadanos y asuntos atendidos, orientados y/o canalizados a la dependencia pertinente, para solución de sus requerimientos y demandas.	6,831,786
02 Secretaría General de Gobierno	**164,280,489**
000 Secretaría General de Gobierno	**164,280,489**
010 Gobierno digital en línea, innovación y crecimiento en cobertura de servicios	4,375,256
C1 Cédulas expedidas a fin que los profesionistas ejerzan legalmente en el Estado.	1,594,151
C2 Servicio de expedición de cédulas brindado y mejorado a través del Sistema de Pre-registro en línea.	915,377
C3 Campaña de difusión realizada para la sociedad en general sobre la regulación del ejercicio profesional en Jalisco.	690,490
C4 Reconocimiento realizado en acto público presidido por el gobernador a profesionistas destacados a propuesta de los colegios de profesionistas	821,431
C5 Certificación otorgada	353,807
045 Actos registrales y mercantiles	117,911,387
C1 Programa de modernización del Registro Público de la Propiedad implementado para garantizar y agilizar los actos.	35,466,459
C2 Actos registrales entregados para brindar certeza jurídica a la ciudadanía en temas patrimoniales.	82,444,929
605 Atención de Asuntos dirigidos al C. Gobernador	4,384,808
C1 Ciudadanía atendida en las giras de trabajo del Secretario General de Gobierno, de la Dirección General de Atención Ciudadana y las invitaciones de los municipios	2,671,061
C2 Solicitudes que la sociedad expresa a través del programa televisivo JaliscoTV, la Radio y las Redes Sociales.	1,713,747
711 Red de Atención, Seguimiento y Generación de Acuerdos de la Secretaría General de Gobierno	21,307,070
C1 Demandas atendidas de la Sociedad Civil y los Poderes Públicos	10,557,513
C2 Seguimiento a las actividades realizadas para la Estructura Orgánica de la Secretaría General de Gobierno	5,878,872

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
C3 Acuerdos efectuados con la Sociedad Civil y los Poderes Públicos	4,870,685
739 Evaluación y Monitoreo de la Problemática Social en el Estado	16,301,968
C1 Informes generados del monitoreo y atención de conflictos y grupos sociales.	12,441,263
C2 Enlace con dependencias específicas realizado para la prevención y atención de necesidades y problemáticas de la sociedad jalisciense.	3,860,704
03 Secretaría de la Hacienda Pública	**37,252,464**
000 Secretaría de la Hacienda Pública	**37,252,464**
054 Gestión de Ingresos del Estado	5,190
C1 Impuestos Estatales fiscalizados a los contribuyentes	5,190
066 Salvaguarda de los Intereses Jurídicos, Fiscales y Hacendarios del Estado	5,258,388
C1 Representación de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco proporcionada en procedimientos jurisdiccionales y administrativos laborales	5,258,388
088 Apoyo Técnico y Administrativo a los Procesos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado	18,966,357
C1 Coordinación con las áreas administrativas para proceso de ejecución del gasto	9,090
C3 Coordinación del proceso de planeación del ejercicio presupuestal brindado a las Unidades administrativas de la Secretaría de la Hacienda Pública, para la correcta aplicación del Gasto.	18,957,267
987 Fortalecimiento de la Hacienda Municipal	13,022,529
C1 Estudios elaborados para mejorar la hacienda pública del Estado y sus municipios	12,970,624
C5 Participaciones y Fondos Participables recibidos y distribuidos, en los municipios del Estado	51,905
04 Secretaría de Educación	**190,833,934**
000 Secretaría de Educación	**190,833,934**
652 Conducción de la Política Educativa	40,745,186
C1 Sistema de Mejora Continua de la Educación operado a través del seguimiento al sistema educativo estatal, el fortalecimiento de los aprendizajes y la innovación educativa	29,544,715

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
C2 Acuerdo de vinculación interinstitucional establecido para el fortalecimiento del desarrollo educativo	10,939,472
C4 Propuestas externas de proyectos para el fortalecimiento del desarrollo educativo analizadas para su implementación	105,000
C6 Difusión realizada de los bienes y servicios públicos que se ofrecen a la ciudadanía	120,000
C8 Propuestas y planteamientos atendidos de la comunidad educativa	36,000
655 Administración Educativa Regional	86,282,642
C8 Servicios administrativos otorgados en las delegaciones regionales de la Secretaria de Educación	86,282,642
807 Administración del Sistema Educativo Estatal	59,167,470
C4 Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas Institucional implementada en el Sector Educativo	12,461,329
C5 RECREA Digital, Reingenieria administrativa implementada para la mejorar de la atención al público y del servicio educativo	46,706,141
808 Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal	4,638,636
C2 Herramientas tecnológicas de información estadística implementadas para la planeación.	4,638,636
05 Secretaría de Salud Jalisco	**54,605,614**
000 Secretaría de Salud Jalisco	**54,605,614**
667 Rectoría del Sistema Estatal de Salud	54,605,614
C1 Mecanismos implementados para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del Sistema Estatal de Salud.	16,381,316
C3 Sistemas y mecanismos implementados en el sector, para mejorar la calidad de la atención y surtido de recetas de medicamentos	1,334,583
C4 Sistemas y mecanismos implementados en el sector, para incrementar eficiencia administrativa y transparencia	36,889,715
08 Secretaría de Turismo	**27,839,374**
000 Secretaría de Turismo	**27,839,374**
253 Conducción de la Política Turística Estatal	23,633,234
C1 Acciones de fomento a las inversiones turísticas, de promoción y difusión de los destinos turísticos de Jalisco	21,525,501
C3 Solicitudes de transparencia y rendición de cuentas atendidas.	2,107,733
254 Promoción Turística del Estado de Jalisco	4,206,140

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
C1 Atención proporcionada a grupos especiales en Viajes de Familiarización (Fams)	3,211,882
C4 Atención en módulos de información turística otorgada, con el fin de retener o prolongar la estadía de los turistas que visitan Jalisco, impulsándolos a ser promotores de Jalisco en sus lugares de origen	994,258
10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**24,842,218**
042 OPD Bosque La Primavera	**15,170,224**
324 Administración y Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera	15,170,224
C2 Acciones implementadas de protección y vigilancia coordinada de los recursos naturales del área natural protegida Bosque La Primavera de manera permanente, para prevenir y detectar ilícitos ambientales.	8,287,465
C4 Apoyos gestionados para la adecuada operación y desarrollo del organismo, con transparencia y rendición de cuentas, administrando los recursos humanos, materiales y financieros del Bosque La Primavera.	5,551,070
C5 Cultura ambiental, conocimiento científico, así como participación social fomentada y divulgada para la conservación del capital natural del área protegida Bosque La Primavera.	1,331,689
082 Procuraduría de Desarrollo Urbano	**9,671,994**
918 Planeación Urbana con enfoque de Ciudades y Territorio	517,243
C1 Redes de investigación enfocadas a identificar los asentamientos humanos con alto índice de niñas, niños y adolescentes, para su inserción en la Nueva Agenda Urbana.	174,501
C2 Asesorías brindadas a los municipios para alinear los planes, programas y reglamentos en materia urbanística a la Nueva Agenda Urbana.	342,742
921 Desarrollo urbano equilibrado y ordenado con enfoque en Derechos Humanos	9,154,751
C2 Asesorías jurídicas brindadas a la sociedad en materia de desarrollo urbano y cumplimiento de la ley urbanística.	1,482,545
C4 Planes y programas adecuados para el desarrollo urbano de los centros de población.	7,672,206
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**71,555,585**
000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**41,926,870**
346 Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil	41,926,870

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
C4 Apoyo en servicios de capacitación otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad de Capacitación	1,000,000
C5 Apoyos económicos otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad Contingente	15,026,870
C6 Apoyos Económicos otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad de Cofinanciamiento	7,800,000
C7 Apoyos económicos otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad de Coinversión	18,100,000
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	**29,628,715**
341 Seguridad Comunitaria	4,184,560
C2 Acciones de fortalecimiento a municipios de alta marginación del Estado de Jalisco, realizadas.	4,184,560
357 Seguridad Alimentaria	388,335
C1 Acciones de fortalecimiento a Municipios con carencia de acceso a la alimentación, realizadas.	388,335
358 Seguridad Social	24,134,775
C3 Apoyos económicos a grupos, instituciones y/o municipios para el fortalecimiento de la atención de grupos prioritarios, entregados	24,134,775
359 Gestión Administrativo Eficiente, Integro y Transparente	921,045
C1 Gestiones institucionales para la toma de decisiones estratégicas del Sistema DIF Jalisco, realizadas	921,045
12 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	**58,135,671**
000 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	**58,135,671**
392 Educación Superior Innovadora con Calidad, Pertinencia y Amplia Cobertura	58,135,671
C1 Procesos de atención a Instituciones de Educación Superior y a la ciudadanía jalisciense optimizados a través de herramientas digitales.	1,092,810
C2 Políticas públicas y lineamientos articulados para el fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica descentralizada y con Reconocimiento de Validez Oficial con el Estado de Jalisco, para el impulso de los Sectores Estratégicos del Estado.	6,556,311
C5 Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior del Estado mejorados para su funcionamiento orgánico integral.	50,486,550
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**3,957,406**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**3,957,406**
460 Desarrollo y planeación de mejores prácticas laborales	1,908,324
C2 Acciones implementadas para fomentar la modernización en la Secretaría	1,908,324
466 Conducción de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	2,049,082
C1 Acciones realizadas para comunicar instrucciones o disposiciones de la Secretaría	2,049,082
17 Procuraduría Social	**623,365**
000 Procuraduría Social	**623,365**
595 Vigilancia y cumplimiento de los derechos patrimoniales y personales de los Jaliscienses.	623,365
C2 Visitas realizadas a organismos de asistencia social, cárceles municipales y estatales	623,365
18 Contraloría del Estado	**10,445,351**
000 Contraloría del Estado	**10,445,351**
599 Órgano Interno de Control	5,560,857
C1 Atención y seguimiento otorgado a los documentos recibidos y expedidos por la Contraloría del Estado.	1,181,647
C2 Acciones estratégicas de planeación, seguimiento, evaluación e innovación implementadas en las Direcciones y Organismos de la Contraloría.	1,969,840
C4 Atención otorgada por parte de la Contralora a los temas vinculados con la sociedad civil, las instituciones y ciudadanía.	2,409,370
603 Control Preventivo, Transparencia y Fiscalización de los Recursos Públicos	4,884,494
C2 Acciones de Contraloría Social coordinadas en los términos de la normatividad aplicable.	4,884,494
19 Unidades Administrativas de Apoyo	**117,231,513**
000 Unidades Administrativas de Apoyo	**117,231,513**
908 Programa de Apoyo Logístico, Técnico, de Evaluación y Difusión de las actividades del C. Gobernador y la Proyección del Estado de Jalisco.	18,598,841
C7 Giras y eventos con participación del titular del Poder Ejecutivo del Estado coordinadas y atendidas.	16,860,829
C9 Eventos con participación del Ejecutivo Estatal o representación del mismo coordinados.	1,738,012

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
911 Atención de Agenda y Coordinación de Actividades del C. Gobernador del Estado de Jalisco	98,632,673
C1 Capacitación especializada otorgada al personal adscrito a las UAA	110,565
C2 Servicios de mantenimientos de bienes inmuebles realizados.	326,195
C3 Servicios de mantenimiento a unidades vehiculares realizadas.	1,705,100
C4 Solicitudes de bienes o servicios para atención directa de la Dirección Administrativa de las UAA o de la Secretaría de Administración atendidas.	46,272,916
C5 Solicitudes de recursos para el cumplimiento del servicio publico y pago a proveedores atendidas.	19,121
C6 Agenda del C. Gobernador atendida.	25,650,277
C7 Peticiones para el C. Gobernador atendidas o derivadas.	11,225,984
C8 Mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, equipo de trabajo y operación de Casa Jalisco realizado.	679,665
C9 Asuntos atendidos por la Coordinación de Análisis Estratégico	12,642,851
28 Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	**11,892,137**
000 Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	**11,892,137**
627 Promoción de la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.	8,504,355
C1 Eventos de formación en materia de acceso a la información y la protección de datos personales dirigidos a (servidores públicos, sociedad civil, etc.) realizados.	3,483,333
C2 Eventos de difusión de la cultura de transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales dirigidos a (servidores públicos, sociedad civil, etc.) realizados	5,021,022
640 Planeación, proyectos y gestión administrativa	3,387,782
C2 Instrumentos de planeación, programación y mejora de servicios implementados, propiciando la transparencia en el estado	1,325,560
C9 Proyectos estratégicos implementados.	2,062,223
35 Secretaría de Administración	**447,575,811**
000 Secretaría de Administración	**447,575,811**
070 Máxima exposición pública y eficiencia en las compras gubernamentales	439,798,246

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
C1 Procesos para la adquisición de bienes y servicios para el Gobierno del Estado de Jalisco	439,798,246
097 Formación y capacitación de los servidores del Gobierno del Estado de Jalisco	7,777,565
C1 Capacitaciones institucionales y especializadas contratadas para los servidores públicos	7,777,565
36 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	**43,634,541**
000 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	**43,634,541**
072 Planeación, monitoreo y evaluación de políticas públicas	9,542,995
C1 Instrumentos de planeación estatal, sectorial e institucional generados y/o coordinados	4,642,715
C2 Planes, programas y políticas públicas evaluadas	2,269,040
C3 Laboratorio de innovación pública y formación en materia de planeación, monitoreo y evaluación de la gestión pública realizado	2,631,241
080 Cultura de Paz, Gobernanza, igualdad y derechos humanos.	7,941,849
C1 Mesas de Gobernanza establecidas, para aplicación de la gobernanza y la cultura de paz.	7,941,849
082 Vinculación entre instancias gubernamentales con la participación ciudadana y la igualdad de género.	8,632,787
C1 Redes para la Gobernanza y vinculaciones consolidadas para fortalecer la participación ciudadana y cultura de paz	3,492,424
C3 Consultas Ciudadanas realizadas para la gobernanza	2,381,269
C4 Encuentros con sociedad civil, Planes de trabajo y agendas colaborativas entre sociedad civil y gobierno generadas para la cultura de paz y gobernanza	2,759,093
084 Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana	16,830,200
C1 Procesos ciudadanos e institucionales fortalecidos para la participación ciudadana, la gobernanza y la cultura de paz	3,742,643
C4 Capacidad institucional del Consejo Estatal de Participación Ciudadana y Popular fortalecida para la incidencia ciudadanal ciudadano a través de la gobernanza, la igualdad de género y la cultura de paz.	13,087,557
932 Coinversión Social	686,709

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
C1 Mecanismos de participación ciudadana implementados para la generación de espacios en los que la sociedad se entere, participa y decida sobre los proyectos para su municipio	686,709
40 Jefatura de Gabinete	**60,347,608**
000 Jefatura de Gabinete	**60,347,608**
851 Estrategias de Gestión Gubernamental impulsadas para la contribución en el desarrollo e innovación tecnológica	60,347,608
C1 Estrategias de Innovación Gubernamental impulsadas para la contribución en el desarrollo e innovación tecnológica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	2,977,936
C2 Proyectos de innovación desarrollados para la mejora de la gestión gubernamental	57,369,672
44 Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	**3,335,122**
000 Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	**3,335,122**
959 Gestión de la política de Desarrollo Económico	3,335,122
c2 Acciones de coordinación implementados con diversos actores de la sociedad civil para el fortalecimiento de la Política de Desarrollo Económico	3,335,122
46 Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales	**5,621,110**
000 Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales	**5,621,110**
902 Representación y Vinculación con el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con Entidades Federativas y las misiones extranjeras acreditadas en México	5,621,110
C1 Acciones de cooperación realizadas con Organismos y Entidades Internacionales, Gubernamentales y no Gubernamentales.	2,630,868
C2 Reuniones vinculadas con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y Organismos Constitucionales Autónomos	2,342,972
C3 Reuniones desarrolladas con Organismos Constitucionales Autónomos	647,270

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
Total	**1,340,841,097**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Cultura de la Paz

UP / UR / PP / COMP	Importe
04 Secretaría de Educación	**18,067,263,758**
000 Secretaría de Educación	**18,067,263,758**
112 Impartición de la Educación Primaria	18,036,533,787
D6 Comunidades de aprendizaje para la vida implementadas en escuelas de educación primaria	18,036,533,787
121 Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica	30,729,871
D1 Capacitaciones realizadas para la detección, prevención, atención y actuación en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, con perspectiva de género y derechos humanos.	7,000
D3 Actividades artísticas y culturales realizadas en escuelas de educación básica	30,722,871
132 Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	100
D3 Acompañamiento técnico otorgado a docentes, directores y supervisores para la constitución de comunidades de aprendizaje en y para la vida	100
05 Secretaría de Salud Jalisco	**443,369,836**
016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	**433,887,011**
182 Prevención y atención primaria en salud con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad	433,887,011
D5 Atención médica integral con calidad y trato digno otorgada mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud.	433,887,011
022 Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco	**9,482,825**
191 Atención del conflicto médico paciente	9,482,825
D1 Insatisfacciones y quejas resueltas	7,020,825
D3 Profesionales de la salud asesorados y capacitados.	2,462,000
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**90,005,000**
000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**90,005,000**
352 Reconstrucción del Tejido Social	90,005,000
D1 Apoyo monetario entregado a la Sociedad Civil Organizada para rehabilitación de unidades habitacionales a través de la Estrategia	90,000,000
D2 Municipio de la Zona Metropolitana de Guadalajara beneficiados, que presentan zona con indice de violencia a través de la estrategia Reconstrucción del Tejido Social	5,000
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**3,839,263**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Cultura de la Paz

UP / UR / PP / COMP	Importe
000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**3,839,263**
470 Resolución de asuntos de competencia laboral	3,839,263
D1 Solución de conflicto laboral promovido mediante conciliación	3,839,263
16 Fiscalía Estatal	**36,759,898**
000 Fiscalía Estatal	**36,759,898**
551 Justicia Restaurativa en Favor de la Víctima	36,759,898
D1 Mecanismos alternativos propiciados a través del diálogo en zona metropolitana para la solución de controversias	36,528,648
D2 Mecanismos alternativos propiciados mediante el diálogo al Interior del Estado para la solución de conflictos	231,250
25 Poder Judicial	**95,928,702**
143 Instituto de Justicia Alternativa	**95,928,702**
619 Prestación, Promoción y Regulación de los Métodos Alternos para la solución de conflictos	95,928,702
D1 Asuntos atendidos para la solución de conflictos en materia mercantil, civil, familiar, penal o comunitaria	95,928,702
37 Secretaría de Seguridad	**14,336,852**
000 Secretaría de Seguridad	**14,336,852**
530 Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	14,336,852
D1 Personas detenidas por delitos de alto impacto y otras actividades delictivas.	4,250,000
D2 Acompañamiento a primer respondiente realizado	10,086,852
42 Coordinación General Estratégica de Seguridad	**7,606,328**
167 Consejo Estatal de Seguridad Pública	**1,842,296**
046 Centro de prevención social	1,842,296
D4 Accciones coordinadas con los municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.	1
D5 Recursos asignados para el Programa de Prevención Social de la violencia a y la delincuencia aplicado a Municipios con base en resultados	1,842,295
169 Comisión para Implementar el Sistema de Justicia Penal en el Estado de Jalisco	**5,764,033**
799 Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco	5,764,033

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Cultura de la Paz

UP / UR / PP / COMP	Importe
D1 Capacitación realizada para profesionalización de operadores del sistema penal, profesionales del derecho penal y sociedad civil	1,166,984
D2 Operación funcional estandarizada de las instituciones que intervienen en la consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	4,597,049
Total	**18,759,109,639**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	**182,339,190**
000 Secretaría General de Gobierno	**8,351,468**
027 Guía Consultiva de Desempeño Municipal	8,351,468
E3 Fortalecimiento Institucional en Planeación del Territorio y Desarrollo Ambiental de los Municipios.	8,351,468
117 Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos	**173,987,721**
580 Prevención y Atención de Emergencias	167,156,319
E1 Acciones preventivas comunicadas en sitios de riesgo ante los fenómenos naturales o antropogénicos; incluyen monitoreo, recorridos, valoraciones en sitios de riesgo, eventos de concentración masiva, operativos vacacionales y especiales, entre otros.	153,298,526
E2 Emergencias atendidas por fenómenos naturales y/o entrópicos.	11,292,660
E5 Acciones realizadas del Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático.	2,565,133
581 Fortalecimiento de la Cultura de la Protección Civil	2,341,983
E2 Estudios de riesgos y programas específicos de protección civil, evaluados mediante la verificación en campo, revisión documental.	2,341,983
583 Brigadistas Comunitarios	2,752,476
E1 Capacitacion otorgada a personas dentro del programa brigadistas comunitarios en sus diferentes niveles; mediante cursos, talleres, platicas y conferencias	2,752,476
584 Atlas Estatal de Riesgos	1,736,944
E1 Diagnósticos actualizados en los municipios del estado de Jalisco	1,126,565
E2 Atlas Estatal de Riesgos actualizado para su identificación y ordenamiento	610,379
03 Secretaría de la Hacienda Pública	**12,500**
000 Secretaría de la Hacienda Pública	**12,500**
088 Apoyo Técnico y Administrativo a los Procesos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado	12,500
E1 Acciones de la SHP realizadas para mitigar el cambio climático.	12,500
04 Secretaría de Educación	**5,000,000**
000 Secretaría de Educación	**5,000,000**
811 Fomento de la salud de los alumnos de Educación Básica	5,000,000
E5 Acciones que contribuyen a la disminución de los efectos del cambio climático implementadas en escuelas de educación básica	5,000,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
06 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	**26,542,750**
000 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	**26,542,750**
206 Obra Pública autorizada por los Consejos Metropolitanos de Jalisco	4,722,705
E1 Obras complementarias para la implementación del Sistema Peribús	4,722,705
985 Infraestructura para la movilidad sustentable	21,820,045
E2 Proyectos especiales de infraestructura ejecutados para la movilidad y conectividad urbana	1,131,051
E3 Proyectos, planes y estudios de arquitectura y urbanismo, movilidad urbana, elaborados y/o validados, para la ejecución de la obra pública	16,200
E4 Infraestructura y tecnología generada para la modernización de corredores de movilidad inteligente en el Área Metropolitana de Guadalajara	14,889,915
E5 Obras de Infraestructura para la implementación del Sistema Peribús para beneficio de la población del AMG	5,782,879
07 Secretaría de Desarrollo Económico	**12,382,801**
147 Agencia de Energía del Estado de Jalisco	**12,382,801**
818 Desarrollo y ejecución de la política y estrategia energética del Estado	12,382,801
E1 Acciones realizadas en materia de ahorro y eficiencia energética.	9,120,892
E2 Acciones realizadas en materia de seguridad energética.	3,261,909
09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**899,639,752**
000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**873,839,652**
275 Fortalecimiento de la Infraestructura Rural	822,815,999
E1 Kilómetros de caminos rurales rehabilitados para el fortalecimiento del desarrollo del campo	1,548,070
E4 Obras en Municipios con módulos de maquinaria realizada para el desarrollo de infraestructura rural	677,175,177
E5 Obras para el desarrollo rural con Maquinaria SADER realizadas	144,092,752
276 Vinculación Institucional para el Desarrollo Productivo	5,600,879
E2 Proyectos productivos apoyados para el desarrollo regional	5,600,879
279 Desarrollo de capacidades productivas rurales	27,500
E1 Proyectos de desarrollo rural apoyados para incrementar el bienestar de las personas	27,500
305 Innovación, comercialización, valor agregado y financiamiento	1,205,272
E5 Hectáreas aseguradas ante eventos climáticos catastróficos para apoyo a pequeños productores	1,205,272

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
319 Sustentabilidad y saneamiento de cuerpos de agua	90,002
E2 Proyectos estratégicos para el desarrollo sustentable implementados	90,002
758 Programa de fomento a la producción agropecuaria sustentable	9,800,000
E1 Proyectos apoyados para la gestión sustentable del sector primario	9,800,000
761 Programa de implementación de energías renovables	14,700,000
E1 Proyectos apoyados de implementación de energías renovables para combatir el cambio climático	14,700,000
771 Programa de Aseguramiento Agrícola	19,600,000
E1 Hectáreas aseguradas ante eventos climáticos catastróficos para apoyo a pequeños productores	19,600,000
038 Fideicomiso Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco (FACEJ)	**25,800,100**
318 Programa de Concurrencia	25,800,100
E1 Proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas, apoyados para el desarrollo productivo del campo	100
E9 Acciones para la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades fitozoosanitarias implementadas	25,800,000
10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**910,008,444**
000 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**266,871,022**
321 Gestión Sustentable del Territorio	49,954,482
E1 Proyectos apoyados que contribuyen a la disminución de la contaminación en el Estado	13,621,416
E2 Respuestas a solicitudes emitidas de Planes y Etapas del manejo de los Residuos de Manejo Especial	2,015,000
E3 Sectores productivos con normatividad aplicada de conformidad con los lineamiento de generación de residuos y emisiones a la atmósfera	1,788,115
E5 Dictámenes de impacto ambiental dirigidos al público en general implementados para la ejecución de proyectos de obra pública y privada de competencia Estatal.	3,052,151
E6 Municipios fortalecidos para el manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el Estado.	29,382,800
E7 Trámites ambientales recibidos a través de las Delegaciones Regionales.	95,000
323 Gestión de la Calidad del Aire	14,980,842
E1 Sistemas de control y monitereo de la contaminación atmosférica operando en el estado de Jalisco	7,998,368

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
E2 Proyectos y medidas de intervención implementadas para reducir la vulnerabilidad por exposición a mala calidad del aire de los habitantes del Área Metropolitana de Guadalajara, localidades y espacios rurales de Jalisco.	6,982,473
326 Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano	8,881,288
E1 Convenios elaborados en materia de institucionalización de las metrópolis interestatales e intraestatales	7,785
E2 Plataforma operando para la concentración de Información Geográfica Estatal de Medio Ambiente y Territorio	6,323,500
E4 Dictámenes técnicos realizados con base en programas sectoriales vigentes y estudios de movilidad y transporte para el estado de Jalisco.	69,676
E5 Recopilación y propuesta de acciones y estrategias para su integración dentro del Programa Integral de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco	712,270
E6 Armonización legislativa y reglamentaria implementada en materia territorial, ecológica y de los asentamientos humanos	260,000
E8 Dictámenes de Congruencia de los Programas y/o Planes de Desarrollo Urbano emitidos con base en los planes de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico y territorial	1,508,057
328 Gestión Ambiental en el Estado de Jalisco	10,432,423
E1 Servicios de comunicación social implementados para la difusión de los programas estratégicos de la Secretaría	9,259,021
E2 Estrategias implementadas orientadas a la cooperación y vinculación interinstitucional e intergubernamental de la Secretaría para el fortalecimiento de sus programas y recursos	1,173,402
329 Acción climática y gobernanza hacía la sustentabilidad	56,625,606
E1 Acciones y Estrategias para la gestión ambiental impulsadas a través de mecanismos de gobernanza territorial como las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente	40,665,555
E2 Estrategias y acciones implementadas para la generación de instrumentos de planeación e investigación para la gestión y política ambiental.	1,232,259
E3 Impulsar la Educación y Cultura para la Sustentabilidad, con enfoque de género y derechos humanos, en coordinación con organismos públicos, Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente, iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas.	1,224,879

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
E6 Acciones y Estrategias de Mitigación, Adaptación y Resilencia para la Acción Climática implementadas de manera transversal	12,351,353
EB Estrategias para la atención de personas, comunidades y territorios afectados por conflictividad socioambiental en el Estado de Jalisco y sus municipios.	1,151,560
330 Acción Climática, Manejo, Conservación, Restauración y Protección de los ecosistemas del Estado	125,996,381
E1 Producción y productividad incrementada en el paisaje forestal del estado de Jalisco	17,168,408
E2 Estrategia estatal para reducir la deforestación y degradación forestal en Jalisco implementada	12,419,576
E3 Programa Estatal de Manejo del Fuego implementado en el contexto de cambio climático.	57,262,044
E4 Superficie bajo esquemas de conservación incrementada, con enfoque de conectividad biológica y gestión sustentable del territorio	1,145,645
E6 Estrategia Estatal de Biodiversidad de Jalisco implementada	37,957,675
E7 Acciones implementadas para la gestión sustentable de humedales y manglares.	43,032
041 Parque Metropolitano de Guadalajara	**16,838,388**
331 Administración y Operación del Parque Metropolitano de Guadalajara	16,838,388
E1 Mantenimientos efectuados a áreas verdes, arbolado, pistas e instalaciones para el uso y disfrute de usuarios y visitantes	16,838,388
042 OPD Bosque La Primavera	**12,211,443**
315 Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria	12,211,443
E1 Acciones implementadas de manejo del fuego y restauración de los ecosistemas en el área protegida para propiciar la protección y conservación de los recursos naturales del Bosque La Primavera	10,055,172
E2 Apoyos implementados para fomentar proyectos productivos al interior del área natural protegida compatibles con la conservación de los recursos naturales y el desarrollo comunitario	2,156,271
043 Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)	**12,442,279**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
325 Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco	12,442,279
E1 Capacidades desarrolladas para promover la participación de dueños, poseedores y usuarios que inciden en el manejo integral del territorio	3,077,908
E3 Instrumentos económicos y financieros desarrollados para la compensación por la prestación de servicios ambientales	6,500,000
E4 Producción realizada de semilla y planta de especies forestales con fines forrajeros y maderables de calidad.	2,864,371
156 Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	**7,130,234**
322 Normatividad, Seguridad y Justicia Ambiental	7,130,234
E5 Requerimientos administrativos ambientales notificados a los obligados que fueron omisos en la presentación de trámites ambientales	7,130,234
174 Agencia Integral de Regulación de Emisiones	**27,643,634**
970 Control y Vigilancia de Emisiones Vehiculares	27,643,634
E3 Centros AIRE operando en el Estado de Jalisco	13,958,847
E5 Verificaciones vehiculares realizadas a través de Centros AIRE.	13,684,787
799 Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco	**566,871,444**
920 Gestion financiera y estrategica garantizando el derecho humano a un medio ambiente sano	566,871,444
E2 Procesos de Mejora de Transparencia, Eficiencia y Gestión Administrativa implementados	6,014,912
E4 Acciones implementadas para la atencion de la problematica en Salud Ambiental	371,394
E5 Actividades realizadas para la divulgacion de conocimiento en materia climatica para la Sociedad y Medio Ambiente	450,972
E6 Financiamiento de acciones apoyadas de Innovacion para Accion Climatica	670,806
E7 Mecanismos de financiamiento realizado para la agenda ambiental	558,912,390
E8 Financiamiento realizado a proyectos de Capital Natural y Sociedad	450,972
15 Secretaría del Transporte	**374,787,568**
075 Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)	**313,775,600**
488 Desarrollo Integral Sistema de Tren Eléctrico Urbano.	313,775,600
E1 Viajes de pasajeros y pasajeras visitantes o residentes del Estado de Jalisco transportados por el Sistema de Tren Eléctrico Urbano	313,775,600
729 Fideicomiso de Administración para la mejora de la Seguridad Vial	**61,011,968**
924 Programa de mejora de la Seguridad Vial	61,011,968

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
E1 Cédulas de notificación de infracción registrados en sistema	60,500,968
E3 Proyectos especiales relacionados con el transporte público implementados	511,000
37 Secretaría de Seguridad	**553,457**
000 Secretaría de Seguridad	**553,457**
484 Operación de la vigilancia vial.	553,457
E3 Cédulas de notificación de infracción elaboradas a los consultores	553,457
45 Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	**68,856,170**
000 Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	**53,300,000**
939 Fortalecimiento Estratégico de la Política de Desarrollo Territorial	53,300,000
E3 Acciones realizadas para la planeacion, ejecucion y seguimiento de proyectos para la movilidad urbana sustentable	53,300,000
176 Agencia de Bosques Urbanos	**15,556,170**
334 Administración y operación de los ecosistemas de bosques urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara	15,556,170
E1 Proyectos implementados para la conservación, restauración y mejoramiento del ecosistema y su biodiversidad biológica de los bosques urbanos	15,556,170
Total	**2,480,122,631**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Corrupción e impunidad

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	**10,465,832**
000 Secretaría General de Gobierno	**9,442,979**
036 Certificación de documentos e Instrumentos públicos dando certeza y seguridad jurídica a los ciudadanos	9,442,979
F3 Testimonios expedidos ante notario público que no este en funciones, avisos de transmisión patrimonial, dotación de folios a notarios y recepción de avisos notariales	4,680,334
F4 Captura, búsqueda y contestación realizadas a solicitudes de la existencia de disposiciones testamentarias,	4,762,645
087 Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco	**1,022,852**
083 Administración eficiente, legal, íntegra y transparente.	1,022,852
F2 Acciones de seguimiento realizadas para fortalecer la integridad en la función del Instituto.	1,022,852
03 Secretaría de la Hacienda Pública	**4,257,176**
000 Secretaría de la Hacienda Pública	**4,257,176**
987 Fortalecimiento de la Hacienda Municipal	4,257,176
F2 Libro de gobierno elaborado sobre las auditorias realizadas a la Secretaria	4,257,176
04 Secretaría de Educación	**100**
000 Secretaría de Educación	**100**
652 Conducción de la Política Educativa	100
F1 Procesos y procedimientos implementados para prevenir actos u omisiones	100
05 Secretaría de Salud Jalisco	**14,806,872**
017 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	**14,806,872**
903 Fortalecimiento Institucional a la Operación del Hospital Civil de Guadalajara	14,806,872
F1 Actos de corrupción o Faltas Administrativas prevenidos o sancionados	14,806,872
07 Secretaría de Desarrollo Económico	**22,290**
000 Secretaría de Desarrollo Económico	**22,290**
231 Fundamentos para un buen Gobierno y Desarrollo Institucional	22,290
F1 Reportes realizados dentro del Programa Anual de Trabajo en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco	22,290
09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**10,000**
000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**10,000**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Corrupción e impunidad

UP / UR / PP / COMP	Importe
320 Administración y Operación de Recursos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	10,000
F1 Auditorías internas realizadas para la fiscalización de los recursos públicos y mejora de la gestión pública	10,000
10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**13,690**
000 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**13,590**
328 Gestión Ambiental en el Estado de Jalisco	13,590
F1 Reportes realizados dentro del Programa Anual de Trabajo en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco	13,590
174 Agencia Integral de Regulación de Emisiones	**100**
970 Control y Vigilancia de Emisiones Vehiculares	100
F1 Reportes realizados dentro del Programa Anual de Trabajo en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco	100
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**10,690,938**
000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**5,186,338**
351 Fortalecimiento institucional en la Operación de Acciones y Programas Sociales	5,186,338
F1 Reportes realizados derivados del Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social	5,186,338
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	**5,504,600**
359 Gestión Administrativo Eficiente, Integro y Transparente	5,504,600
F4 Acciones de control interno para la promoción, fortalecimiento y combate a la corrupción de las áreas del Sistema DIF Jalisco, realizadas	5,504,600
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**4,052,049**
000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**4,052,049**
466 Conducción de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	4,052,049
F1 Acciones realizadas para detectar posibles faltas administrativas y corrupción	4,052,049
16 Fiscalía Estatal	**77,206,985**
000 Fiscalía Estatal	**77,206,985**
505 Implementar el sistema Institucional de Archivo de la Fiscalía Estatal	360
F1 Archivo de la Fiscalía Estatal estructurado y sistematizado en cumplimiento a la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios	180

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Corrupción e impunidad

UP / UR / PP / COMP	Importe
F2 Buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de archivos implementadas en la Fiscalía Estatal	90
F3 Campañas de Promoción realizadas sobre la organización y conservación del Archivo de la Fiscalía Estatal	90
511 Procedimientos Administrativos para las y los Servidores Públicos y Elementos Operativos	26,586,836
F1 Visitas de supervisión realizadas a las diferentes áreas administrativas y/o operativas de la Fiscalía Estatal	90
F2 Informes de evaluación elaborados en materia de control interno	90
F3 Procedimientos resueltos en materia de responsabilidad administrativa	9,373,863
F4 Auditorías preventivas administrativas verificadas apegadas a la normatividad aplicable	3,423,107
F7 Procesos de entrega recepción verificados y apegados a la normatividad aplicable	907,536
F9 Procedimientos concluidos con separación del cargo	12,882,150
956 Fortalecimiento de las Investigaciones de Índole Patrimonial en la Procuración de Justicia en el Estado	50,619,789
F1 Carpetas de Investigación de patrimoniales judicializadas ante un juez de control	7,502,681
F2 Indagatorias integradas por el ministerio público de patrimoniales del sistema tradicional resueltas	35,728,411
F3 Exhortos y colaboraciones de patrimoniales cumplimentados a petición de Fiscalías del Interior de la República	12,600
F4 Carpetas de investigación canalizadas a la Fiscalía General de la República	7,369,797
F5 Capacitación especializada impartida al personal de la Dirección General en temas de delitos patrimoniales y financieros	6,300
17 Procuraduría Social	**43,000,594**
000 Procuraduría Social	**43,000,594**
587 Te Respaldamos	41,064,255
F2 Acceso a la Justicia otorgado a las personas más vulnerables del Estado	41,064,255
594 Observancia de la legalidad y el respeto de los derechos fundamentales de la ciudadanía.	1,936,339

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Corrupción e impunidad

UP / UR / PP / COMP	Importe
F1 Observaciones realizadas por el área de Control Interno para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos	1,936,339
18 Contraloría del Estado	**40,981,206**
000 Contraloría del Estado	**40,981,206**
599 Órgano Interno de Control	2,018,095
F3 Acciones conjuntas con los Órganos Internos de Control municipales realizadas para el fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental.	2,018,095
600 Auditorías a Dependencias, OPD´s Sector Salud y Entidades Desconcentradas del Ejecutivo.	18,229,727
F1 Auditorías de Control y Evaluación a las Dependencias del Gobierno, Organismos públicos descentralizados y Desconcentrados realizadas.	15,522,524
F2 Atención y asistencia otorgadas a Comités de Adquisiciones y Juntas de Gobierno.	2,707,203
602 Prosecución de faltas Administrativas y Hechos de Corrupción	14,766,821
F1 Representación jurídica oportuna realizada de todos los actos, procedimientos y asuntos administrativos en contra y de la Contraloría del Estado.	7,004,122
F2 Documentos elaborados que fortalecen el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental.	890,731
F3 Actividades registradas de los sistemas electrónicos o físicos de sanciones, denuncias y procedimientos de responsabilidad administrativa	2,902,745
F4 Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses presentadas a la Contraloría del Estado.	3,921,531
F6 Capacitaciones brindadas a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública del estado y a los particulares en el ámbito de competencia de la contraloría.	47,692
923 Prevención de las Prácticas de Corrupción en la Administración Pública del Estado de Jalisco	5,966,563
F1 Acciones implementadas en materia de Control Interno.	2,766,427
F2 Actividades realizadas para la administración y control del Sistema de Testigo Social.	1,009,426
F3 Acciones realizadas para la coordinación y seguimiento en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad.	1,256,808

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Corrupción e impunidad

UP / UR / PP / COMP	Importe
F4 Acciones realizadas para la correcta administración y control del Sistema de Manifiestos de Vínculos y Relaciones y Declaraciones de Integridad y No Colusión.	933,903
26 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**3,985,238**
000 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**3,985,238**
623 Fortalecimiento institucional para los derechos humanos	3,985,238
F1 Mecanismos internos implementados para la prevención de responsabilidades administrativas	1,328,413
F2 Procedimientos de responsabilidades instaurados en contra de servidores públicos, para el combate a la corrupción	1,328,413
F3 Auditorias internas realizadas para la revisión del ingreso, egreso, manejo, aplicación y mejora de los recursos públicos de la Comisión	1,328,413
28 Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	**3,374,813**
000 Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	**3,374,813**
628 Apoyo a la función pública y desempeño organizacional	1,757,560
F4 Investigaciones realizadas para detectar la ocurrencia de posibles faltas administrativas y hechos de corrupción dentro de la administración pública.	473,754
F5 Resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa realizados en contra de servidores públicos para el combate a la corrupción.	1,283,806
640 Planeación, proyectos y gestión administrativa	1,617,253
F1 Plan de fortalecimiento en el combate a la corrupción y estrategias de apertura gubernamental.	1,617,253
32 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	**43,178,826**
000 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	**43,178,826**
620 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	43,178,826
F2 Sala Superior creada y en funcionamiento, conformada por tres ponencias y el Órgano Interno de Control	43,178,826
33 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anti-Corrupción	**40,462,657**
000 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anti-Corrupción	**34,738,596**
826 Administración presupuestaria, la rendición de cuentas y transparencia de la información	10,063,732

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Corrupción e impunidad

UP / UR / PP / COMP	Importe
F1 Instrumentos ejecutados para la programación, control y rendición de cuentas del presupuesto.	4,445,772
F2 Instrumentos jurídicos elaborados.	2,030,919
F3 Procesos definidos en materia de Transparencia, conforme a la normatividad aplicable y para mejores prácticas.	1,580,240
F4 Sistema de Control Interno Evaluado y Fortalecido	588,725
F5 Investigaciones realizadas para detectar la ocurrencia de posibles faltas administrativas y hechos de corrupción dentro de la administración pública	472,692
F6 Procedimientos realizados de responsabilidades administrativas, en contra de servidores públicos, para el combate a la corrupción	472,692
F7 Auditorías internas realizadas para la fiscalización de los recursos públicos y mejora de la gestión pública	472,692
926 Programa para el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción.	24,674,864
F1 Mecanismos desarrollados y/o administrados para la coordinación institucional del control de los recursos públicos, y sobre faltas administrativas y hechos de corrupción.	15,222,832
F3 Políticas elaboradas para disuadir y controlar la ocurrencia de actos y hechos de corrupción en Jalisco	7,882,579
F4 Programas de capacitación diseñados, impartidos y/o administrados para el control y disuasión de la corrupción	1,569,453
830 Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco	**5,724,061**
827 Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco	5,724,061
F1 Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción	5,724,061
36 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	**15,265,040**
000 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	**15,265,040**
080 Cultura de Paz, Gobernanza, igualdad y derechos humanos.	1,302,447
F4 Reportes realizados dentro del Programa Anual de Trabajo (PAT 2021) en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco	1,302,447
082 Vinculación entre instancias gubernamentales con la participación ciudadana y la igualdad de género.	766,440
F2 Red intermunicipal, nacional y vinculación internacional establecidos en temas de cultura de paz y participación ciudadana para la gobernanza	766,440

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Corrupción e impunidad

UP / UR / PP / COMP	Importe
084 Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana	13,196,153
F2 Capacitación y formación en gobernanza y cultura de paz en el estado de Jalisco ofrecida para construir ciudadanía de participación ciudadana, la gobernanza y la cultura de paz.	10,724,295
F3 Procesos de diálogo implementados para la promoción de la cultura de paz en el estado de Jalisco	2,471,858
38 Secretaría de Gestión Integral del Agua	**2,816,872**
023 Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	**2,816,872**
203 Gestión integral de los recursos hídricos	2,816,872
F1 Programa Anual de Trabajo en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco	2,816,872
39 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	**2,986,215**
000 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	**2,986,215**
948 Fortalecimiento Institucional del Mecanismo de Adelanto para las Mujeres	2,986,215
F5 Mecanismo implementado para la prevención y control interno de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	2,986,215
42 Coordinación General Estratégica de Seguridad	**25,487,523**
079 Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	**18,221,705**
577 Ciencia Aplicada a la Dictaminación en la Procuración de Justicia	18,221,705
F4 Auditorias aplicadas por el Órgano Interno de Control	18,221,705
605 Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco (C5)	**7,265,818**
927 C5 Análisis, Videovigilancia y Participación Ciudadana	7,265,818
F9 Reportes realizados dentro del Programa Anual de Trabajo en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco	7,265,818
47 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	**60,916,049**
000 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	**60,916,049**
925 Prevención e Investigación y Combate a la Corrupción	60,916,049
F1 Carpetas de Investigaciones judicializadas por hechos de corrupción que contribuyen a la mejora de la procuración de justicia.	49,384,731
F2 Estrategias con perspectiva de genero y derechos humanos implementadas para contribuir a reducir las brechas de desigualdad.	224,480

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Corrupción e impunidad

UP / UR / PP / COMP	Importe
F3 Estrategias implementadas para la prevención y el combate a la corrupción.	5,332,528
F4 Sistemas integrales de gestión y administración implementados de acuerdo a la normatividad para la mejora continua y rendición de cuentas.	5,974,310
Total	**403,980,964**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Feminicidios

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	**1,836,862**
000 Secretaría General de Gobierno	**1,836,862**
605 Atención de Asuntos dirigidos al C. Gobernador	1,836,862
G6 Capacitaciones impartidas de alerta de genero contra las mujeres	1,836,862
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**705,490**
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	**705,490**
356 Seguridad Familiar	705,490
G2 Acciones de prevención y atención para un entorno libre de violencia en mujeres y hombres generadoras o víctimas de violencia, realizadas	705,490
16 Fiscalía Estatal	**146,726,366**
000 Fiscalía Estatal	**75,764,270**
545 Atención Integral a Víctimas del Delito	903,035
G1 Atención jurídica, médica, psicológica y de trabajo social brindada a mujeres víctimas de delitos	240,294
G6 Apoyo integral otorgado a mujeres en atención jurídica, médica, psicológica y de trabajo social	662,741
955 Fortalecimiento en la Investigación y Persecución de Delitos contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes	74,861,235
G1 Mando y Conducción del Ministerio Público realizado al Primer Respondiente por muerte violenta de mujeres	90
G3 Indagatorias integradas por el ministerio público del sistema tradicional resueltas	120,050
G4 Mando y conducción realizado del ministerio público al primer respondiente de las víctimas atendidas en delitos contra las mujeres	200,000
G5 Carpetas de Investigación Judicializadas por el delito de feminicidio	13,783,811
G7 Medidas de protección otorgadas a las víctimas de violencia contra las mujeres	5,065,596
G8 Carpetas de investigación de delitos contra las mujeres judicializadas ante un juez de control	2,217,284
G9 Denuncias recabadas a través de la Unidad de Atención Temprana Contra las Mujeres	53,474,404
162 Centro de Justicia para las Mujeres (AVGM)	**70,962,096**
497 Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	70,962,096

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Feminicidios

UP / UR / PP / COMP	Importe
G0 Atenciones brindadas para fortalecer su autovaloración, toma de decisiones y la capacidad de denuncia	41,525,727
G1 Seguimiento realizado a la atención psicológica de víctimas indirectas captadas en el CJM de Puerto Vallarta	4,356,396
G2 Personas en acceso a la justicia atendidas en el Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta	94,400
G3 Servicios integrales proporcionados a mujeres, resultando en casos positivos	1,239,804
G4 Atenciones a mujeres, sus hijas e hijos otorgadas en el área de Empoderamiento y Prevención	1,065,125
G5 Atención en acceso a la justicia brindada a personas para procesos legales o administrativos.	547,250
G6 Mujeres mayores de 18 años atendidas por primera vez en el CJM de Puerto Vallarta	113,793
G7 Casos positivos de mujeres atendidas en el Centro de Justicia del municipio Puerto Vallarta	106,852
G8 Personas con atención integral brindada en el Centro de Justicia del Municipio Puerto Vallarta	2,890,503
G9 Personas en empoderamiento y prevención atendidas en el Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta	348,700
GX Personas en programas de prevención atendidas en el Centro de Justicia del municipio Puerto Vallarta	158,537
GY Atenciones en programas preventivos brindadas para generar sensibilización y conciencia sobre las violencias	18,514,909
GZ Atención telefónica realizada en el Call Center del Centro de Justicia del Municipio de Puerto Vallarta	100
17 Procuraduría Social	**538,905**
000 Procuraduría Social	**538,905**
591 Apoyo jurídico gratuito y de calidad para la tranquilidad jurídica de los jaliscienses.	538,905
G8 Estrategia integral implementada para enfrentar la Violencia contra las Mujeres	538,905
37 Secretaría de Seguridad	**5,762,296**
000 Secretaría de Seguridad	**5,762,296**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Feminicidios

UP / UR / PP / COMP	Importe
504 Prevención del Delito	5,762,296
G4 Fortalecimiento comunitario realizado para la prevención del delito.	5,762,296
39 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	**73,847,089**
000 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	**73,847,089**
836 Estrategia ALE	15,303,100
G1 Apoyos económicos entregados a los municipios a través del programa Estrategia ALE (AVGM)	14,690,979
G2 Gastos generados para la operación del programa Estrategia ALE (AVGM)	612,120
837 Barrios de Paz	24,121,930
G1 Apoyos económicos entregados a municipios a través del programa Barrios de Paz (AVGM)	23,161,930
G2 Gastos generados para la operación del programa Barrios de Paz (AVGM)	960,000
841 Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Feminicidio	7,100,090
G1 Apoyos económicos entregados a través del programa	6,887,090
G2 Gastos generados para la operación del Programa Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Feminicidio	213,000
966 Prevención, atención y acceso a la justicia para mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia	27,321,969
G4 Atenciones proporcionadas a través de la Red de Atención Integral a Mujeres, Adolescentes y Niñas víctimas de Violencia (REMAR)	9,000,090
G5 Mecanismos de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres implementadas del programa Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	5,000
G6 Mecanismos implementados para dar respuesta a la declaratoria de Violencia contra las Mujeres (AVCM)	18,316,879

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Feminicidios

UP / UR / PP / COMP	Importe
Total	**229,417,008**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Personas desaparecidas

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	**44,466,120**
000 Secretaría General de Gobierno	**2,005,080**
714 Construcción de la Cultura de Paz en el Estado de Jalisco	1,240,720
H3 Políticas desarrolladas para el fortalecimiento de la cultura de paz en el estado.	1,240,720
949 Articulación de la política integral y transversal de Derechos Humanos	764,360
H1 Acciones realizadas para el desarrollo del Proyecto Estratégico Sistema Integral de Búsqueda y Atención a Víctimas de Desaparición	764,360
801 Comisión para la búsqueda de personas	**36,378,137**
928 Comisión de Búsqueda de Personas	36,378,137
H1 Atenciones otorgadas a los familiares de personas desaparecidas o no localizadas en el Estado de Jalisco	3,406,343
H2 Informes de características y patrones realizados bajo el principio de búsqueda especializada diferenciada	6,266,397
H4 Procesos de búsqueda iniciados de conformidad con los protocolos establecidos	21,803,864
H5 Acuerdos de coordinación y colaboración elaborados entre los órganos de Gobierno	4,901,533
805 Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	**6,082,903**
733 Modelo Integral de Atención a Víctimas	6,082,903
H3 Atención integral implementada para enfrentar la desaparición de personas	6,082,903
04 Secretaría de Educación	**200**
000 Secretaría de Educación	**200**
121 Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica	100
H1 Talleres de capacitación realizados en temáticas que previenen la desaparición de personas	100
809 Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	100
H1 Acciones realizadas para la atención y prevención de la problemática socioemocional y de autocuidado en alumnas, alumnos y docentes que impacten en el ámbito de la seguridad	100
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**6,036,900**
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	**6,036,900**
358 Seguridad Social	6,036,900

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Personas desaparecidas

UP / UR / PP / COMP	Importe
H5 Acciones de fortalecimiento para la atención de personas y familiares víctimas de una desaparición, realizadas.	6,036,900
16 Fiscalía Estatal	**94,151,206**
800 Fiscalía Especializada en Búsqueda de Personas Desaparecidas	**94,151,206**
922 Búsqueda, Localización e Investigación de Personas Desaparecidas en el Estado de Jalisco	94,151,206
H1 Búsqueda y localización realizada de adolescentes y mujeres extraviadas o desaparecidas por protocolo alba	20,458,812
H2 Alimentación de plataformas de personas desaparecidas realizada, conforme a disposiciones previstas en la Ley	6,472,963
H3 Investigación, búsqueda y localización realizadas de niños, adolescentes y hombres extraviados o desaparecidos	17,426,349
H4 Búsqueda y localización realizada de niñas, niños y adolescentes extraviados o desaparecidos por Alerta Amber	843,500
H5 Productos de análisis y contexto elaborados que fortalecen la búsqueda de personas desaparecidas	47,716,934
H6 Atención ciudadana brindada a víctimas y familiares de personas desaparecidas.	437,344
H7 Capacitación Especializada Otorgada al Personal de la Fiscalia Especial en Personas Desaparecidas	641,017
H8 Vinculación con asociaciones civiles realizada, para la búsqueda de desaparecidos	154,288
37 Secretaría de Seguridad	**1,237,927**
000 Secretaría de Seguridad	**1,237,927**
504 Prevención del Delito	71,816
H2 Modelos de Atención terapéutica implementadas para la atención a jóvenes en riesgo o en conflicto con la Ley	71,816
535 Centros de Atención Integral Para Adolescentes y Adultos Jóvenes	1,166,111
H1 Acciones de flujo de Información del Programa para Difusión en Búsqueda de Adolescentes y Adultos Jóvenes Desaparecidos .	90,000
H2 Medidas cautelares en seguimiento supervisadas.	704,161
H7 Planes individualizados de ejecución de manera integral realizados	371,950
42 Coordinación General Estratégica de Seguridad	**272,405,692**
079 Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	**268,822,095**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Personas desaparecidas

UP / UR / PP / COMP	Importe
577 Ciencia Aplicada a la Dictaminación en la Procuración de Justicia	268,822,095
H1 Dictámenes Periciales elaborados en las dependencias gubernamentales	244,983,015
H2 Atención de familiares de personas desaparecidos para toma de muestra de genética	15,000,000
H5 Personas Atendidas En Búsqueda De Familiar Desaparecidos	8,839,080
167 Consejo Estatal de Seguridad Pública	**1,028,062**
046 Centro de prevención social	1,028,062
H1 Programas, proyectos y/o estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia implementados para atención de la población.	552,846
H3 Intervenciones coordinadas entre el Centro de Prevención Social y actores estatales, municipales y/o de la sociedad civil organizada en el marco de la prevención social de la violencia y la delincuencia.	475,216
605 Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco (C5)	**2,555,535**
927 C5 Análisis, Videovigilancia y Participación Ciudadana	2,555,535
H5 Llamadas atendidas de búsqueda de hombres y mujeres extraviadas para su posible localización	2,555,535
Total	**418,298,044**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	**25,473,230**
000 Secretaría General de Gobierno	**17,465,559**
015 Modernización del Registro Civil	13,852,346
I1 Registros de menores realizados extemporáneamente	4,074,029
I4 Actos constitutivos, modificativos y extintivos realizados del Estado Civil de los niñas, niños y adolecentes	9,778,317
804 Programa Estatal de Protección Integral de niñas, niños, y adolescentes	3,613,212
I1 Instrumentos jurídicos elaborados en alineación al dominio de Institucionalidad	610,683
I2 Programa estatal desarrollado para la protección integral de niñas, niños y adolescentes	916,574
I3 Sistema de información instalado.	403,270
I4 Instalación de los SIPINA'S Municipales del estado de Jalisco	853,907
I5 Instancias acompañadas para la implementación del PROESPINNA en alineación al dominio de Institucionalidad.	828,779
117 Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos	**4,726,756**
583 Brigadistas Comunitarios	4,726,756
I2 Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	4,726,756
801 Comisión para la búsqueda de personas	**3,280,915**
928 Comisión de Búsqueda de Personas	3,280,915
I1 Procesos de búsqueda de niñas, niños y adolescentes iniciados de conformidad con los protocolos establecido	3,280,915
04 Secretaría de Educación	**14,141,640,579**
000 Secretaría de Educación	**13,425,501,129**
111 Impartición de la Educación Preescolar	1,675,295,911
I5 Reuniones de trabajo enfocadas a programas educativos para el personal docente	1,675,201,911
I6 Visitas realizadas para el seguimiento del Programa Escolar de Mejora Continua	10,000
I7 Reuniones realizadas para la consolidación de las Comunidades de Aprendizaje en y para la Vida	84,000
112 Impartición de la Educación Primaria	7,591,266,923
I5 Acciones de mejora continua implementadas para el fortalecimiento de la calidad del servicio en educación primaria	21,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
I7 Programa Escolar de Mejora Continua implementado en escuelas de educación primaria.	5,130,539,588
I8 Servicios asistenciales y educativos otorgados a niñas del Internado Beatriz Hernández.	1,179,000
I9 Comunidades de aprendizaje para la vida implementadas en escuelas de educación primaria para las niñas, niños y adolescentes	2,459,527,335
113 Impartición de la Educación Secundaria	2,775,416,786
I1 Estrategias de Atención otorgadas a Directivos, Docentes y alumnos.	100
I5 Acompañamiento otorgado a las escuelas para la conformación de Comunidades de Aprendizaje.	2,775,321,686
I8 Consejos Técnicos Escolares implementados en las escuelas de Educación Secundaria.	75,000
I9 Estrategia de Colaboración y Comunicación implementada con instancias inter Secretaria de Educación y/o instancias externas.	20,000
117 RECREA, Escuela para la Vida	31,444,865
I1 Eventos didácticos de aprendizajes logrados, en base a los proyectos realizados en las escuelas del programa RECREA, Escuela para la Vida	31,291,365
I2 Visitas de seguimiento realizadas en las escuelas beneficiadas por el programa	153,500
118 Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica	300
I1 Paquetes de material didáctico entregados a los alumnos de las escuelas seleccionadas del Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica.	100
I3 Capacitaciones impartidas a Directivos del Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica.	100
I4 Capacitaciones impartidas a Docentes del Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica.	100
119 Programa Nacional de Inglés	150,000
I5 Personas beneficiadas con la certificación internacional para impartir el idioma inglés bajo la figura de asesor externo especializado	100
I6 Material didáctico entregado a escuelas para el fortalecimiento de la enseñanza del inglés como segundo idioma	100
I7 Alumnos de educación básica certificados internacionalmente en el dominio de lenguas extranjeras	100

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
I8 Alumnos de educación básica beneficiados por el programa mediante la realización de eventos que impulsen el cocimiento de lenguas extranjeras	149,700
121 Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica	54,087,186
I1 Alumnos de educación básica beneficiados con excursiones didácticas	200
I2 Madres, padres de familia y tutores de alumnos de educación básica y media superior, orientados en el proceso educativo de sus hijas e hijos	39,443,914
I5 Estudiantes de educación básica beneficiados con programas de razonamiento y habilidades del pensamiento	1,560,000
I8 Personas beneficiadas con los servicios educativos de capacitación para el trabajo a través de las misiones culturales	13,083,072
127 Programa Atención a la Diversidad de la Educación Indígena	200
I2 Talleres de reforzamiento del tratamiento pedagógico y didáctico de las lenguas y culturas indígenas impartidos a docentes de Educación Indígena	100
I6 Materiales educativos en español y lengua indígena entregados como apoyo académico y didáctico en escuelas de Educación Indígena	100
129 Programa Escuelas de Tiempo Completo	300
I1 Escuelas beneficiadas con apoyos para la creación de orquestas infantiles	100
I5 Servicio de alimentación entregado a alumnos en las escuelas de tiempo completo	100
I7 Modelo pedagógico implementado en las Escuelas de Tiempo Completo	100
131 Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	287,600
I1 Talleres impartidos para incentivar y propiciar el desarrollo de habilidades emprendedoras en las y los estudiantes de educación básica	287,500
I5 Eventos realizados para fomentar el uso y aprovechamiento de Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como de la Programación, la Robótica y la Cultura Maker en el aula	100
132 Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	10,929,946
I1 Estrategia institucional implementada para la mejora de los indicadores educativos en los niveles básicos	10,929,946
133 Programa Becas Jalisco	22,848,427
I1 Apoyos económicos otorgados para alumnos y alumnas de Educación Básica y Educación Normal	22,845,427

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
I2 Apoyos económicos para madres jóvenes y jóvenes embarazadas que estudian la educación básica otorgados	1,000
I3 Acuerdo administrativo publicado para la asignación de becas en escuelas particulares	2,000
134 Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	200
I1 Fortalecimiento de los servicios de educación especial otorgado a niñas y niños con discapacidad y aptitudes sobresalientes que enfrenta barreras para el aprendizaje y participación	100
I2 Capacitación virtual otorgada en temas que corresponden al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, con capacidades distintas	100
136 Centros de Desarrollo Infantil de Verano	65,718,325
I1 Educación Inicial para niños de 45 días a 5 años 11 meses de la modalidad escolarizada otorgada a hijos e hijas de madres y padres trabajadores de la Educación y población abierta	65,323,425
I2 Educación Inicial para niñas y niños de 45 días a 5 años 11 meses de la modalidad escolarizada otorgada a hijos e hijas de madres y padres trabajadores de la Educación durante el receso escolar	394,800
I3 Apoyos complementarios otorgados para la Educación Inicial	100
137 Actualización y Capacitación Continua de Profesionales de la educación	60,000
I1 Capacitación efectuada al personal de educación básica	60,000
138 Becas para hijas e hijos de policías	2,000,200
I1 Evaluación realizada del impacto del apoyo económico en los alumnas y alumnos de educación básica hijas e hijos de policías beneficiados	100
I2 Apoyos económicos otorgados para alumnas y alumnos de educación básica hijas e hijos de policías	2,000,100
139 Becas para hijas e hijos de militares	1,400,200
I1 Apoyos económicos otorgados para alumnas y alumnos de educación básica hijas e hijos de militares	1,400,100
I2 Evaluación realizada del impacto educativo del apoyo económico en los alumnas y alumnos de educación básica hijas e hijos de militares beneficiados	100
147 Fomento de la Participación Social en la Educación Básica	17,315,106
I1 Consejos de Participación Social constituidos	15,716,106
I4 Reembolso de pólizas de Seguro Escolar contra accidentes personales realizado	1,426,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
I6 Supervisión integral de las cooperativas escolares realizadas	33,000
I7 Mesas directivas constituidas en las escuelas de educación básica y media superior para el fortalecimiento de la autonomía de gestión	140,000
649 Impartición de la Educación Media Superior y la Capacitación para el Trabajo	23,634,431
I1 Procesos administrativos mejorados y/o implementados	22,802,706
I2 Convenios de colaboración firmados con los distintos niveles educativos, instancias gubernamentales y otros sectores de la sociedad	831,725
655 Administración Educativa Regional	43,340,999
I6 Libros de texto gratuitos otorgados a estudiantes de educacion secundaria	43,340,999
807 Administración del Sistema Educativo Estatal	8,000,100
I1 Acciones realizadas de instalación, soporte, actualización, mantenimiento preventivo y correctivo básico y especializado de equipos de tecnología.	8,000,000
I4 Servicios de soporte, mantenimiento correctivo / preventivo a infraestructura tecnológica administrativa otorgado en planteles de educación básica.	100
808 Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal	116,509,710
I3 Programas de construcción, rehabilitación y equipamiento implementados para el mejoramiento de los planteles escolares	116,459,710
I5 Sistema implementado de Preinscripción a Educación Básica	50,000
809 Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	731,558,446
I1 Talleres de asesoramiento a directores de educación indigena realizados para una eficiente administración y gestión	4,325,882
I2 Pruebas aplicadas a niñas, niños y adolescentes de los servicios de educación especial que cuentan con diagnóstico inadecuado	424,817,393
I3 Educación Física y Deportes otorgada a los alumnos de educación básica	234,042,308
I5 Atención realizada para coadyuvar a prevenir y resolver la problemática psicopedagógica y de desgaste emocional docente en escuelas de educación básica	68,372,864
810 Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica	242,477,462
I1 Formación Inicial de Docentes otorgada para la Educación Básica	239,902,175
I2 Programas de formación ofrecidos por las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional	2,575,287
811 Fomento de la salud de los alumnos de Educación Básica	11,757,506

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
I1 Sesiones de orientación realizadas para la promoción y preservación de la salud en escuelas de Educación Básica	11,698,306
I3 Atención educativa otorgada a niños, niñas y jóvenes dentro de las aulas hospitalarias o en cama a través del Programa Sigamos Aprendiendo en el Hospital	54,200
I4 Sesiones y vistas de orientación a escuelas de educación básica realizadas en temas de previsión de riesgos y seguridad escolar	5,000
009 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	**169,156,625**
148 Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	169,156,625
I4 Programas de atención temprana aplicados para aumentar el aprovechamiento escolar	63,953,285
I5 Atención educativa a través de un Modelo Académico de Calidad, PTB en la empresa y Formación Dual brindada	95,930,128
I6 Servicios de Capacitación otorgados al público en general	9,273,212
011 Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	**546,982,826**
150 Oferta de Bachillerato General en el estado de Jalisco en sus diferentes Opciones	546,982,826
I1 Educación Media Superior impartida en planteles y centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD)	515,460,251
I2 Educación Media Superior impartida en Telebachilleratos Comunitarios (TBC).	31,522,575
05 Secretaría de Salud Jalisco	**127,093,132**
000 Secretaría de Salud Jalisco	**18,284,214**
667 Rectoría del Sistema Estatal de Salud	18,284,214
I2 Estrategias promovidas dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud	18,284,214
017 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	**101,554,910**
909 Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud a fin de Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	101,554,910
I1 Atenciones médicas otorgadas a recién nacidos niñas y niños en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) para promover el desarrollo infantil temprano y prevenir muertes infantiles.	101,554,910

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
151 Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH)	**7,254,008**
178 Prevención y control del Virus de la Inmunodeficiencia Humana	7,254,008
I1 Diagnósticos oportunos de la infección y transmisión en VIH e ITS realizados en poblaciones en mayor riesgo.	7,254,008
06 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	**412,061,264**
015 Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco	**412,061,264**
812 Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	412,061,264
I2 Infraestructura y equipamiento realizados para la Educación Básica.	412,061,264
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**1,573,794,556**
000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**1,067,416,612**
336 Estrategias de prevención y atención del embarazo en adolescentes	5,065,800
I1 Apoyos y/o servicios otorgados en la vertiente de prevención para adolescentes madres o embarazadas mediante la estrategia "Embarazo Adolescente"	5,000,000
I2 Apoyos y/o servicios otorgados en la vertiente de atención para adolescentes madres o embarazadas mediante la estrategia "Embarazo Adolescente"	65,800
343 Mi Pasaje para Estudiantes	115,552,396
I1 Subsidios (Boletos/Tarjeta) entregados a estudiantes mediante el Programa "Mi Pasaje para Estudiantes"	115,552,396
345 RECREA, educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar	946,798,416
I1 Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar entregados a estudiantes de escuelas públicas, a través del Programa RECREA, educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar.	946,798,416
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	**436,144,343**
356 Seguridad Familiar	71,758,193
I1 Apoyos directos a niñas, niños, adolescentes y sus familias, que contribuyen a garantizar sus derechos, entregados	62,452,288
I3 Acompañamientos a niñas, niños y adolescentes y sus familias que contribuyen a garantizar sus derechos, realizados	1,216,090
I4 Capacitaciones y acciones que favorecen la restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, otorgadas	989,015

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
I6 Apoyos económicos a instituciones y/o municipios para el fortalecimiento de la atención de niñas niños, adolescentes y sus familias, entregados	7,100,800
357 Seguridad Alimentaria	331,604,950
I3 Desayunos a niñas, niños y adolescentes otorgados mediante el programa de Desayunos Escolares.	285,652,900
I4 Dotaciones alimenticias para mujeres embarazadas y/o lactando, entregadas a través del programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de Vida.	45,952,050
701 Museo Trompo Mágico	32,781,200
I1 Actividades museísticas, culturales y educativas del Museo Trompo Mágico, realizadas	13,710,400
I2 Renovación de espacios y servicios que responden a la vanguardia didáctica y tecnológica, realizados	19,070,800
046 Hogar Cabañas	**70,233,602**
372 Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad	70,233,602
I1 Formación integral otorgada a niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición del Hogar Cabañas.	7,185,365
I2 Apoyos de vivienda, vestido y alimentación otorgados a niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición del Hogar Cabañas	44,601,872
I3 Situación familiar, jurídica y/o institucional resuelta de niñas, niños y adolescentes a disposición del Hogar Cabañas.	4,250,170
I4 Atención otorgada para el bienestar físico y psicológico de las niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición del Hogar Cabañas	14,196,195
12 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	**14,178,994**
000 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	**14,178,994**
391 Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico	14,178,994
I2 Participantes en eventos, talleres y actividades de vinculación generados por Planetario Lunaria	14,178,994
13 Secretaría de Cultura	**34,776,162**
072 Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco (FOFJ)	**11,797,020**
465 Programa de Operación, Promoción y Difusión de la Orquesta Filarmónica de Jalisco	11,797,020
I1 Conciertos didácticos y ensayos realizados a niñas, niños y adolescentes	11,797,020

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
083 Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA)	**7,026,587**
448 ECOS Música para la paz	7,026,587
I1 Escuelas de música ECOS instaladas y operando para la enseñanza	3,920,502
I2 Presentaciones ensambles comunitarios y orquestas especializadas realizadas.	294,000
I3 Capacitación y/o actualización para profesores del Programa ECOS realizada.	2,812,085
084 Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco	**15,952,555**
662 Museos, exposiciones y galerías de Jalisco operando con calidad y eficiencia	15,952,555
I3 Servicios culturales proporcionados para una oferta cultural y educativa de calidad	15,952,555
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**956,611**
000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**956,611**
471 Fomentar el Cumplimiento de la Normatividad Laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo	956,611
I5 Permisos de trabajo expedidos para personas menores de edad.	956,611
16 Fiscalía Estatal	**2,794,724**
000 Fiscalía Estatal	**2,794,724**
545 Atención Integral a Víctimas del Delito	76,650
I7 Apoyo integral brindado a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de un delito	76,650
955 Fortalecimiento en la Investigación y Persecución de Delitos contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes	2,718,074
I1 Condiciones a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos con protección garantizada	1,639,363
I2 Carpetas de investigación de Ciudad Niñez judicializadas ante un juez de control	16,000
I3 Mando y conducción realizados del ministerio público de Ciudad Niñez al primer respondiente de víctimas	38,831
I5 Carpetas de investigación judicializadas ante un juez de control por delitos cometidos por adolescentes	8,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
I6 Medidas de protección otorgadas en favor de las víctimas por delitos cometidos por adolescentes	965,700
I7 Mando y conducción instruido del ministerio público al primer respondiente de las víctimas de adolescentes atendidas	50,000
I8 Indagatorias integradas por el Ministerio Público de Ciudad Niñez del sistema tradicional, resueltas	90
I9 Acompañamientos realizados por Parte del personal del Área de Psicología en Ciudad Niñez	90
17 Procuraduría Social	**6,560,251**
000 Procuraduría Social	**6,560,251**
585 Acércate Te Ayudamos en tu Escuela	1,000
I1 Acciones generadas en beneficio a la niñez con la proyección de vídeos	1,000
592 Defensa humana y eficiente a todos los Jaliscienses	449,491
I4 Patrocinios otorgados en los juicios en materia penal y de justicia integral para adolescentes	449,491
594 Observancia de la legalidad y el respeto de los derechos fundamentales de la ciudadanía.	6,109,760
I1 Vigilar que sean respetados los derecho de las niñas, niños y adolescentes durante un proceso	6,109,760
37 Secretaría de Seguridad	**163,312,666**
000 Secretaría de Seguridad	**163,312,666**
504 Prevención del Delito	96,306
I3 Modelo de atención a niños, niñas y adolescentes para un mejor acceso a la justicia, terapia, reparación, inclusión y empoderamiento.	96,306
535 Centros de Atención Integral Para Adolescentes y Adultos Jóvenes	163,216,360
I0 Medidas de tratamiento en internamiento, externación en zona metropolitana y foránea supervisadas	1,624,768
I2 I2-Jóvenes recluidos cuentan con medidas de internamiento impuestas por el órgano jurisdiccional.	9,891,784
I3 I3-Adolescentes y adultos jóvenes en conflicto con la Ley sujetos a un procedimiento, diagnosticados.	77,605,438
I5 Visitas domiciliarias / Investigación de campo a adolescentes y adultos jóvenes en conflicto con la Ley realizadas	539,831

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
I6 Visitas domiciliarias / Investigación de campo a víctimas u ofendidos realizadas.	1,094,320
I8 Acciones técnico-penitenciarias realizadas, dirigidas a Adolescentes y Adultos Jóvenes en Clasificación ó Internamiento definitivo	72,217,027
I9 Atención otorgada a visitantes para el fortalecimiento de los vínculos externos de Adolescentes y Adultos Jóvenes en Clasificación o Internamiento.	243,193
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**54,555,570**
012 Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco)	**54,555,570**
107 Deporte de alto rendimiento y el desarrollo competitivo.	54,555,570
I2 Competencias deportivas realizadas a nivel nacional.	34,881,840
I3 Lecciones deportivas otorgadas a través de las Escuelas de Iniciación Deportiva.	13,673,730
I4 Apoyos entregados a los atletas de alto rendimiento integrados al Proyecto Olímpico	6,000,000
Total	**16,557,197,739**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Recuperación integral del Río Santiago

UP / UR / PP / COMP	Importe
05 Secretaría de Salud Jalisco	**37,665,216**
016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	**90**
182 Prevención y atención primaria en salud con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad	90
J2 Acciones realizadas para mitigar las causas y los riesgos que condicionan la salud, con la máxima corresponsabilidad social y ciudadana.	90
155 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	**37,665,126**
715 Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	37,665,126
J2 Acciones de vigilancia sanitaria a establecimientos, actividades, productos y servicios verificados, en el programa regular.	36,855,126
J3 Fomento sanitario realizado mediante capacitación al personal de los establecimientos, actividades, productos y servicios regulados	810,000
06 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	**503,902**
000 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	**503,902**
756 Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos	503,902
J4 Infraestructura ejecutada para la recuperación de espacios públicos en la cuenca del Río Santiago	503,902
09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**49,881,002**
000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**24,881,000**
297 Programa de Apoyo a Cooperativas de la Laguna de Cajititlán	15,000,000
J1 Apoyos económicos para la manutención de los miembros de las cooperativas entregados	14,700,000
J2 Motores ecológicos fuera de borda a cooperativas entregados	300,000
298 Programa de Fortalecimiento del Sector Acuícola y Pesquero en el Estado de Jalisco	9,800,000
J1 Proyectos de infraestructura y equipamiento acuícolas y pesqueros apoyados	9,800,000
319 Sustentabilidad y saneamiento de cuerpos de agua	81,000
J5 Acciones de revisión, organización y sistematización de expedientes realizadas	81,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Recuperación integral del Río Santiago

UP / UR / PP / COMP	Importe
225 Agencia Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en Jalisco	**25,000,002**
316 Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	25,000,000
J1 Proyectos transversales de sanidad e inocuidad pecuaria, agrícola y acuícola y pesquero ejecutados	24,500,000
J2 Acciones de revisión, organización y sistematización de expedientes realizadas	500,000
317 Sanidad e Inocuidad Agropecuaria, Acuicola y Pesquera	2
J5 Proyectos transversales de sanidad e inocuidad pecuaria, agrícola y acuícola y pesquero ejecutados	1
J6 Proyectos para el mejoramiento de rastros implementados	1
10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**13,587,539**
000 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**9,581,171**
326 Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano	9,581,171
J7 Elaboración de Programas Integrados en materia de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano	9,581,171
156 Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	**4,006,368**
322 Normatividad, Seguridad y Justicia Ambiental	4,006,368
J2 Estrategias de coordinación y colaboración implementadas con los distintos órdenes de gobierno para el fortalecimiento de la inspección y vigilancia ambiental en el contexto estatal.	4,006,368
38 Secretaría de Gestión Integral del Agua	**510,233,131**
000 Secretaría de Gestión Integral del Agua	**5,462,911**
945 Administración y gestión de los recursos hídricos	5,462,911
J1 Estrategías desarrolladas para la Recuperación del Río Santiago	4,251,303
J3 Servicios, estudios e infraestructura hidráulica dotada a municipios del Estado de Jalisco	1,211,608
023 Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	**504,770,220**
203 Gestión integral de los recursos hídricos	272,349,593
J7 Saneamiento de aguas residuales realizado en el estado de Jalisco	272,349,593
208 Rehabilitación del Río Santiago	2,000,000
J2 Saneamiento realizado en área del Río Santiago	2,000,000
210 Convenios de coordinación con las Entidades Federativas y los Municipios	230,420,627

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Anexo Transversal / Recuperación integral del Río Santiago

UP / UR / PP / COMP	Importe
J1 Infraestructura hidráulica realizada en el Estado	108,445,780
J2 Estudios y proyectos realizados en el Estado	121,974,847
Total	**611,870,790**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Fondos de Aportaciones Federales

Aportaciones	Capítulo	Importe
Total Fondo de Aportación para Asistencia Social (FAM-FAS)		**680,503,475**
	4000	680,503,475
Total Fondo de Aportación para Educación de Adultos (FAETA-FAEA)		**128,785,087**
	4000	128,785,087
Total Fondo de Aportación para Educación Tecnológica (FAETA-FAET)		**273,235,362**
	4000	273,235,362
Total Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)		**2,673,691,770**
	4000	272,000,000
	6000	1,302,647,899
	7000	812,825,353
	9000	286,218,518
Total Fondo de Aportación para Infraestructura Educativa Básica (FAM-FAIEB)		**412,061,264**
	4000	412,061,264
Total Fondo de Aportación para Infraestructura Educativa Media Superior (FAM-FAIEMS)		**44,068,159**
	4000	44,068,159
Total Fondo de Aportación para Infraestructura Educativa Superior (FAM-FAIES)		**145,910,430**
	4000	145,910,430
Total Fondo de Aportación para Seguridad Pública (FASP)		**291,410,642**
	2000	113,227
	5000	7,603,375
	7000	283,694,040
Total Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)		**5,362,007,427**
	4000	5,362,007,427
Total Fondo de Infraestructura Social Estatal (FAIS-FISE)		**249,771,020**
	7000	249,771,020
Total Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAIS-FISM)		**1,810,786,821**
	8000	1,810,786,821
Total Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)		**5,561,001,726**
	8000	5,561,001,726
Total FONE Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Gasto de Operación)		**3,207,171,762**
	7000	3,207,171,762
Total FONE Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Otros de Gasto Corriente)		**264,701,966**
	7000	264,701,966
Total FONE Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Servicios Personales)		**17,043,583,294**
	7000	17,043,583,294

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Fondos de Aportaciones Federales

Aportaciones	Capítulo
Total	**38,148,690,204**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
FIDEICOMISOS PÚBLICOS

CONSECUTIVO	Unidad Presupuestal UP	Unidad Responsable UR	FIDEICOMISO	CONTRATO	FIDUCIARIO	Saldo Actual (30/11/2020) Recursos Estatales	Saldo Actual (30/11/2020) Recursos Federales	SALDO TOTAL (30/11/2020)	PRESUPUESTO 2021
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO									
1	02		FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "FONDO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO" **(FOEADENM)**	222	GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V.	$ 65,906,823.57	$ -	**$ 65,906,823.57**	$ -
2	02	141	FIDEICOMISO PÚBLICO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y MEDIO DE PAGO DEL **"NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y JUICIOS ORALES DEL ESTADO DE JALISCO"**	11332	BANORTE-INTERACCIONES	$ 16,010,264.28	$ -	**$ 16,010,264.28**	$ -
3	02	173	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO "PARA LA ATENCIÓN DE LOS JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO" **(MIGRANTES)**	2003467-1	SANTANDER	$ 1,178,409.78	$ -	**$ 1,178,409.78**	$ 3,800,000
SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA									
4	03	000	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) **(FAISM)**	10080-12-184	BANCO DEL BAJIO	$ -	$ 27.26	**$ 27.26**	$ -
SECRETARIA DE EDUCACION									
5	04	044	FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS "PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD" **(PEC)**	106790-5	BANAMEX	$ 4,785,783.42	$ -	**$ 4,785,783.42**	$ -
6	04	103	FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO **(FOVIMJAL)**	1367	ACTINVER	$ 71,742,309.60	$ 71,742,309.60	**$ 143,484,619.20**	$ -
7	04	105	FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN **(PTEI)**	100322213	SCOTIABANK	$ 12,638,895.26	$ -	**$ 12,638,895.26**	$ -
SECRETARIA DE SALUD									
8	05	106	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN (PENSIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO **(HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA)**	2000972-001	SANTANDER	$ 144,118,324.52	$ -	**$ 144,118,324.52**	$ -
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA									
9	06	125	FIDEICOMISO PÚBLICO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN **"FONDO METROPOLITANO DE PUERTO VALLARTA"**	2181	BANOBRAS	$ 12,070,450.27	$ -	**$ 12,070,450.27**	$ -
10	06	126	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN **"FONDO METROPOLITANO CIUDAD DE GUADALAJARA"**	2134	BANOBRAS	$ 23,939,623.58	$ -	**$ 23,939,623.58**	$ -
11	06	181	FIDEICOMISO SISTEMA DE TRANSPORTE PERIBUS DE LA ZMG **"SIT-PERIBUS"**	2267	BANOBRAS	$ 417,930,398.98	$ 270,790,827.83	**$ 688,721,226.81**	$ -
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO									
12	07	031	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE FOMENTO EMPREARIAL DEL ESTADO DE JALISCO **(FOJAL)**	833	NAFIN	$ 210,003,025.77	$ -	**$ 210,003,025.77**	$ -
13	07	095	FIDEICOMISO COMISIÓN DE FILMACIONES DEL ESTADO DE JALISCO **(COFIEJ)**	18306	BANCO DEL BAJIO	$ 11,518,749.84	$ -	**$ 11,518,749.84**	$ 12,500,000
SECRETARIA DE TURISMO									
14	08	034	FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA **ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**	100321975	SCOTIABANK	$ 18,258,905.07	$ -	**$ 18,258,905.07**	$ -
15	08	035	FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS **MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**	574-3	BANSI	$ 11,989,965.23	$ -	**$ 11,989,965.23**	$ -
16	08	037	FIDEICOMISO DE TURISMO DE **SAN JUAN DE LOS LAGOS**	19087	BANCO DEL BAJIO	$ 325,096.10	$ -	**$ 325,096.10**	$ -

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
FIDEICOMISOS PÚBLICOS

CONSECUTIVO	Unidad Presupuestal UP	Unidad Responsable UR	FIDEICOMISO	CONTRATO	FIDUCIARIO	Saldo Actual (30/11/2020) Recursos Estatales	Saldo Actual (30/11/2020) Recursos Federales	SALDO TOTAL (30/11/2020)	PRESUPUESTO 2021
17	08	000	FIDEICOMISO DE TURISMO DE **PUERTO VALLARTA**	24827	BANCO DEL BAJIO	$ 63,478,718.88	$ -	**$ 63,478,718.88**	$ -
18	08		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE DEL "PROYECTO MAESTRO DE REHABILITACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DE **TEQUILA JALISCO**"	9830	BANAMEX	$ -	$ -	**$ -**	$ -
19	08		FIDEICOMISO IRREVOCABLE "FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO Y PUBLICIDAD TURÍSTICA DE **CIUDADES COLONIALES**"	11660-0	BBVA	$ -	$ -	**$ -**	$ -
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL									
20	09	038	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE JALISCO **(FACEJ)**	473680	BBVA	$ 130,061,272.44	$ 27,172,926.14	**$ 157,234,198.58**	
21	09	039	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO **(FIDERUR)**	2958-06-41	BANCO DEL BAJIO	$ 50,149.00	$ -	**$ 50,149.00**	
22	09	093	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN "FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA DEL ESTADO DE JALISO" **(FIFOJAL)**	2702-01-42	BANCO DEL BAJIO	$ -	$ 4,252,072.85	**$ 4,252,072.85**	
23	09	190	FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA COBERTURAS DE PRECIOS DE MAÍZ DEL ESTADO DE JALISCO, **"FICOPREM"**	23642	BANCO DEL BAJIO	$ 64,159,953.59	$ -	**$ 64,159,953.59**	$ 207,150,522
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL									
24	10	130	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DEL BOSQUE **"LA PRIMAVERA"**	283101	BBVA	$ 1,141,254.01	$ -	**$ 1,141,254.01**	$ -
25	10	025	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN, GARANTÍA Y TRASLADO DE DOMINIO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO **(FIDEUR)**	29016-3	BBVA	$ 640,860.52	$ -	**$ 640,860.52**	$ 848,450
26	10	043	FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO **(FIPRODEFO)**	786675	NAFIN-B. BAJIO	$ 6,640,343.39	$ -	**$ 6,640,343.39**	$ 12,442,279
27	10		FIDEICOMISO PÚBLICO REVOCABLE PARA EL RELLENO SANITARIO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA **(PICACHOS)**	100005-000	SANTANDER	$ -	$ -	**Inmueble**	$ -
28	10	799	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL "FONDO ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE JALISCO" **(FONDO AMBIENTAL)**	18250	BANCO DEL BAJIO	$ 8,297,904.58	$ -	**$ 8,297,904.58**	$ 567,241,444
SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL									
29	11	175	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES JALISCO **(FOEDEN)**	2157	BANOBRAS	$ 90,077,097.00	$ -	**$ 90,077,097.00**	$ 50,000,000
30	11	000	FIDEICOMISO DE APOYO DE SEGURIDAD SOCIAL **(FIASS)**	294280	BBVA	$ 20,871,105.90	$ -	**$ 20,871,105.90**	$ 1,500,000
SECRETARIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA									
31	12	065	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN "FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO **(FOECYTJAL)**	106563-5	B.DEL BAJIO	$ 175,887,765.44	$ -	**$ 175,887,765.44**	$ 24,000,000
32	12	111	FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y FINANCIAMIENTO **(PRONABES/MANUTENCIÓN)**	100322114	SCOTIABANK	$ 31,758,762.24	$ -	**$ 31,758,762.24**	$ -

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
FIDEICOMISOS PÚBLICOS

CONSECUTIVO	Unidad Presupuestal UP	Unidad Responsable UR	FIDEICOMISO	CONTRATO	FIDUCIARIO	Saldo Actual (30/11/2020) Recursos Estatales	Saldo Actual (30/11/2020) Recursos Federales	SALDO TOTAL (30/11/2020)	PRESUPUESTO 2021
33	12	115	FIDEICOMISO MAESTRO **CIUDAD CREATIVA DIGITAL**	16215-06-295	BANCO DEL BAJIO	$ 18,360,026.26	$ -	**$ 18,360,026.26**	$ 22,114,250
34	12	135	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMÓN E INVERSIÓN FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO **"FOMIX"**	80278	NAFIN	$ 98,579,553.12	$ 98,579,553.13	**$ 197,159,106.25**	$ -
SECRETARIA DE CULTURA									
35	13	072	FIDEICOMISO **ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO**	16605-000	SANTANDER	$ 345,765.49	$ -	**$ 345,765.49**	$ 54,385,835
36	13	083	FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN FONDO ESTATAL DE FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES **(FEFCA)**	295-7	BANSI	$ 67,095,059.65	$ -	**$ 67,095,059.65**	$ 40,921,013
SECRETARIA DE TRANSPORTE									
37	15	729	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL **(FOTOINFRACCIONES)**	2003993-1	SANTANDER	$ 244,197,113.32	$ -	**$ 244,197,113.32**	$ 244,511,968
38			FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO **TAXIS**	2004156-1	SANTANDER	$ -	$ -	**$ -**	$ -
DEUDA PÚBLICA									
39	03	120	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO CON **BANAMEX**	106648-8	BANAMEX	$ -	$ 23,263,936.71	**$ 23,263,936.71**	$ -
40	03	138	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO CON **BANORTE**	751607	BANORTE	$ -	$ 190,656,529.92	**$ 190,656,529.92**	$ -
41	03	163	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO **(FAFEF)**	204423-1	SANTANDER	$ -	$ 45,022,365.52	**$ 45,022,365.52**	$ -
42	03	166	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE ALTERNA DE PAGO **"INVEX" SOLUCASH (TRANSPORTE)**	2407	INVEX	$ -	$ 6,047,651.85	**$ 6,047,651.85**	$ -
43	03	167	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO **(LINEA DE CREDITO GLOBAL MUNICIPAL)**	3087	BANCO MONEX, S.A.	$ -	$ 593,072,199.50	**$ 593,072,199.50**	$ -
44	03	168	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO CON **"SANTANDER" (SIAPA)**	2003432-1	SANTANDER	$ -	$ 40,975,368.50	**$ 40,975,368.50**	$ -
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN									
45	35	112	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN **(PLAN DE BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO).**	38863-0	SANTANDER	$ 59,229,900.55	$ -	**$ 59,229,900.55**	$ 53,300,000
SECRETARIA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA									
46	36	118	FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO **(FONDO EVALUA JALISCO)**	10824	BANORTE-INTERACCIONES	$ 4,966,128.70	$ -	**$ 4,966,128.70**	$ 2,000,000
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA									
47	38	119	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE ALTERNA DE PAGO PARA LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA DEL **SIAPA**	013315-4	BANORTE	$ -	$ 20,958,759.76	**$ 20,958,759.76**	$ -
									$ 1,296,715,761

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Transferencias al Programa Sistema de Protección Social en Salud de Jalisco

UP - UR - Programa Presupuestario - Capítulo	Importe
05 Secretaría de Salud Jalisco	**3,201,406,977**
183 Acciones de prevención y atención ante la epidemia COVID-19 y sus secuelas	**100,000,000**
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000,000
190 Prestación Gratuita y Universal de Servicios de Salud	**3,101,406,977**
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,101,406,977
Total	**3,201,406,977**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Transferencias al Programa Impartición de Justicia Laboral en el Estado

UP - UR - Programa Presupuestario - Capítulo	Importe
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**160,068,612**
000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**160,068,612**
467 Impartición de Justicia Laboral en el Estado	160,068,612
1000 SERVICIOS PERSONALES	141,431,263
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,130,402
3000 SERVICIOS GENERALES	16,506,948
Total	**160,068,612**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Recursos Estatales y Federales para Educación

Tipo de Gasto	Estatal	Ingresos Propios	Federal	Total
	158,051,583	**0**	**33,857,236,378**	**34,015,287,961**
Servicios Personales	0	0	11,402,175,330	11,402,175,330
Gasto de Operación e Inversión	155,823,558	0	20,839,697,184	20,995,520,742
Total Secretaría de Educación	**155,823,558**	**0**	**32,241,872,514**	**32,397,696,072**
Organismos Públicos Descentralizados de Educación	**2,228,025**	**0**	**1,615,363,865**	**1,617,591,890**
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	**0**	**0**	**319,767,108**	**319,767,108**
Servicios Personales	0	0	306,618,101	306,618,101
Gasto de Operación e Inversión	0	0	13,149,007	13,149,007
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	**0**	**0**	**461,607,843**	**461,607,843**
Servicios Personales	0	0	447,774,518	447,774,518
Gasto de Operación e Inversión	0	0	13,833,325	13,833,325
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	**337,500**	**0**	**546,645,476**	**546,982,976**
Servicios Personales	0	0	492,433,459	492,433,459
Gasto de Operación e Inversión	337,500	0	54,212,016	54,549,516
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)	**1,890,525**	**0**	**116,019,818**	**117,910,343**
Servicios Personales	0	0	111,851,218	111,851,218
Gasto de Operación e Inversión	1,890,525	0	4,168,600	6,059,125

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Recursos Estatales y Federales para Educación

Tipo de Gasto	Estatal	Ingresos Propios	Federal	Total
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	**0**	**0**	**171,323,621**	**171,323,621**
Servicios Personales	0	0	120,199,586	120,199,586
Gasto de Operación e Inversión	0	0	51,124,035	51,124,035

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Recursos Estatales y Federales para Educación

Tipo de Gasto	Estatal	Ingresos Propios	Federal	Total
	179,360,995	**0**	**767,620,568**	**946,981,563**
Servicios Personales	0	0	44,681,376	44,681,376
Gasto de Operación e Inversión	75,309,830	0	41,388,016	116,697,846
Total Secretaría de Innovación	**75,309,830**	**0**	**86,069,392**	**161,379,222**
Organismos Públicos Descentralizados de Educación	**104,051,165**	**0**	**681,551,176**	**785,602,341**
Universidad Tecnológica de Jalisco	**5,818,574**	**0**	**90,209,553**	**96,028,127**
Servicios Personales	0	0	82,160,698	82,160,698
Gasto de Operación e Inversión	5,818,574	0	8,048,855	13,867,429
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	**1,738,275**	**0**	**42,479,737**	**44,218,012**
Servicios Personales	0	0	34,231,037	34,231,037
Gasto de Operación e Inversión	1,738,275	0	8,248,700	9,986,975
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	**305,495**	**0**	**30,288,026**	**30,593,521**
Servicios Personales	0	0	23,256,843	23,256,843
Gasto de Operación e Inversión	305,495	0	7,031,183	7,336,678
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	**24,333,330**	**0**	**22,209,000**	**46,542,330**
Servicios Personales	0	0	7,209,000	7,209,000
Gasto de Operación e Inversión	24,333,330	0	15,000,000	39,333,330

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Recursos Estatales y Federales para Educación

Tipo de Gasto	Estatal	Ingresos Propios	Federal	Total
Fideicomiso Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	**0**	**0**	**20,000,000**	**20,000,000**
Gasto de Operación e Inversión	0	0	20,000,000	20,000,000
Fideicomiso Ciudad Creativa Digital	**14,114,250**	**0**	**0**	**14,114,250**
Gasto de Operación e Inversión	14,114,250	0	0	14,114,250
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez	**47,489,568**	**0**	**431,993,845**	**479,483,414**
Servicios Personales	0	0	407,761,280	407,761,280
Gasto de Operación e Inversión	47,489,568	0	24,232,565	71,722,133
Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco	**0**	**0**	**25,530,282**	**25,530,282**
Servicios Personales	0	0	11,287,000	11,287,000
Gasto de Operación e Inversión	0	0	14,243,282	14,243,282
Plataforma Abierta para la Inovación y Desarrollo de Jalisco	**10,251,673**	**0**	**18,840,733**	**29,092,406**
Servicios Personales	0	0	18,840,733	18,840,733
Gasto de Operación e Inversión	10,251,673	0	0	10,251,673
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	**140,000,000**	**0**	**12,854,130,935**	**12,994,130,935**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Recursos Estatales y Federales para Educación

Tipo de Gasto	Estatal	Ingresos Propios	Federal	Total
Total	477,412,578	0	47,478,987,882	47,956,400,459

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Programas Sujetos a Reglas de Operación

PP	Programa Presupuestario	Importe
117	RECREA, Escuela para la Vida	31,444,865
118	Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica	300
119	Programa Nacional de Inglés	150,000
127	Programa Atención a la Diversidad de la Educación Indígena	200
129	Programa Escuelas de Tiempo Completo	600
133	Programa Becas Jalisco	22,848,427
134	Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	200
135	Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante	100
136	Centros de Desarrollo Infantil de Verano	65,718,325
138	Becas para hijas e hijos de policías	2,000,200
139	Becas para hijas e hijos de militares	1,400,200
228	Invierte en Jalisco	17,807,127
247	Programa de Aportación Estatal para la promoción y difusión de las manifestaciones religiosas de Jalisco	11,198,659
254	Promoción Turística del Estado de Jalisco	26,831,899
257	Recorridos turísticos	4,764,859
262	Acciones para fomento del desarrollo turístico regional	24,232,499
297	Programa de Apoyo a Cooperativas de la Laguna de Cajititlán	15,000,000
298	Programa de Fortalecimiento del Sector Acuícola y Pesquero en el Estado de Jalisco	10,000,000
299	Programa Integral de Capacitación y Extensionismo Rural	25,000,000
310	Empedrados para la reactivación económica en los municipios	100,000,000
315	Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria	12,211,443
316	Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	25,000,000
318	Programa de Concurrencia	25,800,101
325	Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco	12,442,279
335	Jalisco Revive Tu Hogar, apoyo a la vivienda	25,031,538
339	Jalisco Te Reconoce, apoyo a personas mayores	118,445,636
340	Jalisco Incluyente	25,804,400
343	Mi Pasaje para Estudiantes	120,351,204
344	Mi Pasaje para Adultos Mayores	100,841,488

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Programas Sujetos a Reglas de Operación

PP	Programa Presupuestario	Importe
345	RECREA, educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar	1,016,096,175
346	Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil	42,726,870
347	Jalisco Por la Nutrición	46,576,252
348	Mi Pasaje para Personas con Discapacidad	9,326,608
349	Mi Pasaje para Mujeres	40,000,000
357	Seguridad Alimentaria	545,781,155
385	Programa de capacitación para industrias creativas	4,500,000
391	Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico	24,960,822
393	Programa de Becas y Estímulos para fortalecimiento al Talento en el Sistema de Educación Superior	7,863,392
421	Programa de Vinculación Laboral	3,500,000
422	Programa de Crecimiento Laboral	5,000,000
423	Programa Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad Jalisco Retribuye	40,000,000
424	Programa Apoyo al Empleo	6,000,000
434	Programa Proyecta Producción	3,981,073
437	Proyectos de Gestión de la Innovación Empresarial, Sectorial y Social.	22,540,766
438	Programa Fondo talleres	5,467,884
444	Programa Proyecta Industrias Culturales y Creativas	1,467,884
448	ECOS Música para la paz	7,026,587
449	Programa de Entrega de Estímulos del Fondo Estatal para la Cultura y las Artes	1,250,000
457	Programa emergente de rescate de unidades que concluyeron su vida útill	100,000,000
458	Programa de apoyo para la renovación del parque vehicular de transporte de pasajeros	83,500,000
660	Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación	46,542,330
661	Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco	20,000,000
692	Conducción de la Política de Innovación, Ciencia y Tecnología.	41,883,331
731	Programa Por la Prevención de las Juventudes: Ruta 12	2,500,000
732	Programa Por la Inclusión de Personas con Discapacidad	3,005,203
757	Programa de apoyo a grupos vulnerables en el sector rural	25,000,000
758	Programa de fomento a la producción agropecuaria sustentable	10,000,000
759	Programa Apoyo en Infraestructura Menor para la Certificación de Unidades Productivas Frutícolas y Hortícolas	7,000,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Programas Sujetos a Reglas de Operación

PP	Programa Presupuestario	Importe
760	Programa Estratégico de Remodelación y Equipamiento de Centros de Capacitación Ejidales	10,000,000
761	Programa de implementación de energías renovables	15,000,000
762	Programa de Apoyo para la Conservación de los Recursos Naturales del Estado de Jalisco	10,000,000
763	Programa Estatal de Maquinaria Agrícola para el fortalecimiento del campo de Jalisco	20,000,000
764	Programa para el apoyo a productores agrícolas de maíz de Jalisco	15,000,000
765	Programa Estatal para la mecanización de cultivo de Caña de Azúcar	10,000,000
766	Programa de Apoyo a Proyectos Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas del Estado de Jalisco	20,622,511
767	Programa de Modernización de Granjas Porcícolas	10,000,000
768	Programa de Apoyo en Infraestructura y Equipamiento de Granjas Avícolas	5,000,000
769	Programa de Apoyo a la Ganadería y al Sector Lechero	20,000,000
770	Programa de Apoyo a los Apicultores del Estado de Jalisco	7,000,000
771	Programa de Aseguramiento Agrícola	20,000,000
791	Programa Nacional de Convivencia Escolar	200
835	Empresarias de Alto Impacto	70,357,077
836	Estrategia ALE	15,303,100
837	Barrios de Paz	24,121,930
841	Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Feminicidio	7,100,090
913	Mujeres Líderes del Hogar	83,384,000
949	Articulación de la política integral y transversal de Derechos Humanos	36,655,264
961	Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad	3,670,795
965	Fuerza Mujeres	140,449,375
968	Asociaciones por la Igualdad	24,474,474
990	Reactiva	138,090,063
991	Reinicia para Nómina y Capital de Trabajo	15,065,000
	Suma	**3,719,116,758**

Gobierno del Estado de Jalisco
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Contratos de afectación multianual en pesos 2019-2024

NO. CONSECUTIVO	CONCEPTO	Secretaría de la Hacienda Pública								
		FECHA INICIO CONTRATO	VENCIMIENTO	MONTO TOTAL	EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024
1	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)	13/02/2019	30/09/2024	3,634,047,330	1,146,778,699	663,271,635	663,271,635	663,271,635	497,453,726
2	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	16/10/2019	30/11/2023	493,126,706	141,158,950	123,686,004	123,686,004	104,595,748	0
3	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.	18/09/2019	02/01/2024	167,100,085	44,810,089	40,763,332	40,763,332	40,763,332	0
4	PÓLIZA DE SEGUROS PARA TRANSPORTE PÚBLICO	01/01/2021	31/12/2022	31,051,402	0	15,525,701	15,525,701	0	0
5	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	01/01/2021	31/12/2022	89,137,340	0	44,568,670	44,568,670	0	0
6	ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTIVO, VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRÓNICO Y MAQUINARIA PESADA Y LÍNEA TRES	01/01/2021	31/12/2022	185,000,000	0	92,500,000	92,500,000	0	0
7	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHÍCULAR 2021-2022	01/01/2021	31/12/2022	140,000,000	0	70,000,000	70,000,000	0	0
8	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO	10/12/2019	31/12/2023	119,740,167	22,212,694	32,509,158	32,509,158	32,509,157	0
9	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LA FISCALÍA DEL ESTADO	12/11/2019	30/11/2024	6,888,600	1,496,400	1,496,400	1,496,400	1,496,400	903,000
10	"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS ESPECIALES"	01/06/2020	01/08/2024	924,427,777	233,352,421	195,301,023	195,301,023	195,301,023	105,172,287
11	SERVICIO DE PREVALIDACIÓN Y GENERACIÓN DE CFDI Y CONSULTA DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	07/07/2020	14/07/2021	3,213,200	1,709,840	1,503,360	0	0	0
12	PARA QUE REALICE UN SISTEMA INTEROPERABLE DE RECUADO PREFERENCIAL PARA LOS SISTEMAS DE TRANPORTE DE LA AREA METROMPOLITANA DE GUADALAJARA Y CIUDADES MEDIAS DEL ESTADO DE JALISCO	01/02/2017	01/02/2024	322,620,829	77,428,999	77,428,999	77,428,999	77,428,999	12,904,833
13	REGISTRO E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR- TARJETAS DE CIRCULACIÓN PLASTIFICADAS	01/01/2021	31/12/2024	220,000,000	80,000,000	80,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000

Gobierno del Estado de Jalisco
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Contratos de afectación multianual en dólares 2019-2024

NO. CONSECUTIVO	CONCEPTO	FECHAS DE CONTRATO		EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
		INICIO	TÉRMINO			
1	ASEGURAMIENTO DE EQUIPO AEREO 2019-2020	1/1/2021	31/12/2022	0	725,000	750,000
2	SEGURO CATASTRÓFICO PARA EL ESTADO DE JALISCO 2019-2020	1/1/2021	31/12/2022	0	11,150,000	11,150,000
3	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	1/1/2019	31/12/2021	456,318	228,159	0

Gobierno del Estado de Jalisco
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Contratos de afectación multianual en pesos 2019-2024

NÚMERO CONSECUTIVO	CONCEPTO	CONTRATO	FECHA INICIO DE CONTRATO	VENCIMIENTO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024
1	Conservación periódica caminos tipo C (7m), carretera estatal 213, 302, 310, 323, 339 y 348, tramo Arandas – San Diego de Alejandría – Lagos de Moreno – E.C. FED 70, carretera estatal 201, 205, 229, 230 y 233, tramo Ixtahuacán del Río – Cuquío – Yahualica – Teocaltiche – E.C. FED 45, camino tipo A2 (12m) y tipo C (7m) carreteras estatales 214, 218, 219, 221, 231, 232, 307 y 327, tramo Atotonico El Alto – E.C. Arandas – E.C. San Miguel El Alto – Encarnación de Díaz – E.C. Lagos de Moreno – E.C. FED 70, Reconstrucción de camino tipo A2 (12m) y reconstrucción de camino tipo A2 (12m) y de camino tipo C (7m) de la carretera estatal 344, Libramiento Sur Lagos de Moreno, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-LP-043-2019	10/07/2019	02/06/2024	$ 1,793,289,918.13	$ 40,832,467.00	$ 286,168,521.00	$ 420,589,789.00	$ 420,589,789.00	$ 420,589,789.00	$ 204,519,563.13
2	Conservación periódica camino tipo A4 carretera estatal 601 y 622, tramo Santa Cruz de la Sierra – San Martín de Bolaños – E.C. FED 23, carretera estatal 107, tramo carretera a Chapala al ingreso a El Salto - Juanacatlán, reconstrucción de camino tipo C (7 m) carretera estatal 701 y 702, tramo E.C. FED 23 (crucero Botijilla) - San Martín de Bolaños y camino tipo C (7m), A2 (12m) y A4 (30m), carretera estatal 119, 112 y 155, tramo E.C. FED 15 – Ixcotepec - Chapala y Libramiento de Chapala - E.C. EST 148, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-LP-044-2019	10/07/2019	02/06/2024	$1,625,999,223	$ 33,312,873.00	$ 280,899,253.00	$ 367,543,004.00	$ 367,543,004.00	$ 367,543,004.00	$ 209,158,084.81
3	Conservación Periódica camino tipo C (7m), carretera estatal 544, tramo Mascota – Las Palmas – Puerto Vallarta, carretera estatal 510, tramo E.C. FED 200 – Talpa de Allende – Ixcuintla, camino tipo C (7m), carreteras estatales 413 y 428, tramo San Juan de Amula - Ciudad Guzmán y conservación del tramo El Grullo - San Juan de Amula.	SIOP-E-ICAR-OB-LP-045-2019	10/07/2019	02/06/2024	$930,040,799	$ 25,145,958.00	$ 169,693,097.00	$ 212,916,434	$ 212,916,434.00	$ 212,916,434.00	$ 96,452,442.12
4	Pavimentación de viabilades en los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Ixtahuacán de los Membrillos, Juanacatlán y Acatlán de Juárez, en el Estado de Jalisco	SIOP-E-IV-OB-LP-191-2019	14/10/2019	14/08/2024	$1,515,545,072	$ 20,434,078.00	$ 267,413,320.00	$ 334,826,639	$ 334,826,639.00	$ 334,826,639.00	$ 223,217,757.04
5	Rehabilitación de imagen urbana de los nodos viales, limpieza de periférico, sus laterales y vialidades a cargo del Estado, señalética y alumbrado complementario; mantenimiento de señalética horizontal, vertical, alumbrado existente, rehabilitación de bocas de tormenta e iluminación arquitectónica del Puente Atirantado Matute Remus	SIOP-E-UMON-OB-UP-230-2019	20/09/2019	03/08/2024	$ 96,962,034	$ 15,000,000.00	$ 71,251,271.30	$ 10,710,763.00	$ -	$ -	$ -
6	Rehabilitación de imagen urbana de los nodos viales, limpieza de periférico, sus laterales y vialidades a cargo del estado, señalética horizontal y vertical, alumbrado y rehabilitación de infraestructura pluvial, en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.	SIOP-E-UMON-OB-UP-509-2020	27/01/2020	26/09/2024	$335,338,037	$ -	$ 15,000,000.00	$ 80,084,510.00	$ 87,364,920.00	$ 87,364,920.00	$ 65,523,687.09
7	Infraestructura en telecomunicaciones para los municipios del Estado (Red Jalisco). Diseño, estudios básicos, proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento, puesta en marcha y mantenimiento.	SIOP-E-REDJAL-OB-LP-952-2019	27/01/2020	26/09/2024	$2,663,050,620	$ -	$ 900,000,000.00	$ 500,000,000.00	$ 500,000,000.00	$ 500,000,000.00	$ 263,050,619.89
8	Conservación periódica de carreteras 703 tramo Entr. Carr. Mex. 23-Tlalcosahua, en el municipio de Huejúcar y 704 tramo Entr. Carr. Jal 701 - Temastián, en el municipio de Tatatiche; Conservación periódica y reconstrucción de carreteras 706 tramo Huejuquilla-Mezquitic, en los municipios de Huejuquilla y Mezquitic, 710 tramo E.C. 702 Bolaños-Huiscatlán, en el municipio de Bolaños, 711 tramo Bolaños-Temezompa - Huejuquilla el Alto, en los municipios de Bolaños y Huejuquilla el Alto, 712 tramo Huejucar-Monte Escobedo, en el municipio de Huejúcar ,714 tramo Entr. Carr. Mex. 23-Huacasco, en el municipio de Santa María de los Angeles, 717 tramo Entr. Carr. Jal. 710-La Playa en el municipio de Bolaños y 718 tramo Mezquitic-Nostic, en el municipio de Mezquitic, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-LP-053-2020	28/05/2020	04/10/2024	$499,602,218	$ -	$ 38,836,000.00	$ 98,735,619	$ 131,647,491.00	$ 131,647,491.00	$ 98,735,617.01
9	Conservación periódica de carreteras 207 tramo Mexticacán-Calladas de Obregón en el municipio de Mexticacán, 215 tramo El Llano-Tecaltiche, en los municipios de Jalostotitlán y Teocaltiche, y 311 tramo Valle de Guadalupe-San Miguel El Alto, en los municipios de San Miguel El Alto y Valle de Guadalupe; Reconstrucción de carretera 337 tramo Entr. Carr. Mex. 80 Calladas de Obregón, en los municipios de Calladas de Obregón y Valle de Guadalupe, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-LP-054-2020	28/05/2020	04/10/2024	$271,110,990.66	$ -	$ 15,622,000.00	$ 63,872,248	$ 69,678,816.00	$ 69,678,816.00	$ 52,259,110.66

10	Conservación periódica de carreteras 313 tramo San José de Gracia-San Ignacio Cerro Gordo, en los municipios de San Ignacio Cerro Gordo y Tepatitlán de Morelos, 314 tramo Tepatitlán-Arandas-Límite del Estado, en los municipios de Arandas, Jesús María, San Ignacio Cerro Gordo y Tepatitlán de Morelos, 345, Jalostotitlán-Límite del Estado, en los municipios de Jalostotitlán y San José de la Paz, 351 tramo Arandas-Atotonilco el Alto, en los municipios de Arandas, 339 tramo Entr. Car. (Manuel Doblado-La Piedad)-San José de la Paz, en el municipio de Jesús María; Conservación periódica y reconstrucción de carretera 331, Libramiento Sur en el municipio de Atotonilco el Alto, y Reconstrucción de carretera 326 tramo Tepatitlán-San José de Gracia-San Francisco de Asís-Atotonilco, en los municipios de Atotonilco el Alto y Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-LP-055-2020	28/05/2020	04/10/2024	$744,470,903	$ -	$ 35,964,000.00	$ 151,822,908	$ 202,430,544.00	$ 202,430,544.00	$ 202,430,544.00	$ 151,822,907.27
11	Conservación periódica de carreteras 148 tramo Santa Rosa-Chapala, en los municipios de Ixtlahuacán de los Membrillos y Chapala, Carretera Estatal 160 y camino sin código tramo Poncitlán-El Mirador -San Pedro Itzican en el municipio de Poncitlán; Conservación periódica y reconstrucción de carretera 170 tramo Chapala-Mezcala, en los municipios de Chapala y Poncitlán, y Reconstrucción de carretera 122 tramo Ocotlán-Tototlán, en los municipios de Ocotlán y Tototlán, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-LP-056-2020	28/05/2020	04/10/2024	$253,823,338	$ -	$ 20,349,000.00	$ 50,030,216	$ 66,706,954.00	$ 66,706,954.00	$ 66,706,954.00	$ 50,030,213.60
12	Conservación periódica de carreteras 113 tramo Sta. Cruz de las Flores-Tlajomulco de Zúñiga-San Miguel Cuyutlán-Cajititlán, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, 115 tramo La Capilla-Ocotlán, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga y 124 tramo Parque I. Guadalupe Monteregro-El Castillo, en el municipio de El Salto; Reconstrucción de carretera 131 tramo Puente Grande-El Salto en el municipio de El Salto, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-LP-057-2020	28/05/2020	04/10/2024	$309,848,978	$ -	$ 19,489,000.00	$ 62,219,996	$ 82,959,994.00	$ 82,959,994.00	$ 82,959,994.00	$ 62,219,993.51
13	Conservación periódica de carretera 411 tramo Quitupan-(Carr. Jiquilpan-Manz.), en el municipio de Quitupan; Conservación periódica y reconstrucción de carretera 412 tramo Entr. Carr. 405-Concepción de Buenos Aires, en el municipio de Concepción de Buenos Aires, y Reconstrucción de carretera 409 tramo Valle de Juárez-S.S. María del Oro, en los municipios de Quitupan, Santa María del Oro, Tamazula de Gordiano y Valle de Juárez, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-LP-058-2020	28/05/2020	04/10/2024	$218,833,357	$ -	$ 12,357,000.00	$ 51,619,090.00	$ 56,311,734.00	$ 56,311,734.00	$ 56,311,734.00	$ 42,233,798.53
14	Conservación periódica de carretera 417 tramo Ingreso Sur a Cd. Guzmán, en el municipio de Zapotlán el Grande y 427 tramo San Gabriel-Ent. Tolimán, en el municipio de Zapotiltic; Conservación periódica y reconstrucción de carretera 433 tramo El	SIOP-E-ICAR-OB-LP-059-2020	28/05/2020	04/10/2024	$250,751,623	$ -	$ 15,659,000.00	$ 58,773,156	$ 64,116,171.00	$ 64,116,171.00	$ 64,116,171.00	$ 48,087,125.37
15	Conservación periódica de las carreteras estatales 516, 518, 534 y 526; tramo San Cristóbal de la Barranca-Cuauhtémoc, en los municipios de Cuautla y Unión de Tula, Jalisco; Sobrenivel del km 0+000 al 6+100, carretera 527 tramo San Pedro-Talpa de Allende, en los municipios de Mascota y Talpa de Allende; Conservación periódica y reconstrucción de carretera 554 tramo Villa Purificación-Chamela, en los municipios de La Huerta y Villa Purificación; y Reconstrucción de carretera 530 tramo Unión de Tula-Ejutla, en los municipios de Ejutla y Unión de Tula, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-LP-060-2020	28/05/2020	04/10/2024	$374,340,000	$ -	$ 25,223,000.00	$ 74,810,786	$ 99,747,715.00	$ 99,747,715.00	$ 99,747,715.00	$ 74,810,784.09
16	Conservación periódica de carreteras 612 tramo Magdalena-Etzatlán en los municipios de Etzatlán, Magdalena y San Juanito de Escobedo y 618 tramo Cruc. Sta. María-San Martín Hidalgo-Ameca, en los municipios de Ameca y San Martín Hidalgo; y Conservación periódica y reconstrucción de carretera 633 tramo Villa Corona-Atotonilco El Bajo, en el municipio de Villa Corona, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-LP-061-2020	28/05/2020	04/10/2024	$253,575,915	$ -	$ 16,501,000.00	$ 59,268,729	$ 64,656,795.00	$ 64,656,795.00	$ 64,656,795.00	$ 48,492,595.64
17	Ejecución de acciones para la modernización de corredores de movilidad inteligente en el Area Metropolitana de Guadalajara	SIOP-E-SEM-OB-LP-070-2020	30/05/2020	24/09/2024	$449,736,946	$ -	$ 250,000,000.00	$ 40,005,825	$ 58,084,045.00	$ 58,084,045.00	$ 58,084,045.00	$ 43,563,031.08
18	Conservación rutinaria, rehabilitación de imagen urbana, barrera central, alumbrado público y limpieza de la superficie de rodamiento, del Nuevo Anillo Periférico en los municipios de Tonalá, El Salto y Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco	SIOP-E-UMDN-OB-LP-097-2020	11/06/2020	06/10/2024	$117,992,509	$ -	$ 16,280,781.83	$ 27,123,128	$ 27,123,128.00	$ 27,123,128.00	$ 27,123,128.00	$ 20,342,343.40
19	Rehabilitación integral del Parque Solidaridad, municipio de Guadalajara y Tonalá	N/D*	N/D*	N/D*	$555,445,124	$ -	$ -	$ 70,000,000.00	$ 182,041,921.35	$ 182,041,921.35	$ 182,041,921.35	$ 121,361,280.90
20	Implementación del Sistema de Control de Trenes y Señalización de la Línea 1 y Línea 2 del Tren Ligero de Guadalajara, en los municipios de Tlaquepaque, Guadalajara y Zapopan	N/D*	N/D*	N/D*	$1,000,500,000	$ -	$ -	$ 200,000,000.00	$ 400,250,000.00	$ 400,250,000.00	$ 400,250,000.00	$ -

NOTA. Los importes expresados en las acciones del Programa de Inversión Pública Multianual 2019-2024 se ajustarán de acuerdo a los términos y montos del contrato adjudicado al licitante ganador, así como los convenios que se deriven de dichos contratos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Criterios para la Administración y Gasto de Ahorros, Economías e Ingresos Excedentes.

I. De los Ingresos Extraordinarios y/o Excedentes

Código Fiscal del Estado de Jalisco, CAPÍTULO II, De la Hacienda Pública:

Artículo 5.- Son ingresos extraordinarios: aquellos cuya percepción se decrete excepcionalmente, y los que se obtengan como apoyo del Gobierno Federal.

Ley de Hacienda del Estado de Jalisco, TÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO ÚNICO:

Artículo 1.- Los ingresos que la Hacienda Pública del Estado tiene derecho a percibir de conformidad con las disposiciones fiscales, serán los que se obtengan por concepto de:

I. Impuestos.

1) Impuestos sobre los Ingresos:

a) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Juegos con Apuesta y Concursos de toda clase;

b) Impuesto sobre Enajenación y Distribución de Boletos de Rifas y Sorteos; y

c) Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal no Subordinado.

2) Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones:

a) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales de Bienes Muebles;

b) Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores usados;

c) Impuesto sobre Hospedaje.

3) Impuesto sobre Nóminas y Asimilables:

a) Impuesto sobre Nóminas.

II. Derechos.

1) Derechos por la Prestación de Servicios:

a) Registro Público de la Propiedad y de Comercio;

b) Archivo de Instrumentos Públicos y Archivo General del Estado;

c) Autorizaciones para el Ejercicio Profesional y Notarial;

d) Servicios en los ramos de Movilidad y Transporte y su Registro;

1

e) Certificaciones, Expediciones de Constancias y otros Servicios; y

f) Servicios diversos fijados de conformidad con la presente ley o cualquier otra disposición fiscal estatal.

III. Productos;

IV. Aprovechamientos;

V. Participaciones y aportaciones federales;

VI. Ingresos extraordinarios; e

VII. Ingresos por Financiamientos.

Ley de Hacienda del Estado de Jalisco, TÍTULO SEPTIMO, De los Ingresos Extraordinarios, CAPÍTULO ÚNICO, De los Ingresos Extraordinarios:

Artículo 77.- Los ingresos extraordinarios que tendrá derecho a recibir el Estado además de los señalados en la presente Ley o en cualquier otra ley fiscal estatal se obtendrán por:

I. Derechos que, no estando señalados en esta Ley, se establezcan de manera especial en la Ley de Ingresos del Estado; y

II. Aportaciones extraordinarias de entidades públicas o de los sectores social o privado.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco:

Artículo 18.- Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos públicos autónomos, al formular sus respectivos proyectos de presupuesto, lo harán cumpliendo con los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendada, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado, quienes deberán enviar dichos proyectos al titular del Poder Ejecutivo en la fecha señalada por el artículo 29 de esta Ley, para su consideración en inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado.

Los proyectos de presupuestos a que se refiere el presente artículo deben contener las plantillas de personal, las cuales deberán sujetarse a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en las que se especifiquen todos los empleos públicos, con inclusión de los diputados, magistrados y consejeros del Poder Judicial, según corresponda, así como las remuneraciones que por concepto de salarios y prestaciones de ley, les sean asignadas a estos servidores públicos, las cuales deben ser acordes a lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales aplicables.

Los proyectos de presupuestos deben contener el desglose de los diferentes componentes de las clasificaciones administrativa, funcional, programática, objeto del gasto, económico y geográfico que representen las autorizaciones específicas del presupuesto.

Todos los entes públicos, contemplarán en los presupuestos correspondientes, de acuerdo a la disponibilidad de sus recursos, una asignación presupuestal destinada a cubrir las liquidaciones, indemnizaciones o finiquitos de ley; sin que, bajo ninguna circunstancia, pueda realizarse la incorporación de **ingresos extraordinarios** o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración.

Artículo 33.- Los organismos descentralizados del Poder Ejecutivo aprobarán por conducto de sus

2

propios órganos de gobierno sus respectivos presupuestos de egresos, cumpliendo con los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad, y perspectiva de género, con apego a lo establecido en la presente ley.

Los presupuestos a que se refiere el presente artículo deben contener las plantillas de personal, en las que se especifiquen todos los empleos públicos, así como las remuneraciones que les sean asignadas a los servidores públicos, sin que se realice la incorporación, bajo ninguna circunstancia, de **ingresos extraordinarios** o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración y atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Una vez aprobados los presupuestos, se remitirán copias de los mismos al titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y para la publicación en el periódico oficial del estado, de la parte relativa a las remuneraciones de los titulares de los organismos a que se refiere este artículo, atendiendo a lo dispuesto por las disposiciones legales aplicables.

Artículo 46 Bis.- El Presupuesto de Egresos que apruebe el Congreso del Estado debe cumplir los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad y especificar la remuneración que les corresponda al Gobernador, diputados, magistrados y demás servidores públicos conforme al artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y demás normatividad legal aplicable sin que se realice la incorporación, bajo ninguna circunstancia, **de ingresos extraordinarios** o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración.

Artículo 52.- El ejercicio del gasto público estatal comprende el manejo y aplicación de los recursos, que para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas aprobados, realicen las Dependencias y Entidades. Éste deberá ajustarse a las partidas y montos presupuestales autorizados, salvo que se trate de aquellas que se señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado como de ampliación automática cuyo monto de erogación no sea posible prever. **Sin perjuicio de lo anterior, en caso de registrarse ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, estos ingresos se deberán destinar en términos de lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Artículo 53. El ejercicio del gasto, deberá ajustarse a las siguientes disposiciones:

I. Ningún gasto podrá efectuarse sin partida presupuestal expresa. Para que proceda una erogación, ésta deberá sujetarse al texto de la partida contenida en el Clasificador por Objeto del Gasto que lo autorice y a la suficiencia presupuestal, identificando la fuente de ingresos. En caso de duda sobre la partida a afectar, la Secretaría resolverá lo conducente;

II. Sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos; para que proceda algún pago, deberá estar comprendido en el Presupuesto de Egresos, en ley o decreto posterior o con cargo a ingresos excedentes. Las erogaciones sólo podrán realizarse por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste;

III. Previa autorización de la Secretaría se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a ingresos excedentes;

IV. La Secretaría deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen al Congreso del Estado la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios;

3

V. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición del Estado, deberán ser destinados a los siguientes conceptos:

a) Por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y

b) En su caso, el remanente para:

1. Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y

2. La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando el Estado se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.

Artículo 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los municipios:

IV. Sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste;

II. De los Ahorros y Economías

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco:

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto regular los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera y responsabilidad hacendaria, así como regular las acciones relativas a la programación financiera, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del desempeño del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Los entes públicos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos del estado se realice con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, **economía**, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y perspectiva de género.

De igual forma, el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, dictará las normas para la aplicación e interpretación administrativa de esta Ley, lo anterior de conformidad con las demás disposiciones aplicables

Artículo 18.- Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos públicos autónomos, al formular sus respectivos proyectos de presupuesto, lo harán cumpliendo con los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendada, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, **economía**, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, atendiendo en

todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado, quienes deberán enviar dichos proyectos al titular del Poder Ejecutivo en la fecha señalada por el artículo 29 de esta Ley, para su consideración en inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado.

Artículo 53. El ejercicio del gasto, deberá ajustarse a las siguientes disposiciones:

VI. Se deberán implementar medidas para racionalizar el gasto corriente.

Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de medidas de racionalización del Gasto Corriente, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios del Estado;

VII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio, en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables. Dicho análisis no se requerirá en el caso del gasto de inversión que se destine a la atención prioritaria de desastres naturales declarados en los términos de la Ley General de Protección Civil;

VIII. Para los propósitos señalados en el párrafo anterior, el Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría deberá realizar la evaluación del análisis socioeconómico, conforme a los requisitos que, en su caso, se determinen para tales efectos; así como de integrar y administrar el registro de proyectos de Inversión pública productiva del Estado; y

IX. Tratándose de proyectos de Inversión pública productiva que se pretendan contratar bajo un esquema de Asociación Público-Privada, el Estado y sus Entidades deberán acreditar, por lo menos, un análisis de conveniencia para llevar a cabo el proyecto a través de dicho esquema, en comparación con un mecanismo de obra pública tradicional y un análisis de transferencia de riesgos al sector privado.

Dichas evaluaciones deberán ser públicas a través de las páginas oficiales de Internet de la Secretaría.

Artículo 107.- La Secretaría y la Contratarías del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias, con base en las reglas y recomendaciones que emita la Secretaría a través del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Jalisco, entre otros, para identificar la eficiencia, **economía**, eficacia, y la calidad en la Administración Pública y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes.

Dicho Sistema de Evaluación del Desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto, e incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales, desglosados por mes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y perspectiva de género.

La Secretaría emitirá las disposiciones para la aplicación y evaluación de los referidos indicadores en las dependencias y entidades; los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos emitirán sus respectivas disposiciones.

Los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño deberán formar parte del Presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal e incorporar sus resultados en la Cuenta Pública, explicando en forma detallada las causas de las variaciones y su correspondiente efecto económico.

Los resultados a los que se refiere este artículo deberán ser considerados para efectos de la

5

programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.

I.- CAPÍTULO VII De la Transparencia y Austeridad en el Ejercicio del Gasto, Decreto de Presupuesto de Egresos 2021.

Artículo 33.- Los ahorros obtenidos durante el ejercicio fiscal 2021 derivados de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto corriente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, así como la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberán destinarse estrictamente a lo establecido por ambos ordenamientos legales.

Artículo 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los municipios:

IV. Sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste;

Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios:

CAPÍTULO I
Disposiciones Generales:

Artículo 1.- Esta Ley es de orden e interés público, y tiene por objeto establecer reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de los recursos públicos de los sujetos regulados por la presente Ley.

Artículo 3.- Los sujetos obligados que reciban recursos públicos estatales, deberán remitir en su anteproyecto de presupuesto un informe de austeridad donde se especificará el monto de lo ahorrado durante el ejercicio fiscal que corresponda del gasto operativo, informando a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que ésta contemple el ahorro proyectado por los sujetos obligados en la elaboración del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal siguiente, en los términos de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Artículo 4.- En la elaboración de los Presupuestos de Egresos, y en los términos de la legislación aplicable, la Secretaría de la Hacienda Pública, así como los municipios, podrán preferentemente dirigir los recursos obtenidos a partir de las **políticas y lineamientos de austeridad y ahorro**, al Capítulo de Inversión Pública.

Por ninguna razón podrán destinarse los ahorros generados hacia los capítulos correspondientes al gasto operativo como son servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, subsidios y subvenciones, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y deuda pública, con excepción de los capítulos anteriores correspondientes a las áreas de seguridad pública, salud y educación.

Artículo 5. Todos los sujetos obligados deberán establecer mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestal, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el manejo de los recursos.

Adicionalmente, será responsabilidad de los titulares de los sujetos obligados señalados en esta Ley promover medidas y acciones tendientes a eliminar los trámites innecesarios, agilizar los procesos internos y reducir los costos de operación y administración.

Artículo 6. El ejercicio del gasto se realizará bajo principios de austeridad, racionalidad y optimización

6

de los recursos, ajustándose a los objetivos y metas de desarrollo, cumpliendo un fin determinado y sujetándose a los montos autorizados en los presupuestos de egresos.

Artículo 7. Los sujetos obligados deberán elaborar un Programa de Austeridad y Ahorro, así como un Reglamento. Dicha información y los resultados obtenidos a partir de su aplicación, serán considerados información pública fundamental en los términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y su ley reglamentaria.

Artículo 8. Los responsables de las áreas de finanzas, administración, planeación, contraloría, oficialía mayor y las áreas o unidades de transparencia de cada ente público, en el ámbito de su competencia, aplicarán las **políticas de austeridad y ahorro** que se determinen a partir de esta Ley, así como sus Programas y Reglamentos internos.

Las responsabilidades a que se refiere esta ley se constituirán de manera directa a los sujetos auditables que hayan ejecutado los actos o incurran en las omisiones que las hayan originado; y, en su caso, subsidiariamente, al servidor público o elemento operativo jerárquicamente inmediato que por la índole de sus funciones haya omitido la revisión o autorizado tales actos, por causas que impliquen dolo, culpa o negligencia por parte de los mismos. En los órganos que sean colegiados, las responsabilidades que resulten se aplicarán de manera solidaria entre todos los integrantes que hayan incurrido en el acto u omisión generador.

CAPÍTULO II
De los servicios personales

Artículo 9. Los salarios de los funcionarios de los sujetos obligados mencionados en la presente Ley, se ajustarán a las recomendaciones emitidas por el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el caso de que recomiende aumentos, éstos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal; para los empleados públicos, servidores de base y elementos operativos se fijará un valor salarial correspondiente a las atribuciones y obligaciones de la entidad, la naturaleza e importancia de la función y al riesgo de sufrir daño físico; debiendo garantizar la equidad y proporcionalidad interna en las remuneraciones, atendiendo la disciplina presupuestal, todo lo anterior sin perjuicio de los dispuesto por el artículo 111 de la Constitución del Estado.

Artículo 10. Por ningún motivo se autorizarán bonos o percepciones extraordinarias, como lo señala el segundo párrafo del artículo 111 de la Constitución del Estado. No se autorizará la contratación de seguros de gastos médicos privado para ningún servidor público, salvo que por motivo de sus condiciones generales de trabajo u otro instrumento obligatorio, hayan convenido con sus trabajadores otorgar dicha prestación.

Artículo 11. Queda prohibida la contratación de secretarios privados. Sólo podrán contar con estos servicios los titulares de los Poderes y quienes encabezan las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los presidentes municipales y los titulares de los organismos autónomos.

Artículo 12. Se optimizarán las estructuras orgánicas y ocupacionales de los sujetos obligados señalados en la presente Ley, en todos los niveles y categorías tabulares. Adicionalmente, se restringirán los servicios de consultoría y asesoría, la contratación de personal por honorarios.

Los sujetos obligados deberán elaborar un Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales, en cumplimiento de lo dispuesto por este artículo.

CAPÍTULO III
De los gastos en servicios generales, en materiales y suministros y de las adquisiciones

Artículo 13. Los gastos en publicidad y comunicación de los sujetos obligados, por concepto de tiempos en radio y televisión, pautas en Internet y redes sociales, así como los espacios en prensa escrita y cualquier otra erogación equivalente de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, no podrán rebasar

7

el cero punto tres por ciento de su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, con excepción de la difusión en materia de programas de protección civil, salud y seguridad pública.

En el caso del Poder Ejecutivo del Estado el porcentaje señalado en el párrafo anterior se aplicará al conjunto de la Administración Pública Centralizada.

Artículo 14. Los gastos en servicios profesionales, científicos, técnicos, de asesoría y otros equivalentes de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, no podrán rebasar el cero punto uno por ciento del presupuesto total del sujeto obligado.

Quedan exceptuados de lo señalado en el párrafo anterior, los gastos en servicios relativos a labores educativas y de salud, investigación académica y para la realización de proyectos de inversión y estratégicos.

Artículo 15. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria para que libremente se presenten propuestas y para asegurar a los sujetos obligados las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, sustentabilidad y demás circunstancias pertinentes.

Los sujetos obligados deberán proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los procedimientos de licitación y adjudicación, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Artículo 16. Las adquisiciones de bienes y servicios de uso generalizado deberán llevarse a cabo de manera fundada y reglamentada, bajo la supervisión de los responsables señalados en el artículo 8 de la presente Ley, buscando obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad de lo adquirido.

Artículo 17. Las adquisiciones sólo podrán autorizarse si el precio es igual o menor al precio de mercado de mayoreo, considerando la calidad, garantías y servicio, salvo causa justificada.

Artículo 18. En materia de adquisiciones, deberá publicarse mensualmente en las páginas de transparencia y acceso a la información pública de todos los sujetos obligados, el número de contratos y convenios que se hayan formalizado, mencionando los alcances y objetivos de los mismos, la temporalidad, el monto asignado, así como las empresas y personas proveedoras.

Artículo 19. Las áreas administrativas de los sujetos obligados, llevarán a cabo un análisis del catálogo de bienes, a efecto de que únicamente se adquieran y suministren los bienes indispensables para la operación de cada área, de acuerdo a la identificación de patrones de consumo. Para ello, las áreas de adquisiciones deberán realizar un programa anual de compras que permita adquirir suministros en mayores cantidades, de forma oportuna y a menor costo.

Artículo 20. Las erogaciones por conceptos de materiales y suministros deberán reducirse al mínimo indispensable en el caso de papelería, útiles de escritorio, fotocopiado, consumibles de equipo de cómputo, telefonía, combustibles y utensilios en general.

Artículo 21. Queda prohibida la compra de vestuario y uniformes para personal administrativo, con excepción del personal de los cuerpos de seguridad, salud, ciencias forenses y protección civil en todos sus niveles, así como los que se requieran por medidas de seguridad e higiene.

Así mismo, quedan exceptuados de dicha prohibición los sujetos obligados que, por motivo de sus condiciones generales de trabajo u otro instrumento obligatorio, hayan convenido con sus trabajadores otorgar uniformes y vestuario.

Artículo 22. Las adquisiciones de equipos de cómputo y comunicación se realizarán con base en planes de modernización. Se promoverá el uso de software abierto.

Artículo 23. El uso de los servicios de telefonía, tanto fija como móvil, se regulará mediante el establecimiento de un tabulador de cuotas que fije topes en función de las atribuciones, necesidades y

responsabilidades de los servidores públicos, o elementos operativos.

Artículo 24. Los sujetos públicos deberán implementar programas tecnológicos para el trámite electrónico de las comunicaciones internas y memorándums, con el objetivo de economizar los recursos y proteger el medio ambiente.

Artículo 25. Los servidores públicos no podrán otorgar por ningún motivo regalos, obsequios o prebendas con cargo al erario público, salvo en el caso que por razones de protocolo así corresponda.

Artículo 26. El uso de vehículos se orientará exclusivamente a tareas oficiales y de servicio público, y por ningún motivo para el uso privado de ningún servidor público.

Artículo 27. Queda prohibida la compra de vehículos automotores de lujo en todos los sujetos obligados para labores administrativas. Sólo se autorizará la compra de vehículos utilitarios, austeros y funcionales.

La adquisición de nuevas unidades queda sujeta a la ampliación o sustitución de aquellas que ya no sean útiles para el servicio, o porque el costo de mantenimiento acumulado en un año sea igual o mayor al valor de venta o de mercado. En caso de robo o pérdida total, se podrá realizar una nueva compra una vez que sea reintegrado su valor por el seguro correspondiente, cuando sea procedente el pago de acuerdo con los términos de la póliza respectiva.

Sólo podrán aplicarse excepciones del presente artículo cuando se trate de vehículos especiales para labores operativas de seguridad pública, protección civil, salud, aseo público, obra pública, o para la seguridad de los servidores públicos, bajo la supervisión de los responsables señalados en el artículo 8 de la presente Ley.

Artículo 28. Se aplicarán programas específicos para racionalizar el uso de energía eléctrica, agua y gasolina, bajo la supervisión de los responsables señalados en el artículo 8 de la presente ley.

CAPÍTULO IV
De los gastos en viáticos y viajes oficiales

Artículo 29. Por concepto de viajes, viáticos, gastos de representación, alimentos, gastos de transportación, casetas de autopista, y hospedaje que sean en destinos estatales, nacionales o internacionales, se restringe su autorización, validándose únicamente aquellos de carácter oficial, y para lo cual el funcionario público deberá entregar al término de su encomienda y al área correspondiente, un informe pormenorizado en el que se especifique el objetivo del viaje y sus resultados, así como la descripción de los gastos realizados, acompañados en su caso, de los comprobantes correspondientes, de acuerdo con la normativa interna aplicable.
Los servidores públicos o elementos operativos podrán realizar visitas oficiales con cargo al presupuesto, únicamente cuando exista invitación formal o para cumplir los fines de la institución a la que pertenecen.

Sólo pueden otorgarse viáticos al personal en servicio activo. En ningún caso pueden otorgarse viáticos a servidores públicos o elementos operativos que se encuentren disfrutando de su periodo vacacional o que cuenten con cualquier tipo de licencia.

Artículo 30. Para el control de los gastos en viáticos, los sujetos obligados deberán elaborar y publicar un Tabulador que contemple las erogaciones en el interior del Estado como en el resto de la República Mexicana, bajo criterios de austeridad y ahorro.

Para gastos en viáticos, sin incluir alimentos, en el interior del Estado, el tope máximo no podrá superar el equivalente a treinta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por día; y en el caso del resto de la República Mexicana, no podrán superar el equivalente a treinta y cinco veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por día.

Por concepto exclusivamente de alimentos, los topes máximos que se establezcan en los Tabuladores de Viáticos no podrán superar el equivalente a quince veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por día, cuando se justifiquen los tres alimentos.

Artículo 31. Por concepto de viajes, se prohíbe la adquisición de boletos en primera clase, salvo causa justificada; y se preferirán las tarifas de clase más económica, debiéndose reservar en tiempo y forma para asegurar lo anterior.

Sólo en aquellas situaciones de urgencia y de falta de tiempo oportuno para la reserva, podrá contratarse alguna otra tarifa, justificando debidamente los motivos por los cuales no se hizo con la planeación y el tiempo suficiente para asegurar la tarifa económica.

Artículo 32. En caso de requerir hospedaje, se evitará la contratación de hoteles de lujo o gran turismo, salvo causa justificada.

Artículo 33. Los servidores públicos o elementos operativos que realicen gastos por concepto de viáticos y no cumplan con estas disposiciones, deberán reembolsar al sujeto obligado los gastos que se le hubiesen cubierto o, en su caso, no tendrán derecho al reembolso.

CAPÍTULO V
Denuncias, sanciones e incentivos

Artículo 34. Toda persona podrá denunciar ante la autoridad correspondiente, cualquier hecho, acto u omisión que contravenga las disposiciones de la presente Ley. Las autoridades conocedoras de las denuncias deberán turnarlas a las instancias competentes por la naturaleza de que se traten. La autoridad competente está obligada a realizar la investigación, instaurar el procedimiento y, en su caso, sancionar al servidor público o elemento operativo denunciado.

Artículo 35. El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley será sancionado de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, independientemente de las posibles responsabilidades de tipo penal en que, en su caso, hubiere incurrido con motivo del desempeño de su función

Artículo 36. Los sujetos obligados que incumplan con las disposiciones marcadas en la presente Ley, serán sancionados en sus asignaciones presupuestales, para lo cual la Secretaría de la Hacienda Pública, en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente, reducirá las asignaciones presupuestales en los Capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias de la unidad presupuestal correspondiente.

En el caso de los municipios se estará a lo dispuesto en sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 37. Los sujetos obligados que cumplan con lo dispuesto en esta ley y apliquen lineamientos y políticas de austeridad y ahorro exitosas, podrán ser beneficiados con programas de capacitación, becas y otros estímulos que definan la Secretaría de la Hacienda Pública.

En el caso de los municipios se estará a lo dispuesto en sus disposiciones reglamentarias.

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
Estudio Actuarial

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Fondo				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido				
Población afiliada					
Activos	121,399				
Edad máxima	95				
Edad mínima	16				
Edad promedio	43.67				
Pensionados y Jubilados	27,754				
Edad máxima	107				
Edad mínima	26				
Edad promedio	65.39				
Beneficiarios	4,010				
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	13.63				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	11.50%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	20.50%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	8.09% en promedio los siguientes 5 años				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.7% en promedio los siguientes 5 años				
Edad de Jubilación o Pensión	**Jubilación**: 65 años de edad y 30 de servicio. **Edad Avanzada**: 65 años de edad y 20 años de servicio.				
Esperanza de vida	19.53 años a edad 60				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones (mdp)	6,454.4				
Nómina anual (mdp)					
Activos	20,303				
Pensionados y Jubilados	4,974				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	220				
Monto mensual por pensión					
Máximo	201,129.24				
Mínimo	255.10				
Promedio	13,626.10				
Monto de la reserva (mdp)	34,964				
Valor presente de las obligaciones (mdp)					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	106,460.5				
Generación actual	260,294.5				
Generaciones futuras	165,962.6				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	11.5%				
Generaciones futuras	11.5%				
Valor presente de aportaciones futuras (mdp)					
Generación actual	71,282.9				
Generaciones futuras	167,815.0				
Otros Ingresos	-				
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	-260,508.3				
Generaciones futuras	1,852.4				
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2028				
Tasa de rendimiento	3%				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2017				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoria, SC				

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C
Human Resources | Latin America Network

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2017

Noviembre, 2018

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

8 de noviembre de 2018

Dir. Fidel Armando Ramírez Casillas
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Av. Magisterio No. 1155, Col. Observatorio
C.P. 44266, Jalisco, México.

Distinguido Señor Director:

Adjunto a la presente se servirá encontrar el documento que corresponde a la Valuación Financiera y Actuarial del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, con cifras al 31 de diciembre de 2017.

El estudio permitirá contar con lineamientos y elementos para favorecer la viabilidad financiera del esquema de pensiones, habiendo sido elaborado en los términos establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que en su oportunidad celebramos con ustedes.

Agradeciendo la confianza depositada en nosotros para llevar a cabo este trabajo, nos reiteramos a sus apreciables órdenes.

Atentamente:

Act. Rosa Ma. Farell Campa
Socia Directora
Cédula Profesional No. 258213
Registro de Perito Valuador de
Obligaciones Laborales No. 004-258213
Registro de Actuario Dictaminador de
Planes de Pensiones ante la CONSAR
No. CNSAR/VJ/DGNC/RA/091/2013

CONSULTORES ACTUARIALES Y EN DESARROLLO ESTRATÉGICO DE CAPITAL HUMANO
www.farellconsultores.com

Copyrigth © 2009 Farell Grupo de Consultoría, S.C.

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORÍA S.C.
Human Resources | Latin America Network

ÍNDICE

Contenido 1

I. Antecedentes y objetivo 2

II. Esquema de prestaciones 4

III. Evolución demográfica observada y población incorporada 15

IV. Resultados de los escenarios I y II 21

V. Conclusiones y recomendaciones 37

VI. Anexo I 39

VII. Anexo II 49

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORÍA S.C.
Human Resources | Latin America Network

Contenido

El presente documento corresponde a la Valuación Actuarial del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, IPEJAL, con cifras al 31 de diciembre de 2017.

En el reporte se presentan los resultados del diagnóstico efectuado sobre la situación financiera en la que se encontraba el Instituto a la fecha de referencia, así como sobre las expectativas de su evolución financiera, misma que fue determinada mediante la aplicación de técnicas actuariales, así como a través de la identificación y análisis de la tendencia de algunos indicadores demográficos y financieros.

Es importante señalar que, por construcción, los resultados correspondientes a la evolución esperada son cifras que responden a la pregunta "¿qué pasa si...?", por lo que deben de ser interpretadas como los resultados de lo que podría observarse a corto, mediano y largo plazo, bajo los supuestos adoptados en el estudio.

Los resultados del diagnóstico efectuado los presentamos bajo la siguiente estructura:

Capítulo	Contenido
Antecedentes y Objetivo	Contexto y objetivo de la Valuación Actuarial.
Esquema de prestaciones	Descripción resumida de las prestaciones que cubre el Instituto y del monto de los recursos destinados a su financiamiento, mostrando cuadros comparativos con IMSS e ISSSTE.
Evolución demográfica observada y población incorporada	Resultados del análisis de los siguientes aspectos: ⇨ Evolución observada de la población cubierta. ⇨ Estructura de la población actual.
Resultados de los Escenarios I y II	Resultados de la evolución demográfica y financiera esperada bajo dos escenarios, cuya diferencia radica en los valores del decremento de rotación. El efecto de este decremento se aprecia en el largo plazo; en un período de aproximadamente 20 años los resultados son similares en ambos escenarios. El denominado Escenario I es comparable con lo que en el estudio 2014 se denominó Escenario de Sensibilidad. También es importante señalar que el Escenario I se apega a los Términos de Referencia de la ONIESS para la Valuación Actuarial Estandarizada con cifras al 31 de diciembre de 2017, lo que significa que los resultados del Instituto podrán ser incluidos en el diagnóstico que efectúe dicho Organismo..
Conclusiones y recomendaciones	Recopilación de los principales resultados obtenidos y planteamiento de aspectos a considerar en el delineamiento de estrategias con impacto a corto, mediano y largo plazo.

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

I. Antecedentes y objetivo

Los estados financieros de una Institución de Seguridad Social contienen elementos que permiten analizar la situación financiera en la que se encuentra el Organismo a una cierta fecha; particularmente permite determinar si los ingresos de un ejercicio han sido suficientes para cubrir los gastos durante ese mismo período.

Sin embargo, por el tipo de prestaciones que cubre, el diagnóstico integral de una Institución de Seguridad Social no se puede restringir a la situación financiera observada en determinado momento; es necesario incorporar el análisis de las expectativas de su evolución financiera en el corto, mediano y largo plazo.

Al conjuntar el análisis de los diversos indicadores con las proyecciones demográficas y financieras, el diagnóstico actuarial de una Institución de Seguridad Social usualmente conduce a alguno de los siguientes resultados:

- Que la Institución se encuentra en un periodo de solidez financiera;
- Que la Institución cuenta con una suficiencia limitada de recursos; o
- Que la Institución ya se encuentra en una situación de insuficiencia integral de recursos.

En el primer caso, los resultados del diagnóstico indicarían que las cuotas y aportaciones que se contemplan en el marco jurídico, más las reservas correspondientes, son actualmente suficientes para cubrir los gastos derivados del esquema de prestaciones y que no existen evidencias de que esta situación se vaya a modificar en un periodo muy amplio de proyección (al menos 40 años).

El segundo de los posibles resultados mencionados (en el que se encuentra la mayoría de los Institutos Estatales), corresponde a un diagnóstico en el que las cuotas y aportaciones, en adición a las reservas acumuladas, permiten actualmente cubrir el gasto corriente, pero no existen evidencias de que esta situación vaya a poder mantenerse durante un período amplio de proyección. Dependiendo de la magnitud del periodo, la situación podría ser catalogada desde buena (amplio periodo de suficiencia financiera), hasta delicada (periodo muy reducido de suficiencia financiera).

Finalmente, el tercer escenario corresponde a un diagnóstico de grave situación financiera, caracterizada por el hecho de que los recursos de la Institución, integrados por las cuotas y aportaciones que recibe más las posibles reservas constituidas, ya no sean suficientes para cubrir los gastos derivados del pago de las prestaciones correspondientes y no existen evidencias de que esta situación pueda ser revertida en el futuro.

El objetivo general de la Valuación Actuarial del IPEJAL consistió en determinar el grado de suficiencia de los recursos que contempla la Ley que regula las funciones del Instituto, para financiar el esquema de prestaciones y servicios que la misma Ley establece.

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORÍA S.C.
Human Resources | Latin America Network

El diagnóstico actuarial es uno de los componentes del conjunto de elementos a considerar para delinear estrategias de planeación a largo plazo, orientadas al cumplimiento de los objetivos de la creación de las Instituciones de Seguridad Social y, simultáneamente, para mantener su viabilidad financiera.

Por lo anterior, se pretende que el presente estudio constituya un elemento de apoyo en el proceso de toma de decisiones con impacto a corto, mediano y largo plazo, **decisiones orientadas a recuperar y/o preservar la viabilidad financiera y social del sistema.**

Es importante señalar que el estudio se apega a los Términos de Referencia de la Valuación Actuarial Estandarizada 2017 que está siendo coordinada por la Organización Nacional de Institutos de Seguridad Social (ONIESS), por lo que sus resultados podrán ser incorporados a la consolidación de las cifras que haga dicha Organización.

El estudio contiene resultados bajo dos escenarios. En ambos escenarios se tomó en cuenta la dinámica de la población, reflejada en las estadísticas que nos proporcionaron. La diferencia radica en las bases biométricas de rotación utilizadas en cada uno:

- En el Escenario I, se consideraron probabilidades de rotación similares a las utilizadas en el Escenario de Sensibilidad de la Valuación 2014.

- En el Escenario II, se consideraron probabilidades de rotación similares al Escenario Base de la Valuación 2014.

Los resultados obtenidos son similares en ambos escenarios para, aproximadamente, los primeros 15 a 20 años de proyección; la diferencia se empieza a observar a partir del mediano plazo, lo que significa que, bajo la inercia observada en los últimos años, la evolución financiera esperada para los siguientes 15 a 20 años es la reflejada en cualquiera de los dos escenarios evaluados.

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

II. Esquema de prestaciones

En los siguientes cuadros se muestra un resumen de las prestaciones contempladas en la Ley del IPEJAL, cuando sea necesario mostraremos los criterios/condiciones de la Ley anterior que apliquen actualmente a los trabajadores de dicho régimen, mostrando también para efectos de referencia, las Leyes del Seguro Social y del ISSSTE.

PRESTACIONES CUBIERTAS

IPEJAL
I. Pensiones II. Prestaciones económicas derivadas de la muerte del pensionado o del afiliado III. Préstamos IV. Arrendamiento y venta de inmuebles V. Prestaciones sociales y culturales VI. Servicio médico a sus pensionados y beneficiarios.

IMSS	ISSSTE
Seguro de: • Riesgos de trabajo (RT). • Enfermedades y maternidad (EyM). • Invalidez y vida (IV). • Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV). • Guarderías y prestaciones sociales (GyPS).	Seguro de: • Salud. • Riesgos de Trabajo (RT). • Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV). • Invalidez y vida (IV). Prestaciones y Servicios: • Préstamos hipotecarios. • Préstamos personales. • Servicios Sociales y Servicios culturales.

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORÍA S.C.
Human Resources | Latin America Network

PEPENSIONES: TIPOS DE PENSIÓN

IPEJAL
Pensión por: • Jubilación. • Edad Avanzada. • Invalidez por causas del servicio y causas ajenas al servicio. • Viudez y Orfandad.

IMSS	ISSSTE
Pensión por: • Retiro. • Cesantía en edad avanzada. • Vejez. • Invalidez y Vida (viudez, orfandad y ascendencia). • Riesgos de trabajo (incapacidad permanente, viudez, orfandad y ascendencia).	Pensión por: • Retiro. • Cesantía en edad avanzada. • Vejez. • Invalidez y Vida (viudez, orfandad y ascendencia). • Riesgos de trabajo (incapacidad permanente, viudez, orfandad y ascendencia).

5

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

PENSIONES: JUBILACIÓN (O EQUIVALENTES)

IPEJAL

Requisitos:

- Jubilación: 65 años de edad y 30 de servicio.
- Edad avanzada: 65 años de edad y 20 años de servicio.

Importe:

- Jubilación: 100% del promedio de los últimos 3 años del sueldo tabular.
- Edad avanzada: porcentaje del promedio de los últimos 3 años del sueldo tabular de acuerdo con la siguiente tabla.

Años de cotización	%
20	60
21	63
22	66
23	69
24	72
25	75
26	80
27	85
28	90
29	95

Nota: Para los trabajadores afiliados antes de la reforma, los requisitos de jubilación se mantienen en 30 años de servicio, sin importar la edad, con el 100% del sueldo tabular promedio de los últimos 3 años.

IMSS

Requisitos

Cesantía en edad avanzada:
- 60 años de edad y 1,250 semanas de cotización.

Vejez:
- 65 años de edad y 1,250 semanas de cotización.

Retiro:
- El saldo de la cuenta individual pueda cubrir una pensión de por lo menos 1.3 veces la pensión garantizada.

Importe
- Depende del saldo acumulado en la cuenta individual.

ISSSTE

Requisitos

Cesantía en edad avanzada:
- 60 años de edad y 25 años de cotización.

Vejez:
- 65 años de edad y 25 años de cotización.

Retiro:
- El saldo de la cuenta individual pueda cubrir una pensión de por lo menos 1.3 veces la pensión garantizada.

Importe
- Depende del saldo acumulado en la cuenta individual.

6

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORIA SC
Human Resources | Latin America Network

PENSIONES: INVALIDEZ

IPEJAL

Requisitos:

- Invalidez por causas del servicio: ninguno.
- Invalidez por causas ajenas al servicio: 10 años de servicio.

Importe:

- Invalidez por causas del servicio: 100% del sueldo tabular.
- Invalidez por causas ajenas al servicio: porcentaje sobre el promedio de los últimos 3 años del sueldo tabular, de acuerdo con lo siguiente:

Años de cotización	%
10 a 20	60
21	63
22	66
23	69
24	72
25	75
26	80
27	85
28	90
29	95
30	100

Nota: Las pensiones por incapacidad permanente parcial son cubiertas por la Entidad a la que esté adscrito el trabajador.

IMSS

Requisito

Causas del Servicio: ninguno.
Causas ajenas al Servicio: Al menos 250 semanas de cotización (150 si el grado de invalidez es 75% o mayor).

Importe

Causas del Servicio:

- Pensión mensual del 70% del salario cotizado al momento de ocurrir el riesgo.
- El saldo de la cuenta individual se destina al financiamiento de la pensión.

Causas ajenas al Servicio:

- Pensión vitalicia del 35% del salario promedio de las últimas 500 semanas, actualizadas con inflación.

ISSSTE

Requisito

Causas del Servicio: ninguno.
Causas ajenas al Servicio: Al menos 5 años de cotización (3 si el grado de invalidez es 75% o mayor).

Importe

Causas del Servicio:

- Pensión temporal a edad 65, equivalente al SB, más las cuotas y aportaciones al seguro de RCV. A partir de edad 65 recibirá la pensión de RCV.

Causas ajenas al Servicio:

- Pensión temporal a edad 65, equivalente al 35% del salario promedio del último año, más las cuotas y aportaciones a RCV. A partir de edad 65 recibirá la pensión que cubra el seguro de RCV.

RCV: Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez.
SB: Sueldo Básico.

7

FAR
ELL

Human Resources | Latin America Network

PENSIONES: MUERTE DEL TRABAJADOR ACTIVO

IPEJAL

Requisitos:

- Muerte del Trabajador por causas del servicio: Ninguno.
- Muerte del Trabajador por causas ajenas al servicio: 10 años de servicio.

Importe:

- Pensión por causas del servicio y ajenas al servicio: de acuerdo con la siguiente tabla.

Años de cotización	%
Menos de 10 años en caso de muerte por riesgos de trabajo	30
10	30
11	31
12	32
13	33
14	34
15	35
16	36
17	37
18	38
19	39
20	40
21	41
22	42
23	43
24	44
25	45
26	46
27	47
28	48
29	49
30 o más	50

Nota: Si al momento del evento el trabajador no ha cumplido con el requisito, tiene derecho a la devolución de sus aportaciones o 20 salarios mínimos elevados al mes (lo que sea mayor).

IMSS

Requisitos:
Al menos 150 semanas de cotización.

Importe:
Pensión del 35% del salario promedio de las últimas 500 semanas, actualizadas con inflación.

ISSSTE

Requisitos:
Al menos 3 años de cotización.

Importe:
Pensión equivalente al 35% del salario promedio del último año.

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORÍA S.C.
Human Resources | Latin America Network

PENSIONES: MUERTE DEL PENSIONADO

IPEJAL
Muerte del pensionado por jubilación, edad avanzada o invalidez: **Requisitos:** • Ninguno. **Importe** • 50% de la pensión que recibía el pensionado.

IMSS	ISSSTE
Requisitos: • Ninguno. **Importe:** • 90% de la pensión que recibía el titular para la viuda, 20% para los huérfanos y/o ascendientes, sin que la suma de todas las pensiones rebase el 100%.	**Requisitos:** • Ninguno. **Importe:** • 100% de la pensión que recibía el titular, distribuida entre todos los familiares derechohabientes. En caso de muerte de un pensionado por invalidez reciben adicionalmente el saldo de la Cuenta Individual.

GASTOS FUNERARIOS

IPEJAL
Requisitos: • Cuando falleciere el pensionado por jubilación, invalidez o edad avanzada; o • Cuando falleciere el afiliado en activo con más de diez años de cotización o por riesgo de trabajo. **Monto:** • Dos meses de la pensión que el pensionado percibía o que habrían percibido los beneficiarios por la muerte del afiliado en servicio activo. **Nota:** a los pensionados existentes hasta antes de la reforma se les otorga un mes de la pensión que percibía el pensionado.

IMSS	ISSSTE
Muerte de Trabajador Activo: **Requisitos:** Al menos 150 semanas de cotización. **Gastos por Funeral:** Al fallecimiento del trabajador o pensionado: 60 días de Salario Mínimo vigente en el Distrito Federal.	**Gastos por Funeral:** Al fallecimiento de un Pensionado: 120 días de pensión por concepto de gastos de funerales.

9

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

PENSIONES: OTROS CONCEPTOS

IPEJAL Régimen anterior	IPEJAL Régimen vigente
Incremento a pensiones: De acuerdo con el aumento a los sueldos nominales. **Pensión Mínima:** Un salario mínimo. **Pensión Máxima:** no aplica. **Aguinaldo a pensionados:** Cuando menos un mes de pensión (práctica 40 días). **Separación sin derecho a pensión:** se devolverán el total de las aportaciones efectuadas por el afiliado sin que incluyan las patronales.	**Incremento a pensiones:** conforme los determine el Consejo Directivo. **Pensión Mínima:** Un salario mínimo. **Pensión Máxima:** 35 salarios mínimos. **Aguinaldo a pensionados:** 40 días de pensión. **Separación sin derecho a pensión:** se devolverán el total de las aportaciones efectuadas por el afiliado sin que incluyan las patronales. **Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro:** Es un instrumento complementario a las prestaciones que otorga el Instituto a sus trabajadores, a través de cuentas individuales donde el Gobierno del Estado o las entidades públicas aportan 2% del salario base de cotización y los afiliados realizan aportaciones adicionales voluntarias.

IMSS	ISSSTE
Pensión garantizada por el Estado: El SMCM97 actualizado con INPC. Aplican los requisitos establecidos para Invalidez, Vejez y Cesantía. **Incremento a pensiones:** Conforme al INPC. **Aguinaldo a pensionados por invalidez y vida:** No menor a 30 días (incapacidad por riesgos de trabajo: 15 días).	**Pensión garantizada por el Estado:** RCV: 2 veces el SMCM07, actualizado con INPC. Aplican los requisitos de Vejez y Cesantía. Invalidez: aplica la pensión garantizada que establece la Ley del Seguro Social. **Incremento a pensiones:** Conforme al INPC. **Aguinaldo a pensionados por invalidez y vida:** El número de días que reciban los trabajadores activos.

INPC: Índice Nacional de Precios al Consumidor.
SMCM07: Salario mínimo de la Ciudad de México vigente el 1º de abril de 2007.
SMCM97: Salario mínimo de la Ciudad de México vigente el 1º de julio de 1997.

FAR ELL

Human Resources Latin America Network

PRÉSTAMOS

IPEJAL
Créditos a corto y mediano plazo El monto o porcentaje que se disponga del fondo solidario de aportaciones para el otorgamiento de créditos a corto y mediano plazo se establecerá con base en la disponibilidad financiera y en los resultados de los cálculos actuariales respectivos. **Vivienda, Créditos Hipotecarios** El Consejo Directivo determinará anualmente los montos del fondo solidario de aportaciones que serán invertidos en el otorgamiento de créditos hipotecarios, de acuerdo con la disponibilidad de reservas financieras y resultados de los cálculos actuariales respectivos.

IMSS	ISSSTE
Préstamos por excepción, cuando la situación económica del pensionado lo amerite. Créditos hipotecarios a través del Infonavit. Financiamiento: Patrón: 5% del SBC (para vivienda)	▪ Préstamos personales ▪ Vivienda **Financiamiento** ▪ Vivienda: 5% del Sueldo Básico

SB: Sueldo base.
SBC: Sueldo base de cotización.

11

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORÍA S.C.
Human Resources | Latin America Network

PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES

IPEJAL

- El Instituto deberá promover:
  - El otorgamiento de servicios recreativos y culturales;
  - El otorgamiento de servicios funerarios; y
  - El establecimiento de casa hogar para adultos mayores.

Financiamiento
El costo de los servicios deberá ser evaluado, a efecto de que en ningún caso afecten negativamente a las finanzas del Instituto.
Los servicios se prestarán mediante el pago de la cuota de recuperación o tarifa respectiva que se apruebe por el Consejo Directivo.

IMSS	ISSSTE
Guarderías y Prestaciones Sociales ▪ Guarderías ▪ Promoción de la salud ▪ Educación higiénica, materno infantil, sanitaria y de primeros auxilios; prevención de enfermedades y accidentes ▪ Mejoramiento de la calidad de vida a través de estrategias que aseguren costumbres y estilos de vida saludables, que propicien la equidad de género, desarrollen la creatividad y las potencialidades individuales, y fortalezcan la cohesión familiar y social ▪ Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física y en general, de todas aquéllas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre ▪ Promoción de la regularización del estado civil; ▪ Cursos de adiestramiento técnico y de capacitación para el trabajo ▪ Centros vacacionales ▪ Superación de la vida en el hogar, a través de un adecuado aprovechamiento de los recursos económicos, de mejores prácticas de convivencia ▪ Establecimiento y administración de velatorios, así como otros servicios similares **Financiamiento** Patrón: 1% sobre el salario base de cotización	**Servicios Sociales** ▪ Programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar ▪ Servicios turísticos ▪ Servicios funerarios ▪ Servicios de atención para el bienestar y desarrollo infantil **Servicios culturales** ▪ Programas culturales ▪ Programas educativos y de capacitación ▪ Atención a jubilados, Pensionados y discapacitados ▪ Programas de fomento deportivo **Financiamiento** ▪ Trabajadores: 0.5% del Sueldo Básico ▪ Dependencias: 0.5% del Sueldo Básico ▪ Total: 1% del Sueldo Básico, más el 50% del costo unitario por cada hijo del Trabajador que hagan uso del servicio

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

SERVICIO MÉDICO A PENSIONADOS Y BENEFICIARIOS

IPEJAL
El Instituto otorgará servicio médico a: • El pensionado por jubilación, por edad avanzada y por invalidez. • Los beneficiarios del pensionado por jubilación, por edad avanzada y por invalidez; y • Los beneficiarios del afiliado fallecido en activo que, al momento del deceso, ya tuviere derecho a una pensión por jubilación, por edad avanzada o por invalidez. Podrá pactarse con las entidades patronales que los servicios médicos a los sujetos antes indicados sean otorgados por las propias entidades patronales o por terceros con cargo al patrón, conforme a los convenios que autorice el Consejo Directivo.

IMSS	ISSSTE
▪ Asistencia médico-quirúrgica, y hospitalaria Maternidad: ▪ Asistencia obstétrica; ▪ Ayuda en especie por seis meses para lactancia ▪ Una canastilla al nacer el hijo. Por riesgos de trabajo: ▪ Asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica. ▪ Servicio de hospitalización. ▪ Aparatos de prótesis y ortopedia. ▪ Rehabilitación.	▪ Atención médica preventiva. ▪ Atención médica curativa, de maternidad y rehabilitación física y mental, con los siguientes servicios: o Medicina familiar; o Medicina de especialidades; o Gerontológico y geriátrico; o Traumatología y urgencias; o Oncológico; o Quirúrgico, y o Extensión hospitalaria. En caso de enfermedad Atención médica de diagnóstico, de tratamiento, odontológica, consulta externa y farmacéutica. En caso de embarazo: ▪ Asistencia obstétrica. ▪ Ayuda para la lactancia. ▪ Canastilla de maternidad. **Por riesgos de trabajo:** Diagnóstico, asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica, servicio de hospitalización, aparatos de prótesis y ortopedia y rehabilitación.

13

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

CUOTAS Y APORTACIONES

IPEJAL
• Trabajadores: 11.5% del SC. • Entidades Públicas: 20.5% del SC. • Total: 32% sobre SC.
SEAR • Trabajadores: aportaciones voluntarias. • Entidades Públicas: 2% del SC.

IMSS	ISSSTE
• Trabajador: 2.375% SBC y 0.4% E3SMCM • Patrón: 16.65% SBC, 1.1% E3SMDF y 20.4% SMDF • Estado: 0.475% SBC, 13.9% SMDF97 y cuota social	• Trabajador: De 10.625% al 12.625% SB • Dependencias: Del 20.145% al 26.645% SB • Estado: Cuota social equivalente al 19.4% SMCM97
Total: 19.5% SBC, 1.5% E3SMDF, 20.4% SM, 13.9% SMCM97 y cuota social (incluye vivienda).	Total: Del 30.77% al 39.27% del SB, más la cuota social (incluye vivienda).

SC: el salario de cotización corresponde exclusivamente al sueldo tabular, el cual se actualizará anualmente conforme al INPC más 1% como máximo; se toman en cuenta los movimientos escalafonarios y no podrá ser menor a un salario mínimo excepto en casos de cotizaciones por horas o por jornadas reducidas.
SBC: Salario Base de Cotización.
E3SMCM: Excedente a tres salarios mínimos de la Ciudad de México.
SM: Salario mínimo.
SMCM97: Salario mínimo de la Ciudad de México vigente el 1º de julio de 1997, actualizado con inflación.
SB: Sueldo Básico.

De los cuadros anteriores se concluye lo siguiente:

- La Ley del IPEJAL contempla los cuatro tipos de prestaciones que comprende un sistema integral de seguridad social:
  - — Servicio médico a pensionados;
  - — Sistema de pensiones;
  - — Prestaciones sociales; y
  - — Sistema de préstamos.

- Las prestaciones antes mencionadas también son las contempladas en las Leyes del Seguro Social y del ISSSTE.

- El esquema de pensiones es un esquema de beneficio definido, mientras que los esquemas de pensiones de IMSS e ISSSTE están basados en sistemas de contribución definida (cuentas individuales).

- La Ley fue reformada en 2009. Entre los cambios efectuados destacan el incremento de cuotas y aportaciones, así como los requisitos para tener derecho a la pensión por jubilación, aplicando este último cambio a los trabajadores que ingresen a partir de la reforma.

14

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORÍA S.C.
Human Resources Latin America Network

III. Evolución demográfica observada y población incorporada

Sobre la evolución demográfica

- El número de trabajadores incorporados al Instituto y el número de pensionados mostró la siguiente evolución durante el período 2005 – 2017 (se incluye, para efectos de referencia, la población del Estado de Jalisco para el año 2005, 2010 y 2015 así como su proyección para el período 2009– 2017, elaborada por CONAPO):

Año	Trabajadores	Pensionados	INEGI	Proyección CONAPO 1/
2005	103,807	9,723	6,752,113	6,961,383
2006	106,800	10,651		7,066,764
2007	108,359	11,608		7,178,493
2008	112,282	12,752		7,293,177
2009	115,593	14,250		7,408,820
2010	116,425	16,088	7,350,682	7,514,787
2011	119,418	17,706		7,622,895
2012	119,401	19,290		7,722,821
2013	118,887	21,343		7,823,602
2014	120,365	23,680		7,917,951
2015	119,674	26,532	7,844,830	8,008,557
2016	120,770	29,267		8,103,241
2017	121,399	31,764		8,194,984

1/ Población proyectada al final del año

- Del cuadro anterior se destaca lo siguiente:

  — La población del estado de Jalisco creció un 1.5% anual del año 2005 al 2015, de acuerdo con la información de INEGI.

  — Del año 2005 al año 2017:
    - La proyección de CONAPO esperaba un crecimiento en la población del 17.7%, lo que equivale a una tasa promedio del 1.4% anual.
    - El número de trabajadores activos incorporados al Instituto se incrementó en 17% lo que equivale a una tasa promedio de incremento de 1.3% anual, cifra menor a la tasa promedio de incremento anual de la población del Estado para el período 2005 – 2015 (1.5% anual).
    - El número de pensionados se incrementó en el 227%, lo que equivale a una tasa promedio de incremento de 10.4% anual, esto es 7.9 veces la tasa de incremento anual del número de trabajadores activos incorporados al Instituto en el mismo período.

15

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

— En el año 2005 el número de pensionados fue equivalente al 9.4% del número de trabajadores activos (un pensionado por cada 10.7 trabajadores activos); para el año 2017, es decir 12 años después, el número de pensionados representó el 26.2% del número de trabajadores activos (un pensionado por cada 3.8 trabajadores activos). Lo anterior indica que el número de trabajadores activos que financian las pensiones se redujo un 64% en un período de 12 años.

Sobre la población incorporada al cierre del 2017

El presente estudio se realizó considerando una población de 121,399 trabajadores activos y 31,764 pensionados al 31 de diciembre de 2017. En los siguientes cuadros se muestran algunas estadísticas obtenidas sobre la estructura demográfica y salarial (o de pensiones) de estos grupos.

Estadísticas generales de trabajadores activos y pensionados

Concepto	Trabajadores Activos	Pensionados	Trabajadores / Pensionados	Pensionados / Trabajadores
Casos	121,399	31,764	3.82	26.16%
Edad promedio	43.67	65.49		
Antigüedad promedio	13.63			
Nómina Anual 1/	20,303	5,194	3.91	25.58%
Salario o pensión mensual promedio	13,937	13,626	1.02	97.77%

1/ Millones de pesos

Del cuadro anterior se destaca lo siguiente:

- Como se mencionó anteriormente, los 31,764 pensionados existentes al final del 2017 fueron equivalentes al 26% del número de trabajadores activos incorporados a esa misma fecha; es decir, había 3.82 trabajadores activos por cada pensionado.
- La nómina mensual de pensionados, sin considerar prestaciones, fue equivalente al 25.6% del sueldo de los trabajadores activos.
- La pensión promedio fue equivalente al 97.7% del sueldo promedio de los trabajadores activos.

Distribución de trabajadores con fecha de incorporación anterior y a partir del 20 de noviembre de 2009

Concepto	Ingreso antes del 20 de noviembre de 2009 1/	Ingreso a partir del 20 de noviembre de 2009	Trabajadores 2017	Trabajadores 2014	Incremento %
Número de trabajadores	82,457	38,942	**121,399**	120,365	0.9%
Porcentaje del total	68%	32%	**100%**		
Edad Promedio	47.45	35.66	**43.67**	43.35	0.7%
Antigüedad Promedio	18.59	3.13	**13.63**	13.90	-2.0%
Nómina anual 2/	14,340	5,963	**20,303**	18,163	11.8%
Sueldo promedio mensual	14,492	12,761	**13,937**	12,575	10.8%
Sueldo Promedio Mensual/Salario Mínimo 3/	5.47	4.81	**5.26**	6.23	-15.6%

1/Podrán optar por la jubilación al cumplir 30 años de servicio, sin importar la edad
2/Millones de Pesos
3/Salario Mínimo Diario: 88.36

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

A partir de la información que nos proporcionaron y de los cuadros anteriores destacamos lo siguiente:

- Aproximadamente el 68% de los trabajadores activos (82,457 casos) se incorporó al Instituto antes del 20 de noviembre de 2009 y actualmente cuentan con una antigüedad promedio de un poco más de 18 años de servicio.

- El 32% restante (38,942 casos) se incorporó al Instituto a partir del 20 de noviembre de 2009; su antigüedad promedio es de un poco más de 3 años de servicio.

Trabajadores Activos por grupos de antigüedad

	Antigüedad								
Concepto	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 y más	Total general
Número de trabajadores	26,386	20,731	19,038	19,199	17,256	14,440	3,212	1,137	121,399
Porcentaje del total	22%	17%	16%	16%	14%	12%	3%	1%	100%
Edad Promedio	33.99	39.39	42.92	46.52	50.13	52.70	56.41	62.04	43.67
Antigüedad Promedio	1.68	7.09	11.95	16.81	22.02	26.81	31.63	39.10	13.63
Nómina anualizada 1/	3,976	3,201	3,065	3,332	3,038	2,641	695	356	20,303
Sueldo Promedio Mensual	12,557	12,865	13,417	14,463	14,670	15,239	18,032	26,075	13,937
Sueldo Promedio Mensual/Salario Mínimo 2/	4.74	4.85	5.06	5.46	5.53	5.75	6.80	9.84	5.26

1/Millones de Pesos
2/Salario Mínimo Diario: 88.36

Del cuadro anterior se destaca lo siguiente:

- De los 121,399 trabajadores activos, aproximadamente el 39% tiene menos de 10 años de servicio.

- Existe una diferencia importante de los salarios de acuerdo con la antigüedad de los trabajadores con 30 años o más de servicio; los sueldos promedio de mayor magnitud corresponden a trabajadores de 35 y más años de servicio, quienes representan el 1% de la población total.

- Aproximadamente el 30% de la población tiene 20 o más años de servicio.

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

Distribución de trabajadores por grupos de edad y antigüedad

Edad/Antig.	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 y más	Total	% sobre el total
15-19	69	2	0	0	0	1	0	0	72	0%
20-24	2,795	54	1	1	0	0	0	0	2,851	2%
25-29	7,411	1,840	109	0	0	1	0	0	9,361	8%
30-34	6,113	5,775	2,519	207	0	1	0	0	14,615	12%
35-39	4,050	4,739	6,095	3,792	372	3	0	0	19,051	16%
40-44	2,419	3,174	3,840	5,887	4,306	1,000	2	0	20,628	17%
45-49	1,547	2,134	2,509	3,617	4,971	4,469	179	1	19,427	16%
50-54	862	1,342	1,621	2,353	3,007	4,074	1,218	55	14,532	12%
55-59	544	873	1,110	1,522	2,302	2,513	1,036	375	10,275	8%
60-64	308	416	669	985	1,394	1,518	490	384	6,164	5%
65 y más	268	382	565	835	904	860	287	322	4,423	4%
Total	26,386	20,731	19,038	19,199	17,256	14,440	3,212	1,137	121,399	100%
% total	22%	17%	16%	16%	14%	12%	3%	1%	100%	

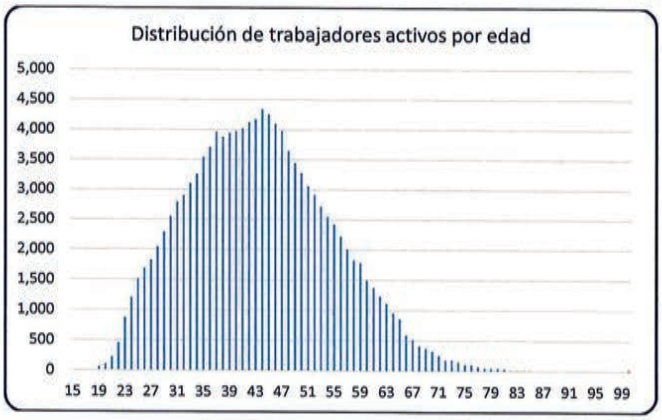

18

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

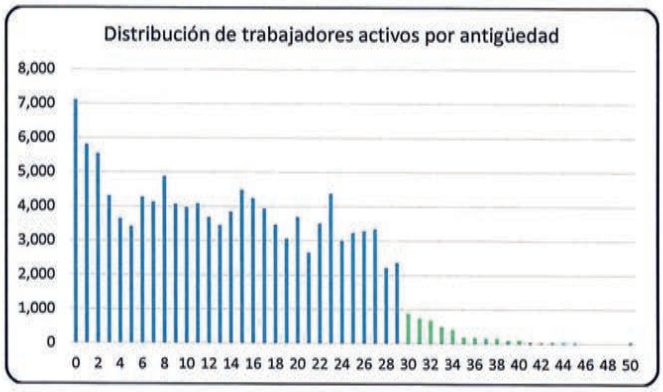

Distribución de trabajadores activos por años faltantes para cumplir los requisitos de jubilación

Años Faltantes	Casos	Porcentaje de los trabajadores actuales	Porcentaje de los Pensionados actuales
0	6,113	5%	19%
1	2,899	2%	9%
2	2,696	2%	8%
3	3,651	3%	11%
4	3,821	3%	12%
5	3,727	3%	12%
6	3,541	3%	11%
7	4,568	4%	14%
8	3,672	3%	12%
9	3,108	3%	10%
10	3,935	3%	12%
Más de 10	79,668	66%	251%
Total	**121,399**	**100%**	**382%**

De los cuadros anteriores se destaca lo siguiente:

- El número de trabajadores con derecho a pensión de Jubilación o Edad Avanzada es de 6,113 casos, que representa el 19% del número total de pensionados existentes al 31 de diciembre de 2017. Adicionalmente, en el período 2018 – 2022 (cinco años), se espera que aproximadamente el 13% de los trabajadores activos cumplan con los requisitos para optar por una pensión de Jubilación o Edad Avanzada, por lo que se espera que siga habiendo presión financiera importante en las finanzas del Instituto.

- Se puede observar en la gráfica por antigüedad que la mayoría de los trabajadores se pensionan al cumplir el requisito de 30 años de servicio.

19

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

Distribución de pensionados por tipo de pensión

Concepto	Jubilación	Edad Avanzada	Invalidez	Invalidez RT	Viudez	Orfandad	Derecho-habientes	Total Pens 2017	Total Pens 2014	Incremen-to %
Número de Pensionados	20,755	2,442	4,441	116	707	122	3,181	31,764	23,680	34%
Porcentaje del Total	65%	8%	14%	0%	2%	0%	10%	100%		
Edad Promedio	64.59	74.39	64.64	47.94	55.22	51.77	69.17	65.49	65.41	0%
Pensión anualizada 1/	4,273.78	265.10	413.17	21.69	40.87	6.02	173.18	5,194	3,269	59%
Pensión Promedio	17,160	9,047	7,753	15,584	4,818	4,109	4,537	13,626	11,504	18%
Pensión Promedio/Salario Mínimo 2/	6.47	3.41	2.92	5.88	1.82	1.55	1.71	5.14	5.70	-10%

1/Millones de Pesos
2/Salario Mínimo Diario: 88.36

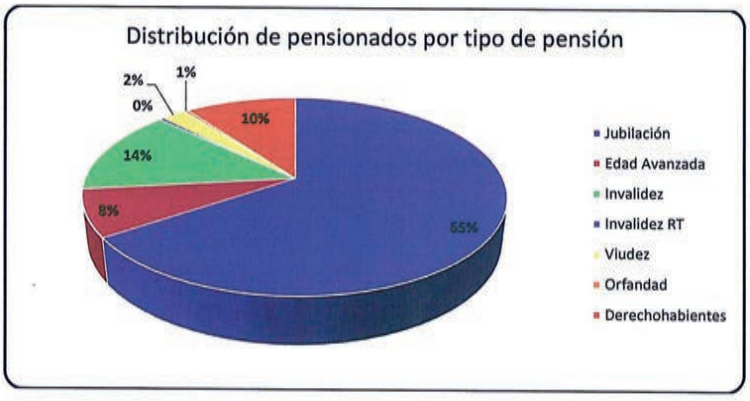

De los cuadros anteriores se destaca lo siguiente:

- El número de pensiones por jubilación representó el 65% del total de pensionados existentes al final del 2017.
- A diciembre de 2017 el importe de la nómina anualizada de pensionados ascendía a 5,194 millones de pesos.
- Las pensiones promedio de mayor magnitud corresponden a las pensiones por Jubilación e Invalidez por Riesgos de Trabajo.
- El número total de pensionados se incrementó en un 34% de 2014 a 2017, mientras que el incremento en la nómina total anualizada fue del 59%.

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORÍA S.C.
Human Resources | Latin America Network

IV. Resultados de los escenarios I y II

Contexto e hipótesis de cálculo

En este capítulo mostramos los resultados obtenidos para el sistema de pensiones considerando un período bastante amplio de proyección. Estos resultados permitirán determinar el costo del esquema y contrastarlo con los recursos que la Ley actual le asigna al Instituto para poder emitir un diagnóstico sobre la suficiencia actuarial.

Como se mencionó anteriormente, los cálculos fueron efectuados con hipótesis apegadas a los criterios establecidos por la ONIESS en los Términos de Referencia de la Valuación Actuarial Estandarizada, con el fin de homologar los criterios para la Valuación Actuarial 2017. Los criterios mencionados son los siguientes:

- Las tasas de crecimiento de población deben converger a cero en el largo plazo.
- Las bases biométricas deben reflejar la dinámica de la población.
- Las tasas de incremento en salarios mínimos y de incrementos generales a salarios serán equivalentes a inflación a partir del mediano plazo. Adicionalmente se deberá considerar el efecto de la carrera salarial.
- La tasa de descuento será del 3% anual, en términos reales.

Los supuestos específicos que se adoptaron en los cálculos fueron los siguientes:

Escenario considerado para el análisis a largo plazo

<table>
<tr><th>Hipótesis</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>Tasa de incremento anual de trabajadores activos</td><td>Algunos valores promedio son los siguientes:
<table><tr><th>Del año 2017 al año</th><th>Tasa promedio anual</th></tr><tr><td>2020</td><td>0.73%</td></tr><tr><td>2030</td><td>0.49%</td></tr><tr><td>2040</td><td>0.35%</td></tr><tr><td>2050</td><td>0.26%</td></tr></table>La tasa promedio durante todo el período de proyección es del 0.09%.
En el largo plazo la tasa convergió al 0% anual.</td></tr>
<tr><td>Tasa de incremento general de salarios, en términos reales</td><td>Se consideró una tasa fija del 0.0% anual en términos reales. Adicionalmente se consideró el efecto de la carrera salarial.</td></tr>
<tr><td>Tasa de descuento, en términos reales</td><td>Se consideró una tasa fija del 3.0% anual en términos reales.</td></tr>
</table>

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORÍA S.C.
Human Resources | Latin America Network

Proyección demográfica de trabajadores activos y pensionados

En el siguiente cuadro presentamos los resultados obtenidos sobre la proyección del número de trabajadores activos y del número de pensionados:

Proyección demográfica. Número de trabajadores activos y pensionados

		Escenario I			Escenario II		
Año	Trabajadores	Pensionados	Pens/ Trab	Trab/Pens	Pensionados	Pens/ Trab	Trab/Pens
2017	121,399	31,764	26%	3.82	31,764	26%	3.82
2018	122,370	34,528	28%	3.54	34,528	28%	3.54
2019	123,264	37,310	30%	3.30	37,278	30%	3.31
2020	124,083	40,171	32%	3.09	40,068	32%	3.10
2021	124,832	43,455	35%	2.87	43,221	35%	2.89
2022	125,520	46,871	37%	2.68	46,443	37%	2.70
2023	126,152	50,235	40%	2.51	49,561	39%	2.55
2024	126,732	53,436	42%	2.37	52,470	41%	2.42
2025	127,265	56,912	45%	2.24	55,549	44%	2.29
2026	127,749	60,019	47%	2.13	58,237	46%	2.19
2027	128,194	62,709	49%	2.04	60,493	47%	2.12
2028	128,600	65,486	51%	1.96	62,745	49%	2.05
2029	128,974	67,920	53%	1.90	64,648	50%	2.00
2030	129,316	70,295	54%	1.84	66,440	51%	1.95
2040	131,491	87,851	67%	1.50	76,504	58%	1.72
2050	132,379	85,795	65%	1.54	70,965	54%	1.87
2060	132,735	83,826	63%	1.58	64,558	49%	2.06
2070	132,875	81,658	61%	1.63	60,723	46%	2.19
2080	132,931	80,461	61%	1.65	59,783	45%	2.22
2090	132,953	79,498	60%	1.67	59,947	45%	2.22
2100	132,962	79,149	60%	1.68	59,837	45%	2.22
2110	132,965	79,362	60%	1.68	59,740	45%	2.23

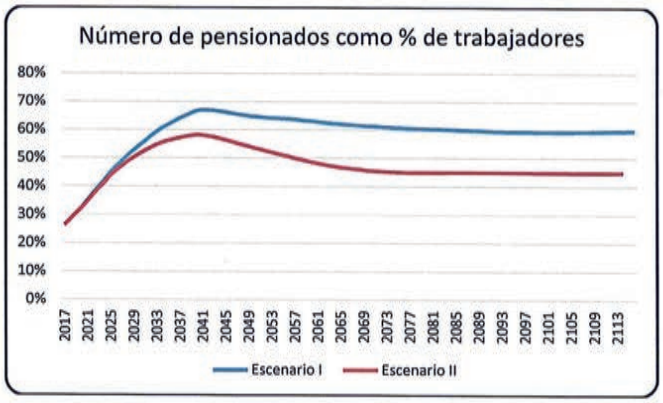

22

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORÍA S.C.
Human Resources | Latin America Network

De los resultados obtenidos se destaca lo siguiente:

- En términos absolutos se espera que el número actual de pensionados (31,764 casos al final del año 2017) se incremente un 97% en los próximos 10 años, es decir a una tasa anual promedio del 7%, de tal forma que se espera que su número sea de aproximadamente:
    - 40,171 casos en el año 2020 para el Escenario I y 40,068 para el Escenario II;
    - 70,295 casos en el año 2030 para el Escenario I y 66,440 para el Escenario II; y
    - 87,851 casos en el año 2040 para el Escenario I y 75,604 para el Escenario II.
- Actualmente el número de pensionados representa el 26% del número de trabajadores activos. Derivado de las tasas esperadas de crecimiento, se espera que el número de pensionados represente:
    - El 32% del número de trabajadores activos en el año 2020 para ambos Escenarios;
    - El 54% del número de trabajadores activos en el año 2030 para el Escenario I y el 51% para el Escenario II;
    - El 67% del número de trabajadores activos en el año 2040 para el Escenario I y el 58% para el Escenario II; y
    - El 60% del número de trabajadores activos en el largo plazo para el Escenario I y el 45% para el Escenario II.

En términos generales, los resultados obtenidos permiten reiterar que se espera una acumulación importante de pensionados en el corto y mediano plazo, lo que presionará de manera importante las finanzas del Instituto a partir del mediano plazo.

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORÍA S.C.
Human Resources | Latin America Network

Proyección de salarios y del gasto

Por lo que se refiere a la proyección del volumen anual de sueldos sujetos a cuotas y aportaciones, así como del gasto del sistema de pensiones y del total del gasto, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Escenario I
Evolución esperada de sueldos sujetos a cotización y del gasto
(Cifras absolutas en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2017)

Año	Volumen Anual de Salarios	Gasto Anual de Pensiones 1/	Gasto Total 2/	Gasto Pensiones / Salarios	Gasto Total/ Salarios
2017	20,303	5,768	8,063	28%	40%
2018	20,426	6,334	8,377	31%	41%
2019	20,531	6,813	8,890	33%	43%
2020	20,706	7,297	9,410	35%	45%
2021	20,936	7,873	10,033	38%	48%
2022	21,099	8,484	10,691	40%	51%
2023	21,220	9,090	11,342	43%	53%
2024	21,316	9,665	11,957	45%	56%
2025	21,479	10,312	12,653	48%	59%
2026	21,522	10,893	13,273	51%	62%
2027	21,565	11,405	13,816	53%	64%
2028	21,674	11,939	14,383	55%	66%
2029	21,714	12,417	14,887	57%	69%
2030	21,789	12,887	15,381	59%	71%
2040	22,140	16,210	19,166	73%	87%
2050	23,129	14,872	17,704	64%	77%
2060	23,843	14,746	17,554	62%	74%
2070	23,719	15,553	18,459	66%	78%
2080	23,455	16,217	19,216	69%	82%
2090	23,529	16,006	18,983	68%	81%
2100	23,635	15,780	18,724	67%	79%
2110	23,613	15,900	18,858	67%	80%

1/ El gasto de pensiones incluye gastos de funeral y devoluciones.
2/ El gasto total incluye adicionalmente el gasto por Servicio Médico y gastos de funcionamiento.

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORIA SC
Human Resources | Latin America Network

Escenario II
Evolución esperada de sueldos sujetos a cotización y del gasto
(Cifras absolutas en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2017)

Año	Volumen Anual de Salarios	Gasto Anual de Pensiones 1/	Gasto Total 2/	Gasto Pensiones / Salarios	Gasto Total/ Salarios
2017	20,303	5,768	7,769	28%	38%
2018	20,820	6,334	8,724	30%	42%
2019	20,848	6,808	9,197	33%	44%
2020	20,951	7,283	9,672	35%	46%
2021	21,108	7,838	10,237	37%	48%
2022	21,204	8,419	10,827	40%	51%
2023	21,265	8,984	11,401	42%	54%
2024	21,308	9,512	11,934	45%	56%
2025	21,411	10,092	12,525	47%	58%
2026	21,415	10,604	13,042	50%	61%
2027	21,423	11,046	13,527	52%	63%
2028	21,484	11,492	14,038	53%	65%
2029	21,492	11,881	14,486	55%	67%
2030	21,528	12,250	14,910	57%	69%
2040	21,645	14,106	17,092	65%	79%
2050	22,195	12,057	14,837	54%	67%
2060	22,699	10,546	13,110	46%	58%
2070	22,659	10,386	12,917	46%	57%
2080	22,568	10,738	13,322	48%	59%
2090	22,579	10,876	13,482	48%	60%
2100	22,610	10,790	13,384	48%	59%
2110	22,609	10,771	13,360	48%	59%

1/ El gasto de pensiones incluye gastos de funeral y devoluciones.
2/ El gasto total incluye adicionalmente el gasto por Servicio Médico y gastos de funcionamiento.

25

FAR
ELL

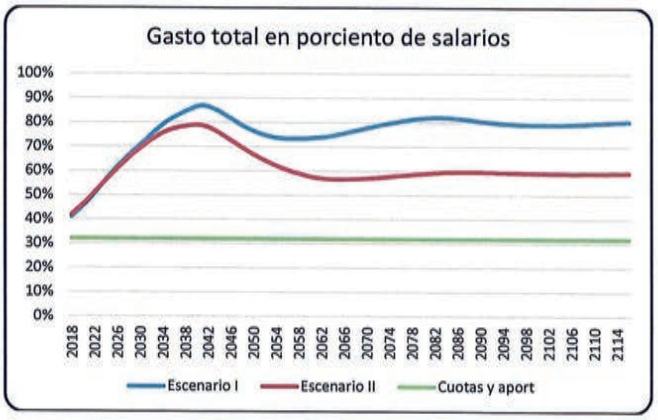

De los resultados obtenidos se destaca lo siguiente:

- Se espera que el gasto total a cargo del Instituto se incremente a una tasa real de por lo menos el 6% anual durante los siguientes 10 años. De esta forma, se espera que el gasto total represente:
  - El 45% de los sueldos en el año 2020 para el Escenario I y el 46% para el Escenario II;
  - El 71% de los sueldos en el año 2030 para el Escenario I y el 69% para el Escenario II;
  - El 87% de los sueldos en el año 2040 para el Escenario I y el 79% para el Escenario II;
  - El 77% de los sueldos en el año 2050 para el Escenario I y el 67% para el Escenario II; y
  - El 80% de los sueldos en el largo plazo para el Escenario I y el 59% para el Escenario II.

- Los resultados obtenidos indican que el gasto anual por pensiones rebasará el 32% de las cuotas y aportaciones a partir del año 2019, esperándose que el Instituto deba hacer uso de su reserva e intereses para cubrir el gasto corriente; posteriormente tendrá que aplicar su capital a dicha cobertura.

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

Costo del sistema de pensiones

Para determinar el costo del esquema de pensiones, es decir, el importe requerido de recursos para financiarlo en forma permanente y así poder compararlo con las cuotas y aportaciones establecidas en la nueva Ley, procedimos a elaborar lo que se conoce como Balance Actuarial.

De manera particular, el Balance Actuarial permite comparar (a través de cifras en valor presente actuarial) los recursos de que actualmente dispone el Instituto (reserva) y de los que dispondrá en el futuro (valor presente de cuotas y aportaciones futuras), con el importe de las obligaciones que deberá cubrir en el futuro (valor presente de todos los pagos futuros).

Los valores obtenidos fueron los siguientes:

Balance Actuarial al 31 de diciembre de 2017
Cifras en millones de pesos.

Concepto	Escenario I		Escenario II	
	Importe	% salarios	Importe	% salarios
ACTIVO				
Reserva [1/]	34,964	16%	34,964	19.0%
Cuotas y Aportaciones				
GA [1/]	71,283	32.0%	58,882	32.0%
NG [2/]	167,815	32.0%	174,578	32.0%
Total Activos [3/]	**274,062**	**36.7%**	**268,423**	**36.8%**
PASIVO				
PCP [1/]	106,460	41.2%	106,320	57.8%
GA [1/]	260,294	100.8%	216,224	117.5%
NG [2/]	165,963	27.3%	129,267	23.7%
Total Pasivo 3/	**532,717**	**71.3%**	**451,811**	**61.9%**
SUPERÁVIT / (DÉFICIT)				
PCP [1/]	(71,497)	-32.1%	(71,356)	-38.8%
GA [1/]	(189,012)	-84.9%	(157,341)	-85.5%
NG [2/]	1,852	0.4%	45,310	8.3%
Total 3/	**(258,656)**	**-34.6%**	**(183,387)**	**-25.1%**
Prima Media	**66.62%**		**57.14%**	

PCP: Pensiones en curso de pago; GA: Generación actual de trabajadores; NG: Nuevas generaciones de trabajadores.
1/ Porcentajes referidos al valor presente de los sueldos futuros de la Generación Actual.
2/ Porcentajes referidos al valor presente de los sueldos futuros de las Nuevas Generaciones.
3/ Porcentajes referidos al valor presente del total de los sueldos futuros (GA y NG).

27

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORÍA S.C.
Human Resources | Latin America Network

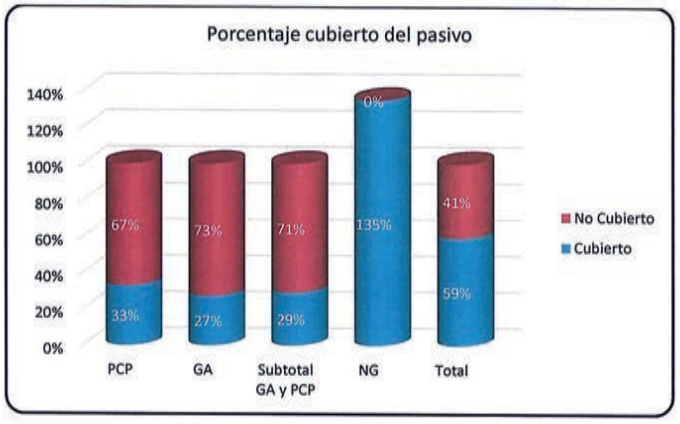

De los resultados del Balance Actuarial, bajo el Escenario I, se destaca lo siguiente:

- Derivado de las obligaciones que se deben cubrir a los 31,764 pensionados existentes al 31 de diciembre 2017 **(PCP)**, el IPEJAL tiene un déficit actuarial, de aproximadamente 71,497 millones de pesos.

- A esa misma fecha, el Instituto también tiene un déficit actuarial de 189,012 mdp aproximadamente, derivado de la diferencia de las cuotas y aportaciones que recibirá del grupo de los 121,399 trabajadores activos incorporados a la fecha mencionada **(GA)**, respecto de la expectativa de pagos que les deberá cubrir por pensiones.

- Al conjuntar los resultados anteriores se concluye que el déficit actuarial de las obligaciones esperadas de **PCP y GA** al 31 de diciembre de 2017 es de aproximadamente 260,509 millones de pesos.

- De los importes mencionados es importante señalar lo siguiente:
  - El déficit no es una cantidad exigible en un pago único a una cierta fecha; su importe se deberá ir amortizando a lo largo del tiempo (se cubre una porción cada vez que se hacen pagos derivados del esquema de pensiones). El importe mencionado deberá cubrirse en un lapso de más de 50 años.

  - En virtud de que, por una parte, con los ingresos regulares ya no será posible incrementar la reserva actuarial y, por otra parte, los trabajadores se 'acercarán' en cada año a los requisitos establecidos para optar por una pensión de jubilación, el importe del déficit se incrementará en forma acelerada con el transcurso del tiempo.

  - Si se incrementa la demanda de pensiones, respecto de la observada en años anteriores, el déficit se incrementará a mayor velocidad.

28

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

- Los resultados correspondientes a las nuevas generaciones **(NG)**, corresponden al **"Costo Puro"** del esquema y se interpretan como el importe de cuotas y aportaciones que debería de recibir el Instituto para financiar, con recursos propios, el esquema actual de pensiones, considerando exclusivamente a los trabajadores de nuevo ingreso, es decir, bajo el supuesto de que el Instituto fuese de reciente creación y no se incluyera el déficit de los pensionados y trabajadores actuales.

- Los resultados de NG indican que el costo puro del esquema de pensiones asciende al 27.3% del salario de los trabajadores activos. Al recibir el Instituto el 32% de dichos salarios por concepto de cuotas y aportaciones ordinarias, se concluye que el diseño del **nuevo esquema** de pensiones es actuarialmente **superavitario**.

- Al conjuntar los resultados de los pensionados y trabajadores actuales con los resultados de los trabajadores de las nuevas generaciones se obtiene el denominado **"Costo Integral del Esquema"**, el cual conjunta el Costo Puro con el costo de financiar el déficit acumulado del esquema anterior de pensiones.

- Los resultados obtenidos indican que el costo integral del esquema actual de pensiones (incluyendo servicio médico y gastos de administración) asciende aproximadamente al 66.6% del sueldo de los trabajadores, importe que es superior al nivel de cuotas y aportaciones que contempla la Ley.

29

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

Período de suficiencia del sistema

La evolución financiera de un Instituto de Seguridad Social puede ser dividida en 4 grandes etapas o fases:

Etapa o Fase I. Período de acumulación de recursos
Usualmente esta es la etapa primaria de las instituciones. Los gastos por pensiones son reducidos, en virtud de que muy poca gente ha cumplido con los requisitos establecidos para su otorgamiento. En esta etapa se debería de acumular de manera adecuada la reserva actuarial, con el excedente de ingresos sobre gastos, así como con los intereses generados por su inversión; la velocidad de acumulación de reserva es más rápida en esta etapa.

Etapa o Fase II. Período en el que los intereses de la reserva se destinan a la cobertura del gasto. En esta etapa los ingresos regulares de las instituciones ya no son suficientes para cubrir los gastos correspondientes, por lo que se destina una parte de los intereses de la reserva para cubrir los excedentes de egresos sobre ingresos regulares; la velocidad de acumulación de la reserva disminuye sustancialmente.

Etapa o Fase III. Período en el que el total de los intereses y parte del capital de la reserva se destinan a la cobertura del gasto. Esta etapa corresponde a un diagnóstico de graves problemas financieros. Los ingresos regulares y los intereses de la reserva son insuficientes para cubrir el gasto, por lo que debe destinarse gradualmente el capital de la reserva para mantener la suficiencia financiera; el nivel de la reserva empieza a disminuir.

Etapa o Fase IV. Período en el que se requieren sistemáticamente recursos adicionales extraordinarios para cubrir los gastos. Esta es la etapa en la que las instituciones enfrentan una insuficiencia financiera, pues la reserva se ha agotado y los egresos son mayores a los ingresos regulares, por lo que la operación de las instituciones bajo el esquema en vigor sólo puede mantenerse mediante inyecciones continuas de recursos adicionales.

En este contexto, el período de suficiencia financiera de un Instituto puede ser definido operativamente como el tiempo que transcurrirá hasta antes de que alcance la Fase IV.

En virtud de que el gasto por pensiones pronto será de magnitud similar al importe de las cuotas y aportaciones establecido en la Ley, llegará un momento a partir del cual el Instituto no pueda cubrir el gasto con los ingresos regulares, es decir, se espera que en no más de 2 años el Instituto entre a la denominada Fase II .

Como se muestra en el siguiente cuadro, el período determinado de suficiencia es de 10 años para el Escenario I, es decir, abarca hasta el año 2027 y un poco menos de 10 años bajo el Escenario II.

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORÍA S.C.
Human Resources | Latin America Network

Recursos adicionales requeridos.
Cifras absolutas en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2017

Año	Recursos Adicionales (mdp constantes)			
	Escenario I		Escenario II	
	Mdp	% salarios	Mdp	% salarios
2018	0	0%	0	0%
2019	0	0%	0	0%
2020	0	0%	0	0%
2021	0	0%	0	0%
2022	0	0%	0	0%
2023	0	0%	0	0%
2024	0	0%	0	0%
2025	0	0%	0	0%
2026	0	0%	0	0%
2027	0	0%	458	2%
2028	6,910	32%	7,034	33%
2029	7,789	36%	7,479	35%
2030	8,271	38%	7,892	37%
2031	8,769	40%	8,286	38%
2032	9,276	42%	8,659	40%
2033	9,777	45%	9,010	42%
2034	10,214	47%	9,296	43%
2035	10,577	48%	9,510	44%
2040	11,948	54%	10,036	46%
2050	10,164	44%	7,602	34%
2060	9,781	41%	5,710	25%
2070	10,727	45%	5,530	24%
2080	11,570	49%	5,964	26%
2090	11,313	48%	6,121	27%
2100	11,019	47%	6,013	27%
2110	11,160	47%	5,990	26%

31

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

La siguiente gráfica muestra los recursos adicionales requeridos como porcentajes de salarios, considerando todos los tipos de gasto.

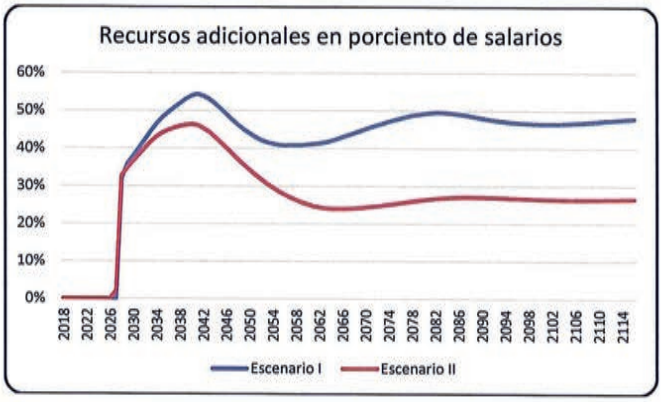

El importante señalar que los resultados anteriores suponen que el excedente de ingresos sobre egresos se destina al incremento de la reserva actuarial. En caso de que se destinen a otro fin, el período de suficiencia financiera se verá disminuido.

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

Costo fiscal

El costo fiscal de un Sistema de Seguridad Social se define como el importe de recursos presupuestales que se destinan a su financiamiento. Si el Organismo en cuestión se encuentra dentro del período de suficiencia financiera, es decir, que no requiera de recursos adicionales a los establecidos en la Ley, el costo fiscal se restringiría al importe de las aportaciones con cargo a las Dependencias. Una vez concluido el período de suficiencia, el costo fiscal se incrementará con el importe de los recursos adicionales requeridos.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución esperada del costo fiscal bajo los dos escenarios:

Costo fiscal
Cifras absolutas en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2017

Costo Fiscal (mdp constantes)				
	Escenario I		Escenario II	
Año	Mdp	% salarios	Mdp	% salarios
2018	4,187	21%	4,268	21%
2019	4,209	21%	4,274	21%
2020	4,245	21%	4,295	21%
2021	4,292	21%	4,327	21%
2022	4,325	21%	4,347	21%
2023	4,350	21%	4,359	21%
2024	4,370	21%	4,368	21%
2025	4,403	21%	4,389	21%
2026	4,412	21%	4,390	21%
2027	4,421	21%	4,850	23%
2028	11,353	52%	11,438	53%
2029	12,240	56%	11,885	55%
2030	12,738	58%	12,305	57%
2031	13,251	61%	12,707	59%
2032	13,769	63%	13,084	61%
2033	14,280	65%	13,439	62%
2034	14,716	67%	13,721	64%
2035	15,082	69%	13,935	65%
2040	16,487	74%	14,473	67%
2050	14,905	64%	12,152	55%
2060	14,669	62%	10,363	46%
2070	15,589	66%	10,176	45%
2080	16,378	70%	10,591	47%
2090	16,136	69%	10,750	48%
2100	15,865	67%	10,648	47%
2110	16,001	68%	10,624	47%

FAR
ELL

Human Resources | Latin America Network

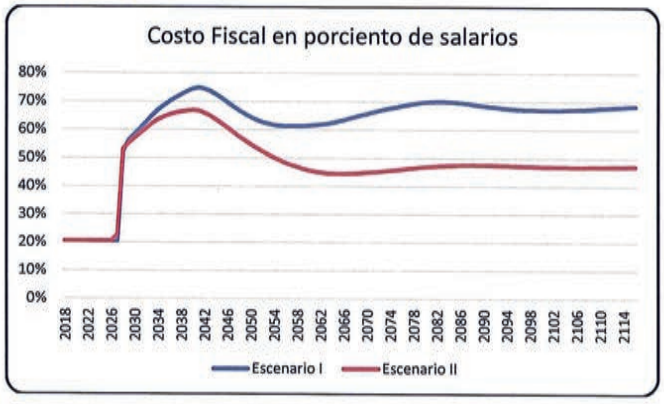

De los resultados obtenidos se destaca lo siguiente:

- Durante el período de suficiencia financiera (del año 2018 al 2027) donde no se requieren recursos adicionales, el costo fiscal asciende aproximadamente al 21% del salario de los trabajadores.

- Una vez finalizado el período de suficiencia el importe esperado del costo fiscal tendrá un comportamiento similar al de los recursos adicionales, es decir se incrementará por un periodo relativamente corto de tiempo, posteriormente descenderá para estabilizarse en el largo plazo. Algunos valores son los siguientes:

    - En el año 2030 el importe será del 56% del sueldo de los trabajadores activos para el Escenario I y el 57% para el Escenario II;
    - En el año 2040 el importe será del 74% del sueldo de los trabajadores activos para el Escenario I y el 67% para el Escenario II;
    - En el año 2050 el importe será del 64% del sueldo de los trabajadores activos para el Escenario I y el 55% para el Escenario II;
    - En el largo plazo se estima que el importe sea en promedio del 68% del sueldo de los trabajadores activos para el Escenario I y el 47% para el Escenario II.

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORÍA S.C.
Human Resources | Latin America Network

Financiamiento del sistema con Prima Media Escalonada

Los resultados obtenidos bajo el Escenario I indican que si se deseara establecer una prima suficiente para cubrir la expectativa de gasto de manera permanente, su importe tendría que ser equivalente al 66.62% del sueldo de los trabajadores activos. El importe referido se obtuvo al considerar el sistema financiero de Prima Media General, el cual se caracteriza por determinar una prima que permanezca constante a lo largo del tiempo.

Un método alternativo de financiamiento lo representa el Sistema de Prima Media Escalonada, el cual, teóricamente, permite incrementar de manera gradual la prima requerida de financiamiento, hasta alcanzar un nivel que permanezca constante a partir de cierto año. Conforme a los fundamentos teóricos que soportan su aplicación, la prima tendría que incrementarse periódicamente cada vez que los ingresos regulares de cuotas, aportaciones e intereses ya no alcancen a cubrir el importe de los gastos. Este proceso se repite sistemáticamente hasta converger a una prima fija en los últimos años de proyección.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes, considerando un período de proyección de 100 años:

Período	Prima de Financiamiento (cuotas y aportaciones)
2017 1/	32.00%
2018 - 2027	53.69%
2028 - 2067	71.06%
2068 - 2087	76.89%
2088 - 2107	77.07%
2108 – 2117	77.56%

1/ Cuotas y aportaciones contempladas en la Ley.

En la siguiente gráfica se comparan los valores del gasto anual con la evolución de las primas escalonadas y el importe de la Prima Media General.

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

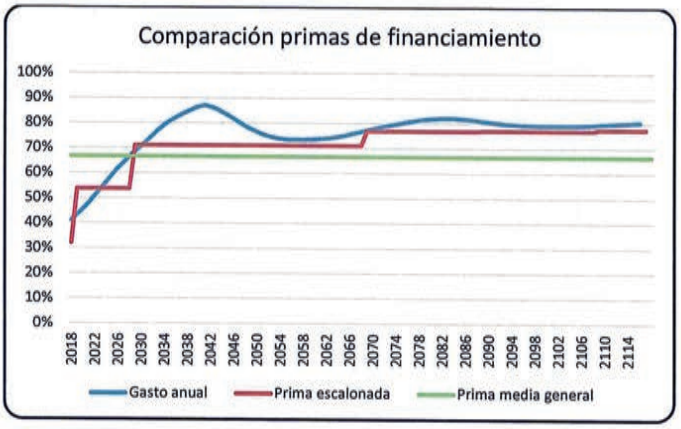

De los resultados obtenidos se destaca lo siguiente:

- El sistema de Prima Media Escalonada produjo primas crecientes.
- El porcentaje de primas crece rápidamente, en tan solo diez años supera a la prima media general.

En la siguiente gráfica se muestra la evolución esperada de la reserva bajo el sistema de Prima Media Escalonada, la cual refleja los cambios en el importe de las cuotas y aportaciones.

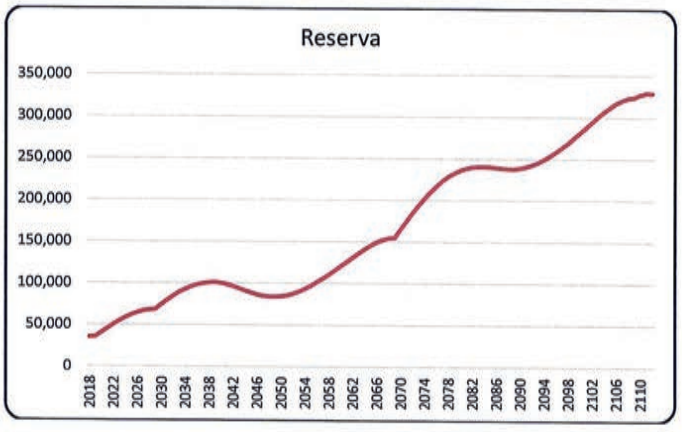

36

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORÍA S.C.
Human Resources | Latin America Network

V. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

El objetivo de la Valuación Actuarial consistió en determinar el grado de suficiencia de los recursos que administra el Instituto, respecto de las prestaciones que debe cubrir conforme a lo establecido en la misma Ley.

El diagnóstico actuarial efectuado incorporó, en las bases biométricas utilizadas, la dinámica de la población observada en los años recientes. En virtud de que la tasa de rotación es un factor importante, construimos dos escenarios de resultados cuya diferencia radica en la evolución de este factor.

A continuación presentamos las conclusiones obtenidas del análisis efectuado.

- El número de pensionados se ha incrementado a una tasa promedio de aproximadamente el 10% anual por lo menos durante los últimos 12 años, pasando de 9,723 casos en 2005 a 31,764 casos en 2017.

- Asimismo, el gasto por pensiones durante los últimos 12 años se incrementó a una tasa promedio ligeramente inferior al 20% anual, lo que ha originado que la nómina de pensiones se duplique prácticamente cada cuatro años.

- Los ingresos regulares también tuvieron un incremento importante, pero fue consecuencia del incremento en las cuotas y aportaciones que culminó en el año 2017.

- Se espera que el número de pensionados se siga incrementando de manera importante con una tasa promedio del 7% anual durante los siguientes 10 años, esperándose también que el gasto, en valores nominales, tenga un ritmo de crecimiento de por lo menos el 7% anual, en términos reales durante el mismo periodo (incrementos a tasas de dos dígitos en términos reales).

- Sin embargo, al haberse concluido la etapa de incremento gradual de cuotas y aportaciones, es imposible que los ingresos regulares del Instituto puedan igualar el ritmo de crecimiento del gasto, por lo que se espera que el Instituto enfrente presiones financieras cada vez más fuertes.

- Lo anterior confirma el diagnóstico externado en el estudio 2014:

    - El incremento de las cuotas y aportaciones permitirá amortiguar el impacto de la demanda importante que se ha observado en el número de pensiones.
    - La reserva constituida también ha permitido y permitirá amortiguar el impacto de la importante demanda de pensiones que se espera en los próximos años.
    - La suficiencia financiera actualmente observada no podrá ser mantenida en el mediano y largo plazo.

- La situación descrita se observa en los Institutos que han hecho reformas y que se encuentran en el periodo de transición del esquema anterior al reformado. El saneamiento

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

financiero se espera en el largo plazo; en el corto y mediano plazo deberán enfrentar el gasto derivado de esquemas que eran actuarialmente deficitarios.

- Las estadísticas que nos proporcionaron indican que las bases biométricas que se utilizaban anteriormente ya perdieron validez, principalmente las tasas de mortalidad de pensionados. Los resultados obtenidos en el presente estudio ya consideran una mayor permanencia en el goce de la pensión.

- Se estima que el periodo de suficiencia de recursos abarque hasta el año 2027. La disminución respecto al valor determinado en el estudio 2014 (periodo de suficiencia 2029) obedece precisamente a la acumulación del número de pensionados.

- Como un escenario adicional para poder comparar los resultados de 2014, procedimos a hacer los cálculos cambiando la tasa de descuento del 3% al 3.5% concluyendo lo siguiente:

    - No se afecta el periodo de suficiencia, manteniéndose en el año 2027
    - El pasivo para el Escenario I se reduce un 16%

Recomendaciones

Algunas recomendaciones con impacto a corto plazo son:

- Vigilar la incidencia de pensiones de invalidez, pues el número de pensiones de este tipo representa el 14% del total de las pensiones.

- La tasa de incremento de los recursos del Fondo de Pensiones muestra una tendencia decreciente. La presión financiera esperada, derivada de la demanda creciente de pensiones, acentuará dicha tendencia, por lo que es importante monitorear los rendimientos de la reserva actuarial.

- Vigilar la evolución de los servicios médicos que se cubren a los pensionados. Efectuar un estudio que permita detectar las áreas de oportunidad para optimizar el gasto, garantizado que los servicios tengan la calidad adecuada.

- Establecer un Gobierno Corporativo para la administración del Fondo de Pensiones que por una parte permita contar con la liquidez necesaria para hacer frente al perfil del pasivo, convirtiendo a líquidas las inversiones ilíquidas con las que cuenta el Instituto y optimizando tasas de retorno, minimizando el riesgo de inversión.

Como recomendación con impacto a mediano y largo plazo, es importante analizar a la brevedad, estrategias que conduzcan al diferimiento de la demanda de pensiones de los trabajadores incorporados antes de la reforma de 2009.

Se recomienda también realizar Estudios Actuariales de manera anual, como lo hacen otras Instituciones Estatales de Seguridad Social, incluyendo ISSSTE e IMSS, para poder tener en constante observación la dinámica de la población y poder así implementar medidas preventivas de manera oportuna. Así mismo es importante efectuar estudios técnicos orientados a la revisión y, en su caso, actualización de las bases biométricas que afectan a la población.

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORÍA S.C.
Human Resources | Latin America Network

VI. Anexo I

En este apartado detallamos los elementos técnicos utilizados para elaborar la Valuación Actuarial del IPEJAL, con corte al 31 de diciembre de 2017, abordando los siguientes aspectos:

- Información utilizada
- Hipótesis de cálculo
- Metodología aplicada

Información utilizada

Para efectuar el estudio actuarial solicitamos la información que nos permitiera aplicar las probabilidades de los decrementos que afectan a los diferentes grupos que integran la población sujeta de estudio. La información utilizada fue la siguiente:

Información individual de trabajadores activos

- Clave única de identificación
- Clave de género
- Clave de dependencia
- Tipo de régimen
- Tipo de esquema
- Fecha de nacimiento
- Fecha de alta
- Antigüedad
- Sueldo mensual sujeto a cuotas y aportaciones

Información individual de pensionados

- Clave única de identificación
- Clave de género
- Clave de dependencia
- Tipo de pensión
- Fecha de nacimiento
- Fecha de inicio de pensión
- Importe de pensión

A partir de la información mencionada procedimos a preparar los archivos requeridos por nuestro modelo de cálculo. A continuación, por su importancia, mostramos un resumen de la distribución de trabajadores activos por edad y antigüedad, un resumen de la distribución de pensionados por tipo de pensión y por edad.

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

Distribución de trabajadores activos por grupos quinquenales de edad y antigüedad

Edad/Antig	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 y más	Total	% sobre el total
15-19	69	2	0	0	0	1	0	0	**72**	0.06%
20-24	2,795	54	1	1	0	0	0	0	**2,851**	2.35%
25-29	7,411	1,840	109	0	0	1	0	0	**9,361**	7.71%
30-34	6,113	5,775	2,519	207	0	1	0	0	**14,615**	12.04%
35-39	4,050	4,739	6,095	3,792	372	3	0	0	**19,051**	15.69%
40-44	2,419	3,174	3,840	5,887	4,306	1000	2	0	**20,628**	16.99%
45-49	1,547	2,134	2,509	3,617	4,971	4,469	179	1	**19,427**	16.00%
50-54	862	1,342	1,621	2,353	3,007	4,074	1,218	55	**14,532**	11.97%
55-59	544	873	1,110	1,522	2,302	2,513	1,036	375	**10,275**	8.46%
60-64	354	487	751	1111	1,597	1,722	554	442	**7,018**	5.78%
65 y más	222	311	483	709	701	656	223	264	**3,569**	2.94%
Total	**26,386**	**20,731**	**19,038**	**19,199**	**17,256**	**14,440**	**3,212**	**1,137**	**121,399**	100.00%
% total	21.73%	17.08%	15.68%	15.81%	14.21%	11.89%	2.65%	0.94%	100.00%	

Distribución de pensionados por tipo de pensión y por grupos quinquenales de edad

Edad	Jubilación (años de servicio)	Edad Avanzada	Invalidez	Invalidez RT	Viudez	Orfandad	Derecho-habientes	Total general	% del Total
15-19	0	0	0	0	0	7	2	**9**	**0.0%**
20-24	0	0	0	0	8	20	50	**78**	**0.2%**
25-29	0	0	0	2	6	7	53	**68**	**0.2%**
30-34	0	0	3	4	19	9	10	**45**	**0.1%**
35-39	0	0	47	23	33	13	26	**142**	**0.4%**
40-44	0	0	179	18	79	14	48	**338**	**1.1%**
45-49	164	0	309	24	82	13	80	**672**	**2.1%**
50-54	2182	0	419	18	111	6	156	**2892**	**9.1%**
55-59	4120	0	568	13	114	3	210	**5028**	**15.8%**
60-64	4740	1	684	5	92	1	383	**5906**	**18.6%**
65-69	4063	630	683	3	81	3	477	**5940**	**18.7%**
70-74	2700	810	627	4	34	1	510	**4686**	**14.8%**
75-79	1541	526	398	1	30	0	437	**2933**	**9.2%**
80-84	754	275	263	0	10	0	330	**1632**	**5.1%**
85-89	331	121	135	1	6	0	238	**832**	**2.6%**
90-94	123	54	95	0	0	0	101	**373**	**1.2%**
95-99	29	21	24	0	0	0	45	**119**	**0.4%**
100-104	5	2	6	0	0	1	10	**24**	**0.1%**
105-110	2	1	1	0	1	10	3	**18**	**0.1%**
+110	1	1	0	0	1	14	12	**29**	**0.1%**
Total General	**20,755**	**2,442**	**4,441**	**116**	**707**	**122**	**3,181**	**31,764**	**100.0%**
% del Total	**65.3%**	**7.7%**	**14.0%**	**0.4%**	**2.2%**	**0.4%**	**10.0%**	**100.0%**	

40

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORÍA S.C.
Human Resources | Latin America Network

Hipótesis de cálculo

La descripción de las hipótesis que se utilizaron en los cálculos las agrupamos en las siguientes categorías:

- Bases biométricas
- Bases demográficas, económicas y financieras

Bases biométricas

Corresponden a las probabilidades de los decrementos que afectan a la población de trabajadores activos, de pensionados y los indicadores asociados a sus grupos familiares. Como se mencionó en su oportunidad, el presente estudio contempla la dinámica de la población observada en años recientes, así como dos escenarios construidos para medir la sensibilidad de los resultados ante variaciones en la rotación de los trabajadores, mencionando que el denominado Escenario II corresponde a las tasas de rotación del Escenario Base del estudio 2014.

A continuación mostramos un extracto de las probabilidades e indicadores utilizados.

Muerte de trabajadores activos

Edad	Escenario I y II	
	Hombres	Mujeres
20	0.0009	0.0005
25	0.0013	0.0008
30	0.0018	0.0011
35	0.0026	0.0017
40	0.0038	0.0026
45	0.0054	0.0038
50	0.0079	0.0058
55	0.0113	0.0087
60	0.0164	0.013
65	0.0236	0.0195
70	0.0341	0.0292

FAR
ELL

Human Resources | Latin America Network

Invalidez de trabajadores activos

Edad	Escenario I y II
20	0.000075
25	0.000175
30	0.000350
35	0.000675
40	0.001225
45	0.002145
50	0.003670
55	0.006125
60	0.009995
65	0.015965
70	0.025060

Rotación de trabajadores activos

Edad	Escenario I	Escenario II	
		Hombres	Mujeres
20	0.00533	0.08044	0.09351
25	0.01718	0.06073	0.05819
30	0.02357	0.04566	0.03571
35	0.02558	0.03640	0.02206
40	0.02426	0.03202	0.01493
45	0.02070	0.02748	0.01475
50	0.01594	0.02655	0.01123
55	0.01106	0.02429	0.00921
60	0.00713	0.02628	0.01077
65	0.00520	0.01901	0.00815
70	0.00000	0.02725	0.01518

42

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

Jubilación de trabajadores activos

	Escenario I y II				
Edad/Ant	20	25	30	35	40
20	0	0	0.45	0.2	1
30	0	0	0.45	0.2	1
35	0	0	0.45	0.2	1
40	0	0	0.45	0.2	1
45	0	0	0.45	0.2	1
50	0	0	0.45	0.2	1
55	0	0	0.45	0.2	1
60	0	0	0.45	0.2	1
65	0.16	0.14	0.45	0.2	1
70	0.18	0.16	0.45	0.2	1
75	0.23	0.21	0.45	0.2	1
80	0.33	0.31	0.45	0.2	1
85	0.47	0.45	0.45	0.2	1
90	1	1	1	1	1

Muerte de pensionados por jubilación

Edad	Escenario I y II
20	0.00062
25	0.00068
30	0.00076
35	0.00096
40	0.00128
45	0.00198
50	0.00317
55	0.00497
60	0.00746
65	0.01123
70	0.01744
75	0.02792
80	0.04497
85	0.07234
90	0.11713
95	0.22118
100	1.00000

FAR
ELL

Human Resources | Latin America Network

Muerte de pensionados por invalidez

Edad	Escenario I y II
20	0.01432
25	0.01554
30	0.01695
35	0.01858
40	0.02052
45	0.02283
50	0.02562
55	0.02910
60	0.03353
65	0.03939
70	0.04742
75	0.05917
80	0.07872
85	0.11274
90	0.19978
95	1.00000
100	1.00000

Muerte de pensionados por viudez

Edad	Escenario I y II	
	Hombres	Mujeres
20	0.0005	0.0009
25	0.0008	0.0013
30	0.0011	0.0018
35	0.0017	0.0026
40	0.0026	0.0038
45	0.0038	0.0054
50	0.0058	0.0079
55	0.0087	0.0113
60	0.013	0.0164
65	0.0195	0.0236
70	0.0292	0.0341
75	0.0438	0.0492
80	0.0657	0.071
85	0.0986	0.1025
90	0.1479	0.1479
95	0.2218	1
100	1	1

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORÍA S.C.
Human Resources | Latin America Network

Muerte de pensionados por orfandad

Edad	Escenario I y II
0	0.00981
5	0.00020
10	0.00020
15	0.00045
20	0.00070
25	1.00000
30	1.00000

Probabilidad de tener cónyuge con derecho a beneficios

Edad	Escenario I y II
20	0.20552
25	0.5566
30	0.7538
35	0.80542
40	0.82386
45	0.82752
50	0.82475
55	0.81187
60	0.79433
65	0.76767
70	0.72982
75	0.68196
80	0.61745
85	0.51786
90	0.43313
95	0.3714
100	0.33493

Edades correlativas de cónyuges

Edad	Escenario I y II	
	Hombres	Mujeres
20	19	21
25	24	26
30	28	32
35	33	38
40	37	44
45	41	50
50	45	56
55	50	61
60	54	67
65	58	73
70	62	79
75	66	85
80	71	91
85	75	97
90	79	103
95	83	109
100	87	109

45

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

Número promedio de hijos con derecho a beneficios

Edad	Escenario I y II
20	0.02825
25	0.2294
30	0.74894
35	1.52341
40	2.06137
45	1.84776
50	1.47824
55	0.91318
60	0.55179
65	0.34444
70	0.23552
75	0.14639
80	0.10409
85	0.06632
90	0.03452
95	0.00755
100	0

Edades correlativas de hijos

Edad	Escenario I y II	
	Hombres	Mujeres
20	4	4
25	5	5
30	7	8
35	9	10
40	12	13
45	14	15
50	16	18
55	17	20
60	18	21
65	19	22
70	20	24
75	21	25
80	22	25
85	23	25
90	24	25
95	25	25
100	25	25

FAR ELL
GRUPO DE CONSULTORÍA S.C.
Human Resources | Latin America Network

Bases demográficas, financieras y económicas

Corresponden a las variables demográficas, financieras y económicas cuya evolución está fuera del alcance de las políticas del Organismo, pero que afectan su evolución demográfica y financiera. Las hipótesis adoptadas fueron las siguientes:

Tabla resumen de hipótesis (se apegan a los términos de referencia de la Valuación Actuarial Estandarizada ONIESS al 31 de diciembre de 2017)

Año	Tasa de incremento trabajadores	Salarios generales (tasas reales)	Salarios mínimos
2018	0.80%	0.00%	0.00%
2019	0.73%	0.00%	0.00%
Promedio de tasas de incremento para diferentes períodos			
2020-2029	0.45%	0.00%	0.00%
2030-2039	0.18%	0.00%	0.00%
2040-2049	0.07%	0.00%	0.00%
2050-2059	0.03%	0.00%	0.00%
2060-2069	0.01%	0.00%	0.00%
2070-2079	0.00%	0.00%	0.00%
2080-2089	0.00%	0.00%	0.00%
2090-2099	0.00%	0.00%	0.00%
2100-2114	0.00%	0.00%	0.00%
Tasa técnica de interés 3% anual en términos reales			

Metodología aplicada

A continuación describimos los siguientes aspectos técnicos:

- Sistemas financieros aplicados
- Método de valuación

Sistemas financieros aplicados

Los regímenes financieros aplicados fueron el de Prima Media General y Prima Media Escalonada.

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORIA S.C.
Human Resources | Latin America Network

Prima Media General

Como su nombre lo indica, este sistema financiero se caracteriza por determinar una prima, expresada en porciento de los salarios, la cual aplica a toda la población, independientemente de factores tales como género y edad, manteniéndose constante a lo largo del tiempo.

El importe de la prima se determina con base en los siguientes elementos:

- Valor presente del total de obligaciones del Organismo para un tiempo que teóricamente es infinito (de otra forma, si el período de cálculo es finito, no sería Prima Media General, sería un caso particular de Prima Media Escalonada).
- Valor presente de la masa salarial sujeta a cuotas y aportaciones por un tiempo teóricamente infinito.
- Reserva constituida a la fecha de referencia, en este caso al 31 de diciembre de 2017.

Prima Media Escalonada

Este sistema financiero se caracteriza por determinar una prima, expresada en porciento de los salarios, la cual aplica a toda la población, independientemente de factores tales como género y edad, manteniéndose constante mientras el importe de la reserva no disminuya de manera sistemática. A partir del año en el que ocurra esta situación se debe determinar un nuevo nivel de cuotas y aportaciones, cuya magnitud de incremento dependerá de la longitud del período en el que se quiera mantener constante el nuevo nivel de cuotas y aportaciones, denominado período de equilibrio; a mayor longitud, mayor incremento.

El importe de la prima se determina con base en los siguientes elementos:

- Valor presente del total de obligaciones del Organismo durante el período de equilibrio.
- Valor presente de la masa salarial sujeta a cuotas y aportaciones durante el período de equilibrio.
- Reserva constituida al inicio del período de equilibrio.

Método de Valuación

El método aplicado corresponde al Método de Proyecciones Demográficas y Financieras a población abierta, el cual permite generar los valores referidos para aplicar los sistemas financieros antes descritos.

FAR ELL

GRUPO DE CONSULTORIA S.C.

Human Resources | Latin America Network

VII. Anexo II

Proyecciones Demográficas. Número de activos para cada generación y número de salidas por las distintas causas (muerte, invalidez, rotación y jubilación).

Año	Activos Generación Actual	Activos Generación Futura	Fallecidos Generación Actual	Fallecidos Generación Futura	Fallecidos RT Generación Actual	Fallecidos RT Generación Futura	Inválidos Generación Actual	Inválidos Generación Futura	Inválidos RT Generación Actual	Inválidos RT Generación Futura	Rotación Generación Actual	Rotación Generación Futura	Jubilados Generación Actual	Jubilados Generación Futura
2018	116,169	6,201	463	0	31	0	431	0	18	0	2,216	0	2,072	0
2019	111,069	12,196	460	11	31	1	437	6	18	0	2,094	113	2,062	0
2020	106,051	18,032	456	23	31	1	440	12	18	0	1,972	228	2,100	0
2021	100,713	24,118	452	35	31	2	443	18	18	1	1,841	344	2,552	0
2022	95,324	30,196	445	48	31	3	443	26	19	1	1,711	468	2,742	0
2023	90,042	36,110	436	63	31	4	440	34	18	1	1,586	594	2,769	0
2024	84,977	41,755	426	78	30	4	436	42	18	1	1,468	719	2,686	0
2025	79,661	47,603	415	93	30	5	431	52	18	2	1,344	841	3,078	0
2026	74,723	53,026	402	109	29	6	422	62	18	2	1,235	967	2,833	0
2027	70,185	58,009	387	126	28	7	413	73	17	3	1,136	1,085	2,555	0
2028	65,605	62,995	374	143	28	8	405	84	17	3	1,034	1,193	2,721	0
2029	61,336	67,638	359	161	27	9	394	96	17	3	943	1,301	2,530	0
2030	57,135	72,182	344	179	26	10	384	109	16	4	853	1,400	2,578	0
2031	52,939	76,693	329	198	25	11	372	122	16	4	764	1,496	2,690	0
2032	48,822	81,095	313	217	24	12	358	137	15	5	682	1,588	2,725	0
2033	44,774	85,407	295	238	23	13	342	152	15	6	604	1,676	2,770	0
2034	41,048	89,372	276	260	22	15	324	168	14	6	535	1,759	2,554	0
2035	37,601	93,040	259	281	21	16	308	186	13	7	473	1,834	2,373	0
2036	34,264	96,577	243	303	20	17	293	203	12	8	415	1,900	2,354	0
2037	31,014	100,014	225	326	19	19	275	222	12	9	360	1,961	2,359	0
2038	27,866	103,330	207	350	18	20	256	242	11	10	310	2,018	2,346	0
2039	24,878	106,472	190	374	16	22	236	263	10	10	264	2,068	2,273	55
2040	22,002	109,490	172	398	15	23	217	283	9	11	222	2,115	2,242	99
2041	20,000	111,620	155	420	14	24	197	303	8	12	200	2,157	1,428	132
2042	18,324	113,414	143	441	13	26	185	322	8	13	180	2,181	1,148	170
2043	16,916	114,930	134	461	12	27	174	341	7	14	161	2,197	920	209
2044	15,659	116,287	126	480	12	28	166	360	7	15	143	2,205	803	250
2045	14,480	117,553	120	498	11	30	160	379	7	16	126	2,209	755	295
2046	13,349	118,768	113	516	11	31	153	397	6	16	111	2,209	737	336
2047	12,247	119,945	107	534	11	32	147	416	6	17	96	2,207	735	376
2048	11,109	121,151	100	552	10	33	140	435	6	18	83	2,203	799	423
2049	10,004	122,318	91	569	10	35	130	454	5	19	71	2,200	798	561
2050	8,916	123,463	79	585	8	36	113	471	5	20	57	2,197	827	627

FAR
ELL

Año	Activos Generación Actual	Activos Generación Futura	Fallecidos Generación Actual	Fallecidos Generación Futura	Fallecidos RT Generación Actual	Fallecidos RT Generación Futura	Inválidos Generación Actual	Inválidos Generación Futura	Inválidos RT Generación Actual	Inválidos RT Generación Futura	Rotación Generación Actual	Rotación Generación Futura	Jubilados Generación Actual	Jubilados Generación Futura
2051	7,848	124,584	68	600	7	37	98	488	4	20	45	2,194	845	687
2052	6,752	125,726	58	614	7	38	85	505	4	21	36	2,192	907	753
2053	5,652	126,870	48	628	5	39	72	521	3	22	27	2,190	945	814
2054	4,543	128,019	37	641	4	40	56	537	2	22	19	2,190	990	871
2055	3,450	129,147	24	654	3	42	38	553	2	23	12	2,191	1,014	930
2056	2,442	130,187	12	666	1	43	20	569	1	24	6	2,193	968	1,048
2057	1,735	130,924	0	677	0	44	0	583	0	24	0	2,196	707	1,308
2058	1,147	131,539	0	673	0	44	0	580	0	24	0	2,193	588	1,457
2059	673	132,038	0	670	0	44	0	578	0	24	0	2,191	474	1,599
2060	330	132,405	0	667	0	44	0	575	0	24	0	2,190	343	1,762
2061	153	132,601	0	663	0	43	0	571	0	24	0	2,190	177	1,931
2062	68	132,705	0	658	0	43	0	566	0	24	0	2,191	85	2,061
2063	28	132,763	0	654	0	43	0	562	0	23	0	2,192	41	2,148
2064	5	132,801	0	650	0	42	0	558	0	23	0	2,195	23	2,229
2065	2	132,819	0	646	0	42	0	553	0	23	0	2,199	3	2,274
2066	0	132,832	0	643	0	42	0	550	0	23	0	2,205	2	2,285
2067	0	132,845	0	641	0	42	0	547	0	23	0	2,211	0	2,284
2068	0	132,856	0	639	0	42	0	544	0	23	0	2,216	0	2,271
2069	0	132,866	0	637	0	41	0	542	0	23	0	2,222	0	2,257
2070	0	132,875	0	636	0	41	0	540	0	22	0	2,228	0	2,243
2071	0	132,883	0	634	0	41	0	537	0	22	0	2,234	0	2,229
2072	0	132,891	0	632	0	41	0	535	0	22	0	2,239	0	2,204
2073	0	132,898	0	631	0	41	0	533	0	22	0	2,243	0	2,176
2074	0	132,904	0	630	0	41	0	531	0	22	0	2,247	0	2,152
2075	0	132,909	0	630	0	41	0	530	0	22	0	2,251	0	2,134
2076	0	132,915	0	629	0	41	0	529	0	22	0	2,254	0	2,119
2077	0	132,919	0	629	0	40	0	529	0	22	0	2,257	0	2,103
2078	0	132,923	0	629	0	40	0	528	0	22	0	2,259	0	2,088
2079	0	132,928	0	629	0	40	0	527	0	22	0	2,260	0	2,070
2080	0	132,931	0	629	0	40	0	527	0	22	0	2,261	0	2,034
2081	0	132,934	0	631	0	40	0	528	0	22	0	2,262	0	2,004
2082	0	132,937	0	633	0	40	0	531	0	22	0	2,262	0	1,976
2083	0	132,940	0	636	0	41	0	534	0	22	0	2,262	0	1,952
2084	0	132,942	0	639	0	41	0	536	0	22	0	2,260	0	1,930
2085	0	132,945	0	641	0	41	0	539	0	22	0	2,259	0	1,912
2086	0	132,947	0	643	0	41	0	542	0	23	0	2,256	0	1,903
2087	0	132,949	0	645	0	41	0	544	0	23	0	2,253	0	1,901

50

FAR
ELL

Año	Activos Generación Actual	Activos Generación Futura	Fallecidos Generación Actual	Fallecidos Generación Futura	Fallecidos RT Generación Actual	Fallecidos RT Generación Futura	Inválidos Generación Actual	Inválidos Generación Futura	Inválidos RT Generación Actual	Inválidos RT Generación Futura	Rotación Generación Actual	Rotación Generación Futura	Jubilados Generación Actual	Jubilados Generación Futura
2088	0	132,950	0	647	0	42	0	546	0	23	0	2,250	0	1,903
2089	0	132,952	0	648	0	42	0	548	0	23	0	2,247	0	1,912
2090	0	132,953	0	649	0	42	0	549	0	23	0	2,244	0	1,925
2091	0	132,954	0	650	0	42	0	550	0	23	0	2,241	0	1,944
2092	0	132,956	0	650	0	42	0	551	0	23	0	2,238	0	1,964
2093	0	132,957	0	650	0	42	0	551	0	23	0	2,236	0	1,985
2094	0	132,958	0	650	0	42	0	552	0	23	0	2,233	0	2,004
2095	0	132,959	0	650	0	42	0	551	0	23	0	2,232	0	2,023
2096	0	132,959	0	649	0	42	0	551	0	23	0	2,231	0	2,038
2097	0	132,960	0	649	0	42	0	551	0	23	0	2,230	0	2,051
2098	0	132,961	0	648	0	42	0	551	0	23	0	2,229	0	2,061
2099	0	132,961	0	648	0	42	0	550	0	23	0	2,229	0	2,070
2100	0	132,962	0	647	0	42	0	550	0	23	0	2,229	0	2,075
2101	0	132,963	0	647	0	42	0	549	0	23	0	2,230	0	2,080
2102	0	132,963	0	646	0	42	0	549	0	23	0	2,230	0	2,085
2103	0	132,963	0	646	0	42	0	548	0	23	0	2,231	0	2,088
2104	0	132,964	0	645	0	42	0	547	0	23	0	2,232	0	2,091
2105	0	132,964	0	644	0	42	0	547	0	23	0	2,233	0	2,092
2106	0	132,964	0	644	0	42	0	546	0	23	0	2,234	0	2,093
2107	0	132,965	0	643	0	42	0	545	0	23	0	2,235	0	2,092
2108	0	132,965	0	642	0	41	0	544	0	23	0	2,236	0	2,091
2109	0	132,965	0	642	0	41	0	544	0	23	0	2,237	0	2,090
2110	0	132,965	0	641	0	41	0	543	0	23	0	2,238	0	2,087
2111	0	132,965	0	641	0	41	0	543	0	23	0	2,239	0	2,083
2112	0	132,965	0	641	0	41	0	542	0	23	0	2,240	0	2,078
2113	0	132,965	0	641	0	41	0	542	0	23	0	2,241	0	2,072
2114	0	132,965	0	641	0	41	0	542	0	23	0	2,242	0	2,067
2115	0	132,965	0	641	0	41	0	542	0	23	0	2,242	0	2,062
2116	0	132,965	0	641	0	41	0	542	0	23	0	2,243	0	2,057
2117	0	132,965	0	641	0	41	0	541	0	23	0	2,243	0	2,053

51

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

FAR
ELL
GRUPO DE CONSULTORES S.C.
Human Resources | Latin America Network

Proyecciones Demográficas. Número de pensionados que habrá cada año para cada generación (generación actual, generación futura y pensiones en curso de pago):

	Pensiones en curso de pago				Pensiones derivadas de la Generación Actual						Pensiones derivadas de las Nuevas Generaciones					
Año	Pensiones en curso de pago Años de Servicio y Edad Avanzada	Pensiones en curso de pago Invalidez	Pensiones en curso de pago de Beneficiarios Actuales	Pensiones en curso de Beneficiarios Futuros	Pensionados Generación Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Pensionados Generación Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Pensionados Generación Actual Invalidez	Beneficiarios de Pensionados Generación Actual Invalidez	Pensionados Generación Actual Invalidez RT	Beneficiarios de Pensionados Generación Actual Invalidez RT	Pensionados Generación Actual Años de Servicio y Edad Avanzada.	Beneficiarios de Pensionados Generación Actual Años de Servicio y Edad Avanzada.	Pensionados Generación Futura Invalidez	Beneficiarios de Pensionados Generación Futura Invalidez	Pensionados Generación Futura Invalidez RT	Beneficiarios de Pensionados Generación Futura Invalidez RT
2018	22,773	4,306	3,720	617	2,072	0	351	0	18	0	0	0	0	0	0	0
2019	22,339	4,082	3,556	1,115	4,084	32	700	18	35	1	0	0	0	0	0	0
2020	21,883	3,870	3,398	1,612	6,143	76	1,047	53	52	3	0	0	0	0	1	0
2021	21,410	3,666	3,243	2,068	8,633	144	1,391	104	69	5	0	0	0	0	1	0
2022	20,916	3,470	3,086	2,474	11,288	236	1,730	171	85	9	0	0	0	0	2	0
2023	20,400	3,282	2,936	2,824	13,943	354	2,057	252	100	13	0	0	0	0	3	0
2024	19,867	3,100	2,793	3,127	16,484	499	2,372	344	114	17	0	0	0	0	4	0
2025	19,312	2,924	2,650	3,376	19,385	666	2,675	447	128	22	0	0	0	0	6	0
2026	18,738	2,754	2,507	3,584	22,004	858	2,967	557	141	27	0	0	0	0	8	0
2027	18,143	2,589	2,374	3,760	24,306	1,069	3,247	672	153	33	0	0	0	0	10	1
2028	17,529	2,430	2,246	3,912	26,734	1,300	3,519	791	164	39	0	0	0	0	13	1
2029	16,897	2,276	2,123	4,034	28,925	1,550	3,767	913	174	44	0	0	12	0	16	1
2030	16,250	2,127	2,004	4,127	31,119	1,816	3,992	1,036	183	50	0	0	35	1	19	2
2031	15,587	1,984	1,889	4,190	33,374	2,096	4,192	1,157	190	55	0	0	71	2	23	3
2032	14,910	1,846	1,779	4,232	35,610	2,394	4,366	1,277	197	60	0	0	120	6	27	6
2033	14,221	1,714	1,670	4,253	37,834	2,707	4,513	1,393	203	65	0	0	184	12	32	9
2034	13,521	1,588	1,565	4,252	39,781	3,035	4,632	1,505	208	70	0	0	262	21	37	15
2035	12,811	1,468	1,464	4,235	41,485	3,378	4,725	1,612	211	75	0	0	354	34	43	22
2036	12,098	1,353	1,367	4,201	43,105	3,731	4,794	1,713	214	79	0	0	462	51	49	31
2037	11,382	1,245	1,272	4,151	44,664	4,095	4,837	1,808	215	83	0	0	586	74	56	43
2038	10,665	1,141	1,184	4,086	46,137	4,467	4,854	1,895	215	86	0	0	725	102	63	58
2039	9,952	1,043	1,100	4,004	47,463	4,842	4,846	1,974	214	90	55	0	880	136	71	75
2040	9,246	951	1,020	3,904	48,684	5,219	4,813	2,044	212	93	153	1	1,049	177	80	95
2041	8,547	864	948	3,788	49,015	5,597	4,758	2,105	209	95	281	4	1,231	224	89	117
2042	7,861	783	882	3,659	48,992	5,967	4,687	2,156	206	97	445	10	1,427	279	98	142
2043	7,193	708	817	3,518	48,670	6,323	4,604	2,199	202	99	643	18	1,634	340	108	169
2044	6,546	638	756	3,366	48,161	6,662	4,512	2,232	198	100	878	31	1,853	409	118	198
2045	5,920	573	699	3,204	47,533	6,978	4,413	2,257	193	101	1,151	47	2,084	486	129	229
2046	5,322	514	648	3,035	46,820	7,272	4,307	2,273	188	102	1,457	68	2,324	569	140	261
2047	4,750	459	600	2,860	46,038	7,544	4,196	2,281	183	102	1,796	95	2,574	659	151	295
2048	4,210	408	553	2,681	45,252	7,789	4,079	2,283	178	102	2,171	127	2,833	756	162	330
2049	3,702	362	510	2,499	44,401	8,005	3,954	2,277	172	101	2,674	165	3,102	859	174	365
2050	3,228	321	470	2,323	43,518	8,195	3,815	2,265	166	101	3,231	212	3,376	968	186	400
2051	2,789	283	433	2,156	42,596	8,358	3,665	2,246	159	100	3,832	267	3,657	1,083	198	434

FAR
ELL

Human Resources | Latin America Network

Año	Pensiones en curso de pago				Pensiones derivadas de la Generación Actual						Pensiones derivadas de las Nuevas Generaciones					
	Pensiones en curso de pago Años de Servicio y Edad Avanzada	Pensiones en curso de pago Invalidez	Pensiones en curso de pago de Beneficiarios Actuales	Pensiones en curso de Beneficiarios Futuros	Pensionados Generación Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Pensionados Generación Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Pensionados Generación Actual Invalidez	Beneficiarios de Pensionados Generación Actual Invalidez	Pensionados Generación Actual Invalidez RT	Beneficiarios de Pensionados Generación Actual Invalidez RT	Pensionados Generación Actual Años de Servicio y Edad Avanzada.	Beneficiarios de Pensionados Generación Actual Años de Servicio y Edad Avanzada.	Pensionados Generación Futura Invalidez	Beneficiarios de Pensionados Generación Futura Invalidez	Pensionados Generación Futura Invalidez RT	Beneficiarios de Pensionados Generación Futura Invalidez RT
2052	2,385	248	399	1,996	41,682	8,492	3,507	2,221	152	99	4,482	331	3,941	1,203	210	468
2053	2,021	217	367	1,841	40,758	8,598	3,341	2,189	145	97	5,175	405	4,227	1,328	222	501
2054	1,692	189	339	1,691	39,831	8,677	3,165	2,152	137	95	5,904	489	4,514	1,458	235	532
2055	1,396	164	312	1,547	38,890	8,726	2,978	2,108	129	93	6,670	585	4,803	1,591	247	562
2056	1,135	141	287	1,406	37,870	8,749	2,781	2,058	120	91	7,530	691	5,091	1,729	259	590
2057	906	121	264	1,270	36,564	8,742	2,572	2,001	111	88	8,624	810	5,377	1,870	272	616
2058	710	103	242	1,140	35,124	8,698	2,373	1,938	102	85	9,835	944	5,644	2,014	283	641
2059	544	87	222	1,017	33,565	8,622	2,183	1,869	94	82	11,154	1,094	5,893	2,160	294	663
2060	408	73	203	900	31,874	8,516	2,002	1,796	86	79	12,599	1,263	6,123	2,307	304	683
2061	297	61	186	790	30,033	8,382	1,830	1,720	79	75	14,172	1,449	6,335	2,454	313	701
2062	210	50	171	688	28,121	8,221	1,668	1,641	72	72	15,830	1,656	6,529	2,601	321	716
2063	142	41	157	594	26,196	8,033	1,514	1,560	65	68	17,527	1,883	6,705	2,746	329	730
2064	92	33	143	509	24,292	7,819	1,370	1,478	59	64	19,255	2,129	6,864	2,890	336	741
2065	54	26	131	431	22,417	7,581	1,234	1,394	53	61	20,974	2,394	7,007	3,031	342	750
2066	30	21	120	361	20,596	7,319	1,107	1,310	47	57	22,649	2,678	7,135	3,169	347	757
2067	15	16	110	300	18,837	7,033	988	1,226	42	53	24,265	2,979	7,250	3,303	352	763
2068	6	12	100	245	17,148	6,726	878	1,142	38	50	25,808	3,295	7,351	3,434	356	768
2069	2	9	91	199	15,535	6,406	776	1,059	33	46	27,277	3,625	7,440	3,561	360	773
2070	1	7	83	159	14,004	6,076	682	978	29	42	28,669	3,969	7,518	3,683	364	776
2071	0	5	75	126	12,560	5,740	596	899	25	39	29,985	4,326	7,585	3,801	367	779
2072	0	3	68	99	11,201	5,396	517	822	22	35	31,210	4,695	7,641	3,914	369	782
2073	0	2	62	77	9,934	5,044	446	749	19	32	32,343	5,072	7,687	4,022	371	784
2074	0	2	56	59	8,759	4,688	380	678	16	29	33,385	5,457	7,724	4,125	373	786
2075	0	1	50	46	7,675	4,331	322	610	14	26	34,344	5,847	7,754	4,221	374	788
2076	0	1	45	35	6,685	3,976	269	547	11	23	35,222	6,239	7,777	4,312	375	790
2077	0	0	40	26	5,783	3,626	223	488	9	21	36,018	6,631	7,794	4,397	376	792
2078	0	0	36	20	4,969	3,284	182	432	8	18	36,733	7,022	7,806	4,476	376	795
2079	0	0	32	15	4,236	2,953	147	381	6	16	37,367	7,407	7,813	4,549	377	797
2080	0	0	28	11	3,581	2,638	116	334	5	14	37,901	7,786	7,815	4,615	377	799
2081	0	0	24	9	3,000	2,343	90	292	4	12	38,343	8,155	7,816	4,676	377	802
2082	0	0	21	6	2,486	2,074	69	253	3	11	38,699	8,511	7,816	4,730	377	804
2083	0	0	18	5	2,039	1,828	51	219	2	9	38,973	8,854	7,816	4,778	377	807
2084	0	0	15	3	1,653	1,604	37	188	2	8	39,171	9,180	7,816	4,820	377	809
2085	0	0	12	2	1,324	1,398	26	160	1	7	39,300	9,490	7,817	4,857	377	812
2086	0	0	10	2	1,045	1,209	17	135	1	6	39,372	9,781	7,820	4,890	377	815
2087	0	0	8	1	811	1,037	11	113	0	5	39,398	10,052	7,823	4,917	377	818

Año	Pensiones en curso de pago				Pensiones derivadas de la Generación Actual						Pensiones derivadas de las Nuevas Generaciones					
	Pensiones en curso de pago Años de Servicio y Edad Avanzada	Pensiones en curso de pago Invalidez	Pensiones en curso de pago de Beneficiarios Actuales	Pensiones en curso de Beneficiarios Futuros	Pensionados Generación Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Beneficiarios de Pensionados Generación Actual Años de Servicio y Edad Avanzada	Pensionados Generación Actual Invalidez	Beneficiarios de Pensionados Generación Actual Invalidez	Pensionados Generación Actual Invalidez RT	Beneficiarios de Pensionados Generación Actual Invalidez RT	Pensionados Generación Actual Años de Servicio y Edad Avanzada.	Beneficiarios de Pensionados Generación Actual Años de Servicio y Edad Avanzada.	Pensionados Generación Futura Invalidez	Beneficiarios de Pensionados Generación Futura Invalidez	Pensionados Generación Futura Invalidez RT	Beneficiarios de Pensionados Generación Futura Invalidez RT
2088	0	0	6	1	615	882	7	93	0	4	39,387	10,304	7,828	4,941	377	821
2089	0	0	4	1	457	743	4	75	0	3	39,347	10,536	7,833	4,960	377	824
2090	0	0	2	0	331	619	2	60	0	3	39,289	10,747	7,839	4,976	378	827
2091	0	0	1	0	233	509	1	47	0	2	39,221	10,937	7,847	4,988	378	829
2092	0	0	1	0	158	414	0	36	0	2	39,150	11,106	7,854	4,998	378	831
2093	0	0	0	0	102	332	0	27	0	1	39,081	11,253	7,863	5,004	378	833
2094	0	0	0	0	61	262	0	20	0	1	39,018	11,378	7,872	5,009	379	835
2095	0	0	0	0	33	203	0	14	0	1	38,964	11,481	7,881	5,011	379	837
2096	0	0	0	0	16	154	0	10	0	0	38,918	11,562	7,889	5,012	379	838
2097	0	0	0	0	7	114	0	7	0	0	38,883	11,623	7,898	5,011	380	839
2098	0	0	0	0	3	81	0	4	0	0	38,859	11,665	7,907	5,010	380	840
2099	0	0	0	0	1	56	0	3	0	0	38,848	11,689	7,915	5,008	380	840
2100	0	0	0	0	0	37	0	1	0	0	38,849	11,696	7,922	5,006	381	840
2101	0	0	0	0	0	22	0	1	0	0	38,861	11,689	7,930	5,003	381	841
2102	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	38,886	11,671	7,936	5,001	381	840
2103	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	38,923	11,644	7,942	5,000	382	840
2104	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	38,969	11,612	7,947	4,999	382	840
2105	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	39,024	11,576	7,950	4,999	382	839
2106	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	39,087	11,541	7,953	4,999	382	839
2107	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39,155	11,508	7,955	5,000	382	838
2108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39,226	11,478	7,956	5,001	382	837
2109	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39,300	11,452	7,956	5,003	382	837
2110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39,373	11,431	7,956	5,006	382	836
2111	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39,443	11,415	7,954	5,008	382	835
2112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39,510	11,404	7,952	5,011	382	834
2113	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39,572	11,397	7,950	5,014	382	834
2114	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39,628	11,395	7,947	5,017	382	833
2115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39,677	11,396	7,944	5,020	382	833
2116	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39,719	11,402	7,940	5,023	382	832
2117	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39,753	11,410	7,936	5,026	382	832

54

FAR
ELL

Human Resources | Latin America Network

Proyecciones Financieras

Año	Nómina Anual Generación Actual	Nómina Anual Generación Futura	Nómina Anual Pensiones en Curso de Pago	Nómina Anual Pensiones Derivadas de la Generación Actual	Nómina Anual Pensiones Derivadas de la Generación Futura	Aguinaldo Pensiones en Curso de Pago	Aguinaldo Pensiones Derivadas de Generación Actual	Aguinaldo Pensiones Derivadas de Generación Futura	Fallecidos en Activo Generación Actual	Fallecidos en Activo Generación Futura	Fallecidos Pensionados en Curso de Pago	Fallecidos Pensionados Generación Actual	Fallecidos Pensionados Generación Futura
2018	20,307	936	5,355	573	0	595	64	0	5	0	15	1	0
2019	20,280	1,926	5,520	1,112	0	613	124	0	5	0	16	2	0
2020	20,311	2,980	5,687	1,700	0	632	189	0	5	0	16	3	0
2021	20,321	4,172	5,854	2,435	0	650	271	0	5	0	17	4	0
2022	20,204	5,466	6,018	3,272	1	669	364	0	5	0	18	5	0
2023	20,008	6,841	6,178	4,172	1	686	464	0	5	0	18	6	0
2024	19,771	8,280	6,334	5,110	2	704	568	0	5	0	19	7	0
2025	19,519	9,876	6,484	6,215	2	720	691	0	5	0	19	8	0
2026	19,124	11,509	6,626	7,325	3	736	814	0	5	0	20	9	0
2027	18,749	13,173	6,759	8,430	4	751	937	0	5	0	21	11	0
2028	18,407	14,958	6,884	9,652	6	765	1,072	1	5	0	21	12	0
2029	17,974	16,791	6,996	10,886	10	777	1,210	1	5	0	22	13	1
2030	17,555	18,725	7,095	12,198	19	788	1,355	2	5	1	23	14	1
2031	17,084	20,780	7,178	13,610	32	798	1,512	4	4	1	23	17	2
2032	16,535	22,941	7,243	15,104	50	805	1,678	6	4	2	24	20	2
2033	15,929	25,215	7,288	16,693	74	810	1,855	8	4	2	24	23	3
2034	15,250	27,534	7,313	18,267	106	813	2,030	12	4	3	25	27	5
2035	14,611	29,907	7,316	19,834	146	813	2,204	16	4	4	25	31	6
2036	14,004	32,382	7,297	21,453	195	811	2,384	22	4	5	25	35	8
2037	13,361	34,970	7,253	23,131	256	806	2,570	28	3	7	25	41	10
2038	12,673	37,671	7,184	24,860	327	798	2,762	36	3	8	25	47	12
2039	11,943	40,466	7,089	26,627	426	788	2,959	47	3	10	25	53	16
2040	11,189	43,379	6,966	28,440	552	774	3,160	61	3	12	25	59	20
2041	10,393	46,132	6,817	29,899	704	757	3,322	78	2	14	25	68	25
2042	9,968	48,907	6,642	31,229	888	738	3,470	99	2	16	24	78	31
2043	9,680	51,723	6,442	32,440	1,108	716	3,604	123	2	19	23	87	38
2044	9,517	54,628	6,220	33,580	1,369	691	3,731	152	2	22	23	96	45
2045	9,425	57,656	5,974	34,682	1,677	664	3,854	186	2	25	22	107	54
2046	9,365	60,835	5,710	35,754	2,035	634	3,973	226	2	28	21	118	64
2047	9,316	64,185	5,428	36,805	2,453	603	4,089	273	2	31	20	130	75
2048	9,262	67,751	5,129	37,880	2,940	570	4,209	327	2	35	19	147	88
2049	9,130	71,497	4,815	38,955	3,570	535	4,328	397	2	38	18	167	104

FAR
ELL

Año	Nómina Anual Generación Actual	Nómina Anual Generación Futura	Nómina Anual Pensiones en Curso de Pago	Nómina Anual Pensiones Derivadas de la Generación Actual	Nómina Anual Pensiones Derivadas de la Generación Futura	Aguinaldo Pensiones en Curso de Pago	Aguinaldo Pensiones Derivadas de la Generación Actual	Aguinaldo Pensiones Derivadas de Generación Futura	Fallecidos en Activo Generación Actual	Fallecidos en Activo Generación Futura	Fallecidos Pensionados en Curso de Pago	Fallecidos Pensionados Generación Actual	Fallecidos Pensionados Generación Futura
2050	8,923	75,461	4,495	40,033	4,304	499	4,448	478	2	42	17	189	123
2051	8,633	79,661	4,177	41,107	5,148	464	4,567	572	2	46	15	212	144
2052	8,248	84,134	3,858	42,230	6,116	429	4,692	680	1	50	14	237	166
2053	7,676	88,891	3,545	43,377	7,216	394	4,820	802	1	55	13	263	191
2054	6,941	93,950	3,237	44,544	8,458	360	4,949	940	1	59	11	291	217
2055	6,028	99,306	2,933	45,702	9,858	326	5,078	1,095	1	64	10	318	245
2056	4,953	104,881	2,639	46,763	11,505	293	5,196	1,278	0	69	9	342	278
2057	3,793	110,392	2,354	47,432	13,617	262	5,270	1,513	0	74	8	355	321
2058	2,884	116,033	2,084	47,879	16,060	232	5,320	1,784	0	79	6	362	369
2059	2,022	121,787	1,829	48,085	18,861	203	5,343	2,096	0	83	5	364	422
2060	1,233	127,532	1,592	47,983	22,097	177	5,331	2,455	0	87	4	359	481
2061	629	133,210	1,374	47,475	25,828	153	5,275	2,870	0	92	3	345	548
2062	303	138,893	1,178	46,669	30,032	131	5,185	3,337	0	95	3	327	619
2063	141	144,653	1,003	45,651	34,655	111	5,072	3,851	0	99	2	307	693
2064	59	150,506	847	44,474	39,710	94	4,942	4,412	0	103	2	287	769
2065	11	156,486	709	43,137	45,149	79	4,793	5,017	0	106	1	267	846
2066	5	162,655	589	41,686	50,906	65	4,632	5,656	0	109	1	247	922
2067	1	169,031	489	40,125	56,956	54	4,458	6,328	0	112	0	228	996
2068	0	175,641	405	38,470	63,273	45	4,274	7,030	0	114	0	209	1,067
2069	0	182,500	334	36,735	69,851	37	4,082	7,761	0	116	0	191	1,135
2070	0	189,613	276	34,936	76,684	31	3,882	8,520	0	119	0	175	1,200
2071	0	196,992	226	33,085	83,768	25	3,676	9,308	0	120	0	158	1,261
2072	0	204,649	184	31,185	91,077	20	3,465	10,120	0	122	0	143	1,319
2073	0	212,601	150	29,254	98,595	17	3,250	10,955	0	124	0	129	1,373
2074	0	220,857	122	27,300	106,319	14	3,033	11,813	0	125	0	115	1,423
2075	0	229,419	100	25,341	114,259	11	2,816	12,695	0	126	0	102	1,469
2076	0	238,306	82	23,396	122,406	9	2,600	13,601	0	127	0	90	1,512
2077	0	247,537	68	21,474	130,747	8	2,386	14,527	0	128	0	79	1,551
2078	0	257,130	57	19,587	139,269	6	2,176	15,474	0	129	0	69	1,586
2079	0	267,112	48	17,744	147,949	5	1,972	16,439	0	129	0	59	1,618
2080	0	277,542	41	15,961	156,711	5	1,773	17,412	0	130	0	51	1,645
2081	0	288,438	35	14,252	165,561	4	1,584	18,396	0	130	0	43	1,667
2082	0	299,826	30	12,626	174,488	3	1,403	19,388	0	130	0	36	1,686
2083	0	311,753	25	11,106	183,483	3	1,234	20,387	0	130	0	30	1,700
2084	0	324,254	21	9,687	192,533	2	1,076	21,393	0	131	0	24	1,711

56

FAR
ELL

Año	Nómina Anual Generación Actual	Nómina Anual Generación Futura	Nómina Anual Pensiones en Curso de Pago	Nómina Anual Pensiones Derivadas de la Generación Actual	Nómina Anual Pensiones Derivadas de la Generación Futura	Aguinaldo Pensiones en Curso de Pago	Aguinaldo Pensiones Derivadas de Generación Actual	Aguinaldo Pensiones Derivadas de Generación Futura	Fallecidos en Activo Generación Actual	Fallecidos en Activo Generación Futura	Fallecidos Pensionados en Curso de Pago	Fallecidos Pensionados Generación Actual	Fallecidos Pensionados Generación Futura
2085	0	337,353	18	8,375	201,637	2	931	22,404	0	131	0	19	1,719
2086	0	351,061	15	7,162	210,821	2	796	23,425	0	131	0	15	1,723
2087	0	365,386	11	6,052	220,113	1	672	24,457	0	131	0	12	1,725
2088	0	380,335	9	5,041	229,543	1	560	25,505	0	131	0	9	1,726
2089	0	395,918	7	4,141	239,147	1	460	26,572	0	131	0	7	1,724
2090	0	412,137	4	3,352	248,973	0	372	27,664	0	131	0	5	1,721
2091	0	428,993	3	2,673	259,072	0	297	28,786	0	131	0	3	1,718
2092	0	446,498	2	2,097	269,482	0	233	29,942	0	131	0	2	1,715
2093	0	464,671	1	1,609	280,242	0	179	31,138	0	132	0	1	1,711
2094	0	483,531	0	1,205	291,386	0	134	32,376	0	132	0	1	1,708
2095	0	503,101	0	881	302,950	0	98	33,661	0	132	0	0	1,705
2096	0	523,417	0	631	314,955	0	70	34,995	0	132	0	0	1,702
2097	0	544,508	0	454	327,434	0	50	36,382	0	132	0	0	1,700
2098	0	566,408	0	324	340,427	0	36	37,825	0	132	0	0	1,698
2099	0	589,157	0	226	353,969	0	25	39,330	0	132	0	0	1,697
2100	0	612,797	0	150	368,085	0	17	40,898	0	132	0	0	1,696
2101	0	637,362	0	96	382,813	0	11	42,535	0	132	0	0	1,696
2102	0	662,883	0	57	398,198	0	6	44,244	0	132	0	0	1,697
2103	0	689,401	0	32	414,282	0	4	46,031	0	132	0	0	1,698
2104	0	716,954	0	16	431,094	0	2	47,899	0	133	0	0	1,700
2105	0	745,577	0	7	448,671	0	1	49,852	0	133	0	0	1,702
2106	0	775,309	0	3	467,054	0	0	51,895	0	133	0	0	1,704
2107	0	806,198	0	1	486,274	0	0	54,030	0	133	0	0	1,707
2108	0	838,285	0	0	506,357	0	0	56,262	0	133	0	0	1,711
2109	0	871,623	0	0	527,331	0	0	58,592	0	133	0	0	1,714
2110	0	906,269	0	0	549,215	0	0	61,024	0	133	0	0	1,717
2111	0	942,283	0	0	572,021	0	0	63,558	0	133	0	0	1,721
2112	0	979,725	0	0	595,765	0	0	66,196	0	133	0	0	1,724
2113	0	1,018,660	0	0	620,465	0	0	68,941	0	133	0	0	1,727
2114	0	1,059,149	0	0	646,141	0	0	71,793	0	133	0	0	1,730
2115	0	1,101,260	0	0	672,813	0	0	74,757	0	133	0	0	1,733
2116	0	1,145,063	0	0	700,503	0	0	77,834	0	133	0	0	1,735
2117	0	1,190,628	0	0	729,234	0	0	81,026	0	133	0	0	1,737

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

FAR
ELL

Proyecciones de Reserva Técnica.

Año	Egresos				Ingresos	
	Gastos de pensiones, fallecimientos y devolución de fondos.	Gastos de administración	Gastos médicos pensionados	Gastos totales	Total de aportaciones	Reserva esperada al final del año
2018	6,603	919	855	8,377	6,812	34,393
2019	7,087	883	920	8,890	6,835	33,298
2020	7,576	849	985	9,410	6,881	31,679
2021	8,153	817	1,063	10,033	6,945	29,433
2022	8,765	781	1,145	10,691	6,986	26,481
2023	9,372	743	1,227	11,342	7,013	22,796
2024	9,949	703	1,305	11,957	7,032	18,383
2025	10,595	666	1,392	12,653	7,073	13,159
2026	11,178	624	1,471	13,273	7,074	7,138
2027	11,694	582	1,540	13,816	7,076	377
2028	12,229	542	1,612	14,383	7,098	0
2029	12,711	499	1,676	14,887	7,098	0
2030	13,183	458	1,740	15,381	7,110	0
2031	13,656	437	1,803	15,897	7,128	0
2032	14,118	438	1,865	16,422	7,146	0
2033	14,572	439	1,927	16,938	7,161	0
2034	14,957	439	1,978	17,374	7,160	0
2035	15,280	440	2,021	17,741	7,164	0
2036	15,578	440	2,061	18,079	7,178	0
2037	15,853	441	2,098	18,391	7,191	0
2038	16,103	442	2,131	18,676	7,202	0
2039	16,329	442	2,161	18,932	7,209	0
2040	16,534	443	2,188	19,166	7,218	0
2041	16,553	441	2,190	19,184	7,189	0
2042	16,494	442	2,181	19,117	7,200	0
2043	16,373	443	2,164	18,979	7,220	0
2044	16,215	445	2,142	18,802	7,252	0
2045	16,040	447	2,118	18,605	7,293	0
2046	15,856	450	2,092	18,399	7,338	0
2047	15,669	453	2,067	18,189	7,388	0
2048	15,498	457	2,043	17,998	7,443	0
2049	15,357	460	2,024	17,840	7,493	0
2050	15,233	463	2,008	17,704	7,540	0

FAR
ELL

Año	Egresos				Ingresos	
	Gastos de pensiones, fallecimientos y devolución de fondos.	Gastos de administración	Gastos médicos pensionados	Gastos totales	Total de aportaciones	Reserva esperada al final del año
2051	15,129	465	1,994	17,588	7,586	0
2052	15,058	468	1,984	17,511	7,632	0
2053	15,015	471	1,979	17,464	7,671	0
2054	14,996	473	1,977	17,445	7,706	0
2055	14,995	475	1,977	17,446	7,736	0
2056	15,010	476	1,979	17,465	7,756	0
2057	15,022	476	1,981	17,478	7,753	0
2058	15,038	476	1,983	17,497	7,764	0
2059	15,059	477	1,987	17,522	7,773	0
2060	15,087	477	1,991	17,554	7,773	0
2061	15,112	477	1,994	17,583	7,768	0
2062	15,151	477	2,000	17,628	7,769	0
2063	15,207	477	2,008	17,692	7,770	0
2064	15,289	477	2,019	17,784	7,769	0
2065	15,383	476	2,032	17,891	7,765	0
2066	15,484	476	2,045	18,006	7,760	0
2067	15,587	476	2,059	18,122	7,754	0
2068	15,689	475	2,073	18,237	7,747	0
2069	15,788	475	2,087	18,349	7,740	0
2070	15,885	474	2,100	18,459	7,732	0
2071	15,980	474	2,112	18,567	7,724	0
2072	16,069	473	2,124	18,667	7,716	0
2073	16,150	473	2,135	18,758	7,708	0
2074	16,225	472	2,145	18,843	7,699	0
2075	16,296	472	2,155	18,922	7,690	0
2076	16,362	471	2,163	18,996	7,680	0
2077	16,423	471	2,171	19,065	7,671	0
2078	16,478	470	2,179	19,127	7,662	0
2079	16,525	470	2,185	19,179	7,653	0
2080	16,558	469	2,189	19,216	7,646	0
2081	16,579	469	2,192	19,240	7,641	0
2082	16,589	469	2,193	19,251	7,637	0
2083	16,589	468	2,193	19,250	7,635	0
2084	16,577	468	2,191	19,237	7,636	0
2085	16,554	469	2,188	19,211	7,639	0
2086	16,523	469	2,184	19,175	7,644	0

59

FAR
ELL

Año	Egresos				Ingresos	Reserva esperada al final del año
	Gastos de pensiones, fallecimientos y devolución de fondos.	Gastos de administración	Gastos médicos pensionados	Gastos totales	Total de aportaciones	
2087	16,484	469	2,179	19,132	7,650	0
2088	16,441	470	2,173	19,084	7,656	0
2089	16,396	470	2,167	19,033	7,663	0
2090	16,352	471	2,161	18,983	7,671	0
2091	16,310	471	2,155	18,937	7,677	0
2092	16,273	471	2,150	18,894	7,683	0
2093	16,239	472	2,146	18,856	7,688	0
2094	16,209	472	2,142	18,823	7,693	0
2095	16,185	472	2,139	18,795	7,696	0
2096	16,164	472	2,136	18,772	7,699	0
2097	16,148	472	2,134	18,754	7,701	0
2098	16,136	473	2,132	18,741	7,703	0
2099	16,127	473	2,131	18,731	7,704	0
2100	16,121	473	2,130	18,724	7,705	0
2101	16,119	473	2,130	18,721	7,706	0
2102	16,120	473	2,130	18,723	7,706	0
2103	16,124	473	2,131	18,728	7,706	0
2104	16,132	473	2,132	18,737	7,706	0
2105	16,143	473	2,133	18,750	7,705	0
2106	16,158	473	2,135	18,766	7,704	0
2107	16,175	473	2,138	18,786	7,703	0
2108	16,195	472	2,140	18,808	7,701	0
2109	16,217	472	2,143	18,832	7,700	0
2110	16,240	472	2,147	18,858	7,698	0
2111	16,263	472	2,150	18,885	7,696	0
2112	16,286	472	2,153	18,911	7,694	0
2113	16,309	472	2,156	18,937	7,692	0
2114	16,330	472	2,159	18,961	7,690	0
2115	16,350	472	2,161	18,983	7,688	0
2116	16,368	472	2,164	19,003	7,687	0
2117	16,384	471	2,166	19,021	7,685	0

60

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Clasificación Prioridad del Gasto

Prioridad	Monto
Legislación	1,087,781,594
Protección Ambiental	1,592,826,098
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	463,090,276
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	2,449,027,325
Justicia	7,626,387,702
Vivienda y Servicios a la Comunidad	3,044,648,151
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,471,087,770
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	24,897,798,769
Coordinación de la Política de Gobierno	2,150,267,692
Salud	15,176,661,210
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	913,439,670
Asuntos Financieros y Hacendarios	891,450,358
Educación	49,514,452,626
Transporte	4,381,465,504
Protección Social	2,240,807,966
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4,142,800,723
Otros Asuntos Sociales	159,191,716
Turismo	115,330,303
Otros Servicios Generales	1,737,711,143
Ciencia, Tecnología e Innovación	224,664,186
Total	**124,280,890,782**

Obligaciones de pago derivadas de los contratos de asociación público-privada

Respecto a lo establecido en el Artículo 39 numeral XV de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, que a la letra señala, que el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado deberá integrarse por un documento que describa la situación que guardan las obligaciones de pago derivadas de los contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios que en ejercicios anteriores fueron autorizados por el Congreso del Estado, se externa que durante el presente ejercicio fiscal no se adquirieron obligaciones de esta índole.

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

Guadalajara, Jal., 01 de enero de dos mil veintiuno

En ejercicio de las atribuciones de los artículos 46, 50 fracciones XX y XXII de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º, 2º, 4º fracciones VIII y XIV, 5º fracciones I, VII, XII, XVIII fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como los artículos 24, 41 Bis y 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; así mismo dando cumplimiento al artículo Quinto transitorio de la Nueva Ley Orgánica de Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, ordenamientos de esta entidad federativa, y

CONSIDERANDO

I. El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos. Asociado que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligatoriedad para la armonización presupuestaria y contable, se adapta y homologa el Clasificador por Objeto y Tipo del Gasto del Estado de Jalisco, al Clasificador por Objeto del Gasto que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su primera publicación el pasado 09 de diciembre de 2009 a nivel de capítulo concepto, el 10 de junio de 2010 se emitió a tercer nivel partida genérica, y por último, sus adecuaciones publicadas el 19 de noviembre del 2010; adaptándose y homologándose además al Clasificador por Tipo de Gasto publicado el día 10 de junio de 2010 y el 22 de Diciembre 2014, todos los anteriores en el Diario Oficial de la Federación.

II. Además que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de las Normas Contables y Lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. Aunado a ello el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

En virtud de lo anterior, se emiten los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO.- El presente Acuerdo es de observancia obligatoria para la Administración Pública Estatal.

SEGUNDO.- Para efectos del presente Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto se entenderá por:

I. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA: La Jefatura de Gabinete, Coordinaciones Generales Estratégicas, Secretarías, Fiscalía Estatal, Procuraduría Social del Estado, Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales, Contraloría del Estado, los Órganos Desconcentrados y los Órganos Auxiliares.

II. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL: Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal y los Fideicomisos Públicos.

III. CLASIFICADOR: El Clasificador por Objeto del Gasto.

IV. CAPÍTULO DE GASTO: El mayor nivel de agregación de este Clasificador que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Gobierno Estatal para la consecución de sus objetivos y metas.

V. CONCEPTO DE GASTO: El nivel de agregación intermedio que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto.

VI. PARTIDA DE GASTO: El nivel de agregación más específico de este Clasificador que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.

a) Partida Genérica. Se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

b) Partida Específica. Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de la Administración Pública Estatal, en base a sus necesidades, conserven la estructura básica (capitulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

VII. PRESUPUESTO DE EGRESOS: El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente;

VIII. SECRETARÍA: Secretaría de la Hacienda Pública.

TERCERO.- La naturaleza por tipo de gasto público se define por:

I. GASTO CORRIENTE: Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características. Tales como erogaciones en bienes y servicios destinados, a la realización de actividades administrativas y de operación requeridas para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, y que no tienen como contrapartida la creación de un activo.

II. GASTO DE CAPITAL: Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Tales como: erogaciones en bienes y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura, y demás gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos, necesarios para la prestación de los bienes y servicios públicos, al incremento de existencias, a la adquisición de objetos valiosos y de activos no producidos, así como las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito y las inversiones financieras realizadas con fines de política. Incluye los gastos en remuneraciones y bienes servicios destinados a construir activos tangibles o intangibles por administración, los que se registrarán en la cuenta correspondiente.

III. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS: Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

IV. PENSIONES Y JUBILACIONES: Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.

V. PARTICIPACIONES: Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para entidades federativas y/o los municipios.

CUARTO.- El Clasificador por Objeto del Gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera, es por ello que la armonización se realiza al tercer dígito conforme al Clasificador emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), adecuándose a la partida específica al cuarto dígito para la Administración Pública Estatal, formándose la siguiente estructura:

CODIFICACIÓN			
Capítulo	Concepto	Partida	
		Genérica	Específica
X000	XX00	XXX0	XXXX

QUINTO.- La clasificación por Tipo de Gasto por partida específica se detalla a continuación:

1000 SERVICIOS PERSONALES	TIPO DE GASTO
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
111 Dietas	
1111 Dietas	1
112 Haberes	
113 Sueldos base al personal permanente	
1131 Sueldo base	1
114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	
1141 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
121 Honorarios asimilables a salarios	
1211 Honorarios asimilables a salarios	1
122 Sueldos base al personal eventual	
1221 Salarios al personal eventual	1
123 Retribuciones por servicios de carácter social	
1231 Retribuciones por servicios de carácter social	1
1232 Gratificados	1
124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	
1241 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	1
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
131 Primas por años de servicios efectivos prestados	
1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	1
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	
1321 Prima vacacional y dominical	1
1322 Aguinaldo	1
133 Horas extraordinarias	
1331 Remuneraciones por horas extraordinarias	1
1332 Remuneraciones por horas extraordinarias específicas para personal docente	1
134 Compensaciones	
1341 Compensaciones a sustitutos de profesores en estado grávido y personal docente con licencia prejubilatoria	1
1342 Compensaciones a directores de preescolar, primaria y secundaria, inspectores, prefectos y F.C.	1
1343 Compensaciones para material didáctico	1
1344 Compensaciones por titulación a nivel licenciatura T-3, MA Y DO	1
1345 Compensaciones adicionales	1

1346 Compensaciones por servicios de justicia	1
1347 Otras compensaciones	1
1348 Sobresueldos	1
135 Sobrehaberes	
136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	
137 Honorarios especiales	
1371 Honorarios especiales	1
138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	
1400 SEGURIDAD SOCIAL	
141 Aportaciones de seguridad social	
1411 Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	1
1412 Cuotas al IMSS	1
1413 Cuotas al ISSSTE	1
142 Aportaciones a fondos de vivienda	
1421 Cuotas para la vivienda	1
143 Aportaciones al sistema para el retiro	
1431 Cuotas a pensiones	1
1432 Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	1
144 Aportaciones para seguros	
1441 Cuotas para el seguro de vida del personal	1
1442 Cuotas para el seguro de gastos médicos	1
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	
152 Indemnizaciones	
1521 Indemnizaciones por separación	1
1522 Indemnizaciones por accidente en el trabajo	1
1523 Prima por riesgo de trabajo	1
1524 Indemnizaciones por riesgo de trabajo	1
153 Prestaciones y haberes de retiro	
1531 Fondo de retiro	1
154 Prestaciones contractuales	
1541 Previsión social múltiple para personal de educación y salud	1
1542 Gratificaciones genéricas	1
1543 Estímulos al personal	1
1544 Homologación	1
1545 Ayuda para actividades de organización y supervisión	1
1546 Asignación docente	1
1547 Servicios cocurriculares	1
1548 Sueldos, demás percepciones y gratificación anual	1
155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	
1551 Apoyos a la capacitación específica de los servidores públicos	1

159 Otras prestaciones sociales y económicas	
1591 Servicios médicos y hospitalarios	1
1592 Prima de insalubridad	1
1593 Prestación salarial complementaria por fallecimiento	1
1600 PREVISIONES	
161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	
1611 Impacto al salario en el transcurso del año	TRANSITORIA
1612 Otras medidas de carácter laboral y económico	TRANSITORIA
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
171 Estímulos	
1711 Acreditación por años de estudios en licenciatura	1
1712 Ayuda para despensa	1
1713 Ayuda para pasajes	1
1714 Ayuda para actividades de esparcimiento	1
1715 Estímulo por el día del servidor público	1
1716 Estímulos de antigüedad	1
1717 Acreditación por años de servicio en educación superior	1
1718 Gratificaciones	1
1719 Otros estímulos	1
172 Recompensas	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	**TIPO DE GASTO**
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	
211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1-2
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	1-2
213 Material estadístico y geográfico	
2131 Material estadístico y geográfico	1-2
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1-2
215 Material impreso e información digital	
2151 Material impreso e información digital	1-2
216 Material de limpieza	
2161 Material de limpieza	1-2
217 Materiales y útiles de enseñanza	
2171 Materiales y útiles de enseñanza	1-2
218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	
2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1-2
2182 Registro e identificación vehicular	1-2

2183 Adquisición de formas valoradas	1-2
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
221 Productos alimenticios para personas	
2211 Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	1-2
2212 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	1-2
2213 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	1-2
2214 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	1-2
2215 Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales	1-2
2216 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	1-2
222 Productos alimenticios para animales	
2221 Productos alimenticios para animales	1-2
223 Utensilios para el servicio de alimentación	
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	1-2
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	
2311 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1-2
232 Insumos textiles adquiridos como materia prima	
2321 Insumos textiles adquiridos como materia prima	1-2
233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	
2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1-2
234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	
2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1-2
235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	
2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1-2
236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	
2361 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1-2
237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	
2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1-2
238 Mercancías adquiridas para su comercialización	
2381 Mercancías adquiridas para su comercialización	1-2
239 Otros productos adquiridos como materia prima	
2391 Otros productos adquiridos como materia prima	1-2

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
241 Productos minerales no metálicos	
2411 Productos minerales no metálicos	1-2
242 Cemento y productos de concreto	
2421 Cemento y productos de concreto	1-2
243 Cal, yeso y productos de yeso	
2431 Cal, yeso y productos de yeso	1-2
244 Madera y productos de madera	
2441 Madera y productos de madera	1-2
245 Vidrio y productos de vidrio	
2451 Vidrio y productos de vidrio	1-2
246 Material eléctrico y electrónico	
2461 Material eléctrico y electrónico	1-2
247 Artículos metálicos para la construcción	
2471 Artículos metálicos para la construcción	1-2
248 Materiales complementarios	
2481 Materiales complementarios	1-2
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1-2
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
251 Productos químicos básicos	
2511 Productos químicos básicos	1-2
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	
2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1-2
253 Medicinas y productos farmacéuticos	
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	1-2
254 Materiales, accesorios y suministros médicos	
2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	1-2
255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	
2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1-2
256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	
2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1-2
259 Otros productos químicos	
2591 Otros productos químicos	1-2
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
261 Combustibles, lubricantes y aditivos	
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	1-2
2612 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	1-2
2613 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos, asignados a servidores públicos	1-2

2614 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción.	1-2
262 Carbón y sus derivados	
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
271 Vestuario y uniformes	
2711 Vestuario y uniformes	1-2
272 Prendas de seguridad y protección personal	
2721 Prendas de seguridad y protección personal	1-2
273 Artículos deportivos	
2731 Artículos deportivos	1-2
274 Productos textiles	
2741 Productos textiles	1-2
275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	
2751 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1-2
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
281 Sustancias y materiales explosivos	
2811 Sustancias y materiales explosivos	2
282 Materiales de seguridad pública	
2821 Materiales de seguridad pública	2
283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	
2831 Prendas de protección para seguridad pública	2
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
291 Herramientas menores	
2911 Herramientas menores	1-2
292 Refacciones y accesorios menores de edificios	
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	1-2
293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1-2
294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	
2941 Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	1-2
295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	
2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1-2
296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	
2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1-2
297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	
2971 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1-2
298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	

2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1-2
299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	
2991 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1-2
3000 SERVICIOS GENERALES	TIPO DE GASTO
3100 SERVICIOS BÁSICOS	
311 Energía eléctrica	
3111 Servicio de energía eléctrica	1-2
3112 Servicio de alumbrado público	1-2
3113 Servicio de energía eléctrica para bombeo y tratamiento de agua	1-2
312 Gas	
3121 Servicio de gas	1-2
313 Agua	
3131 Servicio de agua	1-2
314 Telefonía tradicional	
3141 Servicio telefónico tradicional	1-2
315 Telefonía celular	
3151 Servicio de telefonía celular	1-2
316 Servicios de telecomunicaciones y satélites	
3161 Servicios de telecomunicaciones y satelitales	1-2
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	
3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	1-2
318 Servicios postales y telegráficos	
3181 Servicio postal	1-2
3182 Servicio telegráfico	1-2
319 Servicios integrales y otros servicios	
3191 Servicios integrales de telecomunicación	1-2
3192 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	1-2
3193 Contratación de otros servicios	1-2
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
321 Arrendamiento de terrenos	
3211 Arrendamiento de terrenos	1-2
322 Arrendamiento de edificios	
3221 Arrendamiento de edificios	1-2
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	
3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1-2
3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1-2
3233 Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	1-2
324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	
3241 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1-2

325 Arrendamiento de equipo de transporte	
3251 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	1-2
3252 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	1-2
3253 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales	1-2
3254 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	1-2
326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	
3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1-2
327 Arrendamiento de activos intangibles	
3271 Patentes, regalías y otros	1-2
328 Arrendamiento financiero	
3281 Arrendamiento Financiero	1-2
329 Otros arrendamientos	
3291 Arrendamientos especiales	1-2
3292 Arrendamiento de sustancias y productos químicos	1-2
3293 Otros Arrendamientos	1-2
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1-2
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	
3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1-2
333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	
3331 Servicios de consultoría administrativa e informática	1-2
334 Servicios de capacitación	
3341 Capacitación institucional	1-2
3342 Capacitación especializada	1-2
335 Servicios de investigación científica y desarrollo	
3351 Servicios de investigación científica y desarrollo	1-2
336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	
3361 Servicios de apoyo administrativo	1-2
3362 Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	1-2
3363 Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	1-2
3364 Servicios relacionados con transcripciones	1-2
3365 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	1-2

3366 Servicios de digitalización	1-2
337 Servicios de protección y seguridad	
3371 Servicios de protección y seguridad	1-2
338 Servicios de vigilancia	
3381 Servicios de vigilancia	1-2
339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	
3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1-2
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
341 Servicios financieros y bancarios	
3411 Servicios financieros y bancarios	1-2
342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	
3421 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1-2
343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	
3431 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1-2
344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	
3441 Seguro de responsabilidad patrimonial del Estado	1-2
345 Seguro de bienes patrimoniales	
3451 Seguros de bienes patrimoniales	1-2
346 Almacenaje, envase y embalaje	
3461 Almacenaje, embalaje y envase	1-2
347 Fletes y maniobras	
3471 Fletes y maniobras	1-2
348 Comisiones por ventas	
3481 Comisiones por ventas	1-2
349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	
3491 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1-2
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	
3511 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1-2
3512 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos	1-2
352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	
3521 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1-2
353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1-2

354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	
3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1-2
355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	
3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1-2
356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	
3561 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1-2
357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	1-2
3572 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico	1-2
3573 Instalación, reparación y mantenimiento de plantas e instalaciones productivas	1-2
358 Servicios de limpieza y manejo de desechos	
3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos	1-2
359 Servicios de jardinería y fumigación	
3591 Servicios de jardinería y fumigación	1-2
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	
3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1-2
362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	
3621 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1-2
363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	
3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	1-2
364 Servicios de revelado de fotografías	
3641 Servicios de revelado de fotografías	1-2
365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	
3651 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	1-2
366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	
3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	1-2
369 Otros servicios de información	
3691 Otros servicios de información	1-2
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
371 Pasajes aéreos	

3711 Pasajes aéreos nacionales	1-2
3712 Pasajes aéreos internacionales	1-2
372 Pasajes terrestres	
3721 Pasajes terrestres nacionales	1-2
3722 Pasajes terrestres internacionales	1-2
373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	
3731 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1-2
374 Autotransporte	
3741 Autotransporte	1-2
375 Viáticos en el país	
3751 Viáticos en el país	1-2
376 Viáticos en el extranjero	
3761 Viáticos en el extranjero	1-2
377 Gastos de instalación y traslado de menaje	
3771 Gastos de instalación del personal estatal y traslado de menaje	1-2
378 Servicios integrales de traslado y viáticos	
3781 Servicios integrales de traslado y viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1-2
3782 Servicios integrales traslado y viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1-2
379 Otros servicios de traslado y hospedaje	
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	1-2
3792 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	1-2
3800 SERVICIOS OFICIALES	
381 Gastos de ceremonial	
3811 Gastos de ceremonial	1-2
382 Gastos de orden social y cultural	
3821 Gastos de orden social	1-2
3822 Gastos de orden cultural	1-2
383 Congresos y convenciones	
3831 Congresos y convenciones	1-2
384 Exposiciones	
3841 Exposiciones	1-2
385 Gastos de representación	
3851 Gastos de representación	1-2
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	
391 Servicios funerarios y de cementerios	
3911 Servicios funerarios y de cementerios	1-2
392 Impuestos y derechos	
3921 Otros impuestos y derechos	1-2
3922 Impuestos y derechos de exportación	1-2

393 Impuestos y derechos de importación	
3931 Impuestos y derechos de importación	1-2
394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	
3941 Laudos laborales	1-2
3942 Indemnizaciones por expropiación de predios	1-2
3943 Responsabilidad patrimonial	1-2
3944 Otras erogaciones por resoluciones por autoridad competente	1-2
395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	
3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1-2
396 Otros gastos por responsabilidades	
3961 Pérdidas del erario estatal	1-2
3962 Otros gastos por responsabilidades	1-2
397 Utilidades	
398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	
3981 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1-2
399 Otros servicios generales	
3991 Gastos del Gobernador electo y su equipo	1-2
3992 Subcontratación de servicios con terceros	1-2
3993 Gastos menores	1-2
3994 Programa de tarifa especial	1-2
3995 Otros servicios generales	1-2
3996 Otros servicios integrales	1-2
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**TIPO DE GASTO**
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	
4111 Fortalecimiento y mejora de programas y proyectos	1-2
4112 Fortalecimiento de los Servicios de Salud	1-2
4113 Fondo Único General Art. 112 Código Fiscal del Estado de Jalisco	1-2
412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	
4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales	1
4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros	1-2
4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales	1-2
4124 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1-2
4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	2
4126 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para inversión pública	2
4127 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para inversiones financieras y otras provisiones	TRANSITORIA
4128 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración	1-2

4129 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para deuda pública	1-3
413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	
4131 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para servicios personales	1
4132 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para materiales y suministros	1-2
4133 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para servicios generales	1-2
4134 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1-2
4135 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles	2
4136 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para inversión pública	2
4137 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para inversiones financieras y otras provisiones	TRANSITORIA
4138 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración	1-2
4139 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para deuda pública	1-3
414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	
4141 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para servicios personales	1
4142 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para materiales y suministros	1-2
4143 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para servicios generales	1-2
4144 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1-2
4145 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	2
4146 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversión pública	2
4147 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversiones financieras y otras provisiones	TRANSITORIA
4148 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración	1-2
4149 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para deuda pública	1-3
415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	
4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	1
4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	1-2
4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	1-2
4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1-2

4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	2
4156 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	2
4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones	TRANSITORIA
4158 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración	1-2
4159 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para deuda pública	1-3
416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	
417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	
418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	
419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	
4191 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	1-2
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	
4211 Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)	1-2
4212 Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	1-2
4213 Universidad de Guadalajara (UdeG)	1-2
422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	
423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	
424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	
4241 Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)	1-2
4242 Desarrollo de obra pública en los municipios	1-2
4246 Programas y conceptos complementarios	1-2
4247 Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)	1-2
425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	
4251 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	1-2
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
431 Subsidios a la producción	
4311 Apoyo a proyectos productivos rurales	1-2
4312 Fomento de actividades pesqueras y acuícolas	1-2
4313 Fomento de actividades productivas y agroindustriales	1-2
4314 Apoyo a la agricultura	1-2
4315 Apoyo para el fomento y protección pecuario	1-2
4316 Otros subsidios a la producción	1-2
432 Subsidios a la distribución	
4321 Fomento a proyectos de comercialización y distribución	1
433 Subsidios a la inversión	

4331 Subsidio a la promoción económica del Estado	1
4332 Subsidio a la promoción turística del Estado	1
4333 Otros subsidios para inversión	1
434 Subsidios a la prestación de servicios públicos	
4341 Subsidios a la prestación de servicios públicos	1
435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	
436 Subsidios a la vivienda	
4361 Subsidio para la adquisición de vivienda de interés social	1
437 Subvenciones al consumo	
4371 Subvenciones al consumo	1
438 Subsidios a entidades federativas y municipios	
4381 Subsidios a Municipios	1
4382 Subsidios a Municipios para inversión pública par y par	2
4383 Subsidios a Municipios para servicios públicos par y par	1
4384 Subsidios a Municipios para Inversión Pública	2
439 Otros subsidios	
4391 Otros subsidios	1-2
4400 AYUDAS SOCIALES	
441 Ayudas sociales a personas	
4411 Ayuda a preliberados y menores infractores	1-2
4412 Ayudas para gastos por servicios de traslado de personas	1-2
4413 Ayuda para la asistencia social extraordinaria	1-2
4414 Ayuda al seguro escolar contra accidentes personales	1-2
4415 Ayuda para el pago a los ahorradores defraudados por las cajas de ahorro	1-2
4416 Ayuda para el bienestar de los Jaliscienses	1-2
4417 Ayuda para el desarrollo social del Estado	1-2
4418 Ayuda para erogaciones imprevistas	1-2
4419 Ayudas para erogaciones contingentes	1-2
442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	
4421 Ayudas para capacitación y becas	1
4422 Ayudas a pre y premios	1
4423 Ayudas del programa estatal de apoyo al empleo	1
4424 Ayudas a proyectos culturales y artísticos	1
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	
4431 Ayuda para el desarrollo de programas educativos	1-2
4432 Ayuda a la promoción de la cultura y las artes del Estado	1-2
444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	
4441 Apoyos a actividades académicas o científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación	1-2
4442 Apoyos para la investigación y conservación del patrimonio cultural	1-2
445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	
4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1-2

446 Ayudas sociales a cooperativas	
4461 Ayudas sociales a cooperativas	1-2
447 Ayudas sociales a entidades de interés público	
4471 Prerrogativas a partidos políticos	1-2
448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	
4481 Ayudas por desastres naturales	1-2
4482 Ayudas por otros siniestros	1-2
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	
451 Pensiones	
4511 Pensiones	4
452 Jubilaciones	
4521 Jubilaciones	4
459 Otras pensiones y jubilaciones	
4591 Otras pensiones y jubilaciones	4
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	
4611 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios personales	1-2
4612 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para materiales y suministros	1-2
4613 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios generales	1-2
4614 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1-2
4615 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	2
4616 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para inversión pública	2
4617 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para Inversiones financieras y otras provisiones.	1-2
4618 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.	1-2
4619 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para deuda pública	1-3
462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	
4621 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo estatales	1-2
463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	
4631 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial estatales	1-2
464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	
4641 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1-2
465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	

4651 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	1-2
466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	
4661 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	1-2
469 Otras transferencias a fideicomisos	
4691 Otras transferencias a fideicomisos	1-2
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
471 Transferencias por obligación de ley	
4711 Transferencias por obligación de ley	1
4800 DONATIVOS	
481 Donativos a instituciones sin fines de lucro	
4811 Donativos a instituciones sin fines de lucro	1
482 Donativos a entidades federativas	
4821 Donativos a entidades federativas o municipios	1
4822 Donativos a Municipios en especie de Obra Pública ejecutada por el Gobierno del Estado	2
483 Donativos a fideicomisos privados	
4831 Donativos a fideicomisos privados	1
484 Donativos a fideicomisos estatales	
4841 Donativos a fideicomisos estatales	1
485 Donativos internacionales	
4851 Donativos internacionales	1
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
491 Transferencias para gobiernos extranjeros	
492 Transferencias para organismos internacionales	
4921 Cuotas y aportaciones a organismos internacionales	1-2
4922 Otras aportaciones internacionales	1-2
493 Transferencias para el sector privado externo	
4931 Transferencias para el sector privado externo	1-2
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**TIPO DE GASTO**
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
511 Muebles de oficina y estantería	
5111 Muebles de oficina y estantería	2
512 Muebles, excepto de oficina y estantería	
5121 Muebles, excepto de oficina y estantería	2
513 Bienes artísticos, culturales y científicos	
5131 Bienes artísticos y culturales	2
514 Objetos de valor	
515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	
5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información	2

519 Otros mobiliarios y equipos de administración	
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	2
5192 Adjudicaciones, indemnizaciones y expropiaciones de bienes muebles	2
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
521 Equipos y aparatos audiovisuales	
5211 Equipos y aparatos audiovisuales	2
522 Aparatos deportivos	
5221 Aparatos deportivos	2
523 Cámaras fotográficas y de video	
5231 Cámaras fotográficas y de video	2
529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	
5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
531 Equipo médico y de laboratorio	
5311 Equipo médico y de laboratorio	2
532 Instrumental médico y de laboratorio	
5321 Instrumental médico y de laboratorio	2
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
541 Vehículos y equipo terrestre	
5411 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2
5412 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos	2
5413 Vehículos y equipo terrestres, destinados exclusivamente para desastres naturales	2
5414 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	2
542 Carrocerías y remolques	
5421 Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte	2
543 Equipo aeroespacial	
5431 Vehículos y equipo aéreos, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2
5432 Vehículos y equipo aéreos, destinados exclusivamente para desastres naturales	2
544 Equipo ferroviario	
5441 Equipo ferroviario	2
545 Embarcaciones	
5451 Embarcaciones destinadas a servicios públicos y la operación de programas públicos	2
5452 Construcción de embarcaciones	2
549 Otros equipos de transporte	
5491 Otros equipos de transporte	2
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	

551 Equipo de defensa y seguridad	
5511 Equipo de defensa y seguridad	2
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
561 Maquinaria y equipo agropecuario	
5611 Maquinaria y equipo agropecuario	2
562 Maquinaria y equipo industrial	
5621 Maquinaria y equipo industrial	2
563 Maquinaria y equipo de construcción	
5631 Maquinaria y equipo de construcción	2
564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	
5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	2
565 Equipo de comunicación y telecomunicación	
5651 Equipos de comunicación y telecomunicación	2
566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	
5661 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	2
567 Herramientas y máquinas-herramienta	
5671 Herramientas y máquinas herramienta	2
5672 Refacciones y accesorios mayores	2
569 Otros equipos	
5691 Equipo para semaforización	2
5692 Equipo de ingeniería y diseño	2
5693 Bienes muebles por arrendamiento financiero	2
5694 Maquinaria y equipo diverso	2
5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	
571 Bovinos	
5711 Bovinos	2
572 Porcinos	
5721 Porcinos	2
573 Aves	
5731 Aves	2
574 Ovinos y caprinos	
5741 Ovinos y caprinos	2
575 Peces y acuicultura	
5751 Peces y acuicultura	2
576 Equinos	
5761 Equinos	2
577 Especies menores y de zoológico	
5771 Especies menores y de zoológico	2
578 Árboles y plantas	
5781 Árboles y plantas	2
579 Otros activos biológicos	

5791 Otros activos biológicos	2
5800 BIENES INMUEBLES	
581 Terrenos	
5811 Terrenos	2
582 Viviendas	
5821 Viviendas	2
583 Edificios no residenciales	
5831 Edificios no residenciales	2
589 Otros bienes inmuebles	
5891 Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	2
5892 Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo	2
5893 Bienes inmuebles por arrendamiento financiero	2
5894 Otros bienes inmuebles	2
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	
591 Software	
5911 Software	2
592 Patentes	
5921 Patentes	2
593 Marcas	
5931 Marcas	2
594 Derechos	
5941 Derechos	2
595 Concesiones	
5951 Concesiones	2
596 Franquicias	
5961 Franquicias	2
597 Licencias informáticas e intelectuales	
5971 Licencias informáticas e intelectuales	2
598 Licencias industriales, comerciales y otras	
5981 Licencias industriales, comerciales y otras	2
599 Otros activos intangibles	
5991 Otros activos intangibles	2
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	**TIPO DE GASTO**
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
611 Edificación habitacional	
6111 Obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales	2
6112 Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales	2
612 Edificación no habitacional	
6121 Edificación de naves y plantas industriales	2

6122 Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	2
6123 Edificaciones educativas y culturales	2
6124 Edificación de recreación y esparcimiento	2
6125 Edificaciones de seguridad pública	2
6126 Edificaciones para servicio médico y asistencial	2
6127 Edificaciones uso turístico	2
6128 Otras edificaciones no residenciales	2
613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	
6131 Obras de generación y conducción de energía eléctrica	2
6132 Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	2
6133 Construcción de sistemas de riego agrícola	2
6134 Obras para telecomunicaciones	2
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	
6141 Obras de pre-edificación y división de terrenos	2
6142 Construcción de obras de urbanización	2
615 Construcción de vías de comunicación	
6151 Construcción de carreteras, puentes y similares	2
6152 Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales	2
6153 Construcción aeroportuaria	2
616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	
6161 Construcción presas y represas	2
6162 Obras marítimas, fluviales y subacuáticas	2
6163 Obras para transporte eléctrico y ferroviario	2
6164 Otras obras de ingeniería civil u obra pesada	2
617 Instalaciones y equipamiento en construcciones	
6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones	2
619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	
6191 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas	2
6192 Obras de terminación y acabado de edificios	2
6193 Servicios de supervisión de obras	2
6194 Servicios para la liberación de derechos de vía	2
6195 Otros servicios relacionados con obras públicas	2
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
621 Edificación habitacional	
6211 Obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales	2
6212 Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales	2
622 Edificación no habitacional	
6221 Edificación de naves y plantas industriales	2
6222 Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	2

6223 Edificaciones educativas y culturales	2
6224 Edificaciones de recreación y esparcimiento	2
6225 Edificaciones de seguridad pública	2
6226 Edificaciones para servicio médico y asistencial	2
6227 Edificaciones uso turístico	2
6228 Otras edificaciones no residenciales	2
6229 Otras obras de construcción para edificios no habitacionales	2
623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	
6231 Obras de generación y conducción de energía eléctrica	2
6232 Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	2
6233 Construcción de sistemas de riego agrícola	2
6234 Obras para telecomunicaciones	2
624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	
6241 Obras de pre-edificación y división de terrenos	2
6242 Construcción de obras de urbanización	2
625 Construcción de vías de comunicación	
6251 Construcción de carreteras, puentes y similares	2
6252 Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales	2
6253 Construcción aeroportuaria	2
626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	
6261 Construcción presas y represas	2
6262 Obras marítimas, fluviales y subacuáticas	2
6263 Obras para transporte eléctrico y ferroviario	2
6264 Otras obras de ingeniería civil u obra pesada	2
627 Instalaciones y equipamiento en construcciones	
6271 Instalaciones y equipamiento en construcciones	2
629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	
6291 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas	2
6292 Obras de terminación y acabado de edificios.	2
6293 Servicios de supervisión de obras	2
6294 Servicios para la liberación de derechos de vía	2
6295 Otros servicios relacionados con obras públicas	2
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	
6311 Estudios, formulación y evaluación de proyectos (PPS)	2
632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	
6321 Otros de proyectos productivos (PPS)	2
6322 Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG)	2

6323 Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)	2
6324 Proyectos estratégicos de desarrollo regional	2
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	TIPO DE GASTO
7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.	
7111 Créditos para adquisición de bienes muebles e inmuebles	2
7112 Créditos para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones	2
712 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	
7121 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	2
7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.	
7211 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2
722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	
7221 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2
723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	
7231 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2
724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	
7241 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	2
725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	
7251 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	2
726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	
7261 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	2
727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	
7271 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	2
728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	

7281 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	2
729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	
7291 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	2
7300 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	
731 Bonos	
732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	
733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	
734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	
735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	
739 Otros valores	
7400 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	
741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	
7411 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2
742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	
7421 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2
743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	
7431 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2
744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	
7441 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	2
745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	
7451 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	2
746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	
7461 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	2
747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	
7471 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	2
748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	
7481 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	2
749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	
7491 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	2
7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	

751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	
7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	2
752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	
7521 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	2
753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	
7531 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	2
754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	
7541 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	2
755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	
7551 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros considerados entidades paraestatales	2
756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros	
7561 Inversiones en fideicomisos públicos considerados entidades paraestatales o paramunicipales	2
7562 Inversiones en mandatos y otros análogos	2
757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	
7571 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	2
758 Inversiones en fideicomisos de municipios	
7581 Inversiones en fideicomisos de municipios	2
759 Otras inversiones en fideicomisos	
7591 Otras inversiones en fideicomisos	2
7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	
761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional	
762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	
791 Contingencias por fenómenos naturales	
7911 Contingencias por fenómenos naturales	TRANSITORIA
792 Contingencias socioeconómicas	
7921 Contingencias socioeconómicas	TRANSITORIA
799 Otras erogaciones especiales	
7991 Provisiones para erogaciones especiales	TRANSITORIA
7992 Provisiones para erogaciones complementarias para programas federales	TRANSITORIA
7993 Provisiones para erogaciones por presupuestos participativos	TRANSITORIA
7994 Provisiones para erogaciones convenidas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	TRANSITORIA
7995 Provisiones para erogaciones a los fideicomisos	TRANSITORIA
7996 Provisiones para erogaciones por convenios	TRANSITORIA
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**TIPO DE GASTO**
8100 PARTICIPACIONES	
811 Fondo general de participaciones	

8111 Participaciones a Municipios por Ingresos Federales	5
812 Fondo de fomento municipal	
8121 Fondo de fomento municipal	5
813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios	
8131 Participaciones a municipios por ingresos estatales	5
8132 Fondo compensatorio a municipios	5
814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	
815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios	
816 Convenios de colaboración administrativa	
8300 APORTACIONES	
831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	
832 Aportaciones de la Federación a municipios	
833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	
8331 Fondo de infraestructura social municipal	2
8332 Fondo de fortalecimiento municipal	1-2
834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	
835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	
8500 CONVENIOS	
851 Convenios de reasignación	
852 Convenios de descentralización	
853 Otros convenios	
9000 DEUDA PÚBLICA	**TIPO DE GASTO**
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	
911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	
9111 Amortización de la deuda pública	3
912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	
9121 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	3
913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales	
914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	
915 Amortización de la deuda externa con organismos financieros internacionales	
916 Amortización de la deuda bilateral	
917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	
918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales	
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	
921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	
9211 Intereses de la deuda pública	1
922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	
923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales	
924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	
925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	

926 Intereses de la deuda bilateral	
927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	
928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales	
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	
931 Comisiones de la deuda pública interna	
9311 Comisiones de la deuda pública	1
932 Comisiones de la deuda pública externa	
9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
941 Gastos de la deuda pública interna	
9411 Gastos de la deuda pública	1
942 Gastos de la deuda pública externa	
9500 COSTO POR COBERTURAS	
951 Costos por coberturas	
9511 Costos por cobertura	1
9600 APOYOS FINANCIEROS	
961 Apoyos a intermediarios financieros	
962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	
991 ADEFAS	
9911 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1

Transitoria.- Es una provisión presupuestaria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según su naturaleza de gasto.

SEXTO.- El Clasificador por Objeto de Gasto Armonizado es el documento diseñado para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué se gasta, para el desarrollo de las atribuciones propias de las Entidades y Administración Pública Centralizada, a su vez, permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público, registra las transacciones con incidencia económica - financiera en el marco del presupuesto; siendo además el instrumento que ordena en forma homogénea y sistemática, todos los conceptos de gasto descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros; elementos que permiten obtener información para la planeación, programación, ejercicio, seguimiento y control del presupuesto, detallándose a continuación:

1000 SERVICIOS PERSONALES

Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

111 Dietas
Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

1111 Dietas
Asignaciones para el pago de remuneraciones a los Diputados del H. Congreso del Estado, Regidores y Síndicos.

112 Haberes
Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

113 Sueldos base al personal permanente
Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

1131 Sueldo base
Remuneraciones al personal de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en las Entidades y Dependencias. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo al puesto o categoría que se asigne a los servidores públicos de conformidad con los Tabuladores Autorizados.

114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1141 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal de Servicios Especiales de representación estatal y municipal en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

121 Honorarios asimilables a salarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

1211 Honorarios asimilables a salarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables que determine la Secretaría de Administración. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.

122 Sueldos base al personal eventual

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

1221 Salarios al personal eventual

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en las Entidades y Dependencias, cuyos nombramientos son de carácter temporal, los cuales se clasifican en: interino, provisional, por tiempo determinado y por obra determinada Las asignaciones serán de conformidad a los Tabuladores Autorizados o a la Normatividad Aplicable.

123 Retribuciones por servicios de carácter social

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

1231 Retribuciones por servicios de carácter social

Remuneraciones a estudiantes, pasantes y profesionistas, así como médicos residentes en periodo de formación académica, entre otros, de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en las dependencias y entidades.

1232 Gratificados

Asignaciones destinadas a retribuir a las personas voluntarias que cooperen con las Entidades y Dependencias en diversas actividades sin que exista una obligación y relación laboral. (Para uso exclusivo de Secretaria de Educación).

124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

1241 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

131 Primas por años de servicios efectivos prestados

Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados
Asignaciones destinadas a cubrir la prima como complemento al salario una vez transcurridos los primeros cinco años de servicios efectivos prestados.

132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

1321 Prima vacacional y dominical
Asignaciones adicionales destinadas a cubrir la proporción del sueldo o salario al personal que tenga derecho a vacaciones o al que preste sus servicios en día domingo, de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada caso, de conformidad a la normatividad aplicable

1322 Aguinaldo
Asignaciones destinadas a cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año del personal al servicio de las Entidades y Dependencias, conforme a las normas establecidas para fijar las proporciones y el procedimiento para su pago.

133 Horas extraordinarias
Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

1331 Remuneraciones por horas extraordinarias
Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales, cuando por circunstancias especiales deban aumentarse las horas de jornada máxima.

1332 Remuneraciones por horas extraordinarias específicas para personal docente
Asignación destinada a cubrir cada hora trabajada después de la hora 19 al personal docente de educación otorgada por convenio.

134 Compensaciones
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

1341 Compensaciones a sustitutos de profesores en estado grávido y personal docente con licencia pre-jubilatoria
Remuneraciones destinadas a favor de sustitutos de: profesoras y personal médico en estado de gravidez; profesores con licencia pre-jubilatoria; profesores que obtengan una beca comisión o tengan permiso especial, mediante los Convenios y Acuerdos autorizados. (Solo aplica para el personal de Secretaria de Educación Jalisco).

1342 Compensaciones a directores de preescolar, primaria y secundaria, inspectores, prefectos y F.C.
Asignaciones destinadas a cubrir las diferencias de percepciones respecto al nivel federal para su homologación. Para prefectos cantidad adicional dada en convenio y la F.C. cantidad otorgada para los docentes en categoría de ¾ de tiempo hacia adelante. (Solo aplica para el personal de Secretaria de Educación Jalisco).

1343 Compensaciones para material didáctico
Asignaciones destinadas a compensar a profesores e investigadores al servicio de los sistemas educativos y de salud por los gastos que se efectúen en lo personal, referente a la adquisición de material didáctico con motivo de sus labores docentes, de acuerdo con las cuotas establecidas. (Solo aplica para el personal de Secretaria de Educación Jalisco).

1344 Compensaciones por titulación a nivel licenciatura T-3, MA Y DO
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal docente por concepto de titulación en educación preescolar, primaria y afines; así como estudios con maestrías y/o doctorado. (Solo aplica para el personal de Secretaria de Educación Jalisco).

1345 Compensaciones adicionales
Asignaciones destinadas a cubrir retribuciones eventuales por servicios especiales, tales como: trabajos y servicios extraordinarios. Esta partida no crea derechos laborales.

1346 Compensaciones por servicios de justicia
Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones al personal Magistrado en el desempeño de sus funciones.

1347 Otras compensaciones
Asignaciones destinadas al pago de otras compensaciones no comprendidas en las partidas anteriores por el desempeño de las labores encomendadas, será de carácter discrecional en cuanto a su monto y tiempo de duración de acuerdo a la normatividad aplicable.

1348 Sobresueldos
Remuneraciones adicionales al personal en atención al incremento en el costo de la vida del lugar donde preste sus servicios. Esta partida es de uso exclusivo del Gobierno del Estado con base a su normatividad.

135 Sobrehaberes
Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial

Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

137 Honorarios especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

1371 Honorarios especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de las Entidades y Dependencias por la intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de los impuestos y derechos, multas y arrendamientos y a los agentes y subagentes fiscales conforme a las cuotas que en cada caso se fijen; así como las remuneraciones y gastos del personal designado con el fin de realizar inspecciones o intervenciones especiales. Esta partida sólo podrá ejercerse con los compromisos devengados durante la propia anualidad, no se aceptarán compromisos devengados en ejercicios anteriores.

138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

141 Aportaciones de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

1411 Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas al IMSS, por enfermedades, maternidad y riesgo de trabajo, en los términos que marque el Convenio respectivo. (Modalidad 38)

1412 Cuotas al IMSS

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas al IMSS, en los términos que marque el convenio respectivo. (Modalidad 10)

1413 Cuotas al ISSSTE

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Gobierno, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSSTE a los servidores públicos de las Entidades y Dependencias, en los términos de la legislación vigente y el convenio respectivo.

142 Aportaciones a fondos de vivienda

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

1421 Cuotas para la vivienda

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para proporcionar vivienda a su personal en los términos de las leyes respectivas.

143 Aportaciones al sistema para el retiro

Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

1431 Cuotas a pensiones

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden en los términos de la Ley de Pensiones del Estado, por los servicios que éste último proporciona al personal que labore en las Entidades y Dependencias.

1432 Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro
Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para beneficio de sus empleados.

144 Aportaciones para seguros
Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

1441 Cuotas para el seguro de vida del personal
Asignaciones destinadas a cubrir las coberturas por fallecimiento que se presenten en las Dependencias por concepto de seguro de vida del personal a su servicio, efectuando el pago por evento, conforme a las disposiciones legales vigentes.

1442 Cuotas para el seguro de gastos médicos
Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a las Entidades y Dependencias por concepto de seguro de gastos médicos mayores del personal a su servicio, conforme a las disposiciones legales vigentes.

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

152 Indemnizaciones
Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

1521 Indemnizaciones por separación
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que las Entidades y Dependencias realizan en beneficio de sus trabajadores por la conclusión de la relación laboral, por jubilaciones, pensiones, liquidaciones, retiro voluntario, convenio por separación, entre otros; que se cubran durante el ejercicio vigente.

1522 Indemnizaciones por accidente en el trabajo
Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones del personal al servicio de las Entidades y Dependencias en caso de accidentes sufridos durante el desempeño de sus labores.

1523 Prima por riesgo de trabajo
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo o salario al personal de las Entidades y Dependencias que corren riesgos físicos por incendios forestales, así como el manejo cotidiano de maquinaria y equipos peligrosos, tales como: grúas, perforadoras de pozos, cepillado de pozo profundo, maquinaria para desarrollar actividades de retiro de equipo de bombeo, equipo de limpieza de colectores, maniobras de tuberías y barrenas, reparación e instalación de equipo electromecánico, y traslado de equipo pesado, entre otras.

1524 Indemnizaciones por riesgo de trabajo
Asignación destinada a cubrir las erogaciones al personal operativo de las áreas de seguridad pública, en los cuales se encuentra su vida en constante desgaste o riesgo de perderla por el desarrollo de sus funciones, como consecuencia de la disminución constante de las facultades físicas y mentales de los trabajadores, derivadas de la actividad que desarrollan cotidianamente a favor del patrón, o bien por los riesgos a que están expuestos con motivo del desarrollo de su trabajo, la cual se otorgara conforme a las normas y disposiciones aplicables.

153 Prestaciones y haberes de retiro
Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

1531 Fondo de retiro
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de pasivos laborales por la terminación de la relación laboral, que las Entidades y Dependencias realizan en beneficio de sus trabajadores por jubilaciones, pensiones, liquidaciones, retiro voluntario, entre otros; correspondientes a ejercicios anteriores, conforme a la normatividad laboral sobre prestaciones devengadas.

154 Prestaciones contractuales
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

1541 Previsión social múltiple para personal de educación y salud
Asignación adicional otorgada al personal de educación y salud según acuerdos contractuales establecidos.

1542 Gratificaciones genéricas
Asignaciones destinadas a retribuir económicamente en fechas predeterminadas dentro de cada ejercicio, al personal adscrito a la Secretaría de Educación, que se haya desempeñado conforme a los lineamientos expedidos para cada caso. Integra el pago de bonos y gratificaciones aprobados vía Convenio Sindical o por autorización del Titular del Poder Ejecutivo y siempre por motivos específicos.

1543 Estímulos al personal
Asignaciones para el pago de todos aquellos gastos derivados de las relaciones contractuales preestablecidos, como: Becas, Pagos por Calificación de Méritos, Pago Extraordinario por horarios discontinuos, Guardias, etc.

1544 Homologación
Asignaciones destinadas a cubrir a favor de los trabajadores las diferencias de percepciones que se registran entre personal, que bajo criterios predefinidos desempeña funciones equivalentes. Se aprueban en base a autorizaciones del Titular del Poder Ejecutivo, Convenios Sindicales o acuerdos con las diversas instancias oficiales.

1545 Ayuda para actividades de organización y supervisión
Asignaciones destinadas a compensar al personal adscrito a la Secretaría de Educación, tanto las actividades extraordinarias como los desembolsos recurrentes que implica la supervisión de labores en centros escolares y la organización del inicio de programas. Se establecen en base a Convenios Sindicales, o mediante la autorización del Titular del Poder Ejecutivo.

1546 Asignación docente
Asignaciones adicionales a las percepciones normales del personal docente y directivo de preescolar, primaria, secundaria y grupos afines, dichos importes serán cubiertos en los términos y montos que establezcan los convenios respectivos.

1547 Servicios cocurriculares
Asignaciones adicionales a las percepciones normales del personal docente y directivo de preescolar, primaria, secundaria y grupos afines; dichos importes serán cubiertos en los términos y montos que establezcan los convenios respectivos.

1548 Sueldos, demás percepciones y gratificación anual
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal de base y de confianza que presten sus servicios en las Dependencias y Entidades.

155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

1551 Apoyos a la capacitación específica de los servidores públicos

Asignaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen las dependencias y entidades o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida 3340 Servicios para capacitación a servidores públicos.

159 Otras prestaciones sociales y económicas

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

1591 Servicios médicos y hospitalarios

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para beneficio de sus empleados.

1592 Prima de insalubridad

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo o salario al personal que corre riesgos de contraer diversas enfermedades por el desarrollo de actividades laborales asignadas.

1593 Prestación salarial complementaria por fallecimiento

Asignaciones destinadas en caso de muerte del servidor público, pagarán a la persona, preferentemente familiar del fallecido que presente copia del acta de defunción y la cuenta original de los gastos de funeral, dos meses de sueldo como ayuda para estos gastos y para cubrir el pago completo de la quincena y demás prestaciones, en que ocurra el deceso o fallecimiento de los servidores públicos en activo, según la normatividad aplicable.

1600 PREVISIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1611 Impacto al salario en el transcurso del año

Asignaciones destinadas a cubrir los incrementos salariales al personal de las Entidades y Dependencias que se autoricen; así como otros compromisos referentes al capítulo 1000 que no estén contemplados en el resto de las partidas y por acuerdo del Ejecutivo. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1612 Otras medidas de carácter laboral y económico

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas salariales y económicas no incluidas en la partida anterior que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

171 Estímulos

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

1711 Acreditación por años de estudios en licenciatura
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal docente que acredite años determinados en estudios de licenciatura.

1712 Ayuda para despensa
Asignación destinada a cubrir la ayuda de despensa para los Servidores Públicos de las Entidades y Dependencias del Estado de Jalisco.

1713 Ayuda para pasajes
Asignación destinada a cubrir la ayuda de pasajes para los Servidores Públicos de las Entidades y Dependencias del Estado de Jalisco.

1714 Ayuda para actividades de esparcimiento
Asignaciones destinadas a cubrir a favor de los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Educación, importes que les permitan incursionar en actividades de esparcimiento y recreativas, como en aquellas que les permitan el desarrollo armónico de sus aptitudes artísticas. Se establecen en base a Convenios Sindicales, o mediante la autorización del Titular del Poder Ejecutivo.

1715 Estímulo por el día del servidor público
Erogaciones destinadas para el pago del estímulo del Día del Servidor Público al servicio administrativo de las Entidades y Dependencias.

1716 Estímulos de antigüedad
Asignaciones destinadas a otorgar estímulos económicos al personal adscrito a la Secretaría de Educación, por el desempeño en sus funciones, por única vez y por períodos acumulados de servicio, previo al cumplimiento de requisitos establecidos en cada caso, inherentes a la relación laboral de los beneficiarios. Se sustentan en Convenios Sindicales o en autorizaciones expedidas por el Titular del Poder Ejecutivo.

1717 Acreditación por años de servicio en educación superior
Asignaciones para el pago de estímulos al personal docente y de investigación de las instituciones educativas, así como al administrativo de las de educación superior, por los años de servicios prestados.

1718 Gratificaciones
Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional a cierto personal de áreas de Seguridad, en el ejercicio de determinadas funciones de riesgo en beneficio de la seguridad ciudadana. Así como al pago de estímulos al personal de las Dependencias y Entidades por el desempeño de las labores encomendadas. Esta partida no crea derechos laborales.

1719 Otros estímulos

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones derivadas de Convenios y Acuerdos que se otorgan por la autoridad competente, en beneficio de sus empleados, tales como: anteojos, guarderías, útiles escolares, aparatos ortopédicos, gastos por días especiales.

172 Recompensas

Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería en general, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel; artículos y útiles de escritorio como lápices de todo tipo, plumas, broches, clips, quita grapas, cutter, tijeras, reglas, engrapadoras, perforadoras manuales; artículos de dibujo, de correspondencia y archivo; artículos de envoltura, vasos y servilletas desechables, limpiatipos, valijas, agendas, directorios telefónicos, cestos de basura, cordones para gafetes, entre otros.

212 Materiales y útiles de impresión y reproducción

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas para encuadernación, logotipos, acetatos, arillo para engargolar, cartuchos de tóner para fax, cartuchos de tóner para fotocopiadoras, cilindro para fotocopiadora, papel (bond para mimeógrafos, heliográficos, revelador, cartoncillo, fax, etc.), rollos fotográficos, sedas, entintadoras, tintas para serigrafía, tóner para reloj checador, entre otros, y demás materiales y útiles para el mismo fin.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipos y máquinas de impresión, grabados, rodillos.

213 Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

2131 Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones, tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos; cuentas nacionales; estudios geográficos y geodésicos; mapas, planos y fotografías aéreas, y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica, entre otros.

214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, como son: USB, CD, DVD, blu-ray, entre otros, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, adaptadores para equipo de cómputo, administradores de cables, apuntadores, cables para transmisión de datos, protectores de vídeo, fundas, solventes, cartuchos de tinta, cintas y tóner para impresoras, así como recargas de cartuchos y tóner para impresora, entre otros.

215 Material impreso e información digital

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

2151 Material impreso e información digital

Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y materiales que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las dependencias y entidades, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, casettes, discos compactos, DVD, Blu-ray, USB, con información digital distintos al software señalado en la partida 327 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES, y en general todo tipo de material didáctico distinto al señalado en la partida 213 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO y 217 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA. Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés, grabados, entre otros materiales y artículos promocionales.

216 Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

2161 Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones de todo tipo, aceites limpiadores, abrillantadores, aromatizantes, bolsas de polietileno de toda clase para basura y desperdicios, botes de plástico de toda clase para basura y desperdicios, cubetas (metálicas y de plástico), esponjas, fibras, franelas, guantes de hule para aseo, mops y trapeadores, papel sanitario, recogedores, blanqueadores, jabón líquido para manos, toallas de papel interdobladas, toallas sanitarias, y otros productos similares.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:
Refacciones y accesorios para aspiradoras, pulidoras, etc.

217 Materiales y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

2171 Materiales y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como para materiales y suministros necesarios para las funciones educativas, de información, de enseñanza e investigación, que se requieran en los planteles educativos de la Administración Pública Estatal, bibliotecas, centros de investigación científica y tecnológica, tales como: borradores de pizarrón, cartas murales, cassettes (grabados), discos compactos y DVD'S (grabados), cuerpos geométricos (de madera o plástico), diccionarios, gises, hilos de toda clase (confección, gobelina, lino, telas, etc.), juegos geométricos para pizarrón y escolares, juegos didácticos, pinceles, pinturas (para material didáctico), plastilinas, señalador láser, y otros productos similares.

218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación de bienes y personas en trámites oficiales y servicios a la población, de acuerdo a las disposiciones legales relativas, tales como: licencias de conducir, entre otras.

2182 Registro e identificación vehicular

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, de acuerdo a las disposiciones legales relativas, tales como placas, engomados, tarjetas de circulación y sello de seguridad que se ministren para los vehículos, entre otros.

2183 Adquisición de formas valoradas

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación en formas valoradas para trámites oficiales y servicios a la población, de acuerdo a las disposiciones legales relativas, tales como: recibos oficiales, órdenes de pago con o sin recibo, entre otras.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

221 Productos alimenticios para personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

2211 Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación del personal de seguridad pública, derivado de la ejecución de los programas institucionales correspondientes.

2212 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de personas, derivado de la ejecución de los programas institucionales de salud, seguridad social, educativos, culturales y recreativos, así como para cautivos y reos en proceso de readaptación social. Incluye la adquisición de alimentos y complementos nutricionales para su distribución a la población, así como la alimentación para repatriados y extraditados.

2213 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de actividades de supervisión, inspección o de labores en campo, dentro del área geográfica o lugar de su adscripción. Excluye los viáticos, gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo, o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.

2214 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas distintos a los contenidos en las demás partidas de esta partida genérica. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.

2215 Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de la población en caso de desastres naturales.

2216 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias, entidades y terceros, cuando dichos servidores públicos requieran del apoyo de éstos dentro de las instalaciones, así como del área geográfica o lugar de adscripción de los servidores públicos, derivado de actividades extraordinarias requeridas en el cumplimiento de la función pública. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.

222 Productos alimenticios para animales

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

2221 Productos alimenticios para animales

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de las entidades y dependencias, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, alimentos balanceados, alimento seco para ganado, alfalfa, alpiste, bloques de sal, maíz, pasta de cártamo y/o soya, sorgo, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

El costo de servicios a la posta o granjas tales como: jornales y reparación de las instalaciones.

223 Utensilios para el servicio de alimentación

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

2231 Utensilios para el servicio de alimentación

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, vasos de vidrio, baterías de cocina, cacerolas, sartenes, cazos, olla de peltre y de vapor, coladeras, charolas para alimentos, refractarios, escurridores de alambre, espumadores, filtros para alimentos, jarras, juego de té, licuadoras, moldeadores, tostadoras, cafeteras, básculas, paletas (para manejar alimentos en la lumbre), termos, tostadora, tanques de precalentamiento, y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Conceptos considerados en la partida 5191 (Otros mobiliarios y equipos de administración).

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2311 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

232 Insumos textiles adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2321 Insumos textiles adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.

2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador.

235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2361 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador."

237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

238 Mercancías adquiridas para su comercialización

Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

2381 Mercancías adquiridas para su comercialización

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las mercancías diversas que las entidades adquieran conforme a las disposiciones aplicables para su comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

239 Otros productos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2391 Otros productos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

241 Productos minerales no metálicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

2411 Productos minerales no metálicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

242 Cemento y productos de concreto

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

2421 Cemento y productos de concreto
Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

243 Cal, yeso y productos de yeso
Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

2431 Cal, yeso y productos de yeso
Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

244 Madera y productos de madera
Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

2441 Madera y productos de madera
Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

245 Vidrio y productos de vidrio
Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

2451 Vidrio y productos de vidrio
Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

246 Material eléctrico y electrónico
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

2461 Material eléctrico y electrónico
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámpara, baterías o pilas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

247 Artículos metálicos para la construcción

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

2471 Artículos metálicos para la construcción

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción, reparación y mantenimiento hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

248 Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

2481 Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas, cortineros; coladeras, fregadores, llaves mezcladoras, regaderas, mangueras, plantas, tierra para plantas, entre otros.

249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, resinas, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

251 Productos químicos básicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

2511 Productos químicos básicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Recargas de extinguidores, fumigaciones, desinfección, desratización, etc.

252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

253 Medicinas y productos farmacéuticos

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

2531 Medicinas y productos farmacéuticos

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, botiquín completo, agua (destilada, oxigenada), alcohol, antiséptico, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos.

254 Materiales, accesorios y suministros médicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

2541 Materiales, accesorios y suministros médicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, bandas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, prótesis en general, termómetros, Bolsa para cadáveres, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipo de cirugía, estetoscopios, estuches de disección, etc.

255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, audio-visión, entre otros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, campanas de cultivo, cápsulas de porcelana, embudos de vidrio o de polietileno, tubos de cultivo, vidrio de cobalto, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear; artículos para el revelado e impresión de fotografías. Esta partida incluye animales para experimentación.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Aparatos de fotografía o cinematografía, cassettes, video cassettes, CD'S y DVD'S grabados, herramientas, Instrumentos de aparatos médicos, muebles, partes y refacciones de maquinaria y equipo. Tampoco el servicio de revelado e impresión de fotografía partida 364.

256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

259 Otros productos químicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2591 Otros productos químicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

261 Combustibles, lubricantes y aditivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diésel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

2611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.

2612 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo o supervisión de programas que se requieran en las dependencias y entidades, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros.

2613 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignados a servidores públicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, asignados a los servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales.

2614 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelante, requeridos para el funcionamiento de maquinaria y equipo para la producción de bienes y servicios, tales como: aplanadoras, excavadoras, perforadoras de suelo, tractocamiones, tractores, despulpadoras, ordeñadoras, cocinetas en las dependencias y entidades, entre otros.

262 Carbón y sus derivados

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

271 Vestuario y uniformes
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

2711 Vestuario y uniformes
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, bordados, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo.

272 Prendas de seguridad y protección personal
Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

2721 Prendas de seguridad y protección personal
Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, impermeables, zapatos con casquillo, paraguas, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 2831 Prendas de protección para seguridad pública.

273 Artículos deportivos
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

2731 Artículos deportivos
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, medallas, raquetas, guantes, caretas deportivas, calzado deportivo, espadas de esgrima, peras y petos deportivos, pesas, entre otros, que las dependencias y entidades realizan en cumplimiento de su función pública.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:
Alquiler de instalaciones deportivas y pago de arbitrajes.

274 Productos textiles

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

2741 Productos textiles

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2751 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

281 Sustancias y materiales explosivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

2811 Sustancias y materiales explosivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

282 Materiales de seguridad pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

2821 Materiales de seguridad pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: accesorios, municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, kit de primer respondiente, entre otros.

283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2831 Prendas de protección para seguridad pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales, chalecos blindados, máscaras, y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

291 Herramientas menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

2911 Herramientas menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

292 Refacciones y accesorios menores de edificios

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

2921 Refacciones y accesorios menores de edificios

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras, entre otros.

293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

2941 Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos (Duros, CD, DVD y Blueray), batería para laptop, puertos USB, puertos HDMI, circuitos, bocinas, pantallas, ratones, teclados, cámaras, entre otros.

295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, entre otros.

297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

2971 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

2991 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

3000 SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

3100 SERVICIOS BÁSICOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

311 Energía eléctrica

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

3111 Servicio de energía eléctrica

Asignaciones destinadas a cubrir el importe por la contratación del servicio y del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

3112 Servicio de alumbrado público

Asignaciones destinadas a cubrir el importe por consumo de energía eléctrica de alumbrado público en obras de infraestructura, que no se han entregado a los gobiernos municipales.

3113 Servicio de energía eléctrica para bombeo y tratamiento de agua

Asignaciones destinadas a cubrir el importe por consumo de energía eléctrica de las bombas de agua y plantas de tratamiento de aguas residuales, para bombeo y tratamiento de agua.

312 Gas

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

3121 Servicio de gas

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

313 Agua

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

3131 Servicio de agua

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye también la adquisición del servicio de pipa de agua potable por emergencia.

314 Telefonía tradicional

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

3141 Servicio telefónico tradicional

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional (llamadas locales, llamadas de larga distancia, llamadas a celular, rentas en todas sus modalidades, su puesta a punto (gastos de instalación, aparato básico y cable), servicios digitales (identificadores de llamadas, sígueme, etc.), videollamada analógico, incluye tarjetas prepagadas, entre otros), requerido en el desempeño de funciones oficiales.

315 Telefonía celular

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

3151 Servicio de telefonía celular

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telefonía celular o de telecomunicaciones inalámbricas, tales como: renta y seguro de líneas celulares en todas sus modalidades, servicio de llamadas a celular, datos (servicio de mensajería dos vías), videollamada, roaming en todas sus modalidades, incluye tarjetas prepagadas, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

316 Servicios de telecomunicaciones y satélites

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

3161 Servicios de telecomunicaciones y satelitales

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radio localización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos (líneas NEXTEL en todas sus modalidades), servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen, requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, rentas troncales, red de telefonía digital integrada, televisión de paga y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

La adquisición de aparatos telefónicos, teléfonos celulares y radio localizadores (5651 Equipo de comunicación y Telecomunicación).El mantenimiento de aparatos telefónicos (3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo).

317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, renta de transporte especializado de internet, renta de enlace de consulta, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, microfilmación, servicios de reservaciones, servicio de internet analógico, entre otras.

318 Servicios postales y telegráficos

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3181 Servicio postal

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería y paquetería, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la adquisición de timbres postales y guías prepagadas para mensajería.

3182 Servicio telegráfico
Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional requerido en el desempeño de funciones oficiales.

319 Servicios integrales y otros servicios
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

3191 Servicios integrales de telecomunicación
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto.
No incluye los servicios integrales de cómputo ni servicios de informática.

3192 Servicios integrales de infraestructura de cómputo
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de centros de datos principales y/o alternos incluyendo hospedaje, instalaciones físicas tales como: eléctricas, contra incendio, de video vigilancia y monitoreo, aire acondicionado, jaulas, así como servidores físicos y/o virtuales, esquemas y equipos de almacenamiento y respaldo de información, red local, y administración de aplicaciones, y otros servicios relacionados.

3193 Contratación de otros servicios
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales básicos cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

321 Arrendamiento de terrenos
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

3211 Arrendamiento de terrenos
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

322 Arrendamiento de edificios

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

3221 Arrendamiento de edificios

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, aulas de capacitación, entre otros. Incluye también el mantenimiento de las áreas comunes de las fincas arrendadas siempre y cuando lo especifique el contrato.

323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo para oficinas o instalaciones educativas o culturales, requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales.

3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos, tales como: equipo de cómputo, computadoras portátiles (laptops), impresoras, multifuncionales, fotocopiadoras, entre otros.

3233 Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de Telecomunicaciones, excluye los gastos descritos en las partidas 3191 Servicios Integrales de Telecomunicación.

324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

3241 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

325 Arrendamiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

3251 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, para la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, así como para la realización de labores en campo o de supervisión. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

3252 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo que se requieran en las dependencias y entidades. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

3253 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para su utilización en caso de desastres naturales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

3254 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para su uso por servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, planta de energía eléctrica móvil, entre otros.

327 Arrendamiento de activos intangibles

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

3271 Patentes, regalías y otros

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

328 Arrendamiento financiero

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

3281 Arrendamiento financiero

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

329 Otros arrendamientos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

3291 Arrendamientos especiales

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, tales como: sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones y eventos especiales, instrumentos musicales, equipo y vehículos recreativos y deportivos, alquiler de casetas móviles, alquiler de instalaciones deportivas, servicio de arrendamiento de linaje, así como el servicio de arbitraje, equipo médico como muletas y tanques de oxígeno, entre otros, requeridos en el cumplimiento de la función pública.

3292 Arrendamiento de sustancias y productos químicos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos, sustancias y productos químicos requeridos en el cumplimiento de la función pública.

3293 Otros Arrendamientos

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arrendamiento no contemplados en las partidas específicas anteriores, requeridos en el cumplimiento de la función pública.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales, aduanales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales, testigos sociales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

3331 Servicios de consultoría administrativa e informática

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos) de calidad y certificaciones en calidad (ISO, distintivo H, OHSAS, entre otras), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

334 Servicios de capacitación

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3341 Capacitación institucional

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, para promover el mejoramiento, desarrollo y superación de los servidores públicos en forma general adscrito a las Entidades y Dependencias, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación establecidos por la Secretaria de la Hacienda Pública (área de capacitación de Recursos Humanos), con el objeto de alcanzar una mayor optimización tanto de los recursos humanos, como de los materiales encomendados a cada uno de ellos.

3342 Capacitación especializada

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, como alternativa encaminadas a promover la especialización profesional en cada una de las Entidades y Dependencias, siempre y cuando los programas o eventos propuestos, no sean cubiertos por la Capacitación Institucional, a fin de promover el mejoramiento y superación del personal adscrito a las Entidades y Dependencias.

335 Servicios de investigación científica y desarrollo

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

3351 Servicios de investigación científica y desarrollo

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología), así como por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, en ordenación territorial, desarrollo urbano, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, evaluación de los programas sociales y de fondos federales, entre otros.

336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

3361 Servicios de apoyo administrativo
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores.

3362 Servicio de impresión de documentos y papelería oficial
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos necesarios para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; así como papelería oficial que requieran las dependencias y entidades, tales como: oficios, memorándums, formas, formatos, tarjetas de presentación, impresión de gafetes y/o tarjetas de identificación, impresiones de logotipos en carpetas de todo tipo, reconocimientos, etc., y, en general, los documentos necesarios para trámites oficiales que forman parte del quehacer gubernamental.

3363 Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración
Asignaciones destinadas al cubrir el costo de servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo.

3364 Servicios relacionados con transcripciones
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, para realizar transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias.

3365 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de difusión, en medios impresos y/o complementarios, de información, incluyendo aquellas que se realicen en cumplimiento de disposiciones jurídicas, como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos, distinta de las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en la partida que corresponda del concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

3366 Servicios de digitalización
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de digitalización, incluyendo la preparación de los documentos físicos, su escaneo, clasificación y captura en sistemas de cómputo.

337 Servicios de protección y seguridad

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

3371 Servicios de protección y seguridad

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones, arraigos de indiciados y actividades en materia de seguridad pública, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los gastos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos, tales como: servicio de hospedaje, alimentación para indiciados, arraigados y policías en vigilancia, alimentación para personal operativo que por la naturaleza de sus funciones no les sea posible presentar comprobación, servicios de telefonía tradicional y telefonía celular, entre otros. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida. Se incluyen las recompensas otorgadas a aquellos ciudadanos que auxilien eficientemente para la prevención, localización y aprehensión de un delito considerado como grave.

338 Servicios de vigilancia

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

3381 Servicios de vigilancia

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, redacción o corrección de estilo, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, así como otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en partidas anteriores de este concepto de gasto.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

341 Servicios financieros y bancarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

3411 Servicios financieros y bancarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la dependencias y entidades facultadas para ello, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año y no sea necesaria la aprobación o ratificación del H. Congreso del Estado; así como los gastos que se generen por la adquisición de tarjetas de pago o monederos electrónicos de programas gubernamentales. Incluye los gastos de peritos por la realización de avalúo de bienes e inmuebles o por justipreciación.

342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

3421 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

3431 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación, tales como: el pago de comisiones a tiendas de autoservicio por la recepción de pago de impuestos y derechos que realizan los contribuyentes, entre otros.

344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

3441 Seguro de responsabilidad patrimonial del Estado

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de las dependencias y entidades, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida 3962 Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

345 Seguro de bienes patrimoniales

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3451 Seguros de bienes patrimoniales

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal y de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

346 Almacenaje, envase y embalaje

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

3461 Almacenaje, embalaje y envase

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, gastos generados por la envoltura y empaque de cajas de cartón, cajas de madera o cajas metálicas, flejes, etc., entre otros.

347 Fletes y maniobras

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

3471 Fletes y maniobras

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, servicio de grúa para arrastre de vehículos particulares que incumplan con obligaciones fiscales (Uso exclusivo de la Secretaría de la Hacienda Pública) o por recuperación por reporte de robo (Uso exclusivo de la Fiscalía General), entre otros. Excluye fletes y maniobras en equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), así como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

348 Comisiones por ventas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

3481 Comisiones por ventas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnicos, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuales se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a las dependencias y entidades.

349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

3491 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

3511 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de conservación y mantenimiento menor (no incremente el valor de activo, no obra pública) de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Gobierno del Estado o al servicio de las Entidades y Dependencias, dedicados a la prestación de servicios administrativos cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

3512 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de conservación y mantenimiento menor (no incremente el valor de activo, no obra pública) de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Gobierno del Estado o al servicio de las Entidades y Dependencias, dedicados a la prestación de servicios públicos cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3521 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, equipo de sonido, de video, cámaras fotográficas, proyectores, pantallas, pizarrones, mesas, aparatos deportivos, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros. Excluye: Lavado de cortinas, pisos y escaleras, pulido de pisos y escaleras.

353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, servidores de información, entre otros, así como el mantenimiento en general. Incluye el pago de deducibles de seguros.

354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación, mantenimiento y conservación del equipo de transporte terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos, duplicados de llaves, adaptación de accesorios en los mismos y equipo para la conversión de vehículos, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, así como el servicio de grúa para traslado de dichos vehículos descompuestos, pago de pensión de vehículos descompuestos y/o siniestrados. Incluye el pago de deducibles de seguros.

356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

3561 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramientas, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, equipo especializado instalado en los inmuebles (aire acondicionado de cualquier tipo, contraincendios, de calefacción, de refrigeración, calderas, plantas de energía eléctrica, elevadores, circuito cerrado), entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye recarga de extinguidores y el pago de deducibles de seguros.

3572 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria y equipo de trabajo especial, propiedad o al servicio de las Entidades y Dependencias, tales como: compresor, cargador de energía de montacargas eléctrico, equipo de fumigación, equipo de radiocomunicación, sala de tiro, secadora industrial, cárcamo, de tratamiento de agua, máquina soldadora, transformador, entre otras.

3573 Instalación, reparación y mantenimiento de plantas e instalaciones productivas
Asignaciones destinadas a cubrir el gasto de los servicios de mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones para la producción. Incluye el pago de deducibles de seguros.

358 Servicios de limpieza y manejo de desechos
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias y entidades, así como los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos; recolección de desechos, escombro y maleza, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables, trituración de diversos materiales y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

359 Servicios de jardinería y fumigación
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

3591 Servicios de jardinería y fumigación
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas, en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias o entidades.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan las dependencias o entidades, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

3621 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de las dependencias y entidades que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios, los cuales deben registrarse en la partida 3611 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.

363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

364 Servicios de revelado de fotografías

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

3641 Servicios de revelado de fotografías

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

3651 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

369 Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3691 Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de opinión con la población en general y/o de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de las dependencias y entidades, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

371 Pasajes aéreos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3711 Pasajes aéreos nacionales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal dentro del país por vía aérea en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3712 Pasajes aéreos internacionales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal fuera del país por vía aérea en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

372 Pasajes terrestres

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3721 Pasajes terrestres nacionales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal dentro del país por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3722 Pasajes terrestres internacionales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal fuera del país por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3731 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

374 Autotransporte

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

3741 Autotransporte

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

375 Viáticos en el país

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3751 Viáticos en el país

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

376 Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3761 Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos, así como, diferencias por variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto a monedas extranjeras, derivado de la compraventa de moneda extranjera. Excluye los gastos de pasajes.

377 Gastos de instalación y traslado de menaje

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

3771 Gastos de instalación del personal estatal y traslado de menaje

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal al servicio de las entidades y dependencias, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

378 Servicios integrales de traslado y viáticos

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

3781 Servicios integrales de traslado y viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realicen las dependencias y entidades por la contratación con personas físicas y morales de servicios integrales por concepto de transporte, alimentación y hospedaje para servidores públicos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos. Esta partida incluye paquetes de viaje aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

3782 Servicios integrales traslado y viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realicen las dependencias y entidades por la contratación con personas físicas y morales de servicios integrales por concepto de transporte, alimentación y hospedaje para servidores públicos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos. Esta partida incluye paquetes de viaje aplicándose las cuotas

diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

379 Otros servicios de traslado y hospedaje

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3791 Otros servicios de traslado y hospedaje

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como: pago de estacionamientos, pensión de estacionamiento para vehículos en buen estado, guías de carreteras y caminos, seguro de viajero, entre otros, que se requieran en el desempeño de funciones oficiales. De la misma manera, pagos de traslado, alimentación y hospedaje, así como también pago de guías, entradas a museos, pago de choferes, alquileres de vehículos, combustibles, entre otros, a personal externo que participa y coadyuva con las dependencias y entidades, en sus programas y/o actividades oficiales o en el cumplimiento de los acuerdos o convenios celebrados con el Gobierno del Estado, siendo personal del ejército, reporteros, traductores, entre otros.

3792 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de personal, que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos para el otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en la normatividad aplicable.

3800 SERVICIOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

381 Gastos de ceremonial

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

3811 Gastos de ceremonial (Sólo cuando se contrate un servicio integral)
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones del C. Gobernador del Estado, al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio estatal, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

382 Gastos de orden social y cultural
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

3821 Gastos de orden social (Sólo cuando se contrate un servicio integral)
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, tales como: la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de presentes y ofrendas florales y luctuosas, entre otros.

3822 Gastos de orden cultural (Sólo cuando se contrate un servicio integral)
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con personas físicas o morales, para la celebración de actos de orden cultural, tales como: celebración de audiciones, conciertos, obras de teatro, festivales, ferias tecnológicas y culturales, encuentros académicos, concursos culturales, celebración de eventos cívicos, así como toda clase de eventos culturales, entre otros; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, como: adaptaciones y decoraciones de instalaciones, alquileres de local y equipo, gastos de invitaciones, honorarios y ratificaciones (maestros de ceremonias, artistas, edecanes y otros), contratación de mariachi y grupos musicales, refrigerios y alimentación otorgados durante la realización de los espectáculos, así como los gastos generados por los reconocimientos otorgados durante el evento, entre otros gastos necesarios para la realización de los mismos. Excluye la adquisición de todo tipo de muebles, equipo de maquinaria, aún y cuando sean necesarios para la realización del evento, en caso de ser indispensable la adquisición de éstos, deberá gravar la partida específica correspondiente. (Partida para uso exclusivo de las áreas de Educación y de Cultura).

383 Congresos y convenciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

3831 Congresos y convenciones (Sólo cuando se contrate un servicio integral)

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios, asambleas, reuniones de trabajo con externos del servicio público del Gobierno Estatal y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las dependencias y entidades, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros. Excluye la adquisición de todo tipo de muebles, equipo y maquinaria, aún y cuando sea necesario para la realización de los eventos; en caso de ser indispensable la adquisición, ésta deberá afectar la partida específica correspondiente, así como gastos por atenciones personales a funcionarios o personalidades, a menos que se efectúen dentro de la realización de los eventos y como parte de los mismos.

384 Exposiciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

3841 Exposiciones (Sólo cuando se contrate un servicio integral)

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

385 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

3851 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de las dependencias y entidades a las que estén adscritas.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

391 Servicios funerarios y de cementerios

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

3911 Servicios funerarios y de cementerios

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes. Familiares de servidores públicos al servicio de las entidades y dependencias, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas del Gobierno del Estado, entre otros.

392 Impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

3921 Otros impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, canje de placas de vehículos oficiales, peaje, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, predial y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el Impuesto Sobre la Renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del capítulo 1000 Servicios Personales y los impuestos y derechos de importación.

3922 Impuestos y derechos de exportación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por el envío de productos y servicios al extranjero.

393 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero

3931 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

3941 Laudos laborales

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de laudos por sueldos y salarios caídos, indemnización constitucional, y demás prestaciones laborales, por resolución jurisdiccional o autoridad competente, derivados de demandas laborales.

3942 Indemnizaciones por expropiación de predios

Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones por concepto de la expropiación de predios, terrenos o bienes inmuebles, que realiza el Gobierno con fines de interés público. Esta partida sólo se afectará por resolución jurisdiccional o de autoridad competente. Las erogaciones que se realicen bajo este rubro de gasto no deben implicar modificaciones a los activos fijos de las dependencias y entidades que realice la erogación.

3943 Responsabilidad Patrimonial

Asignaciones destinadas al cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, para indemnizar a quienes sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes o derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular de los Poderes del Estado, sus Entidades y Dependencias, organismos públicos, fideicomisos públicos estatales y de las empresas de participación mayoritaria estatal.

3944 Otras erogaciones por resoluciones por autoridad competente

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, por reformas constitucionales, modificaciones de ley o mandatos de leyes específicas, con excepción de las previstas en materia de seguridad social y las relativas al capítulo de servicios personales, que no se encuentren clasificadas en partidas anteriores.

395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

396 Otros gastos por responsabilidades

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

3961 Pérdidas del erario estatal

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables.

3962 Otros gastos por responsabilidades

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades que se deriven de la responsabilidad civil del Estado, en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, para indemnizar a quienes sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes o derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular de los Poderes del Estado, sus entidades y dependencias, organismos públicos, fideicomisos públicos estatales y de las empresas de participación mayoritaria estatal. Incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible de la dependencia o entidad.

397 Utilidades

Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

3981 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

399 Otros servicios generales

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

3991 Gastos del Gobernador electo y su equipo
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Estatal con el Gobernador Electo, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, así como otras actividades durante la etapa de transición. Los recursos previstos en esta partida se aplicarán por gastos que se originen por el equipo de transición en el marco de la transparencia.

3992 Subcontratación de servicios con terceros
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que las dependencias y entidades lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: medicamentos; servicio médico; hospitalario; de laboratorio; exámenes antidoping; suministro y operación del equipamiento de sistemas de detección de exceso de velocidad; operación, conservación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, entre otros. Lo anterior, cuando no sea posible atenderlos de manera directa por la propia dependencia o entidad, de conformidad a las disposiciones aplicables.

3993 Gastos menores
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones urgentes y de poca cuantía que requieran las unidades de administrativas de apoyo del despacho del Gobernador.

3994 Programa de Tarifa Especial
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la impresión, distribución y comercialización de cupones de descuento para el programa de tarifa especial, derivado del convenio de colaboración y coordinación para el pago del costo del transvale para estudiantes, personas con capacidades diferentes, pensionados y personas de la tercera edad.

3995 Otros servicios generales
Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros.

3996 Otros servicios integrales
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades derivado de la contratación de bienes y servicios diversos, cuya desagregación no es realizable en forma directa para cada una de las partidas de gasto de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, por tratarse de una combinación de bienes y servicios relacionados en forma integral y que resulten más convenientes o generen ahorros al contratarlos de manera integral, tales como: tarjetas de descuento para transporte público (Bienevales), entre otros.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4111 Fortalecimiento y mejora de programas y proyectos

Asignaciones presupuestarias destinadas a las Entidades y Dependencias, con el objeto de sufragar gastos complementarios a sus programas presupuestarios a fin de fortalecerlos y mejorar sus resultados.

4112 Fortalecimiento de los Servicios de Salud

Asignaciones presupuestarias destinadas al fortalecimiento de los servicios de salud mediante convenios para la atención del Seguro Popular con el Hospital Civil de Guadalajara.

4113 Fondo Único General Art. 112 Código Fiscal del Estado de Jalisco

Fondo integrado con fundamento en el artículo 112 del Código Fiscal del Estado de Jalisco con los ingresos que el Estado obtenga efectivamente de multas por infracción a las leyes fiscales, cuyo destino se encuentra especificado en artículo 113 del citado Código.

412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de

adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.

4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4124 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4126 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para inversión pública
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000.

4127 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para Inversiones financieras y otras provisiones.
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones.

4128 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de las entidades para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

4129 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para deuda pública
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial
Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4131 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para servicios personales
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4132 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para materiales y suministros
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.

4133 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para servicios generales
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4134 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4135 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4136 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para inversión pública
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000.

4137 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para Inversiones financieras y otras provisiones.
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones.

4138 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.
Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de las entidades para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

4139 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para deuda pública
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos
Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4141 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para servicios personales
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4142 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para materiales y suministros
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.

4143 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para servicios generales
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4144 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4145 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4146 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversión pública
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000.

4147 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para Inversiones financieras y otras provisiones.
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones.

4148 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de las entidades para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

4149 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para deuda pública

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4151 Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4152 Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

4153 Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4154 Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4155 Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4156 Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, que realicen las entidades paraestatales no empresariales no financieras, tales como obras que están en el capítulo 6000.

4157 Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para Inversiones financieras y otras provisiones.

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones de las Entidades paraestatales.

4158 Transferencias a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de las entidades para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

4159 Transferencias internas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para deuda pública

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4191 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4211 Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)

Asignaciones destinadas a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) como entidad paraestatal no empresarial del Gobierno Federal, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, de control presupuestario indirecto con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

4212 Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

Asignaciones destinadas al Instituto de Desarrollo Técnico para las Haciendas Públicas (INDETEC) como entidad paraestatal no empresarial del Gobierno Federal, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, de control presupuestario indirecto con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones

4213 Universidad de Guadalajara (UdeG)

Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades de la Universidad de Guadalajara, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, crear y difundir conocimientos, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura de la Entidad.

422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

4241 Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG)

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública que impulsen de manera equilibrada y sustentable el desarrollo regional del Estado, para el impulso equilibrado y sustentable de las regiones del Estado en materia de desarrollo urbano, infraestructura rural, infraestructura vial, infraestructura educativa, proyectos productivos y acciones encaminadas al desarrollo regional del Estado.

4242 Desarrollo de obra pública en los municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública.

4246 Programas y conceptos complementarios

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones designadas al fortalecimiento y desarrollo de programas y proyectos específicos e integrales de las Entidades y Dependencias.

4247 Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)

Asignaciones destinadas a los Gobiernos Municipales, para financiar obras de inversión pública y acciones que beneficien el desarrollo de su región, a fin de propiciar y generar un impulso equilibrado y sustentable en el desarrollo regional del Estado.

425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4251 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

431 Subsidios a la producción

Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

4311 Apoyo a proyectos productivos rurales

Aportación para apoyar la creación, el sostenimiento, fortalecimiento y desarrollo de proyectos productivos y de servicios básicos del sector rural.

4312 Fomento de actividades pesqueras y acuícolas

Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública, para el fomento y desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas, mediante acciones en materia de capacitación y tecnologías para el desarrollo del Estado.

4313 Fomento de actividades productivas y agroindustriales

Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para el fomento, articulación y consolidación de los procesos productivos y agroindustriales del sector rural.

4314 Apoyo a la agricultura

Aportación para apoyar la creación, sostenimiento, fortalecimiento, desarrollo, así como por siniestros en actividades agropecuarias.

4315 Apoyo para el fomento y protección pecuario

Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades cuyo objetivo es el control, inspección y traslado de ganado en el Estado.

4316 Otros subsidios a la producción

Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos estratégicos, no incluidos en las partidas anteriores, en los sectores económicos, a fin de apoyar su generación, sin alterar el precio de mercado.

432 Subsidios a la distribución

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

4321 Fomento a proyectos de comercialización y distribución

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos, buscando que no impacten en el precio de los mismos.

433 Subsidios a la inversión

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

4331 Subsidio a la promoción económica del Estado

Asignaciones destinadas a Promoción Económica del Estado para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

4332 Subsidio a la promoción turística del Estado

Asignaciones destinadas a Promoción Turística del Estado para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades turísticas estratégicas

4333 Otros subsidios para inversión

Asignaciones destinadas a otros subsidios para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas, no incluidas en las partidas anteriores.

434 Subsidios a la prestación de servicios públicos

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

4341 Subsidios a la prestación de servicios públicos

Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios a favor de la población a través de la prestación de servicios públicos en materia de salud, educación, laboral, entre otros.

435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés

Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

436 Subsidios a la vivienda

Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

4361 Subsidio para la adquisición de vivienda de interés social

Asignaciones del gobierno estatal destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

437 Subvenciones al consumo

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

4371 Subvenciones al consumo

Asignaciones destinadas a mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

438 Subsidios a entidades federativas y municipios

Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

4381 Subsidios a Municipios

Asignaciones destinadas a favor de municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero para sufragar los gastos inherentes a la operación o para la atención de los servicios tradicionales, para cubrir gastos derivados de programas de apoyo para el saneamiento, contratación o reestructura de la deuda pública municipal, cuando los propios recursos de los Municipios no puedan cubrirlos y, en caso de desastres naturales, contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

4382 Subsidios a Municipios para inversión pública par y par

Asignaciones destinadas a favor de municipios bajo la modalidad par y par previa suscripción de un convenio, a fin sufragar gastos inherentes para el desarrollo de inversión pública e impulsar el desarrollo de infraestructura municipal en sus diferentes modalidades, entre otros.

4383 Subsidios a Municipios para servicios públicos par y par

Asignaciones destinadas a favor de municipios bajo la modalidad par y par previa suscripción de un convenio, con la finalidad de apoyarlos en la prestación de servicios públicos de su competencia, en materias de Salud, Desarrollo Económico y Desarrollo Social, entre otros.

4384 Subsidios a Municipios para inversión pública

Asignaciones destinadas a favor de municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero para sufragar gastos inherentes para el desarrollo de inversión pública e impulsar el desarrollo de infraestructura municipal en sus diferentes modalidades.

439 Otros subsidios

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

4391 Otros subsidios
Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

4400 AYUDAS SOCIALES
Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

441 Ayudas sociales a personas
Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

4411 Ayuda a preliberados y menores infractores
Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que se otorgan a personas que han egresado de los centros de prevención y readaptación social.

4412 Ayuda para gastos por servicios de traslado de personas
Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para cubrir los gastos de traslado de enfermos, extranjeros, heridos, cadáveres, así como gastos de repatriación de mexicanos radicados en el extranjero. Incluye los pasajes de alumnos de escuelas estatales en prácticas, servicio social, actividades deportivas, exploraciones y excursiones con fines de estudio o de carácter científico, así como los diversos gastos, tales como: traslado, hospedaje, alimentación y otros gastos para apoyar a los becarios, investigadores o expositores que participen en ponencias, seminarios, congresos o cursos de capacitación nacionales o internacionales. Además, gastos de alimentación, traslado o pasaje, gastos de hospedaje y los relacionados en atención a migrantes deportados, personas víctimas del delito y de sus familiares dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el Estado de Jalisco o al interior de la República. Excluye el pago de honorarios previstos en la partida 3341 Servicios para capacitación a servidores públicos, y los gastos de traslado de los servidores públicos de las dependencias y entidades, previsto en el concepto 3800 Servicios oficiales.

4413 Ayuda para la asistencia social extraordinaria
Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para cubrir los servicios de asistencia económica extraordinaria o de salud, que los entes otorgan en dinero o en especie a la población en general, destinadas al auxilio que no revisten carácter permanente, así como para casos extraordinarios de personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifique reciban ayuda social, distintas de las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población, con la finalidad de contribuir a su mejoramiento y desarrollo, incluye servicios como: ayuda de maternidad, matrimonio, viudez y orfandad; servicios funerarios, fianzas por buena conducta, campañas de vacunación masiva y prevención de la salud, entre otros.

4414 Ayuda seguro escolar contra accidentes personales

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para contribuir a la preservación de la integridad física de los menores matriculados y que cursen la educación básica (Preescolar, primaria y secundaria), a través de la contratación de un seguro escolar contra accidentes personales por parte de Asociaciones de Padres de Familia, debidamente constituidas y registradas, con personalidad jurídica y capacidad legal para celebrar contratos para la adquisición de seguros. Así como la atención médica necesaria de los menores que cursen educación básica en planteles que no haya cobertura de las compañías aseguradoras, en caso de que sufran un accidente escolar.

4415 Ayuda para el pago a los ahorradores defraudados por las cajas de ahorro

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para el pago a personas ahorradoras afectadas por las Cajas de Ahorro en los términos que establece la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el fondo para el fortalecimiento de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores, el cual tiene como objeto fortalecer el esquema financiero de las Sociedades de Ahorro y Préstamo y Cooperativas mencionadas, que cumplan con los requisitos que establece dicha Ley, para fomentar la cultura del ahorro popular, así como apoyar a los ahorradores de dichas sociedades y cooperativas que se encuentren en esta insolvencia comprobada.

4416 Ayuda para el Bienestar de los Jalisciense

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para el bienestar de los jaliscienses mediante apoyos directos, a través de los programas atención a los adultos mayores, becas indígenas, Jalisco incluyente, apoyo a mujeres jefas de familia, mochilas para alumnos de educación básica, seguridad alimentaria, apoyo al transporte para estudiantes, entre otros, cuyo objetivo es promover el desarrollo integral de las personas, comunidades y familias, la generación de ingresos y empleos, el desarrollo local y regional.

4417 Ayuda para el desarrollo social del Estado

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Estado encaminadas a mejorar las condiciones del entorno para reducir la pobreza, fomentar la integración social, aumentar el empleo productivo, mediante las políticas y acciones de ordenación territorial, desarrollo urbano y vivienda, mejorando las condiciones sociales, económicas y políticas en los espacios rurales y urbanos del Estado.

4418 Ayuda erogaciones imprevistas

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para cubrir las erogaciones que por su carácter de imprevisible no pudieron especificarse en el presupuesto respectivo de las Dependencias y Organismos del Gobierno a instituciones, personas, así como a diversos sectores públicos y privados a los que el Ejecutivo autoriza los apoyos económicos solicitados para propósitos sociales. Se considera también en esta partida las erogaciones destinadas a cubrir o apoyar eventos circunstanciales en el Estado que pudieran presentarse en el ejercicio fiscal correspondiente.

4419 Ayudas para erogaciones contingentes
Asignaciones presupuestarias, destinadas a cubrir erogaciones de gastos que por su naturaleza y objeto corresponden a otras partidas y que las mismas no estén contemplados en los presupuestos autorizados de las Dependencias y Entidades, Aplica sólo para partidas de gasto de operación.

442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación
Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

4421 Ayudas para capacitación y becas
Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación a estudiantes y personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación del país o del extranjero, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores, así como los asociados a programas de capacitación financiados por organismos internacionales.

4422 Ayudas a pre y premios
Asignaciones destinadas a gastos personales de alumnos internos en las escuelas estatales, así como para premiar a alumnos de las escuelas oficiales y vencedores en exposiciones o certámenes que organicen o patrocinen las Entidades y Dependencias.

4423 Ayudas del programa estatal de apoyo al empleo
Asignaciones destinadas a apoyos económicos a personas desempleadas como compensación a la ocupación temporal, capacitación para el trabajo a corto plazo apoyando con una beca, así como apoyos en especie para las iniciativas de ocupación en cuenta propia, entre otros, cuyo propósito es promover el incremento de la productividad en el Estado.

4424 Ayudas a proyectos culturales y artísticos
Asignaciones destinadas a becas, estímulos y otras ayudas a personas para financiar y reconocer proyectos de creación, investigación, preservación, promoción y difusión artística y cultural, que fomenten y desarrollen la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares.

443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

4431 Ayuda para el desarrollo de programas educativos
Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza para el sostenimiento y desarrollo de programas educativos para el mejoramiento y fortalecimiento de la educación que se ofrece en las instituciones educativas privadas y públicas.

4432 Ayuda a la promoción de la cultura y las artes del Estado
Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes a instituciones o agrupaciones culturales y artísticas que fomenten y desarrollen la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares, así como de acceso Universal a la información y el conocimiento, entre otras.

444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

4441 Apoyos a actividades académicas o científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades académicas o científicas, tecnológicas y de innovación para apoyar y reconocer la capacidad científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento en universidades e instituciones de educación superior, centros de investigación y en general a personas físicas y morales e instituciones públicas y privadas, así mismo, para apoyar las acciones relacionadas con la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico, tecnológico y de innovación; y el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento científico, tecnológico e innovación, en términos de la Ley de Fomento a la Ciencia, la Tecnología e Innovación del Estado de Jalisco.

4442 Apoyo para la investigación y conservación del patrimonio cultural
Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas, así como erogaciones corrientes para investigadores que realicen acciones tendientes a proteger, conservar y mantener el patrimonio cultural, así como el de fomentar la investigación científica de alta calidad en materias de antropología, arqueología, historia, restauración, museología, paleontología, y áreas afines.

445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
Asignaciones destinadas en dinero o especie al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que desarrollen actividades sociales, ambientales, de salud, comunitarias, de asistencia, entre otros, para la continuación de su labor social y que contribuyen a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

446 Ayudas sociales a cooperativas
Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

4461 Ayudas sociales a cooperativas
Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

447 Ayudas sociales a entidades de interés público
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

4471 Prerrogativas a partidos políticos
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realiza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para destinarlas al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos.

448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros
Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

4481 Ayudas por desastres naturales
Asignaciones destinadas a atender a la población por desastres naturales, que pudieran presentarse en el ejercicio fiscal correspondiente, así como llevar a cabo acciones relacionadas con su prevención, operación y supervisión, así como la atención oportuna a la población por los daños ocasionados por los citados fenómenos.

4482 Ayudas por otros siniestros
Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias o siniestros, que pudieran presentarse en el ejercicio fiscal correspondiente, así como llevar a cabo acciones relacionadas con su prevención, operación y supervisión, así como la atención oportuna a la población por los daños ocasionados por dichas situaciones.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES
Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

451 Pensiones
Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4511 Pensiones
Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno, Estatal o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, (Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Instituto Mexicano del Seguro Social, etc.), conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

452 Jubilaciones

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4521 Jubilaciones

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Estatal o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente (Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Instituto Mexicano del Seguro Social, etc.), conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

459 Otras pensiones y jubilaciones

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

4591 Otras pensiones y jubilaciones

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS

Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4611 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios personales

Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4612 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para materiales y suministros

Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

4613 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios generales
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4614 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4615 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4616 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para inversión pública
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, que realicen las entidades paraestatales no empresariales no financieras, tales como obras que están en el capítulo 6000.

4617 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para Inversiones financieras y otras provisiones.
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones de las Entidades paraestatales.

4618 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.
Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de los fideicomisos del Poder Ejecutivo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

4619 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para deuda pública
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4621 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo estatales
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4631 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial estatales
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

4641 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4651 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4661 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

469 Otras transferencias a fideicomisos

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4691 Otras transferencias a fideicomisos

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".

471 Transferencias por obligación de ley

Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

4711 Transferencias por obligación de ley

Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

4800 DONATIVOS

Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

481 Donativos a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

4811 Donativos a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

482 Donativos a entidades federativas

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4821 Donativos a entidades federativas o municipios
Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4822 Donativos a municipios en especie de obra pública ejecutada por Gobierno del Estado
Asignaciones que las dependencias y entidades destinan a obra pública, para otorgarla como donaciones del Estado, por concepto de donaciones en especie a favor de los municipios para contribuir a la inversión pública municipal.

483 Donativos a fideicomisos privados
Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

4831 Donativos a fideicomisos privados
Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

484 Donativos a fideicomisos estatales
Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

4841 Donativos a fideicomisos estatales
Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

485 Donativos internacionales
Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4851 Donativos internacionales

Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

491 Transferencias para gobiernos extranjeros

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

492 Transferencias para organismos internacionales

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4921 Cuotas y aportaciones a organismos internacionales

Asignaciones que no suponen las contraprestaciones de bienes o servicio, destinadas a instituciones y organismos internacionales, derivadas de Acuerdos, Convenios o Tratados celebrados por el Gobierno Estatal.

4922 Otras aportaciones internacionales

Asignaciones que no suponen las contraprestaciones de bienes o servicio, destinadas a instituciones u organismos internacionales derivadas de obligaciones asumidas por el Gobierno Estatal.

493 Transferencias para el sector privado externo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4931 Transferencias para el sector privado externo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

511 Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

5111 Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran las Entidades y Dependencias para el desempeño de sus funciones, tales como: anaqueles y estantes de madera o acero, archiveros, credenzas, escritorios de todo tipo, mamparas, mesas, pintarrón, pizarrones, sillas, sillones, ficheros, percheros, libreros, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

512 Muebles, excepto de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

5121 Muebles, excepto de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de muebles ensamblados y tapizados, que requieran Entidades y Dependencias para el desempeño de sus funciones, tales como: muebles (mimbre, ratán, bejuco y materiales similares), cocinas y sus partes, comedores, salas, lockers, pódium, portagarrafones, vitrinas, así como stands y exhibidores, tanto fijos como móviles, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Los conceptos incluidos en la partida 5111

513 Bienes artísticos, culturales y científicos

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

5131 Bienes artísticos y culturales

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural, de manera permanente de bienes artísticos y culturales, tales como: colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, entre otras, en general, todos los bienes que constituyan acervo patrimonial artístico y cultural para el estado.

514 Objetos de valor

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, y arneses, entre otros. Sin incluir los "equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones" señalados en la partida 5651.

519 Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.

5191 Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de las dependencias y entidades, tales como: máquinas

de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, calentadores, enceradoras, grabadoras, radios, televisores y pantallas, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, estufas, refrigeradores, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de las dependencias y entidades. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación destinados al equipamiento de unidades administrativas de las dependencias y entidades especializadas en el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.

5192 Adjudicaciones, indemnizaciones y expropiaciones de bienes muebles
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación, expropiación e indemnización de este tipo de bienes, cuando las necesidades propias de las dependencias y entidades, o del estado lo ameriten, en los términos de las disposiciones generales aplicables.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

521 Equipos y aparatos audiovisuales
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

5211 Equipos y aparatos audiovisuales
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, para uso educacional y recreativo, tales como: proyectores, videoreproductores, micrófonos, grabadores, televisores, amplificadores de sonido, equipos audiovisuales, bafles, consola de iluminación, decodificadores, ecualizador de sonidos, mezcladora de sonidos, sintetizador, entre otros.

522 Aparatos deportivos
Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entro otros.

5221 Aparatos deportivos
Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos y equipos, tales como: de gimnasia y prácticas deportivas, entro otros.

523 Cámaras fotográficas y de video
Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

5231 Cámaras fotográficas y de video
Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales para bandas y orquestas y otros equipos destinados a la educación y recreación, tales como: Juego de ajedrez, maniquíes y marionetas, carruseles, botargas, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA
Amplificadores, Equipos de Sonido y Tocadiscos.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

531 Equipo médico y de laboratorio
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

5311 Equipo médico y de laboratorio
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica, así como equipo de rescate y salvamento, tales como: aparatos funke pulmotores para demostrar el mecanismo de la respiración, camillas, discos de sechee, equipos para análisis clínicos, espectroscopios, estuches de física y química, flujómetro con humidificador, incubadoras, laboratorio portátil, lámparas de rayos ultravioleta, manijas autoclaves, máquinas esterilizadoras, medidor de ph, mesas para operación, microscopios, oxímetro, psicómetros, rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, sillas dentales, entre otros.

532 Instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5321 Instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores, equipos de cirugía mayor o menor, estuche de diagnóstico, estuche de disección, linterna (tipo pluma), y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

541 Vehículos y equipo terrestre

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

5411 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestre motorizado, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.

5412 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestre motorizado, para el transporte de personas y carga, que se requieran para el desempeño de funciones administrativas, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, entre otros.

5413 Vehículos y equipo terrestres, destinados exclusivamente para desastres naturales
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestre motorizado, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, entre otros, requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.

5414 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos terrestres, que se otorgan a los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, por requerimientos de su cargo, para el desempeño de las funciones oficiales.

542 Carrocerías y remolques
Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

5421 Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte
Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda, así como vehículos y equipo auxiliar de transporte, necesarios para maniobras en puertos y aeropuertos, almacenes, patios de recepción y despacho, tales como: ascensores, grúas para remolcar vehículos, barra de arrastre para desplazamiento, montacargas, vehículos de balizamiento, grúa telescópica, etc.

543 Equipo aeroespacial
Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

5431 Vehículos y equipo aéreos, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo aéreo para el transporte de personas y carga, incluso motores, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.

5432 Vehículos y equipo aéreos, destinados exclusivamente para desastres naturales
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo aéreo, para el transporte de personas y carga, incluso motores, requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.

544 Equipo ferroviario

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

5441 Equipo ferroviario

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento, así como material rodante. Excluye equipo de señalización férrea.

545 Embarcaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

5451 Embarcaciones destinadas a servicios públicos y la operación de programas públicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo marítimo, para el transporte de personas y carga, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión. Así como embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación costera, fluvial y lacustre.
Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

5452 Construcción de embarcaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes requeridos para la construcción de embarcaciones.

549 Otros equipos de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5491 Otros equipos de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

551 Equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

5511 Equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en la materia, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

561 Maquinaria y equipo agropecuario

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

5611 Maquinaria y equipo agropecuario

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

562 Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

5621 Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: Molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

563 Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

5631 Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: Quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

565 Equipo de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

5651 Equipos de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y Telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, equipo GPS, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin. Sin incluir los bienes informáticos a que se refiere la partida 5151.

566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.

5661 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros.

Excluye los bienes señalados en la partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información."

567 Herramientas y máquinas-herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

5671 Herramientas y máquinas herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas herramienta, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de las dependencias y entidades.

5672 Refacciones y accesorios mayores
Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones mayores de uso diverso, tales como: Bombas de combustión, caja de velocidades, casetas para vehículos, cofres, discos agrícolas, motores de repuesto para vehículos, motores de repuesto para maquinaria y torretas, entre otras.

569 Otros equipos
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5691 Equipo para semaforización
Asignaciones destinadas a la adquisición de los equipos, refacciones y accesorios para operar los semáforos susceptibles de ser inventariables, así como de los servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de los mismos.

5692 Equipo de ingeniería y diseño
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos de ingeniería y diseño, tales como: tableta digitalizadora, estación total topográfica, estadales, colectora de datos, esclerómetro, pachómetro digital, niveles ópticos, entre otros.

5693 Bienes muebles por arrendamiento financiero
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por las dependencias y entidades con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.

5694 Maquinaria y equipo diverso
Asignaciones destinadas a la adquisición de cualquier otro tipo de bienes muebles o maquinaria y equipo no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio, amortiguadores de contención y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

571 Bovinos
Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

5711 Bovinos
Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

572 Porcinos
Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

5721 Porcinos
Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en ranjas, patios y azoteas.

573 Aves
Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

5731 Aves
Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

574 Ovinos y caprinos
Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

5741 Ovinos y caprinos
Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

575 Peces y acuicultura
Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

5751 Peces y acuicultura
Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

576 Equinos
Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

5761 Equinos
Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

577 Especies menores y de zoológico
Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

5771 Especies menores y de zoológico
Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

578 Árboles y plantas
Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

5781 Árboles y plantas
Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

579 Otros activos biológicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5791 Otros activos biológicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5800 BIENES INMUEBLES
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

581 Terrenos
Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

5811 Terrenos
Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de las Entidades y Dependencias. Se excluyen los gastos que de estas adquisiciones se generen.

582 Viviendas
Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

5821 Viviendas
Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por las Entidades y Dependencias para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

583 Edificios no residenciales
Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

5831 Edificios no residenciales
Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, locales, hoteles y restaurantes que requieren las dependencias y entidades para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

589 Otros bienes inmuebles
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5891 Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles
Asignaciones destinadas al pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de todo tipo de bienes inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación, en los términos de las disposiciones generales aplicables. Comprende bienes tales como: edificios no residenciales, viviendas y terrenos.

5892 Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las entidades bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.

5893 Bienes inmuebles por arrendamiento financiero
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las dependencias y entidades, con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.

5894 Otros bienes inmuebles
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las dependencias y entidades no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5900 ACTIVOS INTANGIBLES
Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

591 Software
Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

5911 Software
Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
Excluye adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

592 Patentes
Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

5921 Patentes
Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

593 Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

5931 Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de las Entidades y Dependencias.

594 Derechos

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

5941 Derechos

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

595 Concesiones

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

5951 Concesiones

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

596 Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

5961 Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica.

597 Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

5971 Licencias informáticas e intelectuales
Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
Excluye adquisición de conceptos considerados en la partida 5911

598 Licencias industriales, comerciales y otras
Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

5981 Licencias industriales, comerciales y otras
Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

599 Otros activos intangibles
Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

5991 Otros activos intangibles
Asignaciones destinadas a cubrir gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

611 Edificación habitacional
Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6111 Obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales
Asignaciones destinadas para construcción nueva y ampliación para obras de vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6112 Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales
Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y remodelación de las obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

612 Edificación no habitacional
Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6121 Edificación de naves y plantas industriales
Asignaciones destinadas para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no residenciales para fines de agroindustrias, tales como: granjas, inmuebles utilizados para almacén de granos, almacén herbario, caballeriza, centro de fomento ganadero, establo, infraestructura acuícola (estanques y piscigranjas), vivero de cría de peces, infraestructura agroindustrial, apícola, forestal; granja (avícola, porcícola, cunícola, etc.); hacienda agropecuaria, huerta (frutícola, hortícola, florícola, etc.), infraestructura de invernaderos, jardín botánico, plantación, reforestación y cultivos varios, rancho (ganado ovino, caprino, bovino, etc.), rastro, infraestructura para la explotación agropecuaria; otros usos relacionados con el desarrollo de infraestructura acuícola y otros usos relacionados con el fomento de infraestructura agropecuario); ingenios; laboratorios químicos (Inmuebles utilizados para: Reproducción pecuaria (inseminación), campo experimental, análisis de plaguicidas, baño garrapaticida, cuarentena de semovientes, destrucción e incineración, laboratorio fitozoosanitario, reproducción de organismos benéficos, infraestructura para el mejoramiento genético, otros usos relacionados con sanidad fitozoosanitaria); así como también para fines de manejo integral de residuos, tales como: vertederos, tiraderos, rellenos sanitarios, entre otras similares; asimismo para fines de naves industriales, tales como: plantas industriales (Complejos industriales, empacadoras alimenticias, plantas siderúrgicas, ladrilleras, aserraderos, fábricas, beneficio de minerales (planta experimental); casa de moneda; explotación de minerales metálicos y no metálicos; fábrica de tableros; fábrica textil; fabricación de productos alimenticios, bebidas y tabaco; fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo, incluye instrumentos quirúrgicos de precisión; fabricación de productos minerales no metálicos (excepto, los derivados del petróleo y del carbón); fabricación de sustancias químicas, productos derivados de petróleo, carbón, hule y plástico; industria de la madera y productos de madera; industria del papel y productos de papel, imprentas y editoriales; industrialización de sólidos; industrias metálicas básicas (hierro, acero, etc.); planta de asfalto y otras edificaciones con usos relacionados con la industria. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. No incluye la adquisición de maquinaria pesada, por lo que se deberá considerar la partida 5631 (Maquinaria y equipo de construcción).

6122 Edificaciones de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios

Asignaciones destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no habitacionales para fines **comerciales, institucionales y de servicios**, tales como: **estacionamientos, baños públicos, almacén, bodega, centro de acopio** (concentración de productos agrícolas), depósitos, silos, tanques, pilas, filtro, tolvas y otros usos relacionados con el abasto, almacenamiento y depósito; **centros comerciales**, locales comerciales, mercados, talleres en general, oficinas, monumentos; así como para fines de **terminales para transporte** tales como: terminales aéreas, centrales de autobuses (terminal de autobuses foráneos, urbanos, de camiones de carga), casetas de comunicaciones, caseta pesadora, edificio técnico, encierro de vehículos, servicio postal, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6123 Edificaciones educativas y culturales

Asignaciones destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines educativos y culturales, tales como: **auditorios, bibliotecas** (Bibliotecas, hemeroteca, ludoteca, mapoteca, sala de lectura), **escuelas** (Bachillerato general; Bachillerato terminal (técnico en diversas áreas); centro de capacitación; centro de investigación; centro de orientación vocacional; centro para estudios de postgrado; enseñanza de música, danza, manejo de vehículos y otras enseñanzas; escuela de capacitación para el trabajo; escuela de educación especial; escuela de enseñanza comercial y de idiomas; escuela de policía; escuela militarizada; escuela para invidentes; escuela técnica (agropecuaria, comercial, industrial, pesquera, etc.); instituciones que combinan diferentes niveles de enseñanza; instituto de investigación y experimentación (física, química, biológica, etc.); internado; jardín de niños; centros de desarrollo infantil, laboratorios con fines educativos; normal; normal superior; plantel universitario; preparatoria; primaria para adultos; primaria para niños; secundaria general y para trabajadores; secundaria técnica (agropecuaria, comercial, industrial, pesquera, etc.); taller de adiestramiento, telesecundaria; otros usos relacionados con la educación), **observatorios** (centro de observación meteorológica, astronómica, cosmográfica, etc.) **centro de convenciones, estaciones meteorológicas** (instalaciones federales compartidas estaciones hidrométricas y climatológicas) entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6124 Edificaciones de recreación y esparcimiento

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de recreación y esparcimiento, tales como: estadios, instalaciones deportivas y recreativas (centros deportivos integrales, autódromos, palenques, hipódromos, parques de diversión, de juegos mecánicos, parques, jardines ecológicos y paraderos), alberca, áreas verdes, autódromo, velódromo, hipódromo, campo de tiro, cancha deportiva, centro social, centros comunitarios, club, gimnasio, centros integrales de la vida silvestre, lienzo charro, parque ecológico, parque nacional, parque urbano (área arbolada con juegos infantiles), pista de equitación, pista de patinaje, unidad deportiva, zoológico, jardín, otros usos relacionados con el desarrollo de la vida silvestre y otros usos relacionados con la recreación y deporte, plazas públicas (agora, plaza cívica o explanada) salas de cine, teatros y anfiteatros (cineteca, sala cinematográfica, teatro, teatro al aire libre), centros culturales (casas de la cultura, museos, galerías de arte, archivo cultural, casa de cultura, galería de arte, pinacoteca y otros usos relacionados con la cultura), salones de usos múltiples (instalaciones para exhibiciones, salón para banquetes), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6125 Edificaciones de seguridad pública

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de seguridad pública, tales como: centros de readaptación social o cárceles (colonia penal, reclusorio, reformatorio), módulos y casetas de vigilancia (agencia del ministerio público, campamento de policía estatal, caseta de control y vigilancia, central de ambulancias, centro de retención migratoria, centro práctico operativo de policía estatal, comandancia de policía, destacamento de policía estatal, centrales y estaciones de bomberos, procuración de justicia, puesto de socorro, retén de policía estatal, tribunal o juzgado, entre otras edificaciones con usos relacionados con la seguridad y justicia). Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6126 Edificaciones para servicio médico y asistencial

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de servicio médico y asistencial, tales como: centros de rehabilitación (Centro de bienestar social, centro de integración juvenil, centro de orientación, casas de salud para convalecientes, leprosario, manicomio) clínicas y consultorios (Clínica de especialidades y módulo dental, clínica de urgencias, clínica general, consultorio, dispensario, enfermería), hospitales (Casa de salud, centro de detección del sida, centro de neurología, centro de rehabilitación, centro de salud con hospital, centro de salud híbrido, centro de salud periférico, centro de salud rural concentrado, centro de salud rural disperso, centro de salud urbano, centro materno-infantil, hospital básico, hospital de especialidades, hospital dental, hospital general, hospital infantil, hospital materno infantil, hospital regional, instituto de cirugía reconstructiva, instituto dermatológico, módulo optoaudiométrico, transmisión sanguínea, unidad auxiliar de salud, unidad de medicina familiar y otros usos

relacionados con la salud), **asilos, guarderías, orfelinatos** (casa cuna, hospicio, orfanatorio), **laboratorios** (excepto químicos), **albergues y refugios temporales** (Casa hogar, dormitorio público, dormitorio y comedor para visitantes), **centros de desarrollo comunitario** (desarrollo Integral de la Familia), **velatorios, crematorios, cementerios, mausoleos y otros usos relacionados con la asistencia social,** entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6127 Edificaciones uso turístico

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de uso turístico tales como: **ruinas y sitios arqueológicos, sitios históricos, bellezas naturales, hoteles** (casa club, casa de huéspedes, hotel, posada, parador, campamentos turísticos y otros usos relacionados con el hospedaje), **templos** (y otros inmuebles usos relacionados con la religión), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6128 Otras edificaciones no residenciales

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de **otras** edificaciones no habitacionales no incluidas en las partidas anteriores. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6131 Obras de generación y conducción de energía eléctrica

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para la generación y conducción de energía eléctrica, tales como: **plantas de generación eléctrica** (geoeléctricas, hidroeléctricas, nucleoeléctricas, termoeléctricas, eoloeléctricas y helioeléctricas, instalación de generadores de vapor, instalación de turbogeneradores y turbomotores, instalación de plantas de luz automáticas y manuales y otras con usos relacionados con la generación de energía), **líneas de transmisión y distribución de energía** tales como: **redes de conducción eléctrica** (línea de transmisión eléctrica), **redes de distribución de energía aérea, redes de distribución de energía terrestre** (torre de alta tensión, zona de protección), **subestaciones eléctricas**, **alumbrado público en obras de urbanización,** entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6132 Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje
Asignaciones destinadas a la construcción de obras para tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje, tales como: **plantas de tratamiento para aguas negras o residuales** (Obras para abastecimiento, tratamiento y/o enfriamiento de agua) **potabilizadoras de agua** (Planta desalinizadora de agua, Planta de bombeo de agua) **redes hidráulicas para plantas tratadoras de agua** (torre de descarga),**instalaciones para clasificación y almacenamiento de agua** (Depósito de agua), **lagunas de oxidación, redes de drenaje y tuberías** incluye: desazolve (cárcamos, sistema de alcantarillado, etc.), **redes para conducción y distribución de agua potable** incluye: túneles para conducción de agua, **redes de alcantarillado y drenaje en obras de urbanización** (Distritos de drenaje y de temporal), **redes para conducción y distribución de agua potable en obras de urbanización**, entre otras obras de uso relacionado con el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje; así como **obras de perforación de pozos de agua** (prospección, explotación y extracción, entre otras). Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6133 Construcción de sistemas de riego agrícola
Asignaciones destinadas a la construcción de obras de sistemas de riego agrícola, tales como: **canales, sistemas de riego** incluye: estaciones de bombeo para riego agrícola (chimeneas de presas derivadoras y de distrito de riego, distrito y unidades de riego, etc.), entre otras. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6134 Obras para telecomunicaciones
Asignaciones destinadas a la construcción de obras para telecomunicaciones tales como: **telefonía** (estación y oficina de radiotelefonía), **telegrafía** (estación y oficina de radiotelegrafía), **televisión** (estación televisora), **radio** (estación radioemisora), sistemas microondas incluye: instalación de antenas parabólicas (antenas en general, estación terrena), **centrales telefónicas**, **estación de radio marítima, estación radio monitora, estación radiogoniométrica** (estación de transmisión continua), **estación receptora, estación repetidora de microondas, estación terminal de microondas, torre de telecomunicaciones**, entre otras para usos relacionados con comunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6141 Obras de pre-edificación y división de terrenos
Asignaciones destinadas a la contratación de obras de pre-edificación y división de terrenos, tales como: **obras de investigación de campo, demolición, limpieza y preparación de terrenos, lotes con infraestructura urbana** (incluye: deslinde y marcación de terrenos), **excavación y remoción de tierra, preparación del terreno para la minería, obras de andamiaje**, obras complementarias para estos fines, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6142 Construcción de obras de urbanización
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras de urbanización, tales como: **trazo de calles y avenidas y urbanización integral** (guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado). Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

615 Construcción de vías de comunicación
Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6151 Construcción de carreteras, puentes y similares
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de vías de comunicación terrestre, tales como: **carreteras y autopistas** (autopista, carretera - incluye tramos carreteros -, reserva de conservación), **terracerías, brechas y caminos** (camino, servidumbre de paso), **viaductos, calles y ejes viales, libramientos, pavimentación, banquetas y guarniciones** incluye rampas, **puentes y pasos a desnivel peatonales, puentes y pasos a desnivel vehiculares**, nodos viales, paraderos de transporte urbano, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6152 Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de instalación de señalamientos y protecciones de obras viales, tales como: **instalación de defensas viales de acero o concreto, protecciones en carreteras** (fantasmas y barras de contención), **semáforos, señalización vial**, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6153 Construcción aeroportuaria
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral obras aeroportuarias, tales como: **aeropistas** (aeródromo, aeropuerto, pista de aterrizaje), **señalización de aeropistas** (incluye: ayudas visuales en pistas aéreas e instalación de señalamientos de navegación, baliza), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6161 Construcción presas y represas

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de **presas y represas, bordos para almacenamiento de agua, entre otros obras de uso relacionado**. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6162 Obras marítimas, fluviales y subacuáticas

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras marítimas y fluviales, tales como: **embarcaderos, malecones, muelles y atracaderos**, estación marítima, estación fluvial, transbordo marítimo, entre otros; también obras subacuáticas, tales como: **reparación y mantenimiento de plataformas marinas, reparación y mantenimiento de ductos submarinos, señalización vial** (baliza, faro, guarda faro), **rompeolas, escolleras, espigones y diques, muros de contención, dragados**, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6163 Obras para transporte eléctrico y ferroviario

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras para el transporte eléctrico, tales como: **metro, tren ligero, trolebús y teleférico, estaciones y terminales, tendido de vías para el metro y tren ligero, colocación de vías aéreas para teleférico, tendido de redes eléctricas para el sistema de transporte, plataforma para cambio de vía, túneles y puentes, señalización vial,** entre otras; así como obras para el transporte ferroviario, tales como: **túneles y puentes, estaciones**, colocación de vías y durmientes, instalaciones eléctricas en vías férreas, colocación de balasto, plataformas para cambio de vía, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6164 Otras obras de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de otras obras de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otras partidas, tales como: **instalaciones mineras a cielo abierto, excavaciones a cielo abierto** (banco de materiales, depósito de materiales), **excavaciones subterráneas, perforación de pozos para minería no petrolera, preparación de galeras, canteras y similares, reservas minerales y energéticas, recursos hídricos,** entre otras de usos relacionados con la infraestructura en general. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

617 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6191 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas

Asignaciones destinadas a la contratación con los sectores social y privado, de obras de ensamble y edificación de construcciones prefabricadas de bienes inmuebles.

6192 Obras de terminación y acabado de edificios

Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; embaldosado y colocación de pisos; colocación de azulejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpintería; decoración de interiores y ornamentación, entre otros.

6193 Servicios de supervisión de obras

Asignaciones destinadas a la contratación de servicios de supervisión de obras públicas.

6194 Servicios para la liberación de derechos de vía

Asignaciones destinadas a la contratación de servicios para la liberación de derechos de vía.

6195 Otros servicios relacionados con obras públicas

Asignaciones destinadas a la contratación de otros servicios relacionados con la obra pública para los cuales no existe partida específica tales como: diseños arquitectónicos, artísticos y de ingeniería industrial y electromecánica; estudios técnicos, ecológicos y de impacto ambiental; estudios técnicos de agronomía y desarrollo pecuario; mecánica de suelos; estudios de hidrología, topografía, geología, geotecnia, geofísica y geotermia; aerofotogrametría, oceanografía y meteorología; estudios de ingeniería de tránsito; de tenencia de la tierra y de restitución de la eficiencia de las instalaciones; control de calidad, resistencia de materiales y radiografías industriales; trabajos de organización, informática y sistemas; arrendamientos relacionados con equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, estudios de preinversión y demás servicios relacionados con las obras públicas.

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

621 Edificación habitacional

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6211 Obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales

Asignaciones destinadas para construcción nueva y ampliación para obras de vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6212 Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales

Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y remodelación de las obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

622 Edificación no habitacional

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6221 Edificación de naves y plantas industriales

Asignaciones destinadas para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no residenciales para fines de agroindustrias, tales como: granjas, inmuebles utilizados para almacén de granos, almacén herbario, caballeriza, centro de fomento ganadero, establo, infraestructura acuícola (estanques y piscigranjas), vivero de cría de peces, infraestructura agroindustrial, apícola, forestal; granja (avícola, porcícola, cunícola, etc.); hacienda agropecuaria, huerta (frutícola, hortícola, florícola, etc.), infraestructura de invernaderos, jardín botánico, plantación, reforestación y cultivos varios, rancho (ganado ovino, caprino, bovino, etc.), rastro, infraestructura para la explotación agropecuaria; otros usos relacionados con el desarrollo de infraestructura acuícola y otros usos relacionados con el fomento de infraestructura agropecuario); ingenios; laboratorios químicos (Inmuebles utilizados para: Reproducción pecuaria (inseminación), campo experimental, análisis de plaguicidas, baño garrapaticida, cuarentena de semovientes, destrucción e incineración, laboratorio fitozoosanitario, reproducción de organismos benéficos, infraestructura para el mejoramiento genético, otros usos relacionados con sanidad fitozoosanitaria); así como también para fines de manejo integral de residuos, tales como: vertederos, tiraderos, rellenos sanitarios, entre otras similares; asimismo para fines de naves industriales, tales como: plantas industriales (Complejos industriales, empacadoras alimenticias, plantas siderúrgicas, aserraderos, fábricas, beneficio de minerales (planta experimental); casa

de moneda; explotación de minerales metálicos y no metálicos; fábrica de tableros; fábrica textil; fabricación de productos alimenticios, bebidas y tabaco; fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo, incluye instrumentos quirúrgicos de precisión; fabricación de productos minerales no metálicos (excepto, los derivados del petróleo y del carbón); fabricación de sustancias químicas, productos derivados de petróleo, carbón, hule y plástico; industria de la madera y productos de madera; industria del papel y productos de papel, imprentas y editoriales; industrialización de sólidos; industrias metálicas básicas (hierro, acero, etc.); planta de asfalto y **otras edificaciones con usos relacionados con la industria**. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. No incluye la adquisición de maquinaria pesada, por lo que se deberá considerar la partida 5631 (Maquinaria y equipo de construcción).

6222 Edificaciones de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios

Asignaciones destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no habitacionales para fines **comerciales, institucionales y de servicios**, tales como: **estacionamientos, baños públicos, almacén, bodega, centro de acopio** (concentración de productos agrícolas), depósitos, silos, tanques, pilas, filtro, tolvas y otros usos relacionados con el abasto, almacenamiento y depósito; **centros comerciales**, locales comerciales, mercados, talleres en general, oficinas, monumentos; así como para fines de **terminales para transporte** tales como: terminales aéreas, centrales de autobuses (terminal de autobuses foráneos, urbanos, de camiones de carga), casetas de comunicaciones, caseta pesadora, edificio técnico, encierro de vehículos, servicio postal, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6223 Edificaciones educativas y culturales

Asignaciones destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines educativos y culturales, tales como: **auditorios, bibliotecas** (Bibliotecas, hemeroteca, ludoteca, mapoteca, sala de lectura), **escuelas** (Bachillerato general; Bachillerato terminal (técnico en diversas áreas); centro de capacitación; centro de investigación; centro de orientación vocacional; centro para estudios de postgrado; enseñanza de música, danza, manejo de vehículos y otras enseñanzas; escuela de capacitación para el trabajo; escuela de educación especial; escuela de enseñanza comercial y de idiomas; escuela de policía; escuela militarizada; escuela para invidentes; escuela técnica (agropecuaria, comercial, industrial, pesquera, etc.); instituciones que combinan diferentes niveles de enseñanza; instituto de investigación y experimentación (física, química, biológica, etc.); internado; jardín de niños; centros de desarrollo infantil, laboratorios con fines educativos; normal; normal superior; plantel universitario; preparatoria; primaria para adultos; primaria para niños; secundaria general y para trabajadores; secundaria técnica (agropecuaria, comercial, industrial, pesquera, etc.); taller de adiestramiento, telesecundaria; otros usos relacionados con la educación), **observatorios** (centro de observación meteorológica, astronómica, cosmográfica, etc.) **centro de convenciones, estaciones meteorológicas** (instalaciones federales compartidas estaciones hidrométricas y climatológicas) entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6224 Edificaciones de recreación y esparcimiento

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de recreación y esparcimiento, tales como: estadios, instalaciones deportivas y recreativas (centros deportivos integrales, autódromos, palenques, hipódromos, parques de diversión, de juegos mecánicos, parques, jardines ecológicos y paraderos), alberca, áreas verdes, autódromo, velódromo, hipódromo, campo de tiro, cancha deportiva, centro social, centros comunitarios, club, gimnasio, centros integrales de la vida silvestre, lienzo charro, parque ecológico, parque nacional, parque urbano (área arbolada con juegos infantiles), pista de equitación, pista de patinaje, unidad deportiva, zoológico, jardín, otros usos relacionados con el desarrollo de la vida silvestre y otros usos relacionados con la recreación y deporte, plazas públicas (agora, plaza cívica o explanada) salas de cine, teatros y anfiteatros (cineteca, sala cinematográfica, teatro, teatro al aire libre), centros culturales (casas de la cultura, museos, galerías de arte, archivo cultural, casa de cultura, galería de arte, pinacoteca y otros usos relacionados con la cultura), salones de usos múltiples (instalaciones para exhibiciones, salón para banquetes), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6225 Edificaciones de seguridad pública

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de seguridad pública, tales como: centros de readaptación social o cárceles (colonia penal, reclusorio, reformatorio), módulos y casetas de vigilancia (agencia del ministerio público, campamento de policía estatal, caseta de control y vigilancia, central de ambulancias, centro de retención migratoria, centro práctico operativo de policía estatal, comandancia de policía, destacamento de policía estatal, centrales y estaciones de bomberos, procuración de justicia, puesto de socorro, retén de policía estatal, tribunal o juzgado, entre otras edificaciones con usos relacionados con la seguridad y justicia). Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6226 Edificaciones para servicio médico y asistencial

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de servicio médico y asistencial, tales como: centros de rehabilitación (Centro de bienestar social, centro de integración juvenil, centro de orientación, casas de salud para convalecientes, leprosario, manicomio) clínicas y consultorios (Clínica de especialidades y módulo dental, clínica de urgencias, clínica general, consultorio, dispensario, enfermería), hospitales (Casa de salud, centro de detección del sida, centro de neurología, centro de rehabilitación, centro de salud con hospital, centro de salud híbrido, centro de salud periférico, centro de salud rural concentrado, centro de salud rural disperso, centro de salud urbano, centro materno-infantil, hospital básico, hospital de especialidades, hospital dental, hospital general, hospital infantil, hospital materno infantil, hospital regional, instituto de cirugía reconstructiva, instituto dermatológico, módulo optoaudiométrico, transmisión sanguínea, unidad auxiliar de salud, unidad de medicina familiar y otros usos relacionados con la salud), asilos, guarderías, orfelinatos (casa cuna, hospicio, orfanatorio), laboratorios

(excepto químicos), **albergues y refugios temporales** (Casa hogar, dormitorio público, dormitorio y comedor para visitantes), **centros de desarrollo comunitario** (desarrollo Integral de la Familia), **velatorios, crematorios, cementerios, mausoleos y otros usos relacionados con la asistencia social**, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6227 Edificaciones uso turístico

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de uso turístico tales como: **ruinas y sitios arqueológicos, sitios históricos, bellezas naturales, hoteles** (casa club, casa de huéspedes, hotel, posada, parador, campamentos turísticos y otros usos relacionados con el hospedaje), **templos** (y otros inmuebles usos relacionados con la religión), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6228 Otras edificaciones no residenciales

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de **otras** edificaciones no habitacionales no incluidas en las partidas anteriores. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6229 Otras obras de construcción para edificios no habitacionales

Asignaciones destinadas a la contratación de otras obras de construcción, conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de las edificaciones no habitacionales de: edificios, almacenes, edificios industriales, comerciales, de entretenimiento público, educativos y de salud, entre otros, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades.

623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6231 Obras de generación y conducción de energía eléctrica

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para la generación y conducción de energía eléctrica, tales como: **plantas de generación eléctrica** (geoeléctricas, hidroeléctricas, nucleoeléctricas, termoeléctricas, eoeléctricas y helioeléctricas, instalación de generadores de vapor, instalación de turbogeneradores y turbomotores, instalación de plantas de luz automáticas y manuales y otras con usos relacionados con la generación de energía), **líneas de transmisión y distribución de energía** tales como: **redes de conducción eléctrica** (línea de transmisión eléctrica), **redes de distribución de energía aérea, redes de distribución de energía terrestre** (torre de alta tensión, zona de protección), **subestaciones eléctricas, alumbrado público en obras de urbanización**, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6232 Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje
Asignaciones destinadas a la construcción de obras para tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje, tales como: **plantas de tratamiento para aguas negras o residuales** (Obras para abastecimiento, tratamiento y/o enfriamiento de agua) **potabilizadoras de agua** (Planta desalinizadora de agua, Planta de bombeo de agua) **redes hidráulicas para plantas tratadoras de agua** (torre de descarga),**instalaciones para clasificación y almacenamiento de agua** (Depósito de agua), **lagunas de oxidación, redes de drenaje y tuberías** incluye: desazolve (cárcamos, sistema de alcantarillado, etc.), **redes para conducción y distribución de agua potable** incluye: túneles para conducción de agua, **redes de alcantarillado y drenaje en obras de urbanización** (Distritos de drenaje y de temporal), **redes para conducción y distribución de agua potable en obras de urbanización**, entre otras obras de uso relacionado con el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje; así como **obras de perforación de pozos de agua** (prospección, explotación y extracción, entre otras). Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6233 Construcción de sistemas de riego agrícola
Asignaciones destinadas a la construcción de obras de sistemas de riego agrícola, tales como: **canales, sistemas de riego** incluye: estaciones de bombeo para riego agrícola (chimeneas de presas derivadoras y de distrito de riego, distrito y unidades de riego, etc.), entre otras. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6234 Obras para telecomunicaciones
Asignaciones destinadas a la construcción de obras para telecomunicaciones tales como: **telefonía** (estación y oficina de radiotelefonía), **telegrafía** (estación y oficina de radiotelegrafía), **televisión** (estación televisora), **radio** (estación radioemisora), sistemas microondas incluye: instalación de antenas parabólicas (antenas en general, estación terrena), **centrales telefónicas, estación de radio marítima, estación radio monitora, estación radiogonométrica** (estación de transmisión continua), **estación receptora, estación repetidora de microondas, estación terminal de microondas, torre de telecomunicaciones**, entre otras para usos relacionados con comunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6241 Obras de pre-edificación y división de terrenos
Asignaciones destinadas a la contratación de obras de pre-edificación y división de terrenos, tales como: **obras de investigación de campo, demolición, limpieza y preparación de terrenos, lotes con infraestructura urbana** (incluye: deslinde y marcación de terrenos), **excavación y remoción de tierra, preparación del terreno para la minería, obras de andamiaje**, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6242 Construcción de obras de urbanización
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras de urbanización, tales como: **trazo de calles y avenidas y urbanización integral** (guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado). Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

625 Construcción de vías de comunicación
Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6251 Construcción de carreteras, puentes y similares
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de vías de comunicación terrestre, tales como: **carreteras y autopistas** (autopista, carretera - incluye tramos carreteros -, reserva de conservación), **terracerías, brechas y caminos** (camino, servidumbre de paso), **viaductos, calles y ejes viales, libramientos, pavimentación, banquetas y guarniciones** incluye rampas, **puentes y pasos a desnivel peatonales, puentes y pasos a desnivel vehiculares**, nodos viales, paraderos de transporte urbano, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6252 Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de instalación de señalamientos y protecciones de obras viales, tales como: **instalación de defensas viales de acero o concreto, protecciones en carreteras** (fantasmas y barras de contención), **semáforos, señalización vial**, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6253 Construcción aeroportuaria
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral obras aeroportuarias, tales como: **aeropistas** (aeródromo, aeropuerto, pista de aterrizaje), **señalización de aeropistas** (incluye: ayudas visuales en pistas aéreas e instalación de señalamientos de navegación, baliza), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6261 Construcción presas y represas

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de **presas y represas, bordos para almacenamiento de agua, entre otras obras de uso relacionado**. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6262 Obras marítimas, fluviales y subacuáticas

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras marítimas y fluviales, tales como: **embarcaderos, malecones, muelles y atracaderos**, estación marítima, estación fluvial, transbordo marítimo, entre otros; también obras subacuáticas, tales como: **reparación y mantenimiento de plataformas marinas, reparación y mantenimiento de ductos submarinos, señalización vial** (baliza, faro, guarda faro), **rompeolas, escolleras, espigones y diques, muros de contención, dragados**, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6263 Obras para transporte eléctrico y ferroviario

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras para el transporte eléctrico, tales como: **metro, tren ligero, trolebús y teleférico, estaciones y terminales, tendido de vías para el metro y tren ligero, colocación de vías aéreas para teleférico, tendido de redes eléctricas para el sistema de transporte, plataforma para cambio de vía, túneles y puentes, señalización vial,** entre otras; así como obras para el transporte ferroviario, tales como: **túneles y puentes, estaciones**, colocación de vías y durmientes, instalaciones eléctricas en vías férreas, colocación de balasto, plataformas para cambio de vía, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6264 Otras obras de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de otras obras de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otras partidas, tales como: **instalaciones mineras a cielo abierto, excavaciones a cielo abierto** (banco de materiales, depósito de materiales), **excavaciones subterráneas, perforación de pozos para minería no petrolera, preparación de galeras, canteras y similares, reservas minerales y energéticas, recursos hídricos,** entre otras de usos relacionados con la infraestructura en general. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

627 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6271 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6291 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas

Asignaciones destinadas a la contratación con los sectores social y privado, de obras de ensamble y edificación de construcciones prefabricadas de bienes inmuebles.

6292 Obras de terminación y acabado de edificios

Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; embaldosado y colocación de pisos; colocación de azulejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpintería; decoración de interiores y ornamentación, entre otros.

6293 Servicios de supervisión de obras

Asignaciones destinadas a la contratación de servicios de supervisión de obras públicas.

6294 Servicios para la liberación de derechos de vía

Asignaciones destinadas a la contratación de servicios para la liberación de derechos de vía.

6295 Otros servicios relacionados con obras públicas

Asignaciones destinadas a la contratación de otros servicios relacionados con la obra pública para los cuales no existe partida específica tales como: diseños arquitectónicos, artísticos y de ingeniería industrial y electromecánica; estudios técnicos, ecológicos y de impacto ambiental; estudios técnicos de agronomía y desarrollo pecuario; mecánica de suelos; estudios de hidrología, topografía, geología, geotecnia, geofísica y geotermia; aerofotogrametría, oceanografía y meteorología; estudios de ingeniería de tránsito; de tenencia de la tierra y de restitución de la eficiencia de las instalaciones; control de calidad, resistencia de materiales y radiografías industriales; trabajos de organización, informática y sistemas; arrendamientos relacionados con equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, estudios de preinversión y demás servicios relacionados con las obras públicas.

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6311 Estudios, formulación y evaluación de proyectos (PPS)

Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6321 Otros de proyectos productivos (PPS)

Asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6322 Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG)

Asignaciones a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública que impulsen de manera equilibrada y sustentable el desarrollo regional del Estado, para el impulso equilibrado y sustentable de las regiones del Estado en materia de desarrollo urbano, infraestructura rural, infraestructura vial, infraestructura educativa, proyectos productivos y acciones encaminadas al desarrollo regional del Estado.

6323 Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)

Asignaciones sujetas a reglas de operación, a favor de los Gobiernos Municipales, para financiar obras de inversión pública y acciones que beneficien el desarrollo de su región, a fin de propiciar y generar un impulso equilibrado y sustentable en el desarrollo regional del Estado.

6324 Proyectos estratégicos de desarrollo regional

Asignaciones a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública que impulsen de manera equilibrada y sustentable el desarrollo regional del Estado, para el impulso equilibrado y sustentable de las regiones del Estado en materia de desarrollo urbano, infraestructura rural, infraestructura vial, infraestructura educativa, proyectos productivos y acciones encaminadas al desarrollo regional del Estado.

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.

711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7111 Créditos para adquisición de bienes muebles e inmuebles

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, cuando se apliquen en actividades productivas.

7112 Créditos para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

712 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7121 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.

721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7211 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7221 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7231 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7241 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7251 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7261 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7271 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7281 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7291 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7300 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES

Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.

731 Bonos

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.

732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.

733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica

Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

739 Otros valores

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7400 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.

741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

7411 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.

7421 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.

743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

7431 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

7441 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

7451 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

7461 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.

7471 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.

748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

7481 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

7491 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS
Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.

751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.

7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.

752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.

7521 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.

753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.

7531 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.

754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.

7541 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.

755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.

7551 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros considerados entidades paraestatales
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.

756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros
Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.

7561 Inversiones en fideicomisos públicos considerados entidades paraestatales o paramunicipales
Asignaciones destinadas para constituir o fortalecer el patrimonio de los fideicomisos públicos financieros considerados entidades paraestatales o paramunicipales.

7562 Inversiones en mandatos y otros análogos
Asignaciones destinadas para constituir o fortalecer el patrimonio de los mandatos y otros análogos constituidos por los entes públicos.

757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

7571 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

758 Inversiones en fideicomisos de municipios
Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.

7581 Inversiones en fideicomisos de municipios
Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.

759 Otras inversiones en fideicomisos
Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.

7591 Otras inversiones en fideicomisos
Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.

7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS
Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.

761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional
Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera
Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES
Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

791 Contingencias por fenómenos naturales
Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7911 Contingencias por fenómenos naturales
Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

792 Contingencias socioeconómicas
Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7921 Contingencias socioeconómicas
Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

799 Otras erogaciones especiales

Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

7991 Provisiones para erogaciones especiales

Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se consideran como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7992 Provisiones para erogaciones complementarias para programas federales

Provisiones presupuestarias para erogaciones complementarias para programas federales, a fin de dar cumplimiento a convenios suscritos con el Gobierno Federal, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7993 Provisiones para erogaciones por presupuestos participativos

Provisiones presupuestarias para erogaciones derivadas de presupuestos participativos, a fin de orientar el gasto en inversión pública o acciones que satisfagan demandas y preocupaciones de la ciudadanía plasmadas en dichos instrumentos, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7994 Provisiones para erogaciones convenidas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Provisiones presupuestarias para erogaciones convenidas destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de apoyar proyectos o acciones extraordinarias, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7995 Provisiones para erogaciones a los fideicomisos

Provisiones presupuestarias para erogaciones destinadas a los fideicomisos, de conformidad a lo convenido; éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7996 Provisiones para erogaciones por convenios

Provisiones presupuestarias para erogaciones por convenios, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para la realización del convenio, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

8100 PARTICIPACIONES

Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

811 Fondo general de participaciones

Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.

8111 Participaciones a Municipios por Ingresos Federales

Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados y Municipios.

812 Fondo de fomento municipal

Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.

8121 Fondo de fomento municipal
Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que distribuyen las entidades federativas de la parte correspondiente en materia de derechos.

813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios
Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

8131 Participaciones a municipios por ingresos estatales
Aportación de asignaciones destinadas a cubrir las participaciones de Ingresos Estatales que de acuerdo con las disposiciones vigentes correspondan a los Gobiernos Municipales.

8132 Fondo compensatorio a municipios
Asignaciones destinadas a equilibrar las participaciones a Municipios derivadas de Ingresos Estatales que se encuentran por debajo de la inflación estimada para el ejercicio presupuestal.

814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas
Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios
Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

816 Convenios de colaboración administrativa
Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

8300 APORTACIONES

Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.

832 Aportaciones de la Federación a municipios

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.

833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

8331 Fondo de infraestructura social municipal

Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo de los programas establecidos para el Fondo de Infraestructura Social Municipal.

8332 Fondo de fortalecimiento municipal

Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo de los programas establecidos para el Fondo de Fortalecimiento Municipal.

834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios

Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.

8500 CONVENIOS

Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

851 Convenios de reasignación

Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

852 Convenios de descentralización

Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

853 Otros Convenios

Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.

9000 DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

9111 Amortización de la deuda pública

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones oficiales establecidas en territorio nacional, tales como: BANOBRAS.

912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores

Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

9121 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores
Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales
Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

916 Amortización de la deuda bilateral
Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.

917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores
Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales
Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito
Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.

9211 Intereses de la deuda pública
Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones oficiales.

922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores
Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.

923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales
Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito
Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales
Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

926 Intereses de la deuda bilateral
Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.

927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior
Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales
Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA
Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

931 Comisiones de la deuda pública interna
Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.

9311 Comisiones de la deuda pública
Asignaciones destinadas al pago de obligaciones por comisiones de la Deuda Pública.

932 Comisiones de la deuda pública externa

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

941 Gastos de la deuda pública interna

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9411 Gastos de la deuda pública

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos relacionados con la restructuración de la deuda, con la modificación de los contratos de deuda, gastos derivados por gestiones ante instituciones financieras, gastos de calificación de deuda con empresas autorizadas por la CNBC, gastos por la protocolización e inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

942 Gastos de la deuda pública externa

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas

.

9500 COSTO POR COBERTURAS

Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

951 Costos por coberturas

Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

9511 Costos por cobertura

Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, por coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública.

9600 APOYOS FINANCIEROS

Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

961 Apoyos a intermediarios financieros

Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional

Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

991 ADEFAS

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9911 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1° de Enero de 2021.

Segundo. Conforme a lo que establece el artículo 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público: ningún gasto podrá efectuarse sin partida presupuestal expresa, para que proceda una erogación ésta deberá de sujetarse al texto de la partida contenida en este Clasificador y a la suficiencia presupuestal, identificando su fuente de financiamiento.

Tercero. La Secretaría de la Hacienda Pública, a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, es la dependencia facultada para todo lo referente a la interpretación, aplicación y modificación del presente Clasificador, con base en las necesidades de los registros de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio 2021, o bien, conforme a las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con el fin de mantener la armonización con el plan de cuentas.

Dado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día Primero de Enero de Dos Mil Veintiuno.

Secretario de la Hacienda Pública

Gobierno del Estado de Jalisco

C.P.C. Juan Partida Morales
Autorizó

Directora General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público.

Gobierno del Estado de Jalisco

Lic. Gloria Judith Ley Angulo
Revisó

Directora de Presupuesto

Gobierno del Estado de Jalisco

Lic. María de Lourdes Echeverría Ayala
Elaboró

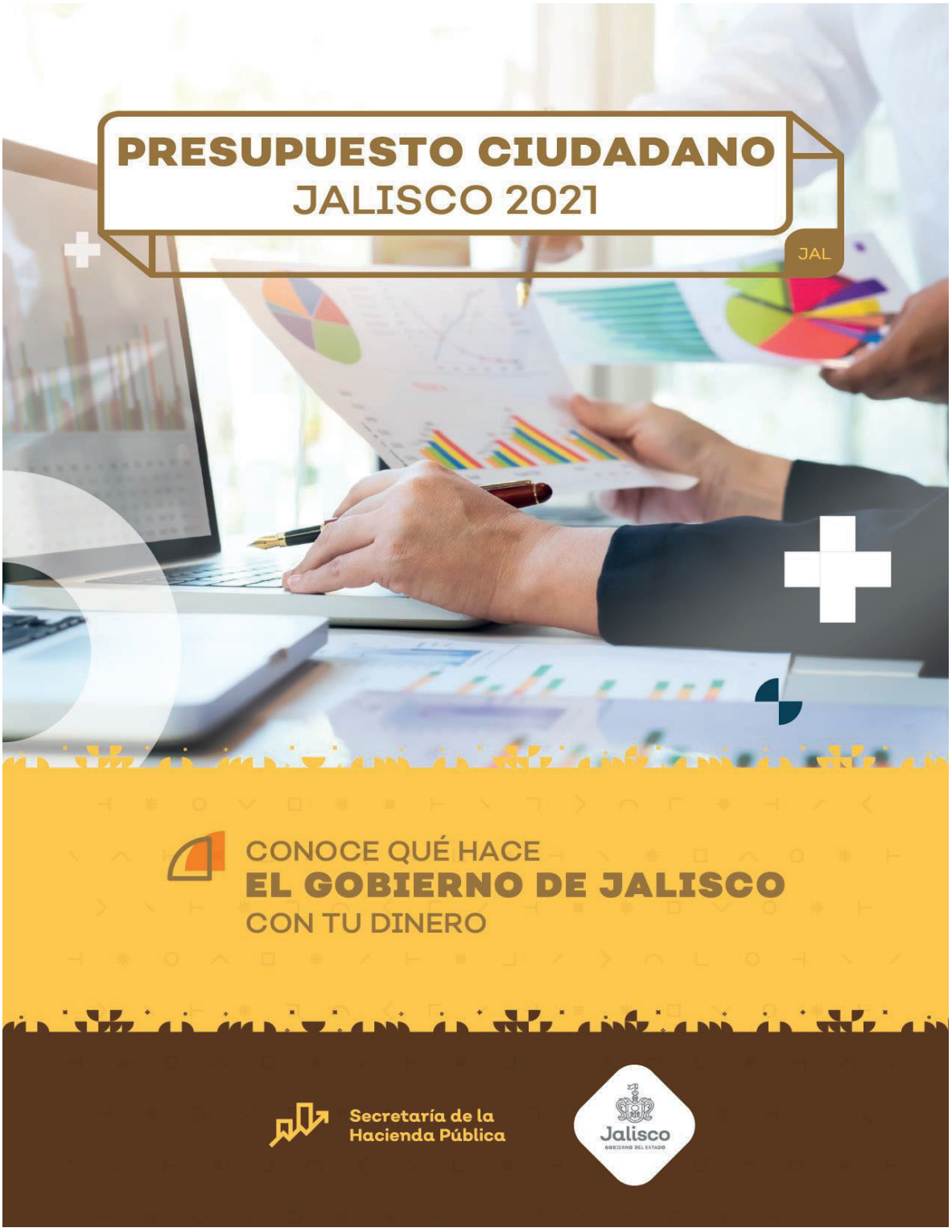
PRESUPUESTO CIUDADANO
JALISCO 2021
JAL
CONOCE QUÉ HACE
EL GOBIERNO DE JALISCO
CON TU DINERO
Secretaría de la
Hacienda Pública
Jalisco

PRESUPUESTO CIUDADANO 2021

Conocer los detalles sobre quién usa tu dinero, **por qué, para qué y cómo,** te hace partícipe de un Gobierno Abierto y transparente.

Por eso...

Analiza, Compara,

Investiga, Crea,

Involúcrate

Rendirte cuentas es nuestra obligación

Obtener la información,

¡Es tu derecho!

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

2

Contenido

4 ¿Qué es el **Presupuesto Ciudadano?**
5 ¿Por dónde empezar?
6 ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?
6 Importancia del Presupuesto de Egresos
6 ¿Cómo se hace?
8 ¿De dónde viene el dinero para el Gasto Público?
9 Importancia de la Ley de Ingresos
10 ¿De dónde obtiene el Gobierno del Estado de Jalisco sus ingresos?
¿Cómo se distribuye el Presupuesto 2021? 11
¿En qué se gasta el Presupuesto 2021? 11
¿Cuantas personas laboran en el **Gobierno de Jalisco**? 15
¿Para qué se gasta el Gobierno el **Presupuesto 2021**?
¿Qué podemos hacer los ciudadanos? 18
Participación Ciudadana 19
Para conocer más 20
Glosario de Términos Presupuestales

PRESUPUESTO
CIUDADANO

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

En el Gobierno del Estado de Jalisco, tenemos el compromiso y la obligación contigo de ser transparentes en la rendición de cuentas. Es por eso que te hacemos llegar este documento **PRESUPUESTO CIUDADANO 2021** con el propósito de que conozcas de manera cercana cómo es que se integra el Presupuesto de Egresos.

Esta publicación es una guía práctica y sencilla que detalla cómo se construye el Presupuesto del Estado, pero lo más importante es cómo y cuál es el destino del gasto. La idea es que te puedas interesar, que te involucres en el seguimiento y vigilancia, que sepas que los recursos públicos están correctamente aplicados.

El Estado se fortalece en la medida en que sus ciudadanos se involucren en los temas de Gobierno, por eso te invitamos a que leas y compartas este documento, queremos ciudadanos comprometidos con Jalisco, queremos que seas agente de cambio.

El **Presupuesto Ciudadano** es una explicación clara, sencilla y transparente que muestra la información "clave" de los principales objetivos, asignaciones de recursos y acciones que planifican el ejercicio del gasto público. Es una buena práctica que realizan los gobiernos para favorecer el entendimiento de la sociedad respecto al proceso y desglose del Presupuesto de Egresos.

De esta forma, unidos -**gobierno y ciudadanía**- el Estado avanza en la adopción "natural" de una cultura de transparencia y rendición de cuentas y en un habitual desarrollo del Presupuesto Participativo.

OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO CIUDADANO:

01
Dar a conocer la distribución, aplicación y uso de los recursos públicos.

02
Promover la participación ciudadana.

03
Promover la rendición de cuentas.

FINANZAS EN CASA

Cuando en la vida diaria nos enfrentamos con que nuestras necesidades sobrepasan los recursos monetarios de nuestros bolsillos, para resolver la situación priorizamos el gasto de ese dinero en los bienes y servicios que son más importantes para nosotros y nuestra familia, como: *electricidad, agua, alimento, vestido, casa, educación, por mencionar algunos.*

Lo mismo tiene que hacer el gobierno para eficientar al máximo los recursos públicos.

4

¿Por dónde empezar...?

Entendiendo qué es el Presupuesto de Egresos.

El **Gobierno de Jalisco** delinea en un proyecto "cómo" y "cuánto" dinero obtendrá en la siguiente anualidad. Con esos recursos realiza un plan de gasto para atender, en el mismo lapso, los servicios y obras que prioriza la población. El documento final es el Paquete Fiscal que contiene las iniciativas de **Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.**

El **Paquete Fiscal del Estado** incluye la planeación de los recursos tanto para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; como para los organismos autónomos y transferencias a municipios, el cual es entregado por el Gobernador al Congreso local para que los legisladores lo revisen, modifiquen y aprueben.

5

¿Qué es el Presupuesto de Egresos de Jalisco?

Es la estimación financiera anual del gasto del gobierno; describe el monto, destino, objetivo de la inversión y qué dependencia u organismo lo ejercerá.

¿Por qué es importante?

Porque muestra las prioridades y acciones que llevará a cabo el gobierno, alineadas al **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco (PEGD) (2018-2024)**

Detalla los **bienes** y **servicios** que se brindarán durante el año siguiente para satisfacer las necesidades de la ciudadanía y atender las problemáticas del Estado.

Responde a las preguntas
¿cuánto se gasta?, ¿de dónde proviene el dinero del gasto?, ¿cómo se distribuyen los recursos públicos?, ¿quién gasta?, ¿en qué se gasta? y ¿para qué se gasta?

¿Cómo se hace?

En el Estado de Jalisco, la administración, planeación y ejercicio de los recursos públicos se realiza de forma clara, responsable y transparente, siguiendo para ello un proceso de siete pasos en el que se trabaja cuidadosamente durante el año y que es llamado **"Ciclo o Proceso Presupuestario"**:

¿CÓMO ENTENDER EL PRESUPUESTO?

Ciclo presupuestario:

Es la ruta que sigue un gobierno para definir las prioridades gubernamentales, los objetivos que se comprometieron y en qué medida se cumplieron.

En las etapas de **Programación y Presupuestación** comienza la labor de los conocedores de las finanzas públicas para estructurar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el

Proyecto de Presupuesto de Egresos, cumpliendo los siguientes pasos:

Secretaría de la Hacienda Pública

PRESUPUESTO CIUDADANO JALISCO

Fase 1

- Anteproyecto de Presupuesto -

En esta etapa los poderes públicos proponen un plan de gasto conforme a:

- La Metodología del Marco Lógico
- Enfoque en Derechos Humanos y Perspectiva de Género
- Los Objetivos y metas del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024
- Estimación preliminar de recursos presupuestarios

Esto significa, que deberán asignar los recursos materiales, financieros y humanos necesarios para alcanzar los objetivos y metas planteados en sus programas presupuestarios.

Se concluye el 15 de Agosto

https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx

Fase 2

- Proyecto de Presupuesto -

En esta segunda etapa, se integra el proyecto de presupuesto considerando:

1. Propuestas de anteproyecto de entes públicos
2. Proyecciones macroeconómicas *(inflación, PIB, tipo de cambio, precio del petróleo)*
3. Estimaciones de gasto e ingreso *(financiamiento de recursos federales etiquetados)*
4. Estimaciones de gasto e ingreso *(financiamiento de recursos de libre disposición)*
5. Reformas a las leyes fiscales y financieras
6. Evaluación de gestión financiera (respecto a resultados)
7. Nuevo Resultados del Presupuesto Ciudadano

Se trabaja del **16 de agosto al 1 de noviembre**

https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx

Fase 3

- Aprobación del Presupuesto de Egresos -

- El Congreso del Estado de Jalisco recibe el Proyecto de Presupuesto, lo analiza, lo discute y da propuestas de modificación.
- El proceso concluye cuando el Congreso aprueba el Presupuesto.

Del **1 de noviembre al 15 de diciembre**

- Se publica en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" a más tardar el **31 de diciembre**.

https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx

7

¿De dónde viene el dinero para el Gasto Público?

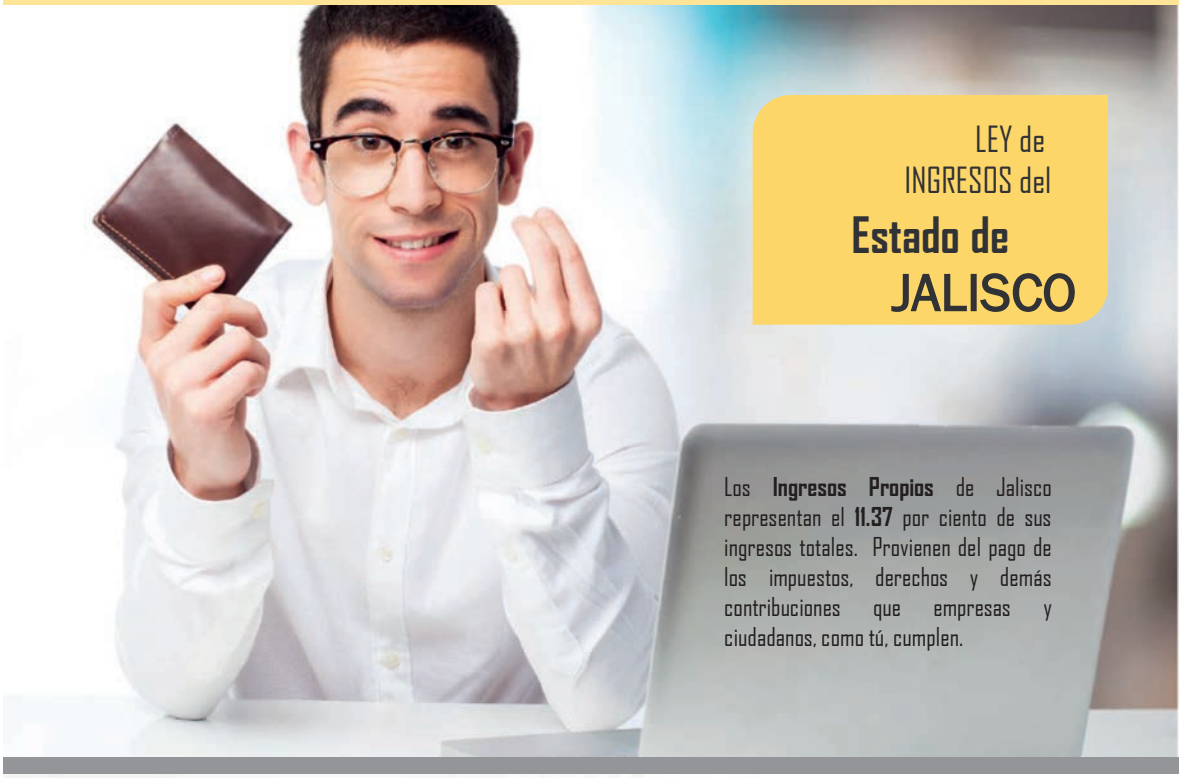

LEY de INGRESOS del **Estado de JALISCO**

Los **Ingresos Propios** de Jalisco representan el **11.37** por ciento de sus ingresos totales. Provienen del pago de los impuestos, derechos y demás contribuciones que empresas y ciudadanos, como tú, cumplen.

¿Qué es la **Ley de Ingresos**?

Es un documento jurídico en el que se estiman los ingresos que el Gobierno Estatal proyecta obtener en la siguiente anualidad, tanto por la recaudación propia (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos), como por el recurso que prevé recibir desde la Federación por concepto de Participaciones y Aportaciones; y en caso de solicitar algún financiamiento –al Congreso- y de aprobarse, también se incluye ese ingreso.

¿Qué son las Participaciones Federales?

Son recursos públicos que administra el Gobierno Federal y se determina su repartición a los Estados y Municipios mediante fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal. Cuando existe un crecimiento de los ingresos propios del Estado, la Federación premia ese esfuerzo con mayores recursos para la Entidad y sus Municipios.

¿Qué son las Aportaciones Federales?

Son dineros públicos que la Federación condiciona a la obtención y cumplimiento de determinados objetivos en materia de educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento de los municipios, aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública, entre otros; que contribuyan al desarrollo social y humano. La distribución de estos fondos hacia los municipios se realiza, al igual que las Participaciones, mediante fórmulas contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

La principal fuente de ingresos para Jalisco proviene de las **Participaciones** y **Aportaciones Federales.**

8

¿Cuál es su importancia?

La **Ley de Ingresos** de Jalisco permite saber de dónde y cuánto dinero obtendrá el gobierno para ejercerlo durante el año en los proyectos y programas del **Presupuesto de Egresos**.

Otros Ingresos son las **Transferencias y Asignaciones** que tienen origen en las Aportaciones extraordinarias de entidades públicas o de los recursos que la Entidad recibe de sectores sociales o privados (Convenios).

En este rubro se consideran las transferencias, subsidios o ayudas no especificadas en rubros anteriores, en conjunto suman 11.37 por ciento del total del ingreso del Estado de Jalisco.

Ley de INGRESOS 2021

No considera recursos por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, ni por Financiamientos (préstamos bancarios ni de otras instituciones); tampoco por la venta de bienes y servicios que son recursos propios que obtienen las diversas entidades por sus actividades de producción y/o comercialización.

Para saber más...

La Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco señala que todo Presupuesto deberá acompañarse por la previsión de los ingresos.

El **Paquete Fiscal del Estado** incluye la iniciativa de Ley de Ingresos que el Gobernador entrega al Congreso local para que los Diputados la revisen, modifiquen y aprueben.

Finanzas en casa:

Un presupuesto familiar realista se planea según el ingreso de sus integrantes para tener certeza de que se cuenta con el dinero necesario para pagar gastos cotidianos, adeudos y/o procurar un ahorro.

9

¿De dónde obtiene el Gobierno del Estado de Jalisco sus Ingresos?

INGRESO TOTAL: $ 123,500,573,090

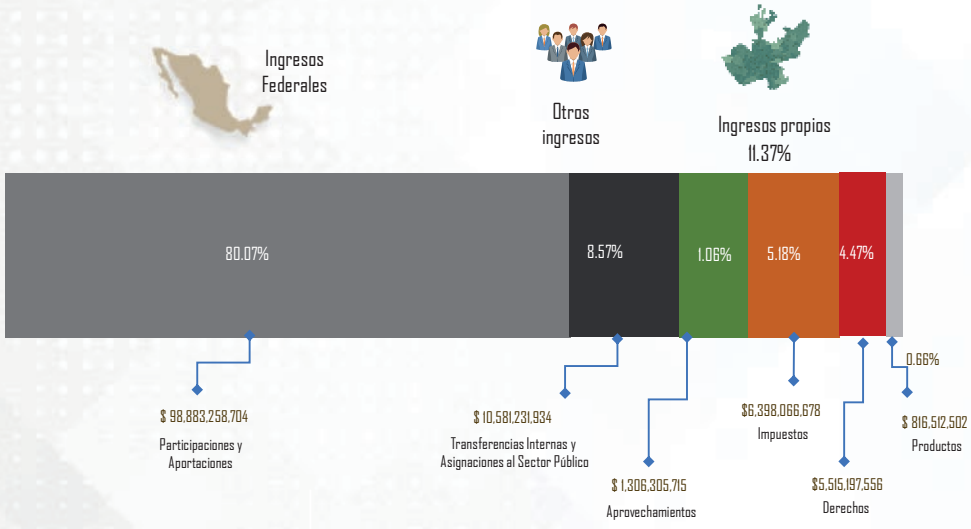

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
Impuestos	$ 5.18
Derechos	$ 4.47
Productos	$ 0.66
Aprovechamientos	$ 1.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$ 8.57
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$ 80.07
TOTAL	$ 100

En otras palabras...

Si los 123 mil 500 millones 573 mil 090 pesos fueran igual a 100 pesos tendríamos como ingresos por los distintos conceptos lo siguiente:

Para saber más...

La Ley de Ingresos contempla un monto de $123,500´573,090 (ciento veintitrés mil quinientos millones, quinientos setenta y tres mil noventa pesos 00/100 m.n.) y el saldo de recursos excedentes que provienen del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal anterior en cantidad de $780´317,692 (setecientos ochenta millones, trescientos diecisiete mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.), cantidades que coincide con la presupuestada para el egresos del 2021

FINANZAS EN CASA:

Si un miembro de tu familia aporta casi tres cuartas partes del dinero que se tiene para gastar, a esto corresponden los Ingresos Federales.

¿Cómo se distribuye el Presupuesto 2021?

El siguiente esquema muestra **quién** y **cuánto dinero** recibe del Presupuesto de Egresos de Jalisco para gastarlo en resolver tus necesidades desde las distintas áreas que cada uno atiende:

- Poder Legislativo $1,087,781,594
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana $766,293,394
- Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales $58,019,205
- Tribunal de Justicia Administrativa $147,995,792
- Fideicomisos No Empresariales y No Financieras $1,133,999,440

67.35% recibirá el Poder Ejecutivo y sus Secretarías

1.48% el Poder Judicial

0.88% lo obtendrá el Poder Legislativo

El resto, **30.29%** serán ejercidos por Organismos paraestatales, autónomos y fideicomisos.

- Poder Ejecutivo $83,710,512,693
- Poder Judicial $1,844,924,308
- Comisión Estatal de Derechos Humanos $148,544,106
- Tribunal Electoral del Estado de Jalisco $61,016,200
- Otras Entidades Paraestatales y Organismos $35,321,804,051

¿EN QUÉ SE GASTA EL PRESUPUESTO 2021?

Ahora que conoces quién gasta, te explicaremos en qué se invertirá tu dinero

Para mayor transparencia y claridad del gasto público, el Gobierno ordena desde diferentes ópticas el destino que tendrá cada peso.

La primera de estas clasificaciones es Programable y No Programable:

Gasto Programable es aquel que se condiciona y dirige a solventar la operación interna de las instituciones de gobierno y sus empleados públicos, y especifica los bienes y servicios –que a partir de estos– se ofrecerán a la población, por ejemplo: salud, educación, seguridad, entre otros.

Gasto No Programable es el dinero que se destina a cumplir obligaciones legales, como es el pago de la deuda y las transferencias a los municipios.

¿EN QUÉ SE GASTA?	IMPORTE MMDP
Servicios Personales	$ 20,832
Materiales y Suministros	$ 1,206
Servicios Generales	$ 3,767
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 43,161
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 255
Inversión Pública	$ 3,975
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 23,739
Participaciones y Aportaciones	$ 24,898
Deuda Pública	$ 2,499
TOTAL	**$ 124,280**

Para saber más...

$5,405,611,752 pesos del presupuesto son ingresos propios que entidades paraestatales del Poder Ejecutivo generarán por la venta de sus bienes y servicios.

11

¿Cómo se distribuye el **Presupuesto 2021?**

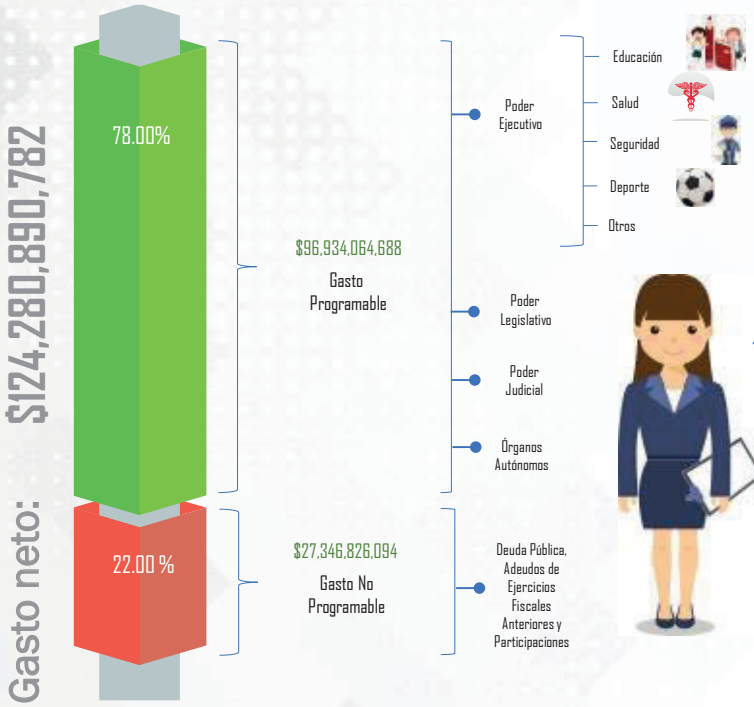

PARA SABER MÁS...

Los clasificadores del gasto son herramientas de análisis que dan mayor claridad al destino de los recursos públicos.

A continuación te mostraremos la desagregación más amplia del Presupuesto: la **Clasificación por Objeto del Gasto**; allí, puedes puntualmente identificar los montos de cada uno de los Capítulos y Conceptos de Gasto que existen.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

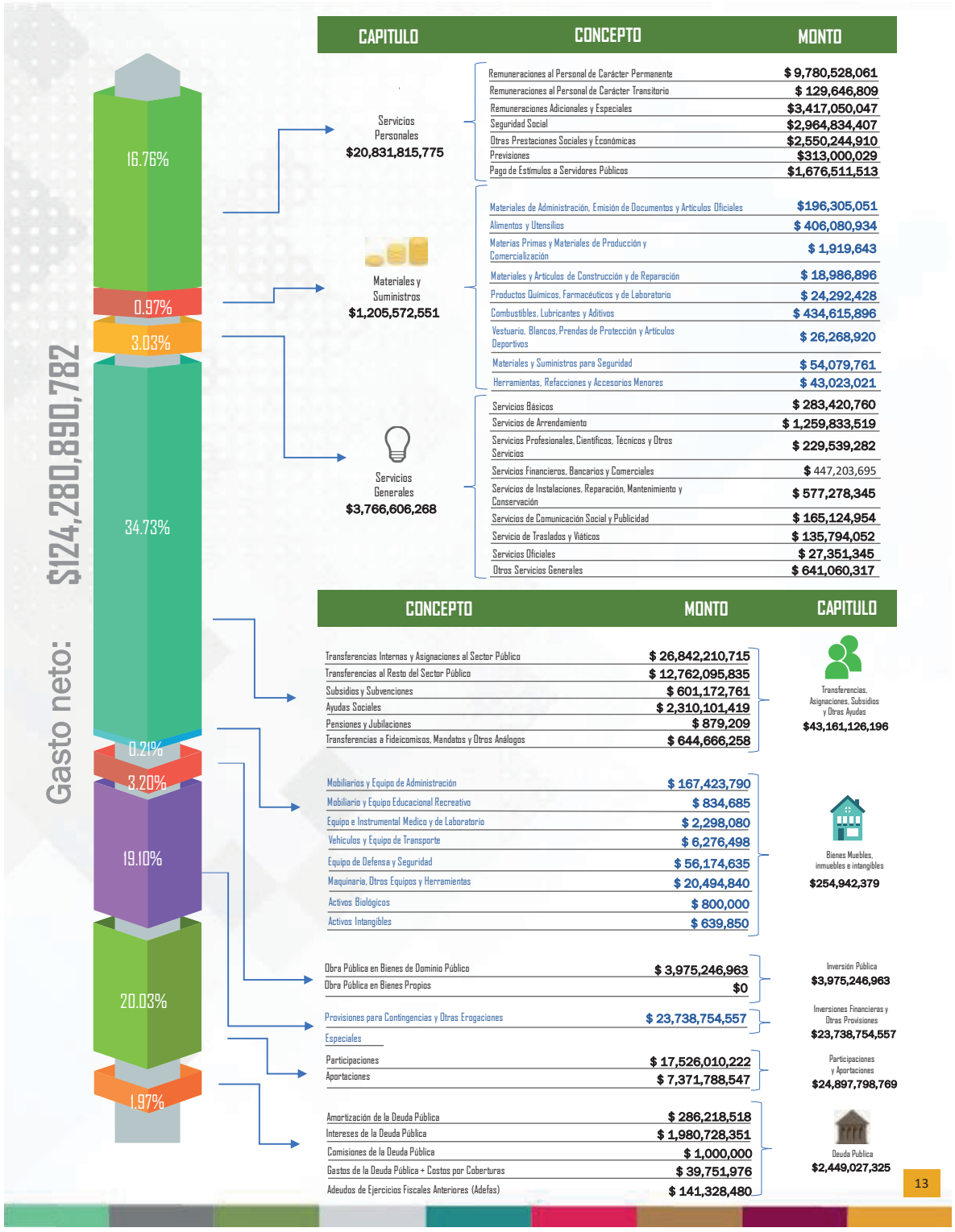
Gasto neto: $124,280,890,782
16.76%
0.97%
3.03%
34.73%
0.21%
3.20%
19.10%
20.03%
1.97%
CAPITULO
CONCEPTO
MONTO
Servicios Personales
$20,831,815,775
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente $ 9,780,528,061
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio $ 129,646,809
Remuneraciones Adicionales y Especiales $3,417,050,047
Seguridad Social $2,964,834,407
Otras Prestaciones Sociales y Económicas $2,550,244,910
Previsiones $313,000,029
Pago de Estímulos a Servidores Públicos $1,676,511,513
Materiales y Suministros
$1,205,572,551
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales $196,305,051
Alimentos y Utensilios $ 406,080,934
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización $ 1,919,643
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación $ 18,986,896
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio $ 24,292,428
Combustibles, Lubricantes y Aditivos $ 434,615,896
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos $ 26,268,920
Materiales y Suministros para Seguridad $ 54,079,761
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores $ 43,023,021
Servicios Generales
$3,766,606,268
Servicios Básicos $ 283,420,760
Servicios de Arrendamiento $ 1,259,833,519
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios $ 229,539,282
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales $ 447,203,695
Servicios de Instalaciones, Reparación, Mantenimiento y Conservación $ 577,278,345
Servicios de Comunicación Social y Publicidad $ 165,124,954
Servicio de Traslados y Viáticos $ 135,794,052
Servicios Oficiales $ 27,351,345
Otros Servicios Generales $ 641,060,317
CONCEPTO
MONTO
CAPITULO
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público $ 26,842,210,715
Transferencias al Resto del Sector Público $ 12,762,095,835
Subsidios y Subvenciones $ 601,172,761
Ayudas Sociales $ 2,310,101,419
Pensiones y Jubilaciones $ 879,209
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos $ 644,666,258
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
$43,161,126,196
Mobiliarios y Equipo de Administración $ 167,423,790
Mobiliario y Equipo Educacional Recreativo $ 834,685
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio $ 2,298,080
Vehículos y Equipo de Transporte $ 6,276,498
Equipo de Defensa y Seguridad $ 56,174,635
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas $ 20,494,840
Activos Biológicos $ 800,000
Activos Intangibles $ 639,850
Bienes Muebles, inmuebles e intangibles
$254,942,379
Obra Pública en Bienes de Dominio Público $ 3,975,246,963
Obra Pública en Bienes Propios $0
Inversión Pública
$3,975,246,963
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales $ 23,738,754,557
Inversiones Financieras y Otras Provisiones
$23,738,754,557
Participaciones $ 17,526,010,222
Aportaciones $ 7,371,788,547
Participaciones y Aportaciones
$24,897,798,769
Amortización de la Deuda Pública $ 286,218,518
Intereses de la Deuda Pública $ 1,980,728,351
Comisiones de la Deuda Pública $ 1,000,000
Gastos de la Deuda Pública + Costos por Coberturas $ 39,751,976
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) $ 141,328,480
Deuda Publica
$2,449,027,325

¿Cómo se distribuye el Presupuesto 2021?

A fin de mostrar desde distintas perspectivas la forma en que el Gobierno emplea peso a peso el recurso de los jaliscienses, la Secretaría de Hacienda Pública transparenta también dicha información desde la Clasificación por Tipo de Gasto: **Corriente y de Capital**

EGRESO TOTAL:

$124,280,890,782

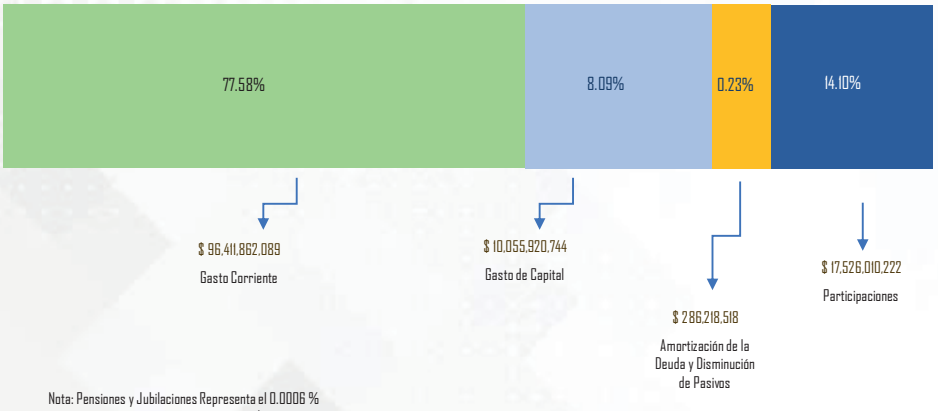

Nota: Pensiones y Jubilaciones Representa el 0.0006 % sobre el Ingreso total, con un monto de $879,209

El **Gasto Corriente** es el recurso que se emplea para la correcta operación de la estructura del gobierno: *Renta de bienes inmuebles, sueldos a servidores públicos, servicios de luz, agua, teléfono, entre otros.*

En otras palabras, es la inversión que realiza el gobierno para adquirir recursos y materiales necesarios para otorgar los bienes y servicios a la sociedad.

El **Gasto de Capital** es el recurso económico que el gobierno destina a la construcción, mantenimiento y modernización de escuelas, hospitales, plazas públicas, caminos y carreteras, puertos, proyectos de tren de pasajeros, centros deportivos, obras hidráulicas, entre otras.

¿Cuántas personas laboran en el Gobierno de Jalisco?

Para cumplir los objetivos y metas planteadas en los indicadores y programas presupuestarios -dirigidos a la atención de la sociedad desde las distintas áreas de gobierno- las dependencias estatales cuenta con un equipo de servidores públicos.

Este personal se desagrega de la siguiente manera:

Secretaría de Educación Subsistema Federal 44,773 Subsistema Estatal 33,646	Secretaría de Seguridad 9,183	Fiscalía Estatal 4,501	Secretaría del Trasporte 1,064	Secretaría de la Hacienda Pública 1,816
Secretaría General de Gobierno 996	Secretaría de Cultura 816	Secretaría del Trabajo y Previsión Social 632	Unidades Administrativas de Apoyo 461	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública 572
Secretaría de Administración 532	Secretaría del Sistema de Asistencia Social 397	Procuraduría Social 373	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial 319	Contraloría del Estado 284
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 271	Secretaría de Salud Jalisco 260	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana 137	Secretaría de Desarrollo Económico 137	Secretaría de Turismo 107
Tribunal de Arbitraje y Escalafón 86	Jefatura de Gabinete 65	Coordinación General Estratégica de Seguridad 338	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología 66	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado 48
Secretaría de Igualdad Sustantiva 90	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social 17	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio 11	Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales 24	Despacho del Gobernador 10
Secretaría de Gestión Integral del Agua 7	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico 13	Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales 7	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción 107	

NOTA:
La numeralia son las plazas por dependencia del Sector Central, no incluye poderes, organismos autónomos ni entidades paraestatales.

¿Para qué se gasta el Gobierno el **Presupuesto 2021?**

LA RESPUESTA ES SIMPLE: En generar bienestar en las condiciones de vida de los jaliscienses.

A fin de mostrar la proporción del **Gasto Público** utilizamos la **Clasificación Funcional,** la cual divide el **total del Presupuesto aprobado** en **4 grandes finalidades:**

Gobierno, Desarrollo social, Desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores.

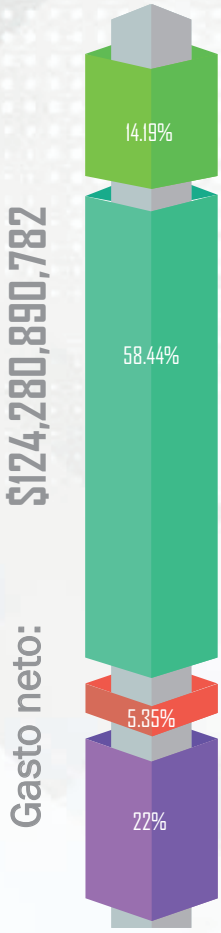

Gobierno
$17,636,399,213

Legislación	$1,087,781,594
Justicia	$7,626,387,702
Coordinación de la Política de Gobierno	$2,150,267,692
Asuntos Financieros y Hacendarios	$891,450,358
Asuntos de Orden Público y de Seguridad	$4,142,800,723
Otros Servicios Generales	$1,737,711,143

Desarrollo Social
$72,642,027,437

Protección Ambiental	$1,592,826,098
Vivienda y Servicios a la Comunidad	$3,044,648,151
Salud	$15,176,661,210
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	$913,439,670
Educación	$49,514,452,626
Protección Social	$2,240,807,966
Otros Asuntos Sociales	$159,191,716

Desarrollo Económico
$6,655,638,039

Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	$463,090,276
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	$1,471,087,770
Transporte	$4,381,465,504
Turismo	$115,330,303
Ciencia, Tecnología e Innovación	$224,664,186

Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores
$27,346,826,094

Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	$2,449,027,325
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	$24,897,798,769

Al desagregar los 4 grandes rubros del Clasificador Funcional se percibe el Recurso Público que se destina a cada tipo de servicio según su función, es decir, cuánto dinero se invierte, entre otras funciones, en: ***Salud, Educación, Justicia, Turismo, Recreación, Cultura, Desarrollo Productivo del Campo.***

PRESUPUESTO DE EGRESOS

16

¿En qué invierte el Gobierno el **Presupuesto 2021**?

Los recursos públicos deben ser gastados con sensatez y eficiencia

¿Cómo lograrlo?

Los programas Presupuestarios anuales deben vincularse con los objetivos y estrategias del

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD 2018-2024)

PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO (2018-2024)

- Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
- Desarrollo Social
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Sostenible del Territorio
- Gobierno Efectivo e Integridad Pública
- Temáticas Transversales y Especiales

OBJETIVOS, RESULTADOS, METAS E INDICADORES

- Programas Sectoriales y Especiales
- Planes Regionales de Desarrollo
- Planes Institucionales

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

$ 11,909,015,208	$ 68,122,773,132	$ 2,252,425,474	$ 8,657,421,347	$ 29,731,077,035	$3,608,178,586
68 programas presupuestarios	122 programas presupuestarios	65 programas presupuestarios	40 programas presupuestarios	64 programas presupuestarios	48 programas presupuestarios

El **PEGD** es nuestro documento rector de la política pública en el Gobierno del Estado; se compone de cinco Ejes del Desarrollo y se desagrega en diversas áreas estratégicas.

En el Gobierno del Estado de Jalisco **tenemos 1391 acciones** que se reflejan en bienes y servicios enfocados en mejorar tu bienestar.

Demasiadas acciones que planear, ejecutar y evaluar, ¿verdad?

Para esto contamos con los **Programas Presupuestarios,** que son el **eje articulador** entre lo que plasma el PEGD y lo que se presupuesta para el siguiente año.

Para saber más...

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas presupuestarios, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

Programa Presupuestario

Catergoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea las asignaciones de los recursos para cumplir las metas y objetivos.

17

¿QUÉ PODEMOS HACER LOS CIUDADANOS?

En Jalisco, como en el resto del País se vive un momento muy importante en el fomento de la **Transparencia Presupuestal,** generado primordialmente por el interés de los ciudadanos de saber cómo y en qué se gasta el dinero que entregan al Gobierno a través del pago de sus contribuciones.

Así mismo es importante conocer los proyectos generados por el Gobierno del Estado, para ello la Secretaría de Hacienda (SHP) desarrolla el Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL), como una herramienta respaldada en un sistema informático en el cual se realiza la recepción, evaluación, georeferenciación, registro, planeación estratégica, seguimiento y divulgación, de los proyectos de inversión pública del Estado.

El propósito del **Gobierno de Jalisco** es que a ti, ciudadano, te sea más fácil acceder a los datos del recurso público que ingresa a las arcas estatales y cómo se ejerce, así como el escuchar tus propuestas y opiniones sobre los temas y acciones que debe ser prioritarios atender.

Con esta publicación de **Presupuesto Ciudadano 2021,** te has dado cuenta, en un lenguaje simple y a grandes rasgos, de dónde obtiene el dinero el Gobierno de Jalisco y cómo, quién y para qué se invierte. Es decir, hoy ya sabes qué sucede con los impuestos con los que tú y todos los jaliscienses contribuyen.

Esta publicación muestra un extracto de la información contenida en el **Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2021,** el cual busca motivar tu responsabilidad ciudadana para invitarte a que conozcas más, a que participes y te involucres de forma activa en el proceso de la planificación del recurso público, así como en la vigilancia, monitoreo y la calidad del gasto para que se destine a solventar tus necesidades más apremiantes, las de tu familia y las de toda la sociedad, generando un bienestar común.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la ciudadanía es fundamental conocer los **Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana** ya que son aquellas herramientas con los cuales pueden influir en las decisiones de gobierno. En el Estado de Jalisco se reconocen por lo menos, los siguientes mecanismos de participación ciudadana y popular:

Plebiscito

Referéndum

Ratificación Constitucional

Iniciativa Ciudadana

Ratificación de Mandato

Revocación de Mandato

Consulta Popular

Presupuesto Participativo

Comparecencia Pública

Ayuntamiento Abierto

Proyecto Social

Colaboración Popular

Asamblea Popular

Planeación Participativa

Diálogo Colaborativo

Contraloría Social

Para mayor información consultar el Artículo 11, Apartado A de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Para conocer más...

Para mayor información visita:

Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco

https://hacienda.jalisco.gob.mx/transparencia

Presupuesto Ciudadano

https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/

Transparencia Presupuestal de la Secretaría de la Hacienda Pública

https://hacienda.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-presupuestaria

Consejo de Armonización Contable **CONAC**

www.conac.gob.mx

Plataforma Nacional de Transparencia **PNT**

www.infomex.org.mx

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

19

Glosario de Términos Presupuestales

A

Amortizaciones de la Deuda y Disminución de Pasivos: Comprende la amortización de la deuda adquirida (Pagos) y disminución de pasivos con el sector priva do, público y externo.

C

Clasificación Administrativa: Es la Clasificación tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Clasificación Funcional: Es la clasificación que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados.

Clasificación por Objeto del Gasto: Es la clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos; se constituye en un elemento fundamental del Sistema General de Cuentas, donde cada componente destaca aspectos concretos del Presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes, pero enlazadas, permitiendo así el vínculo con la contabilidad.

Clasificación por Tipo de Gasto: Es la clasificación que relaciona las transacciones públicas que generan los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en: Corriente, de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos.

Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC: Es un Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Contabilidad Gubernamental: Es la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

Contratos de Asociación Pública Privada: En él se establece un acuerdo entre el sector público y el sector privado para solventar ya sean necesidades de infraestructura o de Servicios Básicos que requieren la aplicación de un conjunto de recursos materiales, financieros y tecnológicos (de difícil acceso para el gobierno), aportados por la iniciativa privada (empresas) en un porcentaje igual o mayor al sesenta por ciento del total.

Cuentas Presupuestarias: Son las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos.

D

Dependencias: Son las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo.

Deuda Pública: Son las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal o municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

E

Eficacia: Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

Glosario de Términos Presupuestales

Eficiencia: Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan, procurando que la relación costo-beneficio sea positiva.

Eje: Son los objetivos del desarrollo para el bienestar del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 agrupados en cinco áreas estratégicas.

Endeudamiento Neto: Es la diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, durante el período que se informa.

Entes Públicos: Son los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Entidades: A los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado, entendiéndose como tales, los que define la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Estado: Hace referencia al Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Fase de Presupuestación: Es la fase de costeo y distribución de los recursos financieros, humanos y materiales, para su aplicación al cumplimiento de los planes y programas de gobierno.

Fase de Programación: En esta fase, las dependencias y entidades desarrollan sus programas, partiendo de una selección de los objetivos estratégicos y metas para orientar los proyectos y actividades, así como de las unidades responsables de su ejecución.

F

Financiamientos Internos: Son los recursos provenientes de obligaciones contraídas con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.

Financiamientos Externos: Son los recursos obtenidos por el Poder Ejecutivo Federal provenientes de obligaciones contraídas con acreedores extranjeros y pagaderos en el exterior. (Sólo aplica para el Poder Ejecutivo Federal).

Gasto Corriente: Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

G

Gasto de Capital: Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

Gasto Público: Son erogaciones realizadas por las instituciones, entidades y organismos integrantes del sector público del Estado de Jalisco. Por medio del gasto público se trata de dar respuesta, a las necesidades de carácter público como: prestación regular de servicios de educación, seguridad, apoyo a productores agrícolas y otros contribuyen a alcanzar un mayor grado de desarrollo o crecimiento económico en el estado de Jalisco.

Inflación: Es una medida del crecimiento promedio en los precios de una canasta de productos seleccionada, la cual se toma como parámetro para medir el incremento generalizado en los precios de una economía.

Ingresos Estatales: Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.

I

Ingresos Federales: Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de

Glosario de Términos Presupuestales

la Federación y que se destinan a los Gobiernos Estatales o Municipales.

Ingresos Propios: Son los recursos generados por los poderes legislativo y judicial, organismos autónomos y municipios, así como las entidades paraestatales o paramunicipales respectivas, en el entendido de que para el caso de entidades de la Administración Pública Estatal se estará a lo dispuesto por el artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

L

Ley de Ingresos: Es un ordenamiento jurídico propuesto por el poder Ejecutivo y aprobado por el poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Estado durante un ejercicio fiscal. La ley de ingresos tiene vigencia de un año y debe presentarse ante el Congreso del Estado a más tardar el 1 de noviembre de cada año.

Licitaciones: Son la regla general para las adquisiciones, de arrendamientos y servicios, son anunciadas mediante una convocatoria pública para que se presenten propuestas libremente, en sobre cerrado mismo que es abierto públicamente para que sean aseguradas al Estado las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección del medio ambiente. Los procedimientos utilizados son: Licitación Pública (local nacional, internacional), Invitación a cuando menos tres personas, Adjudicación directa.

M

Metas: Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Establece los límites o niveles máximos de logro (deben ser cuantificables y estar directamente relacionadas con el objetivo).

O

Objetivo Específico: Determina la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa. Sinónimo de objetivo particular.

Objetivo Estratégico: Es la expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional.

Organismo Público Descentralizado: son aquellas entidades creadas por ley o decreto, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal en que se afilien.

Otros Ingresos: Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en los numerales anteriores.

P

Participación Ciudadana: Es un proceso por el que las personas, los grupos o las clases de una sociedad articulan sus intereses materiales, sus preferencias ideológicas, así como su concepción particular del interés público. También se entiende como la capacidad que tiene la sociedad de involucrarse en la cosa pública para aumentar su grado de influencia en los centros de decisión, respecto a las materias que le afectan.

Participaciones: Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.

Partida del Gasto: Es el nivel de agregación más específico del Clasificador por Objeto del Gasto que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estados.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
2021
Glosario de Términos
Secretaría de la Hacienda Pública

Glosario de Términos

I. Definiciones PbR-SED

Actividades (MIR)	Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa.
Actividad institucional	Las acciones sustantivas o de apoyo que realizan los ejecutores de gasto con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les señala su respectiva ley orgánica o el ordenamiento jurídico que les es aplicable.
Adecuaciones presupuestarias	Las modificaciones a las estructuras administrativa, funcional programática y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto.
Ahorro presupuestario	Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
Amortizaciones de la Deuda y Disminución de Pasivos	Comprende la amortización de la deuda adquirida (Pagos) y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.
Ampliación	Incremento de recursos al presupuesto de egresos para lo cual se requiere autorización por parte del Congreso del Estado, motivado por el incremento en los Ingresos del Estado.
Ampliación compensada	Incrementar la asignación de una partida presupuestal con recursos provenientes de una transferencia de recursos de una o varias partidas presupuestales.
Ampliación automática	El incremento de recursos en el presupuesto de egresos en las partidas de ampliación automática, motivado por el incremento en los Ingresos del Estado.
Análisis Costo y Beneficio	Evaluación de los programas y proyectos de inversión en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables, es decir, considerando los costos y beneficios directos e indirectos que los programas y proyectos generan para la sociedad.
Anexos Transversales y/o Especiales	Anexos del Presupuesto donde concurren Programas Presupuestarios, Componentes de éstos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el

	desarrollo de las siguientes temáticas transversales y/o especiales establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. Son los siguientes: Derechos humanos, Igualdad de género, Gobernanza para el desarrollo, Cultura de Paz, Cambio Climático, Corrupción e Impunidad, Feminicidios, Personas desaparecidas, Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes, y Recuperación integral del Río Santiago.
Asignación de Recursos	Es un componente de la Clave Presupuestal en el que se clasifican las actividades específicas hacia las cuales están enfocados los Programas Presupuestarios.
Avance físico	Valor absoluto y/o relativo que registren los indicadores de desempeño, estratégicos o de gestión, con relación a su meta anual y por periodo, correspondientes a los programas, proyectos, actividades o fondos de que se trate.
Avance financiero	Valor absoluto y relativo que registra el gasto, conforme a los momentos contables establecidos, con relación a su meta anual y por periodo, correspondiente a los programas, proyectos, actividades o fondos de que se trate, conforme a las clasificaciones económica, funcional-programática y administrativa.

B

Balance presupuestario	Diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
Balanza fiscal	Instrumento de información económica que permite comparar los ingresos del gobierno central que se generan en un territorio con los gastos que se realizan dentro de su circunscripción, es decir, mide los efectos redistributivos que la actividad financiera del sector público central ocasiona sobre los ciudadanos agrupados según su territorio de residencia.
Banco de proyectos	Registro sistematizado de cada proyecto y programa de inversión presentado por las dependencias y entidades estatales y municipales para el desarrollo de infraestructura pública que cumpla con las disposiciones aplicables, e integrado por la Secretaría de la Hacienda Pública.

C

Calendarización	Se refiere al calendario presupuestal de manera mensual de los recursos del presupuesto de egresos vigente.

Calidad	Mide la capacidad del ente público para atender las necesidades de su población objetivo. Los indicadores de calidad permiten monitorear los atributos de los bienes y servicios desde diferentes ópticas: la oportunidad, la accesibilidad, la percepción de los usuarios o la precisión en la entrega de los servicios.
Capítulo de gasto	Es el mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Gobierno Estatal para la consecución de sus objetivos y metas.
Causa	Aquello que se considera como fundamento u origen de algo. Motivo o razón para obrar. Condiciones negativas que están determinando que un problema o una situación exista o suceda.
Clasificación Administrativa	Clasificación que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de sector público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
Clasificación Funcional	Clasificación que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados.
Clasificación por Objeto del Gasto	Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto.
Clasificación por Tipo de Gasto	Clasificación que relaciona las transacciones públicas que generan los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
Clasificador por objeto del gasto	Es el instrumento que contiene el listado que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los capítulos de gasto, conceptos y partidas de la demanda gubernamental de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros. Corresponde a la Secretaría emitir el Clasificador por Objeto del Gasto para cada ejercicio fiscal, así como sus modificaciones, observando las disposiciones que para tal efecto emita el CONAC.
Clave Presupuestal	Es la codificación completa que ordena, clasifica y sistematiza la información del Presupuesto de Egresos de acuerdo a los

	componentes o elementos pertenecientes a las clasificaciones administrativa, funcional-programática, económica y geográfica. Asimismo, permite la vinculación entre la planeación, programación y presupuestación con el ejercicio y control de los recursos públicos.
Cobertura del Indicador	Es un componente del indicador que permite agrupar la extensión geográfica en el que se realizará la medición. Se clasifica en Estatal, Regional y Municipal.
El Comité	Se refiere al Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo del Estado.
Componentes (MIR)	Representan los bienes y/o servicios públicos que se generan y otorgan a los usuarios o beneficiarios de determinado programa presupuestario. Un componente puede estar dirigido al beneficiario final (población objetivo) o en algunos casos, dirigidos a beneficiarios intermedios, cabe resaltar que no es una etapa en el proceso de producción o entrega del mismo. También identifica la transversalidad para temas de Derechos humanos, Igualdad de género, Gobernanza para el desarrollo, Cultura de Paz, Cambio Climático, Corrupción e Impunidad, Feminicidios, Personas desaparecidas, Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes, y Recuperación integral del Río Santiago. En pocas palabras, son los bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa presupuestario con el objeto de cumplir su Propósito-MIR. Se caracterizan por ser productos terminados o servicios proporcionados.
Concepto de gasto	El nivel de agregación intermedio del Clasificador por Objeto del Gasto que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto.
Consejo Nacional de Armonización Contable	Es un órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.
Contabilidad Gubernamental	Técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.
Contratos de Asociación Pública Privada	En él se establece un acuerdo entre el sector público y el sector privado para solventar ya sean necesidades de infraestructura o de servicios básicos que requieren la aplicación de un conjunto de recursos materiales, financieros y tecnológicos (de difícil acceso para el gobierno), aportados por la iniciativa privada (empresas) en un porcentaje igual o mayor al sesenta por ciento del total.

5

Cuentas Presupuestarias	Son las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos.

D

Dependencias	Son las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo.
Deuda contingente	Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones.
Deuda Pública	Son las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal o municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
Destino de Gasto Específico	Permite registrar el nivel (etiqueta) específico que tienen algunas asignaciones presupuestarias, el cual no se puede identificar a través de ningún otro componente de la clave presupuestal.

E

Economía	Es una medición de los indicadores y se refiere a la capacidad de una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pos de su misión institucional.
Efecto	Aquello que sigue por virtud de una causa. Son las consecuencias que resultan de la existencia de un problema o situación y sus causas que lo genera.
Eficacia	Es la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera. Además de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad, y cantidad programadas, con los recursos disponibles, compara los resultados logrados (outputs) respecto a los resultados programados (output).
Eficiencia	Capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado. Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan, procurando que la relación costo-beneficio sea positiva. Mide la utilización de los recursos en la producción de resultados, al comparar los productos o servicios prestados (outputs) respecto a los insumos o recursos empleados para ello (input).

Ejes Temáticos	Los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo son cinco: Seguridad, justicia y estado de derecho, Desarrollo social, Desarrollo Económico, Desarrollo sostenible del territorio y Gobierno efectivo e integridad pública. Los Ejes son los objetivos del desarrollo que se aspira a lograr en un horizonte de largo plazo, y que a través de su cumplimiento se logrará el desarrollo sostenible del Estado y el bienestar de la población. Buscan resumir la esperanzas y anhelos que ha expresado la sociedad en los diferentes espacios de participación ciudadana. Se constituyen en los pilares del desarrollo de Jalisco y a la vez, son la brújula que orienta el actuar del Estado y la Sociedad, conforman en su conjunto una visión integral del desarrollo del Estado con un horizonte de largo plazo.
Endeudamiento Neto	Es la diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, durante el período que se informa.
Entes Públicos	Son los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
Entidades	A los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado, entendiéndose como tales, los que define la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
Estado	Hace referencia al Estado Libre y Soberano de Jalisco.
Estudio actuarial de pensiones	Cuantificación estadística de las obligaciones que ha contraído la empresa o institución a través de sus pasivos laborales, donde se consideran factores como la mortalidad, invalidez, rotaciones, el análisis del entorno macroeconómico y sueldos proyectados cumpliendo con los criterios de la Norma de Información Financiera de beneficios a empleados formales e informales. NIF D-3; Emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF)

F

Fase de Presupuestación	Es la fase de costeo y distribución de los recursos financieros, humanos y materiales, para su aplicación al cumplimiento de los planes y programas de gobierno.
Fase de Programación	En esta fase, las dependencias y entidades desarrollan sus programas, partiendo de una selección de los objetivos estratégicos y metas para orientar los proyectos y actividades, así como de las unidades

	responsables de su ejecución.
Fideicomisos Públicos	Son aquellos que el Gobierno Estatal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Estatal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que tengan comités técnicos.
Fin (MIR)	Es la descripción de cómo contribuye el programa en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad pública. Cabe señalar que no necesariamente el programa, en sí mismo, es suficiente para alcanzar el fin y es probable que sea necesario conjuntar varios programas para contribuir a su logro.
Finalidad	Estructura General de la Clasificación funcional del Gasto, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
Financiamientos Internos	Son los recursos provenientes de obligaciones contraídas con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.
Financiamientos Externos	Son los recursos obtenidos por el Poder Ejecutivo Federal provenientes de obligaciones contraídas con acreedores extranjeros y pagaderos en el exterior. (Sólo aplica para el Poder Ejecutivo Federal).
Frecuencia	Expresa la periodicidad con la que va a calcularse el indicador (trimestral, semestral, anual, etcétera).
Fórmula de Cálculo	Es la expresión matemática de lo que se definió por indicador, a través de la generación de relaciones entre distintas variables. Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador. Debe contener expresiones matemáticas, las cuales determinan el grado de avance en las metas.
Fuentes de Información	Son todos los recursos que contienen datos formales, informales, escritos, orales o multimedia. Se dividen en tres tipos primarias, secundarias y terciarias.
Fuentes de Financiamiento	Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
Función	Es el segundo nivel de desagregación del Clasificador Funcional del Gasto, que permite identificar de forma más precisa las funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; identificando las acciones realizadas por las entidades ejecutoras del gasto en la consecución de los fines.

G

Gasto Corriente	Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
Gasto de Capital	Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
Gasto Programable	Las erogaciones que se realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.
Gasto No Programable	Las erogaciones que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.
Gasto Público	Son erogaciones realizadas por las instituciones, entidades y organismos integrantes del sector público del Estado de Jalisco. Por medio del gasto público se trata de dar respuesta, a las necesidades de carácter público como prestación regular de servicios de educación, seguridad, apoyo a productores agrícolas y otros contribuyen a alcanzar un mayor grado de desarrollo o crecimiento económico en el estado de Jalisco.
Gestión para Resultados	Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos y, en la creación de Valor Público.

I

Indicadores de desempeño	Son una herramienta que entrega información cuantitativa respecto del nivel de logro alcanzado por un programa, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que comparada con períodos anteriores, productos (bienes o servicios) similares o una meta o compromiso, permite evaluar desempeño.
Indicador Estratégico	Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.
Indicador de Gestión	Indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios

	públicos son generados.
Inflación	Es una medida del crecimiento promedio en los precios de una canasta de productos seleccionada, la cual se toma como parámetro para medir el incremento generalizado en los precios de una economía.
Ingresos adicionales	Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen adicionalmente de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los ingresos propios de las entidades paraestatales, de los Poderes y Órganos Autónomos y Ciudadanos.
Ingresos Estatales	Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se reconocen con esta etiqueta sólo por los gobiernos municipales. (Se destina a los gobiernos municipales).
Ingresos Federales	Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación y que se destinan a los Gobiernos Estatales o Municipales.
Ingresos Propios	Son los recursos generados por los poderes legislativo y judicial, organismos autónomos y municipios, así como las entidades paraestatales o paramunicipales respectivas, en el entendido de que para el caso de entidades de la Administración Pública Estatal se estará a lo dispuesto por el artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
Inversión Pública	Erogaciones de las dependencias del sector central, organismos descentralizados y empresas de participación estatal destinadas a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio estatal. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Ley de Ingresos	Es un ordenamiento jurídico propuesto por el poder Ejecutivo y aprobado por el poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Estado durante un ejercicio fiscal. La ley de ingresos tiene vigencia de un año y debe presentarse ante el Congreso del Estado a más tardar el 1 de noviembre de cada año.
Licitaciones	Son la regla general para las adquisiciones, de arrendamientos y servicios, son anunciadas mediante una convocatoria pública para que se presenten propuestas libremente, en sobre cerrado mismo que es abierto públicamente para que sean aseguradas al Estado las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética,

	uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección del medio ambiente. Los procedimientos utilizados son: Licitación Pública (local, nacional, internacional), invitación cuando menos tres personas, adjudicación directa.
Línea Base	Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

M

Matriz de Indicadores para Resultados	Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas presupuestarios, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.
Medios de Verificación (MIR)	Son las fuentes de información oficiales o registros administrativos que se utilizan para dar fe de la información vertida en los indicadores y autentificar los avances de actividad reportados.
Meta	Es la expresión cuantitativa (valor numérico) de un indicador establecido y/o de los objetivos propuestos. Establece los límites o niveles máximos de logro (deben ser cuantificables y estar directamente relacionadas con el objetivo y la forma de cálculo).
Meta Institucional	Refiere al cociente de la variable realizado entre el programado y multiplicado por cien. El resultado será 100 (porcentaje) para todos los indicadores de desempeño considerados en las MIR. Las metas de los indicadores deberán estar directamente relacionadas con el objetivo y debe estar orientada a verificar significativamente el desempeño del programa, pero debe ser factible de alcanzar.
Meta Valor	Es la referencia del desempeño de los Indicadores debe representarse en cifras absolutas (solo el número) los cuales se busca alcanzar en cierto periodo de tiempo, de acuerdo a los objetivos para los que fueron creados los Programas Presupuestarios.
Metodología de Marco Lógico	Es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas presupuestarios y proyectos en todas sus etapas
Métodos de Cálculo	Es la expresión matemática y/o algebraica del indicador, simboliza de manera sencilla la forma en que se relacionan las variables para reflejar el grado de avance en las metas.
Municipio	División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una entidad federativa o estado y se encuentra constituido por tres elementos población, territorio y gobierno.

N

Nombre del Indicador	Es una expresión verbal que identifica al indicador y que expresa lo que se desea medir con él (no repite el objetivo ni el método de cálculo, tampoco debe reflejar una acción).

O

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.
Objetivo Temático Narrativo	Se encuentra establecido en las Temáticas Sectoriales del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y es la expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Es el resultado a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades públicas, y el impacto a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional.
Organismo Público Descentralizado	Son aquellas entidades creadas por ley o decreto, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal en que se afilien.
Otros Ingresos	Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en los numerales anteriores.

P

Participación Ciudadana	Es un proceso por el que las personas, los grupos o las clases de una sociedad articulan sus intereses materiales, sus preferencias ideológicas, así como su concepción particular del interés público. También se entiende como la capacidad que tiene la sociedad de involucrarse en las acciones públicas para aumentar su grado de influencia en los centros de decisión, respecto a las materias que le afectan.

Participaciones	Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios, de acuerdo a lo que establece la legislación fiscal federal y/o estatal.
Partida del Gasto	Es el nivel de agregación más específico del Clasificador por Objeto del Gasto que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.
a) Partida Genérica	Es el tercer nivel de desagregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que permite describir las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren.
b) Partida Específica	Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de la Administración Pública Estatal, en base a sus necesidades, conserven la estructura básica (capitulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	Es un instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado. En él se deben asentar las metas y retos del sector público.
Planeación	Ordenación racional y sistemática de las acciones del Gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el Estado.
Plantilla de personal	Instrumento de información que contiene la relación de los trabajadores que laboran en una unidad administrativa, señalando el puesto que ocupan, sueldo que perciben y demás disposiciones complementarias.
Política redistributiva	Son aquéllas políticas llevadas a cabo por los gobiernos, que tienen efecto sobre la distribución del ingreso, en el que se procura el reparto más igualitario de la riqueza estatal.
Población o área de enfoque potencial	Se refiere al universo global de la población o área referida. Con referirse como áreas de enfoque se entiende como beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones.
Población o área de enfoque objetivo	Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.
Presupuesto	Es la estimación financiera anticipada anual de los egresos e ingresos necesarios del sector público, para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

Presupuesto basado en Resultados	Es el proceso que integra de forma sistemática los Programas Presupuestarios, en el que se vinculan los resultados esperados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios con la asignación y aplicación de los recursos asignados a éstos para la priorización de los mismos. Lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.
Presupuesto Ciudadano	Tiene como finalidad difundir información relacionado con los ingresos y gastos del Gobierno de Jalisco; la idea principal es explicar a los Jalisciense de forma sencilla, clara y transparente, de donde provienen los recursos públicos, y primordialmente dar a conocer el destino de los mismos.
Presupuesto de Egresos	Es aquella estructuración detallada de las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno a través de la efectiva asignación de recursos al proceso de creación de valor, a los costos de producción y, a los bienes y servicios que se producen.
Problema	Cuestión que se trata de aclarar o resolver. Conjunto de hechos o circunstancias que dificultan la consecución de algún fin. Planteamiento de una situación cuya respuesta desconocida debe de obtenerse a través de métodos científicos. Un problema puede ser una necesidad insatisfecha o una condición negativa de un grupo de población.
Procesos	Actividades vinculadas con la ejecución o forma en que el trabajo es realizado para elaborar los productos. Procedimientos de compra, procesos tecnológicos y de administración financiera.
Productos	Bienes o servicios provistos y entregados. Primer resultado de la acción de un servicio o acción pública y al efecto más inmediato que tiene la población beneficiaria.
Producto Interno Bruto	Es la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos en un país durante un ejercicio; es un valor libre de duplicaciones que corresponde a la suma del valor agregado que se genera durante un ejercicio, en todas las actividades de la economía. Asimismo, se define como la diferencia entre el valor bruto de la producción menos el valor de los bienes y servicios (Consumo Intermedio) que se usa en el proceso productivo; su cálculo toma como referencia los precios de los bienes y servicios vigentes en cada año, a los que se denomina precios corrientes.
Programa Administrativo	Es un programa presupuestario en el cual su presupuesto está dirigido a cubrir los gastos operativos en lo referente a los capítulos servicios personales, servicios generales, materiales y suministros, bienes muebles e inmuebles, transferencias, inversiones financieras, participaciones y aportaciones, y deuda pública. Siempre que los conceptos no puedan ser desagregados por no dirigirse exclusivamente en la contraprestación de un bien o servicio directo a

	la población.
Programa Presupuestario	Es el agrupamiento, integración y articulación de diversas acciones de las entidades públicas con un cierto grado de homogeneidad respecto de los objetivos a lograr, a las que se les asigna recursos humanos, materiales y financieros, conformando un plan económico, orientado a proveer bienes y servicios que obtengan resultados específicos a favor de la población objetivo o área de enfoque; contribuyendo así a la consecución total o parcial de los resultados asociados a objetivos de las políticas públicas.
Programa Presupuestario Prioritario	Aquel cuyas acciones públicas buscan maximizar el impacto positivo en el bienestar de la población, y que se caracterizan por satisfacer necesidades o demandas de carácter público; Además son consecuencia de un proceso de legitimación democrática donde la planeación, fiscalización y rendición de cuentas cobran relevancia y generan resultados positivos en la población objetivo o área de enfoque a la que se destinan los bienes y servicios públicos. Se clasifican en: **Sustantivos:** los que generan los productos y servicios hacia la población, en atención al marco normativo de las dependencias, organismos y entidades. **Público:** Programas Sustantivos, Sujetos a Reglas de Operación. **Adjetivos:** Mediante los cuales se generan los productos o servicios de atención interna para la operación de las dependencias, organismos y entidades. **Proyectos:** Nueva propuesta de inversión, que tendrá una duración determinada y atienden a la solución de un problema específico de mejora, modernización, redefinición de procesos operativos, inmuebles, equipamientos, diferente a los considerados de inversión pública.
Programación	Es el proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo.
Propósito (MIR)	Es el resultado de corto plazo logrado en la población objetivo como consecuencia de la entrega o utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa. Es la aportación específica a la solución del problema. Precisa el efecto directo que el programa presupuestario busca alcanzar sobre la población o área de enfoque objetivo.
Proyectos de Inversión	Son las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura.
Programas de Inversión	Las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y

	modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles, y mantenimiento.

R

Recursos Fiscales	Son los ingresos que se obtienen por impuestos, contribuciones de mejora, derechos, contribuciones distintas de las anteriores causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, productos y aprovechamientos; cuotas y aportaciones de seguridad social, asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y organismos autónomos, así como a las entidades paraestatales federales, estatales y municipales.
Región	Porción del territorio estatal que integran varios municipios y que se identifican por semejanzas geográficas, socioeconómicas o político administrativas.
Reglas de Operación	Las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos estatales y federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos;
Resultados Intermedios	Cambios en el comportamiento, estado, actitud o certificación de los beneficiarios una vez que han recibido los bienes o servicios de una institución.
Resultados Finales (Impacto)	Mejoramiento significativo y en algunos casos perdurable en el tiempo, en alguna de las condiciones o características de la población una vez que han recibido los bienes o servicios. Puede expresarse como un beneficio de mediano y largo plazo obtenido por la población atendida.
Resumen Narrativo (MIR)	Redacción de manera positiva de los objetivos esperados para cada Nivel (fila) de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividad).

S

Sector	Es un criterio de clasificación presupuestal que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos. Asimismo, se refiere al mayor nivel agregado de categorización institucional al identificar a los tres poderes en el Estado, Órganos Autónomos y Municipios, tal como lo señala la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Sentido del Indicador	Se refiere a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador ya sea ascendente o descendente (cuando su orientación es ascendente significa que la meta siempre buscará ser mayor que la línea base; cuando es descendente la meta siempre buscará ser menor que la línea base.
Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	Es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas presupuestarios.
Sub-Función	Es el tercer nivel de desagregación del Clasificador Funcional del Gasto, que permite identificar de forma más precisa las funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos específicos de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.
Subsidios	Son las asignaciones de recursos previstas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco que, a través de las dependencias y organismos, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.
Supuestos (MIR)	Son los factores externos que están fuera del control de la institución responsable de desarrollar el programa presupuestario, pero que inciden en el éxito o fracaso del mismo. Se redactan en positivo.

T

Temáticas Especiales	Están establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. Los temas especiales son las urgencias específicas del estado que requieren un trato preferencial por parte de toda la administración pública estatal de los tres poderes y organismos autónomos. Siendo Feminicidios, Personas desaparecidas, Recuperación integral del Río Santiago y el Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes.
Temáticas Sectoriales	Están establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. Los temas sectoriales del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo se rigen por 36 temáticas sectoriales, 6 temáticas transversales y 4 temáticas especiales. Representan un ámbito específico del desarrollo del Jalisco, en ellos se agrupan los principales problemas públicos que afectan el desarrollo de Jalisco y que fueron identificados en los diferentes ejercicios de análisis y consulta. Cada temática del PEGD contiene un diagnóstico que refleja el estado actual de los problemas y potencialidades inherentes. Para cada tema se genera un objetivo de desarrollo, que muestra el resultado que se quiere lograr.

Temáticas Transversales	Están establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. Los temas transversales son pilares o potencializadores que no se circunscriben a un problema concreto, al contrario, atañen a toda la administración pública. Destacan de los demás temas abordados por su complejidad y por su carácter indispensable para la comprensión del resto del Plan. Para su atención, el Estado debe de tenerlos presentes en todo su actuar, entre estos, se tienen a los derechos humanos, igualdad de género, gobernanza para el desarrollo, cultura de paz y cambio climático y corrupción e impunidad.
Tipo de Gasto	Es aquel que pertenece a la Clasificación Económica en el que se relacionan las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en (1) Gasto Corriente, (2) Gasto de Capital (3) Amortización de la deuda y disminución de pasivos, (4) Pensiones y Jubilaciones y (5) Participaciones.
Tipo de Indicador	Es un criterio de diferenciación de indicadores respecto a su área de desempeño, es decir, permite identificar a aquellos indicadores que miden el impacto en la población objetivo del programa, de aquellos que se enfocan en los bienes y servicios que promueven el alcance de los objetivos del programa. Se dividen en Estratégicos y de Gestión.
Transversalidades	Los temas transversales son pilares o potencializadores que no se circunscriben a un problema concreto, al contrario, atañen a toda la administración pública. Destacan de los demás temas abordados por su complejidad y por su carácter indispensable para la comprensión del resto del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. Para su atención, el Estado debe de tenerlos presentes en todo su actuar. Los Temas Transversales por su naturaleza transversal abordan diversas áreas específicas el cual permite que los objetivos del desarrollo se ejecuten con efectividad, equidad y mejores prácticas. La Transversalidad de los Programas Presupuestarios hace referencia a los Temas Transversales y/o Especiales establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. La transversalidad es identificable en la clave programática-presupuestal a través del código asociado al “Componente”, que está compuesto por dos dígitos y en el que el primer dígito tiene una característica alfanumérica que en el caso de que exista una letra se relacionará directamente con la transversalidad conforme a una tabla establecida en el apartado orientado a la “Clave de Transversalidad de Componentes” en el Manual de Programación y Presupuesto. Para más información sobre los Temas Transversales y los Temas Especiales consultar el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, el Manual de Programación y Presupuesto o los Cuadernos Ejecutivos de los Temas Transversales.

U

Unidad de medida	Es una cantidad estandarizada de una determinada magnitud física, definida y adoptada por convención o por ley para cada meta definida en el indicador. Clasificada en dos: a) Unidad de Medida de la Meta Institucional. b) Unidad de Medida de la Meta Valor.
Unidad Ejecutora del Gasto	Son las unidades administrativas que son responsables de ejercer la asignación presupuestaria correspondiente y están facultadas para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidos en los programas.
Unidad Presupuestal	Es el elemento de la clave presupuestaria que identifica y clasifica los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo que tengan asignación financiera directa para el ejercicio de sus funciones o aquellas que por su trascendencia deban ser consideradas como tales por el H. Congreso del Estado.
Unidad Responsable (UR)	Término genérico con el que se identifica a los organismos desconcentrados, a las entidades paraestatales conformadas por los organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos; identificador para transparentar la información de las instituciones públicas que conforman los poderes Legislativo, Judicial, y entes autónomos que determine la Secretaría de la Hacienda Pública.

V

Valor Público	Se refiere a cómo se hacen las cosas, qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

II. Glosario de Siglas y Acrónimos

AR	Asignación de Recursos
AT	Anexo Transversal
COM	Componente
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable

DGPPEGP	Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público
DT	Destino
FF	Fuente del Financiamiento
FIN	Finalidad
FUN	Función
GpR	Gestión para Resultados
LIA	Límite Inferior Amarillo
LIR	Límite Inferior Rojo
LIV	Límite inferior Verde
LSA	Límite superior Amarillo
LSR	Límite Superior Rojo
LSV	Línea Superior Verde
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
MUN	Municipio
ODS (ONU)	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda de Desarrollo Sostenible adoptado por los Estados Miembros de la Naciones Unidas.
OG	Objeto del Gasto
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PbR	Presupuesto basado en Resultados

PEGD	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PP	Programa Presupuestario
REG	Región
SEC	Sector
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
UEG	Unidad Ejecutora del Gasto
UP	Unidad Presupuestal
UR	Unidad Responsable

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021

Prerrogativas Partidos Políticos
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Partida	Concepto	Total
4147	**Asignaciones presupuestales a Organos Autónomos para inversiones financieras y otras provisiones (Prerrogativas a partidos políticos - Actividades ordinarias)**	**187,063,387**
	Partido Acción Nacional	30,235,634
	Partido Revolucionario Institucional	30,833,831
	Partido Verde Ecologista	16,315,553
	Partido Movimiento Ciudadano	47,755,928
	Partido Movimiento de Regeneración Nacional	39,474,835
	SOMOS	3,741,268
	Partido Encuentro Social	3,741,268
	HAGAMOS	3,741,268
	FUTURO	3,741,268
	Redes Sociales Progresistas	3,741,268
	Fuerza Social por México	3,741,268
4147	**Asignaciones presupuestales a Organos Autónomos para inversiones financieras y otras provisiones (Prerrogativas a partidos políticos - Actividades específicas)**	**5,611,902**
	Partido Acción Nacional	847,098
	Partido Revolucionario Institucional	867,491
	Partido Verde Ecologista	372,550
	Partido Movimiento Ciudadano	1,444,381
	Partido Movimiento de Regeneración Nacional	1,162,071
	SOMOS	153,052
	Partido Encuentro Social	153,052
	HAGAMOS	153,052
	FUTURO	153,052
	Redes Sociales Progresistas	153,052
	Fuerza Social por México	153,052
4147	**Asignaciones presupuestales a Organos Autónomos para inversiones financieras y otras provisiones (Prerrogativas a partidos políticos - Obtención del Voto)**	**60,608,537**
	Partido Acción Nacional	9,070,690
	Partido Revolucionario Institucional	9,250,149
	Partido Verde Ecologista	4,894,666
	Partido Movimiento Ciudadano	14,326,778
	Partido Movimiento de Regeneración Nacional	11,842,450
	SOMOS	1,870,634
	Partido Encuentro Social	1,870,634
	HAGAMOS	1,870,634
	FUTURO	1,870,634
	Redes Sociales Progresistas	1,870,634
	Fuerza Social por México	1,870,634
4147	**Asignaciones presupuestales a Organos Autónomos para inversiones financieras y otras provisiones (Gastos de campaña para el conjunto de candidaturas independientes)**	**1,870,634**

La presente información se muestra conforme al Acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco IEPC-ACG-076/2020, por el que se somete a consideración el dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del citado Organismo Electoral, mediante el cual propone la distribución del financiamiento público estatal para el ejecicio 2021, entre los partidos políticos nacionales y locales, mismas que fueron notificadas a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco mediante oficio 388/2020 de la Presidencia, lo anterior conforme al artículo segundo transitorio párrafo último del Decreto 27287/LXII/20 que autoriza el presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2021.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

C/Anexo acuerdo copia simple Mary Chuy

4595 '20 DIC 23 A11 :32

Oficio 388/2020
Presidencia

Secretaría de la Hacienda Pública
23 DIC. 2020
RECIBIDO
DESPACHO DEL SECRETARIO

C.P.C. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco
Presente

DESPACHO DEL SECRETARIO

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, párrafo 1, numeral XV del Código Electoral del Estado de Jalisco, y en alcance al oficio 201/2020 de fecha 14 de agosto del 2020, signado por Guillermo Amado Alcaraz Cross, Consejero Presidente, remito a Usted copia del acuerdo IEPC-ACG-076/2020 aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de la presente anualidad por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Me permito hacerle de su conocimiento que derivado de la revisión de las variables determinadas en la Ley, se aprobó un importe total de **$255'154,459.94 (Doscientos cincuenta y cinco millones, ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 94/100 m.n.),** para el otorgamiento de prerrogativas a los Partidos Políticos, monto que representan una diferencia **de $4'489,521.29 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos veintiún pesos 29/100 m.n.)** adicionales, con respecto al proyecto de presupuesto que le fue remitido con anterioridad, para quedar de la siguiente manera la distribución de prerrogativas:

Partido Político	Total de FP Actividades Ordinarias	Total de FP Actividades Específicas	Total de FP actividades tendientes a la obtención del voto	Total Anual
Partido Acción Nacional	30,235,633.81	847,098.01	9,070,690.14	40,153,421.96
Partido Revolucionario Institucional	30,833,831.05	867,491.10	9,250,149.31	40,951,471.46
Partido Verde Ecologista	16,315,553.14	372,549.80	4,894,665.94	21,582,768.88
Partido Movimiento Ciudadano	47,755,927.71	1,444,380.76	14,326,778.31	63,527,086.78
Partido Movimiento de Regeneración Nacional	39,474,834.89	1,162,070.77	11,842,450.47	52,479,356.14
SOMOS	3,741,267.74	153,051.86	1,870,633.87	5,764,953.47
Partido Encuentro Social	3,741,267.74	153,051.86	1,870,633.87	5,764,953.47
HAGAMOS	3,741,267.74	153,051.86	1,870,633.87	5,764,953.47
FUTURO	3,741,267.74	153,051.86	1,870,633.87	5,764,953.47
Redes Sociales Progresistas	3,741,267.74	153,051.86	1,870,633.87	5,764,953.47
Fuerza Social por México	3,741,267.74	153,051.86	1,870,633.87	5,764,953.47
Total	187,063,387.06	5,611,901.61	60,608,537.41*	253,283,826.07
Más financiamiento público para gastos de campaña de candidaturas independientes			1,870,633.87	1,870,633.87
		Total	62,479,171.28	255,154,459.94

Secretaría de la Hacienda Pública
23 DIC. 2020 CIA.
11:58 CAUDIA

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

En cumplimiento a lo estipulado en artículo segundo transitorio del Decreto 28287/LXII/20 en el cual el Congreso del Estado de Jalisco aprueba el Presupuesto para el año 2021, este Instituto Electoral propone que dicha desagregación de Prerrogativas, se realice por los montos aprobados por el Consejo General, entendiendo que no es posible incrementar en este momento, la asignación total de subsidio autorizado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.

Sin embargo, debido a las necesidades ya analizadas conjuntamente respecto para llevar a cabo el proceso electoral, se solicita muy atentamente, que para el ejercicio 2021, se realice la ampliación presupuestal correspondiente por la suma de **$4'489,521.29 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos veintiún pesos 29/100 m.n.)** ya que son indispensables para el adecuado funcionamiento del Instituto Electoral y con ello no entorpecer las tareas que nuestra Constitución Política nos encomienda.

Sin más, quedamos a sus órdenes y en espera de su respuesta.

Atentamente.
Guadalajara, Jalisco a 23 de diciembre de 2020.

Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejero Presidente.

c.c.p.

Ing. Enrique Alfaro Ramírez.- Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.-Para su superior conocimiento.
Diputado Gerardo Quirino Velázquez Chávez.- Presidentes de la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

IEPC-ACG-076/2020

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES, ASÍ COMO PARA GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

ANTECEDENTES

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTE.

1. DECRETO 27917/LXII/20. El uno de julio, se publicó el Periódico Oficial "EL Estado de Jalisco", el decreto 27917/LXII/20, por el que se reformaron los artículos 6°, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 73, 74, 75 y 76 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia electoral.

2. APROBACIÓN DEL MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y ESTATALES, Y DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL CONJUNTO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021. El catorce de agosto, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-018/2020, aprobó el monto total de financiamiento público estatal de los partidos políticos nacionales y estatales y de gastos de campaña del conjunto de candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

3. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 165/2020 Y ACUMULADAS. El veintinueve de septiembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió la Acción de Inconstitucionalidad número 165/2020 y acumuladas, relativa, entre otras cosas, a la reforma del artículo 13 de la Constitución del Estado de Jalisco, referida en el antecedente 1 de este acuerdo.

4. APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. El catorce de agosto, el Consejo General de este Instituto, con acuerdo IEPC-ACG-019/2020, aprobó el programa de actividades y el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a ejecutarse durante el año dos mil veintiuno.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

IEPC-ACG-076/2020

5. SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN "ENCUENTRO SOLIDARIO". El cuatro de septiembre, mediante resolución INE/CG271/2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, otorgó registro como partido político nacional a la organización denominada "Encuentro Solidario", bajo la denominación de "Partido Encuentro Solidario".

6. REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES. El dieciocho de septiembre, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdos IEPC-ACG-025/2020 e IEPC-ACG-026/2020, aprobó el registro de los partidos políticos locales "Hagamos" y "Futuro", con efectos constitutivos a partir del uno de octubre de dos mil vente.

7. DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS ELECTORALES DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DE JALISCO. El treinta de septiembre, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE-CG293/2020, designó como consejeras electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a las ciudadanas Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González y Claudia Alejandra Vargas Bautista, para un periodo de siete años contados a partir del uno de octubre del año en curso.

8. TOMA DE PROTESTA DE LAS NUEVAS CONSEJERAS. El uno de octubre, rindieron protesta de Ley ante este Consejo General, y entraron en funciones como consejeras de este organismo electoral, las ciudadanas Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González y Claudia Alejandra Vargas Bautista.

9. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS. El ocho de octubre, con acuerdo IEPC-ACG-032/2020, el Consejo General de este Instituto aprobó la integración de las comisiones de este organismo electoral, entre ellas, la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, la cual quedó integrada por el consejero electoral Miguel Godínez Terríquez y las consejeras electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y Claudia Alejandra Vargas Bautista quien fue designada como presidenta de la misma.

10. APROBACIÓN DEL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021. El catorce de octubre, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-038/2020, aprobó el Calendario Integral para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

11. APROBACIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES. El catorce de octubre, el Consejo General de este Instituto mediante acuerdo IEPC-ACG-039/2020, aprobó el texto de la convocatoria para la

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

celebración de elecciones constitucionales en el Estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

12. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES CONSTITUCIONALES. El quince de octubre, fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el Estado de Jalisco, el domingo seis de junio de dos mil veintiuno.

13. RESOLUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON LAS QUE OTORGÓ EL REGISTRO COMO PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, A LAS ORGANIZACIONES "REDES SOCIALES PROGRESISTAS, A.C." Y "FUERZA SOCIAL POR MÉXICO". El diecinueve de octubre, con resoluciones INE/CG509/2020 e INE/CG510/2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, otorgó el registro como partidos políticos nacionales a las organizaciones "Redes Sociales Progresistas, A.C." y "Fuerza Social por México", en cumplimiento a las sentencias dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los juicios para la protección de los derechos políticos del ciudadano, identificados con los números de expediente SUP-JDC-2507/2020 y SUP-JDC-2512/2020, respectivamente.

14. ACREDITACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS "REDES SOCIALES PROGRESISTAS" Y "FUERZA SOCIAL POR MÉXICO". El treinta de octubre, con acuerdos IEPC-ACG-049/2020 e IEPC-ACG-050/2020, el Consejo General de este Instituto acreditó a los partidos políticos nacionales "Redes Sociales Progresistas" y "Fuerza Social por México" con efectos a partir del treinta y uno de octubre del año en curso, lo anterior en atención a la solicitud presentada por cada partido político y en cumplimiento de las resoluciones INE/CG509/2020 e INE/CG510/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respectivamente.

15. SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS. En sesión ordinaria de siete de diciembre, la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos de este Instituto, aprobó: ***"DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL PARA EL EJERCICIO 2021, ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES, ASÍ COMO PARA GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021".***

C O N S I D E R A N D O

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

IEPC-ACG-076/2020

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. Que es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; que tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución local y las leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C; y 116, Base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, Bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

II. DEL CONSEJO GENERAL. Que es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y perspectiva de género, guíen todas sus actividades; que dentro de sus atribuciones se encuentran: vigilar que las actividades de los partidos políticos y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución estatal, las leyes aplicables y el código electoral local; de igual forma, vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos se actúe con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución estatal, las leyes aplicables y el código electoral local y cumplan con las obligaciones a que están sujetos; de igual forma vigilar el cumplimiento del código electoral local y las disposiciones que con base él se dicten y dictar los acuerdos necesarios para hacer efectiva las anteriores atribuciones; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, Bases I y IV de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, fracciones VIII, IX, LI y LII del Código Electoral del Estado de Jalisco.

III. DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES DEL ESTADO DE JALISCO. Que en el estado de Jalisco, se celebrarán elecciones ordinarias el primer domingo de junio del año que corresponda, para elegir los cargos de diputaciones por ambos principios y munícipes, con la periodicidad siguiente:

a) Para diputaciones por ambos principios, cada tres años;
b) Para gubernatura, cada seis años; y
c) Para munícipes, cada tres años.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

IEPC-ACG-076/2020

Por lo que tomando en consideración que en el año dos mil dieciocho, se realizaron elecciones ordinarias en nuestra entidad, para elegir al gobernador del estado, 38 diputaciones por ambos principios, así como a los titulares de los 125 ayuntamientos que conforman el territorio estatal; es por eso, que durante el año dos mil veintiuno, se deberán realizar elecciones ordinarias en nuestra entidad, para elegir 38 diputaciones por ambos principios y titulares de los 125 ayuntamientos que conforman el territorio estatal; proceso electoral que de conformidad con los artículos 30; 31, párrafo 1, fracciones I y III; 134, párrafo 1, fracción XXXIV; 137, párrafo 1, fracción XVII; y 214, párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco, debe dar inicio con la publicación de la convocatoria correspondiente que apruebe el Consejo General de este organismo electoral a propuesta que realice su consejero presidente.

IV. DE LAS FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. Que corresponde a los Organismos Públicos Locales Electorales ejercer funciones en diversas materias, entre otras, los derechos y el acceso a las prerrogativas de las candidaturas y partidos políticos, en términos del artículo 41, Base V, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 104, párrafo 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

V. DE LAS COMISIONES INTERNAS DE ESTE INSTITUTO. Que las comisiones internas son órganos técnicos del Instituto, los cuales contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General; ejercen las facultades que les confiere el código electoral local, así como los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General, ello de conformidad con los artículos 118, párrafo 1, fracción III y 136, párrafos 1 y 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco; 4, párrafo 1, fracción III y 31, párrafo 1 del Reglamento Interior de este organismo electoral.

VI. DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS. Que la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos tiene, entre otras atribuciones, vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas independientes se actúe con apego al Código Electoral del Estado de Jalisco y a los reglamentos que al efecto expida el Consejo General, así como a lo dispuesto en los reglamentos que al efecto expida el Consejo General.

Ello, de conformidad con el artículo 47, párrafo 1, fracciones I y III del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

VII. DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Que los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ante el Instituto Nacional Electoral o ante los organismos públicos locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, Base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 3, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos.

VIII. PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Que es derecho de los partidos políticos acceder a las prerrogativas y recibir financiamiento público en los términos de los artículos 41, Base II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, párrafo 1, inciso b); 50, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos y 89 del Código Electoral del Estado de Jalisco. Asimismo, de conformidad a lo establecido en los artículos 41, Base II y 116, fracción IV, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley garantizará que los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales.

IX. DEL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Que el artículo 89, párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco, refiere:

> *"...2. Para el financiamiento público estatal de los partidos políticos nacionales con acreditación en el Estado, y locales registrados en el Estado, se aplicará lo dispuesto en la Constitución Política del Estado..."*

En ese sentido, el artículo 13, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, refiere lo siguiente:

> *"IV. La ley establecerá las condiciones y mecanismos para que los partidos políticos estatales y nacionales tengan acceso al financiamiento público local destinado al cumplimiento de sus fines. El financiamiento público estatal para los partidos políticos nacionales o estatales que mantengan su registro después de cada elección, se compondrán de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto en año de elecciones, así como para actividades específicas de conformidad a las siguientes bases:*
>
> *a) Los partidos políticos estatales que mantengan su registro, así como (la porción normativa resaltada se reformó mediante Decreto 27917/20 publicado en el periódico Oficial Estado de Jalisco el primero de Julio del 2020, y declarada invalida en tercer resolutivo de la sentencia derivada de la Acción de Inconstitucionalidad 165/2020 y sus acumuladas 166/2020 y 234/2020 pronunciada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, surtiendo efectos a partir del 30 de Septiembre del 2020) (Se*

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

IEPC-ACG-076/2020

determina la reviviscencia de la porción normativa resaltada previo a su reforma mediante Decreto 27917/LXII/20[1] de conformidad con el resolutivo quinto de la sentencia derivada de la Acción de Inconstitucionalidad 165/2020 y sus acumuladas 166/2020 y 231/2020 pronunciada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, surtiendo efectos a partir del 30 de Septiembre del 2020). Los nacionales que mantengan su acreditación en el estado, después de cada elección, tendrán derecho a recibir financiamiento público estatal para financiar los gastos de las actividades ordinarias por lo que en los años que no se celebren elecciones en el estado, se fijara anualmente multiplicando el padrón electoral local, por el veinte por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior. En años electorales el financiamiento para actividades ordinarias se fijará anualmente, multiplicando el número total de los votos válidos obtenidos en la elección a diputados, por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

b) El financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan gobernador, diputados locales y ayuntamientos, equivaldrá al cincuenta por ciento del financiamiento público que corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año; cuando sólo se elijan diputados locales y ayuntamientos, equivaldrá al treinta por ciento del financiamiento por actividades ordinarias. Este financiamiento se otorgará independientemente del que corresponda conforme al inciso anterior, y

c) El financiamiento público por actividades especificas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados locales inmediata anterior. Este financiamiento se otorgará independientemente del que corresponda conforme a los dos incisos anteriores;

d) Los partidos políticos que hubieren obtenido su registro o acreditación con fecha posterior a la última elección, o aquellos que habiendo conservado su registro o acreditación legal no cuenten con representación en el Congreso del Estado, tendrán derecho a financiamiento otorgándole a cada partido político el 2% del monto, que por financiamiento total les corresponda a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes a que se refiere este artículo, así como, en el año de la elección de que se trate, el financiamiento para el gasto de campaña un monto equivalente al 50% del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le hayan correspondido; dichas cantidades, serán entregadas en la

Página 7 de 15

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

IEPC-ACG-076/2020

parte proporcional que corresponda a la anualidad a partir de la fecha en que surte efectos el registro o acreditación y tomando en cuenta el calendario presupuestal aprobado para el año. Así mismo participaran del financiamiento público para actividades especificas como entidades de interés público, solo en la parte que se distribuya en forma igualitaria..."

Ahora bien, en virtud de lo dispuesto en el resolutivo quinto de la sentencia pronunciada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, derivada de la Acción de Inconstitucionalidad 165/2020 y sus acumuladas 166/2020 y 231/2020, que determina la reviviscencia del artículo 13 previo a su reforma mediante el Decreto 27917/LXII/20, en relación con la porción normativa: *"a) Los partidos políticos estatales que mantengan su registro, así como..."*, surtiendo efectos a partir del treinta de septiembre de dos mil veinte, el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, quedaría tal como se estableció en el decreto 26373/LXI/17, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día dos de junio de dos mil diecisiete, que en lo que interesa, a la letra refiere lo siguiente:

"Artículo 13...
...
...
...

I. a III...

IV. La ley establecerá las condiciones y mecanismos para que los partidos políticos estatales y nacionales tengan acceso al financiamiento público local destinado al cumplimiento de sus fines. El financiamiento público estatal para los partidos políticos nacionales o estatales que mantengan su registro después de cada elección, se compondrán de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto en año de elecciones, así como para actividades especificas de conformidad a las siguientes bases:

*a) **El financiamiento público para partidos políticos locales que mantengan su registro después de cada elección, se otorgará conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos.** Los partidos políticos nacionales que mantengan su acreditación en el estado después de cada elección, tendrán derecho a recibir financiamiento público estatal para financiar los gastos de las actividades ordinarias por lo que en los años que no se celebren elecciones en el estado, se fijará anualmente multiplicando el padrón electoral local, por el veinte por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior. En años electorales el financiamiento para actividades ordinarias, se fijará anualmente, multiplicando el número total de los*

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

IEPC-ACG-076/2020

votos válidos obtenidos en la elección a diputados, por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior..."

Por otro lado, el financiamiento público deberá prevalecer sobre otros tipos de financiamiento y será destinado para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de procesos electorales y para actividades específicas como entidades de interés público, conforme se establece en el numeral 50, párrafo 2 de la Ley General de Partidos Políticos.

Ahora bien, el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, establece, a la letra, lo siguiente:

"...Artículo 51.

1. Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos y salarios, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en esta Ley, conforme a las disposiciones siguientes:

a) Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes:

I. El Consejo General, en el caso de los partidos políticos nacionales, o el Organismo Público Local, tratándose de partidos políticos locales, determinará anualmente el monto total por distribuir entre los partidos políticos conforme a lo siguiente: multiplicará el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral federal o local, según sea el caso, a la fecha de corte de julio de cada año, por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal, para los partidos políticos nacionales, o el salario mínimo de la región en la cual se encuentre la entidad federativa, para el caso de los partidos políticos locales;

II. El resultado de la operación señalada en el inciso anterior constituye el financiamiento público anual a los partidos políticos por sus actividades ordinarias permanentes y se distribuirá en la forma que establece el inciso a), de la Base II, del artículo 41 de la Constitución;

III. Las cantidades que, en su caso, se determinen para cada partido, serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente;

IV. Cada partido político deberá destinar anualmente por lo menos el dos por ciento del financiamiento público que reciba para el desarrollo de las actividades específicas, a que se refiere el inciso c) de este artículo, y

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

IEPC-ACG-076/2020

V. Para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el tres por ciento del financiamiento público ordinario.

b) Para gastos de Campaña:

I. En el año de la elección en que se renueven el Poder Ejecutivo federal o local y las dos Cámaras del Congreso de la Unión o la Cámara de alguna entidad federativa, a cada partido político nacional o local, en su caso, se le otorgará para gastos de campaña un monto equivalente al cincuenta por ciento del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año;

II. En el año de la elección en que se renueve solamente la Cámara de Diputados federal o los Congresos de las entidades federativas, a cada partido político nacional o local, respectivamente, se le otorgará para gastos de campaña un monto equivalente al treinta por ciento del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año, y

III. El financiamiento de campaña será administrado en su totalidad por los partidos políticos; estableciendo el prorrateo conforme lo previsto en esta Ley; teniendo que informarlas a la Comisión de Fiscalización diez días antes del inicio de la campaña electoral, la cual lo hará del conocimiento del Consejo General del Instituto en la siguiente sesión, sin que dichos porcentajes de prorrateo puedan ser modificados.

c) Por actividades específicas como entidades de interés público:

I. La educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales de los partidos políticos nacionales, serán apoyadas mediante financiamiento público por un monto total anual equivalente al tres por ciento del que corresponda en el mismo año para las actividades ordinarias a que se refiere el inciso a) de este artículo; el monto total será distribuido en los términos establecidos en la fracción II del inciso antes citado;

II. El Consejo General, a través de la Unidad Técnica, vigilará que éstos destinen el financiamiento a que se refiere el presente inciso exclusivamente a las actividades señaladas en la fracción inmediata anterior, y

III. Las cantidades que en su caso se determinen para cada partido, serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente.

2. Los partidos políticos que hubieren obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, o aquellos que habiendo conservado registro legal no cuenten con representación en alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión o en el Congreso local, por lo que hace a los partidos locales, tendrán derecho a que se les otorgue financiamiento público conforme a las bases siguientes:

a) Se le otorgará a cada partido político el dos por ciento del monto que por financiamiento total les corresponda a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

IEPC-ACG-076/2020

ordinarias permanentes a que se refiere este artículo, así como, en el año de la elección de que se trate, el financiamiento para gastos de campaña que corresponda con base en lo dispuesto por el inciso b) del párrafo 1 del presente artículo, y

b) Participarán del financiamiento público para actividades específicas como entidades de interés público sólo en la parte que se distribuya en forma igualitaria..."

Cabe señalar, que la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos de este Instituto, en su dictamen aprobado en la sesión de siete de diciembre de dos mil veinte, tomó en consideración el monto total de financiamiento público estatal para los partidos políticos con derecho a recibirlo en el ejercicio de dos mil veintiuno, aprobado mediante el acuerdo IEPC-ACG-018/2020, de fecha catorce de agosto del año en curso, por lo cual resulta evidente que dicho cálculo fue posterior a la reforma mencionada en el antecedente 1 de este acuerdo y anterior a que se resolviera la acción de inconstitucionalidad 165/2020 y acumuladas, referida en el antecedente 3 de este acuerdo, sin embargo y no obstante lo anterior, ni la reforma, ni la resolución mencionadas, modifican o afectan lo relativo al financiamiento de los partidos políticos nacionales y locales dentro de un proceso electoral.

X. DEL FINANCIAMIENTO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. Las y los candidatos independientes tendrán derecho a recibir financiamiento público para sus gastos de campaña. Para los efectos de la distribución del financiamiento público y prerrogativas a que tienen derecho las y los candidatos independientes, en su conjunto, serán considerados como un partido político de nuevo registro, tal como lo establece el artículo 732 del código local de la materia.

Por otro lado, el artículo 733, menciona lo siguiente:

"...Artículo 733.

1. El monto que le correspondería a un partido de nuevo registro, se distribuirá entre todos los Candidatos Independientes de la siguiente manera:

I. Un 33.4 % para la elección de Gobernador del Estado;

II. Un 33.3 % para las elecciones de diputados por mayoría relativa; y

III. Un 33.3 % para las elecciones de municipes.

2. Cuando no se elija Gobernador del Estado el monto se distribuirá por partes iguales para las elecciones de diputados por mayoría relativa y para municipes.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

IEPC-ACG-076/2020

3. El monto para la elección de Gobernador se distribuirá de forma igualitaria entre todos los candidatos independientes registrados. Si sólo se registra un sólo candidato independiente a Gobernador, no podrá recibir financiamiento superior al 50% del total del monto para esa elección.

4. El monto para las elecciones de diputados, se dividirá por partes iguales entre los veinte distritos uninominales que conforman el Estado. El monto correspondiente a cada distrito se dividirá de forma igualitaria entre todos los candidatos independientes registrados en el distrito correspondiente. Si sólo se registra una sola fórmula de diputados de mayoría relativa en el distrito correspondiente, no podrá recibir financiamiento superior al 50% del total del monto para ese distrito.

5. El monto para las elecciones de munícipes, se dividirá proporcionalmente entre el total de los municipios que conforman el Estado, de acuerdo a su población según el último censo oficial. El monto correspondiente a cada municipio se dividirá de forma igualitaria entre todos los candidatos independientes registrados en el municipio correspondiente. Si sólo se registra una sola planilla de munícipes en el municipio correspondiente, no podrá recibir financiamiento superior al 50% del total del monto para ese municipio.

6. El monto del financiamiento que no se distribuya conforme a las reglas anteriores, por no registrarse candidaturas independientes o sólo registrarse una en cada elección, será reintegrado al Estado..."

XI. DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS. Que tal como fue señalado en el antecedente 15 de este acuerdo, en sesión ordinaria de siete de diciembre del año en curso, la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, aprobó: ***"DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL PARA EL EJERCICIO 2021, ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES, ASÍ COMO PARA GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021"***, el cual se agrega a este acuerdo, formando parte integral del mismo.

En razón de lo anterior, se somete a la consideración de este Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la propuesta referida de conformidad con los resolutivos del dictamen:

*"**Primero.** El monto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos Nacionales y Locales para el año 2021, equivalente a $187'063,387.06 (ciento ochenta y siete millones sesenta y tres mil trescientos ochenta y siete pesos 06/100 M.N.), se distribuirá conforme al considerando VII, numerales del 1 al 3.*

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

IEPC-ACG-076/2020

Segundo. El financiamiento público para gastos de campaña para el Proceso Electoral Local 2020-2021 asciende a la cifra de $60´608,537.41 (sesenta millones seiscientos ocho mil quinientos treinta siete pesos 41/100 M.N.), de la que se asignará a cada Partido Político Nacional y Local, los importes establecidos en el considerando VII, numeral 4.

Tercero. El importe del financiamiento público para actividades específicas en el año 2021 corresponde a la cifra de $5´611,901.61 (cinco millones seiscientos once mil novecientos un pesos 61/100 M. N.) y se distribuye de acuerdo con lo dispuesto en el considerando VII, numeral 5.

Cuarto. Los importes del financiamiento público que deberá destinar como mínimo para el ejercicio 2021 cada Partido Político Nacional y Local para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, se establecen en el considerando VII, numeral 6.

Quinto. El importe del financiamiento público para actividades a la obtención del voto para candidaturas independientes para la elección de diputaciones de mayoría relativa y de munícipes, corresponde a la cifra de $1´870,633.87 (un millón ochocientos setenta mil seiscientos treinta tres pesos 87/100 M.N.), la que se distribuirá de acuerdo con lo dispuesto en el considerando VII, numeral 8.

Sexto. Se considera pertinente proponer al Consejo General de este organismo electoral, autorice a su presidente a llevar a cabo las gestiones necesarias ante el Poder Legislativo, tendientes al otorgamiento de $4´489,521.29 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos veintiún pesos 29/100 M.N.), que resulta ser la diferencia entre lo aprobado en el acuerdo IEPC-ACG-018/2020 y la cantidad que se requiere para destinarse a gastos de campaña y distribuirse entre los partidos políticos, conforme a lo señalado en el considerando VII, numeral 4.

Séptimo. Se instruye a la Secretaría Técnica de Comisiones haga del conocimiento el presente dictamen al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva de este organismo electoral, a efecto de que en su oportunidad se someta a consideración del Consejo General del instituto."

XII. DE LA MODIFICACIÓN AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS. Que conforme a lo señalado en los antecedentes 5, 6 y 13, posteriormente a la aprobación del anteproyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral se crearon nuevos partidos políticos, tanto nacionales como locales, situación que derivó en un impacto a la alza en el financiamiento público estatal para gastos de campaña de los partidos políticos en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, tal como se señala en el dictamen que se nos presenta a consideración; en consecuencia de lo anterior se hace necesario modificar el anteproyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral a ejercer en

Página 13 de 15

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

IEPC-ACG-076/2020

el año 2021, aprobado el catorce de agosto del presente año con acuerdo IEPC-ACG-019/2020.

Siendo así, se requiere solicitar al H. Congreso del Estado por conducto del titular del Poder Ejecutivo en la entidad, una ampliación al anteproyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral a ejercer en el año 2021, para destinarse como financiamiento público para gastos de campaña de partidos políticos tanto nacionales como locales y distribuirse entre ellos conforme a lo señalado en el dictamen materia de este acuerdo por la cantidad de $4´489,521.29 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos veintiún pesos 29/100 M.N.

XIII. DEL CALENDARIO OFICIAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y GASTOS DE CAMPAÑA. Que una vez que se determinó la distribución del financiamiento público estatal para el ejercicio dos mil veintiuno, a los partidos políticos nacionales y locales, resulta oportuno establecer el calendario para la entrega de dicho financiamiento.

Por lo anterior, se propone al Consejo General para su aprobación que la entrega de las ministraciones mensuales referidas, por concepto de financiamiento público ordinario, actividades específicas y gastos de campaña, se realice dentro de los primeros diez días de cada mes.

Asimismo, por lo que ve al financiamiento para los gastos de campaña de los partidos políticos y las y los candidatos independientes, se propone que estos recursos sean entregados a más tardar al día siguiente de que el Consejo General de este Instituto, declare como procedente su registro.

En virtud de lo antes expuesto, se proponen los siguientes puntos de:

A C U E R D O

PRIMERO. Se resuelve en términos del dictamen emitido por la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos de este organismo electoral, que propone la distribución del financiamiento público estatal para el ejercicio dos mil veintiuno, entre los partidos políticos nacionales y locales, así como para gastos de campaña electoral de las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021; de conformidad al considerando XI de este acuerdo.

SEGUNDO. Se autoriza al consejero presidente, para que realice las gestiones necesarias tendientes al otorgamiento de $4´489,521.29 (cuatro millones

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

IEPC-ACG-076/2020

cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos veintiún pesos 29/100 M.N.), cantidad que se requiere para otorgarse como financiamiento público para gastos de campaña y distribuirse entre los partidos políticos tanto nacionales como locales, conforme a lo señalado en el considerando XII de este acuerdo.

TERCERO. Se aprueba el calendario para la entrega de las ministraciones mensuales de financiamiento público ordinario, actividades específicas y gastos de campaña a cada uno de los partidos políticos para el ejercicio dos mil veintiuno; así como el financiamiento para los gastos de campaña de los partidos políticos y las y los candidatos independientes, en términos del considerando XIII de este acuerdo.

CUARTO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

QUINTO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Guadalajara, Jalisco; a 21 de diciembre de 2020.

Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejero presidente

Víctor Juan Uribe Macedo
Director jurídico, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva

VJUM	TETC
VoBo	Elaboró

El suscrito director jurídico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, encargado del despacho de la Secretaría ejecutiva, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 30, párrafo I y 45, párrafo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo electoral; así como el artículo 5, párrafo 3, fracción I del Reglamento Interior de este Instituto, hago constar que el presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veinte, por mayoría, con la votación a favor de las y los consejeros electorales Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín, Claudia Alejandra Vargas Bautista y del consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross; y la votación en contra de las consejeras electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y Zoad Jeanine García González. Doy fe.

Víctor Juan Uribe Macedo
Director jurídico, encargado del despacho de la Secretaría ejecutiva

Página 15 de 15

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL PARA EL EJERCICIO 2021, ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES, ASÍ COMO PARA GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

ANTECEDENTES

1. De la jornada electoral en el proceso electoral local concurrente 2017-2018. El 1° de julio de 2018, se llevó a cabo la Jornada Electoral para elegir al titular del Poder Ejecutivo del estado, integrantes del Congreso local y, alcaldes de los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco.

2. Cómputos distritales. El 04 de julio de 2018, los consejos distritales realizaron, ente otros, el cómputo de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa y, en algunos casos se llevaron a cabo recuentos, de los cuales se desprende que los institutos políticos: Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Nueva Alianza y, Encuentro Social, no obtuvieron, por lo menos, el 3% de la votación válida emitida en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa.

3. Impugnación del cómputo en el distrito 6. El día 10 de septiembre de 2018, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco resolvió el Juicio de Inconformidad radicado con el número de expediente JIN-018/2018[1], en el que determinó la nulidad de la votación recibida en la casilla 3052 contigua 2, instalada en el distrito electoral número 6, relativa a la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa de dicho distrito. Asimismo, se decretó la recomposición del cómputo de votos de la casilla 3020 contigua 8, relativa también a la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa de dicho distrito electoral, por lo que se modificaron los resultados contenidos en el acta de cómputo distrital, lo cual será tomado en consideración para los efectos del

[1] La resolución citada puede ser consultada en el enlace siguiente: https://www.trieja1.gob.mx/jin-018-2018/

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

presente dictamen.

4. Reforma de la Constitución Política del Estado de Jalisco. El 1° de julio de 2020, se publicó en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", el decreto número 27917/LXII/20, mediante el cual se reforman los artículos 6°, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 73, 74, 75 y 76 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

5. Propuesta del monto total de financiamiento público estatal para el ejercicio 2021. En sesión ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2020, esta Comisión emitió el dictamen mediante el cual propuso el monto total de financiamiento público estatal para los partidos políticos con derecho a recibirlo, para el ejercicio 2021.

6. Aprobación del monto total de financiamiento público estatal para los partidos políticos con derecho a recibirlo en el ejercicio 2021. En sesión ordinaria celebrada el 14 de agosto de 2020, el Consejo General, mediante acuerdo IEPC-ACG-018/2020, aprobó el monto total de financiamiento público para el ejercicio 2021, cuyo importe total es de $187´063,387.06 (ciento ochenta y siete millones sesenta y tres mil trescientos ochenta y siete pesos 06/100 M.N.), como se detalla en el cuadro siguiente:

Votación Válida Emitida elección de diputados 2018	Valor diario de la UMA en 2020	65% UMA	Calculo del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes 2021
3´312,498	$86.88	$56.4720	$187´063,387.06

7. Solicitud de registro como Partido Político Nacional presentada por la organización "Encuentro Solidario". El 04 de septiembre de 2020, mediante resolución INE/CG271/2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, otorgó el registro como partido político nacional a la organización denominada "Encuentro Solidario", bajo la siguiente denominación "Partido Encuentro Solidario".

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

8. Registro de partidos políticos estatales[2]. El 18 de septiembre de 2020, en sesión extraordinaria, el Consejo General, emitió los acuerdos IEPC-ACG-025/2020 e IEPC-ACG-026/2020, mediante los cuales aprobó el registro de los partidos políticos locales denominados HAGAMOS y FUTURO, respectivamente, con efectos constitutivos a partir del 1° de octubre del año en curso.

9. Acreditación del Partido Encuentro Solidario. El 30 de septiembre de 2020, mediante el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-029/2020[3], el Consejo General de este Instituto acreditó al partido político nacional "Partido Encuentro Solidario", en cumplimiento del acuerdo INE/CG271/2020[4] del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

10. Designación de Consejeras Electorales. El 30 de septiembre de 2020, mediante acuerdo INE/CG293/2020[5], el Consejo General del Instituto Nacional Electoral designó a las ciudadanas Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González y Claudia Alejandra Vargas Bautista, como consejeras electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

11. Toma de protesta de las consejeras designadas. El 1° de octubre de 2020 se llevó a cabo la toma de protesta de las ciudadanas Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González y Claudia Alejandra Vargas Bautista como consejeras electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

12. Integración de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos. El 08 de octubre de 2020, mediante el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-032/2020[6], el Consejo General de este Instituto aprobó la integración de las

[2] Los acuerdos a que hace referencia en este antecedente se publicaron en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", el jueves 24 de septiembre de 2020 y, su contenido se puede consultar en el enlace siguiente: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/09-24-20-iv-low.pdf
[3] El acuerdo se publicó en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", el sábado 3 de octubre de 2020 y, puede ser consultado en el enlace siguiente:https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-03-20-vii.pdf
[4] El acuerdo y su contenido pueden ser consultados en el enlace siguiente: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114557/CG2ex202009-04-rp-1.pdf
[5] El acuerdo y su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114665/CGor202009-30-ap-2.pdf
[6] El acuerdo fue publicado el 10 de octubre de 2020, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y, su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-10-20-x.pdf

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

comisiones de este organismo electoral, habiéndose designado al consejero electoral Miguel Godínez Terríquez y a las consejeras electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y Claudia Alejandra Vargas Bautista, como integrantes de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, habiéndose designando a segunda de las consejeras como presidenta de la Comisión.

13. Propuesta de agenda de trabajo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos. El 03 de noviembre de 2020, en sesión ordinaria, celebrada por esta Comisión, se aprobó el acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General de este organismo electoral, la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos competencia de dicha Comisión, para el periodo del mes de octubre de 2020 a septiembre de 2021.

14. Aprobación de la agenda de trabajo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos. El 05 de noviembre de 2020, en sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General, se emitió el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-054/2020, mediante el cual se aprobó, entre otras, la agenda de trabajo de esta Comisión.

15. Calendario integral y texto de la convocatoria. El 14 de octubre de 2020 mediante acuerdos IEPC-ACG-038/2020[7] y IEPC-ACG-039/2020[8], el Consejo General de este Instituto aprobó el calendario integral y el texto de la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, durante el proceso electoral concurrente 2020-2021, respectivamente.

16. Registro como partidos políticos nacionales de las organizaciones "Redes Sociales Progresistas, A.C." y "Fuerza Social por México". El 19 de octubre de 2020, mediante resoluciones INE/CG509/2020[9] e INE/CG510/2020[10], el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, otorgó el registro como partidos políticos

[7] El acuerdo fue publicado el 17 de octubre de 2020, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y, su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-17-20-iii.pdf
[8] Ídem que la referencia anterior.
[9] El acuerdo y su contenido pueden ser consultados en el enlace siguiente: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/115039/CGex202010-19-rp-1.pdf
[10] El acuerdo y su contenido pueden ser consultados en el enlace siguiente: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/115040/CGex202010-19-rp-2.pdf

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

nacionales a las organizaciones "Redes Sociales Progresistas, A.C." y "Fuerza Social por México", en cumplimiento a las sentencias dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los juicios para la protección de los derechos políticos del ciudadano, identificados con los números de expediente SUP-JDC-2507/2020 y SUP-JDC-2512/2020, respectivamente.

17. Solicitud de acreditación del partido político Redes Sociales Progresistas. El 26 de octubre de 2020, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, vía correo electrónico, el folio RSPCE.09.10.24, enviado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, el que fue registrado con el número de folio 01072, al que se adjuntó el escrito de José Fernando González Sánchez, presidente del Comité Nacional Operativo del partido político nacional Redes Sociales Progresistas, en el que solicita la acreditación del instituto político referido, ante este organismo electoral, nombra representantes para realizar gestiones en cuanto a los derechos y prerrogativas locales, señala domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad y, proporciona un correo electrónico para tal fin.

18. Solicitud de acreditación del partido político Fuerza Social por México. El 28 de octubre de 2020, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, vía correo electrónico, el folio INE/UTVOPL/098/2020, enviado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, registrado con el número de folio 01102, al que se adjuntó el escrito de Ángel Gerardo Islas Maldonado y Luis Antonio González Roldán, representantes del partido político nacional Fuerza Social por México, ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en el que solicitan la acreditación del instituto político referido, ante este organismo electoral, nombran representantes provisional ante este Instituto y, proporcionan un correo electrónico.

19. Acreditación de los partidos políticos "Redes Sociales Progresistas" y "Fuerza Social por México". El 30 de octubre de 2020, mediante los acuerdos identificados con las claves IEPC-ACG-049/2020 e IEPC-ACG-050/2020, el Consejo General de este Instituto acreditó a los partidos políticos nacional "Redes Sociales Progresistas" y "Fuerza Social por México", respectivamente.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

20. Proyecto de distribución del financiamiento público estatal para el ejercicio 2021. El 04 de diciembre de 2020, se recibió el mensaje de correo electrónico de la Dirección de Prerrogativas, mediante el cual se hizo llegar a esta Comisión, el memorando número 22/20, al cual se adjunta el proyecto de distribución del financiamiento público estatal para el ejercicio 2021, entre los partidos políticos nacionales y estatales, y para gastos de campaña electoral de las candidaturas independientes en el proceso electoral local 2020-2021.

CONSIDERANDO

I. Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los Ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución local y las leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los artículos 41, base V, apartado C; y 116, base IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, bases III y IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1, del Código Electoral del Estado de Jalisco.

II. De las funciones de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE). En términos del artículo 41, base V, apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 104, párrafo 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde a los Organismos Públicos Locales Electorales ejercer funciones en diversas materias, entre otras, los derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos.

III. De las comisiones internas del instituto electoral. Las comisiones internas son órganos técnicos del Instituto, los cuales contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General; ejercen las facultades que les confiere el código

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

electoral, así como los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General, ello de conformidad con los artículos 118, párrafo 1, fracción III y 136, párrafos 1 y 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco; 4 párrafo 1, fracción III, y 33 párrafo 1 del reglamento interior de este organismo electoral.

IV. De las atribuciones de la Comisión de Prerrogativa a Partidos Políticos. La Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos tiene, entre otras, la atribución de vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos independientes se actúe con apego al Código Electoral del Estado de Jalisco, así como a lo dispuesto en los reglamentos que al efecto expida el Consejo General.

Ello, de conformidad con el artículo 49, párrafo 1, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

V. De la Dirección de Prerrogativas. De acuerdo a lo previsto en el artículo 20, párrafo 1, fracción II del reglamento interior del Instituto electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, la Dirección de Prerrogativas, tiene la atribución de elaborar el dictamen sobre el monto del financiamiento público y privado que corresponde a los partidos políticos para cada año, así como a los candidatos independientes para gastos de campaña.

VI. De los partidos políticos. Los partidos políticos son entidades de interés público y tienen como finalidad, promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público; asimismo tienen derecho a acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Partidos Políticos y demás leyes federales o locales aplicables; esto de conformidad con el artículo 13, párrafo 1 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 23, párrafo 1, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos.

VII. Distribución del financiamiento para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes. Con fundamento en lo estipulado por el artículo 13, Base IV, inciso a), de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 89, párrafo 2 del

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Código Electoral del Estado de Jalisco, el monto del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos estatales que mantengan su registro, así como los nacionales que mantengan su acreditación en el estado, se fijará anualmente, multiplicando el total de votos válidos obtenidos en la elección a diputados, por el 65% de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en años electorales.

Establecido lo anterior y, como se advierte del antecedente **6**, el pasado 14 de agosto, el Consejo General, mediante Acuerdo **IEPC-ACG-18/2020** aprobó el monto de $187´063,387.06 (ciento ochenta y siete millones sesenta y tres mil trescientos ochenta y siete pesos 06/100 M.N.) como financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes para el año 2021.

1. Asignación de financiamiento a los partidos políticos de registro reciente y de aquellos que habiendo conservado registro legal no cuenten con representación en el Congreso del Estado. El artículo 13, base IV, inciso d) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, señala a la letra, que:

> *"(...)*
> *Los partidos políticos que hubieren obtenido su registro o acreditación con fecha posterior a la última elección, o aquellos que habiendo conservado su registro o acreditación legal no cuenten con representación en el Congreso del Estado, tendrán derecho a financiamiento otorgándole a cada partido político el 2% del monto, que por financiamiento total les corresponda a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes a que se refiere este artículo,..."*

Por lo que, al aplicar el dos por ciento al monto de $187´063,387.06 (ciento ochenta y siete millones sesenta y tres mil trescientos ochenta y siete pesos 06/100 M.N.), resulta en la cantidad de $3´741,267.74 (tres millones setecientos cuarenta y un mil doscientos sesenta y siete pesos 74/100 M. N.), cifra que deberá asignarse a los partidos políticos: SOMOS, Partido Encuentro Solidario (PES), HAGAMOS, FUTURO, Redes Sociales Progresistas (RSP) y Fuerza Social por México (FSM), por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2021, como se muestra a continuación:

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Partido Político	Financiamiento público ordinario
	$3´741,267.74
PES	$3´741,267.74
HAGAMOS	$3´741,267.74
Futuro	$3´741,267.74
RP	$3´741,267.74
FUERZA SOCIAL	$3´741,267.74
Total	$22´447,606.45

2. Asignación de financiamiento al resto de los Partidos Políticos. Para determinar el monto de financiamiento público ordinario que deberá asignarse a los cinco Partidos Políticos Nacionales con registro previo para el ejercicio fiscal 2021, hay que restar del financiamiento público anual para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes que asciende al monto de $187´063,387.06 (ciento ochenta y siete millones sesenta y tres mil trescientos ochenta y siete pesos 06/100 M.N.), la cantidad de $22´447,606.45 (veintidós millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos seis pesos 45/100 M. N.), como a se observa a continuación:

Financiamiento anual ordinario	$187´063,387.06
Financiamiento anual ordinario para los seis partidos políticos de registro reciente (Se resta al financiamiento anual ordinario)	-$22´447,606.45
Financiamiento anual ordinario para los partidos políticos nacionales de registro previo	=$164´615,780.61

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Con fundamento en el artículo 13, Base IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 46 del Código Electoral del Estado de Jalisco, señalan que el monto total anual del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes se distribuirá entre los partidos políticos de la siguiente manera: 30% en forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

Distribución igualitaria
Así, el 30% de $164´615,780.61 (ciento sesenta y cuatro millones seiscientos quince mil setecientos ochenta pesos 61/100 M.N.), asciende a la cantidad de $49,384,734,18 (cuarenta y nueve millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos 18/100 M. N.), la que, al ser dividida entre los cinco Partidos Políticos Nacionales resulta en un monto para cada uno de **$9´876,946.84 (nueve millones ochocientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos 84/100 M. N.).**

Distribución proporcional
El 70% de $164´615,780.61 (ciento sesenta y cuatro millones seiscientos quince mil setecientos ochenta pesos 61/100 M.N.), asciende a la cantidad de $115´231,046.43 (ciento quince millones doscientos treinta y un mil cuarenta y seis pesos 43/100 M.N.).

Ahora bien, para asignar a cada uno de los cinco Partidos Políticos Nacionales el 70% del financiamiento ordinario, se considera la Votación Válida Emitida obtenida en la elección inmediata anterior de diputados por el principio de mayoría relativa, siendo ésta la siguiente:

Partido Político	Votación obtenida	% Porcentaje de la votación obtenida
PAN	479,905	17.6677%
PRD	494,006	18.1868%

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

	151,774	5.5876%
MOVIMIENTO CIUDADANO	892,902	32.8722%
morena	697,696	25.6857%
Total	2,716,283	100.00%

Finalmente, deberá multiplicarse el monto de $115´231,046.43 (ciento quince millones doscientos treinta y un mil cuarenta y seis pesos 43/100 M.N.), por el porcentaje de Votación Válida Emitida que haya obtenido cada Partido Político Nacional en la elección inmediata anterior de diputados por el principio de mayoría relativa, a saber:

Partido Político	% Porcentaje de la votación obtenida	70% del financiamiento ordinario	Financiamiento proporcional
PAN	17.6677%	$115´231,046.43	$20´358,686.98
PRD	18.1868%	$115´231,046.43	$20´956,884.21
	5.5876%	$115´231,046.43	$6´438,606.30
MOVIMIENTO CIUDADANO	32.8722%	$115´231,046.43	$37´878,980.88
morena	25.6857%	$115´231,046.43	$29´597,888.06
Total	100.00%		$115´231,046.43

3. Financiamiento para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes por Partido Político Nacional y Estatal. El financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes que

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

corresponderá a cada uno de los once Partidos Políticos Nacionales y Estatales para el ejercicio fiscal 2021, es el siguiente:

Partido Político	Financiamiento ordinario		
	Igualitario	Proporcional	Total
	$9´876,946.84	$20´358,686.98	30´235,633.81
	$9´876,946.84	$20´956,884.21	$30´833,831.05
	$9´876,946.84	$6´438,606.30	$16´315,553.14
	$9´876,946.84	$37´878,980.88	$47´755,927.71
morena	$9´876,946.84	$29´597,888.06	$39´474,834.89
	-	-	$3´741,267.74
PES	-	-	$3´741,267.74
HAGAMOS	-	-	$3´741,267.74
Futuro	-	-	$3´741,267.74
RP	-	-	$3´741,267.74
	-	-	$3´741,267.74
Total	$49´384,734.18	$115´231,046.43	$187´063,387.06

4. Distribución del financiamiento para actividades tendientes a la obtención del voto. El artículo 13, base IV, incisos b) y d) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 46 y 89, párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco,

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

disponen que el financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que solo se elijan diputados locales y ayuntamientos, equivaldrá al treinta por ciento del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año. Este financiamiento se otorgará independientemente del que corresponda conforme al inciso a) del artículo constitucional citado.

Dado que el monto de financiamiento público que corresponde para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2021 equivale a la cantidad de $187´063,387.06 (ciento ochenta y siete millones sesenta y tres mil trescientos ochenta y siete pesos 06/100 M.N.), el 30% corresponde al monto de $56´119,016.12 (cincuenta y seis millones ciento diecinueve mil dieciséis pesos 12/100 M.N.), monto que fue aprobado por el Consejo General el pasado 14 de agosto, mediante acuerdo IEPC-ACG-018/2020.

Así, las cantidades que corresponden a cada partido político que mantuvo su registro o su acreditación, después de la elección de 2018, por concepto de financiamiento público para gastos de campaña en el año 2021, son los siguientes:

Partido Político	Financiamiento público ordinario	Financiamiento para gastos de campaña, proceso electoral local 2020-2021 (cantidad equivalente al 30% de su financiamiento público ordinario)
	30´235,633.81	$9´070,690.14
	$30´833,831.05	$9´250,149.31
	$16´315,553.14	$4´894,665.94
MOVIMIENTO CIUDADANO	$47´755,927.71	$14´326,778.31
morena	$39´474,834.89	$11´842,450.47
Total	$164´615,780.61	$49´384,734.18

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Para el caso de los partidos que obtuvieron su registro o acreditación con fecha posterior a la elección de 2018, o aquellos que habiendo conservado su registro o acreditación legal no cuentan con representación en el Congreso del Estado, el financiamiento para el gasto de campaña equivaldrá al cincuenta por ciento del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le hayan correspondido, de conformidad con el numeral 13, base IV, incisos d) de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Situándose en dicho supuesto los partidos políticos contenidos en la tabla siguiente:

Partido Político	Financiamiento público ordinario	Financiamiento para gastos de campaña, proceso electoral local 2020-2021 (cantidad equivalente al 50% de su financiamiento público ordinario)
	$3´741,267.74	$1´870,633.87
PES	$3´741,267.74	$1´870,633.87
HAGAMOS	$3´741,267.74	$1´870,633.87
Futuro	$3´741,267.74	$1´870,633.87
RP	$3´741,267.74	$1´870,633.87
FUERZA SOCIAL	$3´741,267.74	$1´870,633.87
Total	$22,447,606.45	$11´223,803.22

Ahora bien, de la suma de las dos cantidades anteriores, da como resultado la cifra de $60´608,537.41 (sesenta millones seiscientos ocho mil quinientos treinta siete pesos 41/100 M.N.), que representa el monto total que deberá destinarse para gastos de campaña y distribuirse entre los partidos políticos nacionales y estatales.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Al respecto, es importante señalar que entre la cantidad aprobada, para destinarse a gastos de campaña, en el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-018/2020, emitido el 14 de agosto del año en curso, mediante el cual se aprobó el dictamen de esta Comisión, en el que se propuso el monto total de financiamiento público para el ejercicio 2021, y la cantidad referida en el párrafo que antecede, que representa la suma que debe de ser destinada para gastos de campaña de los partidos políticos nacionales y estatales; existe una diferencia de $4´489,521.29 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos veintiún pesos 29/100 M.N.).

La diferencia entre dichas cantidades, se debe a dos factores que influyeron en la toma de decisiones de esta Comisión y del propio Consejo General de este organismo electoral.

El primero de dichos factores, es la pandemia por Covid-19, que provocó que las actividades del Instituto se suspendieran y, consecuentemente, se retrasara su realización, situación que no fue exclusiva de este organismo electoral. El segundo factor fue el hecho de cumplir con la obligación de enviar al Ejecutivo del Estado de Jalisco, el anteproyecto de presupuesto de egresos de este Instituto, dentro del plazo que establece el código electoral, esto es, a más tardar el 15 de agosto.

Una de las actividades que se vio impactada, por la suspensión de labores, fue el procedimiento de constitución y registro de nuevos partidos políticos, tanto en el Instituto Electoral del Estado de Jalisco, como en el Instituto Nacional Electoral, ya que las determinaciones correspondientes se tomaron fuera de los plazos previstos en la norma respectiva, pero dentro de aquellos establecidos en los acuerdos emitidos por cada uno de los órganos de dirección de ambas autoridades.

En ese orden de ideas, al emitirse tanto el dictamen y el acuerdo que aprobó el financiamiento público para el ejercicio 2021, esto es, el 12 y 14 de agosto, respectivamente; no se conocía el número de organizaciones políticas estatales que cumplirían con los requisitos para constituirse en partido político estatal. De la misma forma, no se conocía el número de organizaciones políticas nacionales que lograrían el registro como partido político nacional.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

En el caso de este organismo electoral, como se dejó asentado en el antecedente 8, fue hasta el 18 de septiembre de este año, en que se aprobó el registro de los partidos políticos locales denominados HAGAMOS y FUTURO, con efectos constitutivos a partir del 1° de octubre de este mismo año.

Por su parte el Instituto Nacional Electoral, otorgó registro al Partido Encuentro Social, Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México, los días 4 de septiembre y 19 de octubre, respectivamente.

Las representaciones de los nuevos partidos políticos nacionales, acudieron a este organismo electoral a solicitar su acreditación, el día 30 de septiembre, en el caso del Partido Encuentro Solidario y, el 30 de octubre por lo que respecta a los partidos políticos Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México.

De lo anterior, se advierte que tanto el otorgamiento del registro como partido político, nacional o estatal, así como la acreditación en el caso de los nacionales, se realizó con posterioridad a la emisión y aprobación del financiamiento público para el ejercicio 2021, situación que incidió en que se emitiera una determinación sin conocer completamente el escenario que se presentaría con la participación de nuevos actores políticos en el proceso electoral que se avecinaba.

En ese contexto, es que se aprobó el financiamiento público para el ejercicio 2021; sin embargo, al contar con la información completa y necesaria en esta data, al saber con exactitud cuántos partidos políticos se encuentran registrados o acreditados, es que se puede concluir que el monto para gastos de campaña, aprobado mediante el dictamen de esta Comisión, de fecha 12 de agosto y, el acuerdo IEPC-ACG-018/2020, emitido por el Consejo General, requiere ser actualizado, por lo que el dictamen y el acuerdo señalados deberán modificarse para el efecto de establecer el número total de partidos políticos (nacionales y estatales) que tienen derecho a recibir dicha prerrogativa y asentarse el monto total que por concepto de gastos de campaña corresponde a los partidos políticos, ello con la finalidad de lograr la distribución propuesta en el presente considerando, en los términos que establece el artículo 13, Base IV, inciso d) de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

En ese orden del ideas, y con el fin de estar en condiciones de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 13, base IV, inciso d) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se considera pertinente que el Consejo General de este organismo electoral, autorice al Consejero Presidente para que lleve a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para el otorgamiento de $4´489,521.29 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos veintiún pesos 29/100 M.N.).

5. Distribución del financiamiento público anual para actividades específicas. La Constitución Política del Estado de Jalisco en el artículo 13, base IV, inciso c), mandata que el financiamiento público por actividades específicas, relativas a la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, equivaldrá al 3% del monto total anual del financiamiento público que corresponda en el mismo año por actividades ordinarias permanentes.

Por lo anterior, mediante acuerdo IEPC-ACG-018/2020 el Consejo General, una vez determinado el financiamiento público por actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2021, que equivale a $187´063,387.06 (ciento ochenta y siete millones sesenta y tres mil trescientos ochenta y siete pesos 06/100 M.N.), calculó que el 3% asciende a la cantidad de $5´611,901.61 (cinco millones seiscientos once mil novecientos un pesos 61/100 M. N.).

Conforme al inciso c), de la Base IV, del artículo 13 de la Constitución Política local, el financiamiento público para actividades específicas se distribuirá entre los partidos políticos de la siguiente forma: 30% en forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados de mayoría relativa inmediata anterior.

Distribución igualitaria

Respecto de los nuevos Partidos Políticos Nacionales y Estatales, los artículos 13, base IV, inciso d) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 51, numerales 2 y 3 de la Ley General de Partidos Políticos detallan que los partidos políticos que hubieren obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, o aquellos que habiendo conservado registro legal no cuenten con representación en alguna

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

de las Cámaras del Congreso de la Unión o en el Congreso local, por lo que hace a los partidos locales, tendrán derecho a que se les otorgue financiamiento público, por lo que participarán del financiamiento público para actividades específicas como entidades de interés público sólo en la parte que se distribuya en forma igualitaria.

Por lo que el 30% de $5´611,901.61 (cinco millones seiscientos once mil novecientos un pesos 61/100 M. N.), asciende a la cantidad de $1´683,570.48 (un millón seiscientos ochenta y tres mil quinientos setenta pesos 48/100 M. N.), la que, al dividirse entre los once Partidos Políticos Nacionales y Estatales resulta en un importe de **$153,051.86 (ciento cincuenta y tres mil cincuenta y un pesos 86/100 M. N.).**

Distribución proporcional

Para calcular el 70% proporcional, se considera como valor de referencia la Votación Valida Emitida obtenida, en el caso concreto, por cada Partido Político Nacional en la elección inmediata anterior de diputados por el principio de mayoría relativa, que es la que se muestra en el numeral 2 del presente considerando.

De tal suerte que el 70% de $5´611,901.61 (cinco millones seiscientos once mil novecientos un pesos 61/100 M. N.), asciende a la cantidad de $3´928,331.13 (tres millones novecientos veintiocho mil trescientos treinta y un pesos 13/100 M. N.).

Dicha cantidad, deberá de distribuirse entre los cinco Partidos Políticos Nacionales, según el porcentaje de Votación Valida Emitida obtenida en la elección de diputados inmediata anterior, a saber:

Partido Político	% Porcentaje de la votación obtenida	70% del financiamiento ordinario	Financiamiento proporcional
PAN	17.6677%	$3´928,331.13	$694,046.15
PRD	18.1868%	$3´928,331.13	$714,439.23
[illegible]	5.5876%	$3´928,331.13	$219,497.94

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

MOVIMIENTO CIUDADANO	32.8722%	$3´928,331.13	$1´291,328.89
morena	25.6857%	$3´928,331.13	$1´009,018.91
Total	100.00%		$3´928,331.13

Financiamiento para actividades específicas por Partido Político Nacional y Estatal. El financiamiento público para actividades específicas que corresponderá a cada uno de los once Partidos Políticos Nacionales y Estatales para el ejercicio 2021, es el siguiente:

Partido Político	Financiamiento para actividades específicas		
	Igualitario	Proporcional	Total
PAN	$153,051.86	$694,046.15	$847,098.01
PRI	$153,051.86	$714,439.23	$867,491.10
	$153,051.86	$219,497.94	$372,549.80
MOVIMIENTO CIUDADANO	$153,051.86	$1´291,328.89	$1´444,380.76
morena	$153,051.86	$1´009,018.91	$1´162,070.77
	$153,051.86	-	$153,051.86
PES	$153,051.86	-	$153,051.86
HAGAMOS	$153,051.86	-	$153,051.86

Futuro	$153,051.86	-	$153,051.86
RP	$153,051.86	-	$153,051.86
FUERZA SOCIAL	$153,051.86	-	$153,051.86
Total	$1´683,570.88	$3´928,331.13	$5´611,901.61

6. Desarrollo del liderazgo político de las mujeres. El artículo 51, numeral 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Partidos Políticos, establece que los Partidos Políticos deberán destinar anualmente para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, el 3% del financiamiento público ordinario.

Dado que el financiamiento público por actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2021 equivale a $187´063,387.06 (ciento ochenta y siete millones sesenta y tres mil trescientos ochenta y siete pesos 06/100 M.N.), el 3% equivale a la cantidad de $5´611,901.61 (cinco millones seiscientos once mil novecientos un pesos 61/100 M. N.).

Ahora bien, los importes del financiamiento público que cada Partido Político Nacional y Estatal, deberá destinar como mínimo en el año 2021 a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, son los siguientes:

Partido Político	Monto para el liderazgo de las mujeres 2021
PAN	$907,069.01
PRD	$925,014.93
PT	$489,466.59
MOVIMIENTO CIUDADANO	$1´432,677.83
morena	$1´184,245.05
ALIANZA	$112,238.03
PES	$112,238.03
HAGAMOS	$112,238.03
Futuro	$112,238.03
RP	$112,238.03
FUERZA SOCIAL	$112,238.03
Total	$5´611,901.61

7. Ministraciones mensuales.
Las cantidades que se ministrarán mensualmente por concepto de financiamiento púbico ordinario, actividades específicas y, gastos de campaña a cada uno de los partidos políticos para el ejercicio 2021, son las siguientes:

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

4. Distribución del financiamiento público a partidos políticos con derecho a recibirlo, para el ejercicio 2021.

Partido Político	Actividades			TOTAL ANUAL	Ministraciones Mensuales		TOTAL MINISTRACIÓN MENSUAL
	Total de FP Actividades Ordinarias	Total de FP Actividades Específicas	Total de FP Actividades Tendientes a la Obtención del Voto		Total de FP Actividades Ordinarias	Total de FP Actividades Específicas	
	$30,235,033.61	$647,998.01	$1,870,680.14	$60,559,422.97	$2,519,626.15	$70,591.30	$2,590,227.45
	$30,683,831.05	$857,491.10	$6,259,148.91	$69,953,471.46	$2,566,485.92	$72,260.92	$2,642,776.85
	$14,315,553.14	$272,549.10	$4,894,865.94	$21,382,708.18	$1,359,629.43	$31,045.82	$1,390,675.25
	$47,759,827.71	$1,644,380.76	$14,326,779.31	$63,527,086.78	$3,979,980.64	$120,369.08	$4,100,025.71
	$38,674,884.89	$1,162,070.77	$11,802,450.47	$52,479,356.34	$3,298,558.57	$84,858.23	$3,386,858.81
	$3,741,267.74	$153,051.86	$1,870,633.87	$5,764,953.47	$311,772.31	$12,754.32	$324,526.63
	$3,741,267.74	$153,051.86	$1,870,633.87	$5,764,953.47	$311,772.31	$12,754.32	$324,526.63
	$3,741,267.74	$153,051.86	$1,870,633.87	$5,764,953.47	$311,772.31	$12,754.32	$324,526.63
	$3,741,267.74	$153,051.86	$1,870,633.87	$5,764,953.47	$311,772.31	$12,754.32	$324,526.63
	$3,741,267.74	$153,051.86	$1,870,633.87	$5,764,953.47	$311,772.31	$12,754.32	$324,526.63
TOTAL	$187,063,587.06	$5,613,201.61	$60,508,537.41	$253,283,826.07	$15,588,615.59	$467,658.47	$16,056,274.06
Más financiamiento público para gastos de campaña de Candidaturas Independientes			$1,870,633.87	$1,870,633.87			
TOTAL			$62,479,171.28	$255,154,459.94			

8. Determinación del financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto para candidaturas independientes a diputaciones por el principio de mayoría relativa. El artículo 733, párrafo 4 del Código Electoral del Estado de Jalisco, establece:

> *"El monto para las elecciones de diputados, se dividirá por partes iguales entre los veinte distritos uninominales que conforman el Estado. El monto correspondiente a cada distrito se dividirá de forma igualitaria entre todos los candidatos independientes registrados en el distrito correspondiente. Si sólo se registra una sola fórmula de diputados de mayoría relativa en el distrito correspondiente, no podrá recibir financiamiento superior al 50% del total del monto para ese distrito".*

Ahora bien, en el acuerdo IEPC-ACG-018/2020, se establece que el financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto para candidaturas independientes en el año 2021, es la cantidad equivalente al cincuenta por ciento

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

del dos por ciento del financiamiento público para actividades ordinarias, como se muestra en la tabla siguiente:

Financiamiento anual ordinario	$187´063,387.06
2% del financiamiento anual ordinario	$3,741,267.74
50% del financiamiento anual ordinario	$1´870,633.87

La cantidad de $1´870,633.87 (un millón ochocientos setenta mil seiscientos treinta y tres pesos 87/100 M.N.), se divide en entre las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa y las candidaturas independientes para la elección de munícipes.

El monto correspondiente a cada distrito se dividirá de forma igualitaria entre todos los candidatos independientes registrados en el distrito correspondiente. Si sólo se registra una sola fórmula de diputados de mayoría relativa en el distrito correspondiente, no podrá recibir financiamiento superior al 50% del total del monto para ese distrito.

Candidaturas diputaciones de mayoría relativa	Candidaturas independientes munícipes
50%	50%
$935,316.94	$935,316.94

El monto para candidaturas independientes en cada distrito electoral local (20 distritos), asciende a $46,765.85 (Cuarenta y seis mil setecientos sesenta y cinco pesos 85/100 M.N.).

En el caso de las candidaturas independientes para la elección de munícipes, se dividirá proporcionalmente entre el total de los municipios que conforman el Estado, de acuerdo a su población según el último censo oficial. El monto correspondiente a cada municipio se dividirá de forma igualitaria entre todos los

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

candidatos independientes registrados en el municipio correspondiente. Si sólo se registra una sola planilla de munícipes en el municipio correspondiente, no podrá recibir financiamiento superior al 50% del total del monto para ese municipio.
El monto para candidaturas independientes en cada municipio (125 municipios), se distribuirá conforme a la tabla siguiente:

Monto de Financiamiento Público para Candidatos Independientes a Munícipes	Población Total de Jalisco Censo de Población y Vivienda 2010	Monto de Financiamiento Público por Habitante
$935,316.94	7,350,682	$0.127242

N°	MUNICIPIO	HABITANTES	MONTO POR HABITANTE	MONTO POR MUNICIPIO PARA TODAS LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
1	Acatic	21,206	$0.127242	$2,698.30
2	Acatlán de Juárez	23,241	$0.127242	$2,957.24
3	Ahualulco de Mercado	21,714	$0.127242	$2,762.94
4	Amacueca	5,545	$0.127242	$705.56
5	Amatitán	14,648	$0.127242	$1,863.84
6	Ameca	57,340	$0.127242	$7,296.07
7	Arandas	72,812	$0.127242	$9,264.76
8	Atemajac de Brizuela	6,655	$0.127242	$846.80
9	Atengo	5,400	$0.127242	$687.11
10	Atenguillo	4,115	$0.127242	$523.60
11	Atotonilco el Alto	57,717	$0.127242	$7,344.04
12	Atoyac	8,276	$0.127242	$1,053.06

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

13	Autlán de Navarro	57,559	$0.127242	$7,323.93
14	Ayotlán	38,291	$0.127242	$4,872.23
15	Ayutla	12,664	$0.127242	$1,611.40
16	Bolaños	6,820	$0.127242	$867.79
17	Cabo Corrientes	10,029	$0.127242	$1,276.11
18	Cañadas de Obregón	4,152	$0.127242	$528.31
19	Casimiro Castillo	21,475	$0.127242	$2,732.53
20	Chapala	48,839	$0.127242	$6,214.38
21	Chimaltitán	3,771	$0.127242	$479.83
22	Chiquilistlán	5,814	$0.127242	$739.79
23	Cihuatlán	39,020	$0.127242	$4,964.99
24	Cocula	26,174	$0.127242	$3,330.44
25	Colotlán	18,091	$0.127242	$2,301.94
26	Concepción de Buenos Aires	5,933	$0.127242	$754.93
27	Cuautitlán de García Barragán	17,322	$0.127242	$2,204.09
28	Cuautla	2,171	$0.127242	$276.24
29	Cuquío	17,795	$0.127242	$2,264.27
30	Degollado	21,132	$0.127242	$2,688.88
31	Ejutla	2,082	$0.127242	$264.92
32	El Arenal	17,545	$0.127242	$2,232.46
33	El Grullo	23,845	$0.127242	$3,034.09
34	El Limón	5,499	$0.127242	$699.70

Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque Centro, Guadalajara, Jalisco, México. C.P.44520
www.iepcjalisco.org.mx
Página 25 de 31

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

35	El Salto	138,226	$0.127242	$17,588.18
36	Encarnación de Díaz	51,396	$0.127242	$6,539.74
37	Etzatlán	18,632	$0.127242	$2,370.78
38	Gómez Farías	14,011	$0.127242	$1,782.79
39	Guachinango	4,323	$0.127242	$550.07
40	Guadalajara	1,495,189	$0.127242	$190,251.14
41	Hostotipaquillo	10,284	$0.127242	$1,308.56
42	Huejúcar	6,084	$0.127242	$774.14
43	Huejuquilla el Alto	8,781	$0.127242	$1,117.31
44	Ixtlahuacán de los Membrillos	41,060	$0.127242	$5,224.56
45	Ixtlahuacán del Río	19,005	$0.127242	$2,418.24
46	Jalostotitlán	31,948	$0.127242	$4,065.13
47	Jamay	22,881	$0.127242	$2,911.43
48	Jesús María	18,634	$0.127242	$2,371.03
49	Jilotlán de los Dolores	9,545	$0.127242	$1,214.53
50	Jocotepec	42,164	$0.127242	$5,365.04
51	Juanacatlán	13,218	$0.127242	$1,681.89
52	Juchitlán	5,515	$0.127242	$701.74
53	La Barca	64,269	$0.127242	$8,177.73
54	La Huerta	23,428	$0.127242	$2,981.03
55	La Manzanilla de la Paz	3,755	$0.127242	$477.79
56	Lagos de Moreno	153,817	$0.127242	$19,572.01

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

57	Magdalena	21,321	$0.127242	$2,712.93
58	Mascota	14,245	$0.127242	$1,812.57
59	Mazamitla	13,225	$0.127242	$1,682.78
60	Mexticacán	6,034	$0.127242	$767.78
61	Mezquitic	18,084	$0.127242	$2,301.05
62	Mixtlán	3,574	$0.127242	$454.76
63	Ocotlán	92,967	$0.127242	$11,829.33
64	Ojuelos de Jalisco	30,097	$0.127242	$3,829.61
65	Pihuamo	12,119	$0.127242	$1,542.05
66	Poncitlán	48,408	$0.127242	$6,159.54
67	Puerto Vallarta	255,681	$0.127242	$32,533.41
68	Quitupan	8,691	$0.127242	$1,105.86
69	San Cristóbal de la Barranca	3,176	$0.127242	$404.12
70	San Diego de Alejandría	6,647	$0.127242	$845.78
71	San Gabriel	15,310	$0.127242	$1,948.08
72	San Ignacio Cerro Gordo	17,626	$0.127242	$2,242.77
73	San Juan de los Lagos	65,219	$0.127242	$8,298.61
74	San Juanito de Escobedo	8,896	$0.127242	$1,131.95
75	San Julián	15,454	$0.127242	$1,966.40
76	San Marcos	3,762	$0.127242	$478.69
77	San Martín de Bolaños	3,405	$0.127242	$433.26
78	San Martín Hidalgo	26,306	$0.127242	$3,347.23

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

79	San Miguel el Alto	31,166	$0.127242	$3,965.63
80	San Pedro Tlaquepaque	608,114	$0.127242	$77,377.76
81	San Sebastián del Oeste	5,755	$0.127242	$732.28
82	Santa María de los Ángeles	3,726	$0.127242	$474.10
83	Santa María del Oro	2,517	$0.127242	$320.27
84	Sayula	34,829	$0.127242	$4,431.72
85	Tala	69,031	$0.127242	$8,783.66
86	Talpa de Allende	14,410	$0.127242	$1,833.56
87	Tamazula de Gordiano	37,986	$0.127242	$4,833.42
88	Tapalpa	18,096	$0.127242	$2,302.57
89	Tecalitlán	16,847	$0.127242	$2,143.65
90	Techaluta de Montenegro	3,511	$0.127242	$446.75
91	Tecolotlán	16,573	$0.127242	$2,108.78
92	Tenamaxtlán	7,051	$0.127242	$897.18
93	Teocaltiche	40,105	$0.127242	$5,103.05
94	Teocuitatlán de Corona	10,837	$0.127242	$1,378.92
95	Tepatitlán de Morelos	136,123	$0.127242	$17,320.59
96	Tequila	40,697	$0.127242	$5,178.38
97	Teuchitlán	9,088	$0.127242	$1,156.38
98	Tizapán el Alto	20,857	$0.127242	$2,653.89
99	Tlajomulco de Zúñiga	416,626	$0.127242	$53,012.41
100	Tolimán	9,591	$0.127242	$1,220.38

Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque Centro, Guadalajara, Jalisco, México. C.P.44520
www.iepcjalisco.org.mx
Página 28 de 31

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco

101	Tomatlán	35,050	$0.127242	$4,459.84
102	Tonalá	478,689	$0.127242	$60,909.44
103	Tonaya	5,930	$0.127242	$754.55
104	Tonila	7,256	$0.127242	$923.27
105	Totatiche	4,435	$0.127242	$564.32
106	Tototlán	21,871	$0.127242	$2,782.91
107	Tuxcacuesco	4,234	$0.127242	$538.74
108	Tuxcueca	6,316	$0.127242	$803.66
109	Tuxpan	34,182	$0.127242	$4,349.39
110	Unión de San Antonio	17,325	$0.127242	$2,204.47
111	Unión de Tula	13,737	$0.127242	$1,747.93
112	Valle de Guadalupe	6,705	$0.127242	$853.16
113	Valle de Juárez	5,798	$0.127242	$737.75
114	Villa Corona	16,969	$0.127242	$2,159.17
115	Villa Guerrero	5,638	$0.127242	$717.39
116	Villa Hidalgo	18,711	$0.127242	$2,380.83
117	Villa Purificación	11,623	$0.127242	$1,478.94
118	Yahualica de González Gallo	22,284	$0.127242	$2,835.47
119	Zacualco de Torres	27,901	$0.127242	$3,550.18
120	Zapopan	1,243,756	$0.127242	$158,258.25
121	Zapotiltic	29,192	$0.127242	$3,714.45
122	Zapotitlán de Vadillo	6,685	$0.127242	$850.61
123	Zapotlán del Rey	17,585	$0.127242	$2,237.55
124	Zapotlán el Grande	100,534	$0.127242	$12,792.17
125	Zapotlanejo	63,636	$0.127242	$8,097.18
TOTAL		7,350,682		$935,316.94

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Por lo anteriormente fundado y motivado, y con base en las consideraciones precedentes, se proponen los siguientes puntos

RESOLUTIVOS:

Primero. El monto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos Nacionales y Locales para el año 2021, equivalente a $187´063,387.06 (ciento ochenta y siete millones sesenta y tres mil trescientos ochenta y siete pesos 06/100 M.N.), se distribuirá conforme al considerando VII, numerales del 1 al 3.

Segundo. El financiamiento público para gastos de campaña para el Proceso Electoral Local 2020-2021 asciende a la cifra de $60´608,537.41 (sesenta millones seiscientos ocho mil quinientos treinta siete pesos 41/100 M.N.), de la que se asignará a cada Partido Político Nacional y Local, los importes establecidos en el considerando VII, numeral 4.

Tercero. El importe del financiamiento público para actividades específicas en el año 2021 corresponde a la cifra de $5´611,901.61 (cinco millones seiscientos once mil novecientos un pesos 61/100 M. N.) y se distribuye de acuerdo con lo dispuesto en el considerando VII, numeral 5.

Cuarto. Los importes del financiamiento público que deberá destinar como mínimo para el ejercicio 2021 cada Partido Político Nacional y Local para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, se establecen en el considerando VII, numeral 6.

Quinto. El importe del financiamiento público para actividades a la obtención del voto para candidaturas independientes para la elección de diputaciones de mayoría relativa y de munícipes, corresponde a la cifra de $1´870,633.87 (un millón ochocientos setenta mil seiscientos treinta tres pesos 87/100 M.N.), la que se distribuirá de acuerdo con lo dispuesto en el considerando VII, numeral 8.

Sexto. Se considera pertinente proponer al Consejo General de este organismo electoral, autorice a su presidente a llevar a cabo las gestiones necesarias ante el

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Poder Legislativo, tendientes al otorgamiento de $4'489,521.29 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos veintiún pesos 29/100 M.N.), que resulta ser la diferencia entre lo aprobado en el acuerdo IEPC-ACG-018/2020 y la cantidad que se requiere para destinarse a gastos de campaña y distribuirse entre los partidos políticos, conforme a lo señalado en el considerando VII, numeral 4.

Séptimo. Se instruye a la Secretaría Técnica de Comisiones haga del conocimiento el presente dictamen al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva de este organismo electoral, a efecto de que en su oportunidad se someta a consideración del Consejo General del instituto.

Por la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos
Guadalajara, Jalisco a 07 de diciembre de 2020

Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral presidenta

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Consejera electoral integrante

Miguel Godínez Terríquez
Consejero electoral integrante

Luis Alfonso Campos Guzmán
Secretario Técnico

La presente foja corresponde al DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL PARA EL EJERCICIO 2021, ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES, ASÍ COMO PARA GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 07 de diciembre de 2020.

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Número del día	$26.00
2. Número atrasado	$38.00
3. Edición especial	$100.00

Publicaciones

1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra	$8.00
2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,350.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$347.00
4. Fracción 1/2 página en letra normal	$900.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones
Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476
periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO 47 TER. EDICIÓN ESPECIAL
VOLUMEN V
TOMO CCCXCIX

DECRETO 28287/LXII/20 que aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021 y su plantilla de personal. **Pág. 3**

Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx